

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

VIII LEGISLATURA

Serie D:
GENERAL

12 de mayo de 2005

Núm. 201

ÍNDICE

Páginas

Control de la acción del Gobierno

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

Contestaciones

- 184/008354** Autor: Gobierno
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre previsiones acerca de incluir el desdoblamiento de la carretera N-232 en su tramo Mallén-Figueruelas en el nuevo Plan de Infraestructuras** (núm. reg. 56825) 39
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)
- 184/009800** Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Javier Arenas Bocanegra (GP) y a doña María Fátima Báñez García (GP) **sobre superficie afectada por el fuego en las provincias de Huelva y Sevilla** (núm. reg. 56684) 39
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 76, de 29 de septiembre de 2004.)
- 184/010180** Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Xuclà i Costa (GC-CiU) **sobre motivos por los que el Libro Blanco sobre política europea en materia de transporte ignora la línea internacional Barcelona-Puigcerdà, así como gestiones al respecto** (núm. reg. 56685) 41
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 76, de 29 de septiembre de 2004.)
- 184/012336** Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre motivos por los que en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005 no se contempla financiación para el inicio de la redacción del proyecto del tramo de alta velocidad ferroviaria entre Valencia y Castellón** (núm. reg. 57334) 41
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 88, de 20 de octubre de 2004.)

184/012457	Autor: Gobierno Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) sobre colaboración y cooperación inter-institucional con la Comunidad Autónoma de Aragón para impulsar el desarrollo de los suelos del entorno de la estación intermodal de Delicias y ordenar la transformación de la antigua estación del Portillo (núm. reg. 56686).....	41
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 88, de 20 de octubre de 2004.)	
184/013646	Autor: Gobierno Contestación a doña Alicia Sánchez-Camacho Pérez (GP) sobre prestación sanitaria dispensada a la población reclusa en los centros penitenciarios en el período 2000 a 2004 (núm. reg. 57335).....	41
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 102, de 11 de noviembre de 2004.)	
184/013651	Autor: Gobierno Contestación a doña Alicia Sánchez-Camacho Pérez (GP) sobre informe de las ratios utilizadas por la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones (CECIR) para la confección de la Relación de Puestos de Trabajo de personal funcionario destinado en los centros penitenciarios, así como de los criterios utilizados para establecer la clasificación de los centros penitenciarios en virtud de su peligrosidad (núm. reg. 57373)	46
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 102, de 11 de noviembre de 2004.)	
184/015173	Autor: Gobierno Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) sobre opinión del Gobierno sobre el contenido de la Circular Interpretativa n.º ref. 10.08 E69var01, de 28/01/2004, del Ministerio de Ciencia y Tecnología, sobre la directiva aplicable a los aparatos elevadores denominados «home-lifts», plataformas elevadoras o similares para personas discapacitadas o de uso restringido (núm. reg. 56826).....	48
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 114, de 1 de diciembre de 2004.)	
184/015490	Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Vañó Ferre (GP) sobre motivos por los que no se consultó a las organizaciones representativas de los discapacitados en la elaboración de la circular interpretativa sobre directiva aplicable a los aparatos elevadores para personas discapacitadas (núm. reg. 56827).....	48
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 121, de 14 de diciembre de 2004.)	
184/015491	Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Vañó Ferre (GP) sobre número y tipo de accidentes derivados del uso de plataformas elevadoras para justificar un cambio de criterio sobre los aparatos elevadores para personas discapacitadas o de uso restringido (núm. reg. 56828).....	49
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 121, de 14 de diciembre de 2004.)	
184/015492	Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Vañó Ferre (GP) sobre incidencia de la Circular interpretativa sobre directiva aplicable a los aparatos elevadores denominados home-lifts, plataformas elevadoras o similares para personas discapacitadas o de uso restringido, de 28 de enero de 2004, sobre las personas con movilidad reducida (núm. reg. 56829).....	49
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 121, de 14 de diciembre de 2004.)	

184/016320	Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Antonio González Pérez (GP) sobre número de controles en competición y fuera de ella realizados a lo largo del año 2004 por el Consejo Superior de Deportes (núm. reg. 56687)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 126, de 21 de diciembre de 2004.)	50
184/016683	Autor: Gobierno Contestación a don Jordi Xuclà i Costa (GC-CiU) sobre fecha prevista para el inicio de las obras de desdoblamiento de la carretera N-260 en el tramo Besalú-Figueres (núm. reg. 57336)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 130, de 28 de diciembre de 2004.)	50
184/016926	Autor: Gobierno Contestación a doña Isaura Navarro Casillas (GIV-IU-ICV) sobre número de delitos imputados al crimen organizado o a las mafias producidos en Andalucía y, en concreto, en la provincia de Málaga durante el período 2000-2004, así como previsiones en relación con la creación de una unidad de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado especializada en la lucha contra las mafias en la Costa del Sol (Málaga) (núm. reg. 57374)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 135, de 12 de enero de 2005.)	51
184/016931	Autor: Gobierno Contestación a doña Isaura Navarro Casillas (GIV-IU-ICV) sobre previsiones acerca de traspasar las competencias de Instituciones Penitenciarias a la Comunidad Autónoma de Andalucía (núm. reg. 57375)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 135, de 12 de enero de 2005.)	51
184/017301	Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) sobre texto del acuerdo suscrito en el Consejo de Administración de Renfe y Siemens sobre el acuerdo de construcción de todo tipo de vehículos ferroviarios y sus subsistemas y Plan de Negocio a 10 años (núm. reg. 56830)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 135, de 12 de enero de 2005.)	52
184/017325	Autor: Gobierno Contestación a don Jorge Fernández Díaz (GP) sobre opinión del Gobierno acerca de las condiciones que reúne el terreno cedido por el Ayuntamiento de Barcelona para la construcción de la Biblioteca Provincial de Barcelona-Biblioteca Central Urbana para la preservación de restos históricos y arqueológicos (núm. reg. 57376)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 135, de 12 de enero de 2005.)	52
184/017735	Autor: Gobierno Contestación a don Eugenio Nasarre Goicoechea (GP) sobre existencia de un seguro de accidentes a favor de la Vicepresidenta Primera del Gobierno y Ministra de la Presidencia, suscrito por las Cortes Generales (núm. reg. 56675)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 143, de 27 de enero de 2005.)	52
184/017749	Autor: Gobierno Contestación a doña María del Mar Arnaiz García (GS) y a don Julián Simón de la Torre (GS) sobre inversiones reales previstas en los Presupuestos Generales del	

	Páginas
Estado durante los años 1996 a 2003 en la provincia de Burgos para el Ministerio de Fomento y grado de ejecución de las mismas (núm. reg. 56688)	52
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 143, de 27 de enero de 2005.)	
184/017806 Autor: Gobierno	
Contestación a don Sebastián González Vázquez (GP) sobre posibilidad de que las ciudades de Salamanca, Ávila y Madrid estén conectadas por una línea de alta velocidad (núm. reg. 57337).....	55
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 143, de 27 de enero de 2005.)	
184/017916 Autor: Gobierno	
Contestación a don Jorge Fernández Díaz (GP) sobre propuesta realizada por el Gobierno de la Generalitat de Cataluña en relación a la transferencia de los servicios de cercanías de Renfe (núm. reg. 56734)	55
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 147, de 2 de febrero de 2005.)	
184/017991 Autor: Gobierno	
Contestación a doña Verónica Lope Fontagne (GP) sobre ejecución durante el año 2004 de los proyectos de inversión Confederación Hidrográfica del Ebro, que figuran en el Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual, Tomo I, tales como M. Abast. y Saneam. Var. provincias C. Ebro y otros (núm. reg. 56831).....	56
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 147, de 2 de febrero de 2005.)	
184/018174 Autor: Gobierno	
Contestación a doña María Olaia Fernández Davila (GMx) sobre tarifas de peaje de la autopista A-9 (núm. reg. 56832)	56
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 147, de 2 de febrero de 2005.)	
184/018176 Autor: Gobierno	
Contestación a don Jesús Membrado Giner (GS) sobre opinión del Gobierno acerca del avance de la cumbre hispano-francesa del día 07/12/2004 en la apertura de nuevas comunicaciones transpirenáticas entre Francia y España (núm. reg. 57338)	56
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 147, de 2 de febrero de 2005.)	
184/018193 Autor: Gobierno	
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) sobre previsiones acerca de la paralización de las obras del AVE en la comarca de la Horta Sud de Valencia (núm. reg. 56833).....	58
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 147, de 2 de febrero de 2005.)	
184/018292 Autor: Gobierno	
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) sobre previsiones del Gobierno de atender a la petición del Ayuntamiento de Valencia respecto a la financiación del soterramiento de las vías de Renfe entre la calle Serrería y el límite este de la «Ciutat de les Arts i les Ciències» (núm. reg. 56834)	58
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 147, de 2 de febrero de 2005.)	
184/018434 Autor: Gobierno	
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), a doña Ana María Fuentes Pacheco (GS), a don José Andrés Torres Mora (GS), a don Luis Juan Tomás García (GS) y a doña Remedios Martel Gómez (GS) sobre causas del hecho de que el ante-	

	Páginas
rior Ministro de Fomento adjudicase 40 trenes de alta velocidad con la mayor rapidez y a finales de legislatura (núm. reg. 57339)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 151, de 9 de febrero de 2005.)	58
184/018514 Autor: Gobierno Contestación a don Rafael Antonio Hernando Fraile (GP) y a don Juan José Matarí Sáez (GP) sobre grado de ejecución de la partida para actuaciones diversas en el aeropuerto de Almería, contemplada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004 (núm. reg. 57340)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 151, de 9 de febrero de 2005.)	59
184/018519 Autor: Gobierno Contestación a don Rafael Antonio Hernando Fraile (GP) y a don Juan José Matarí Sáez (GP) sobre grado de ejecución de la partida para la supresión pasos a nivel en Huercal de Almería en la provincia de Almería, contemplada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004 (núm. reg. 57377)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 151, de 9 de febrero de 2005.)	59
184/018654 Autor: Gobierno Contestación a doña Isaura Navarro Casillas (GIV-IU-ICV) sobre número de licencias de armas cortas en vigor en la Comunidad Autónoma de Andalucía (núm. reg. 56689) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 151, de 9 de febrero de 2005.)	60
184/018729 Autor: Gobierno Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) sobre número de altas y bajas de funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía producidas en el año 2004 en las comisarías de la provincia de Cádiz (núm. reg. 57378)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 155, de 16 de febrero de 2005.)	60
184/018731 Autor: Gobierno Contestación a don Carlos González Serna (GS) sobre previsiones acerca del acuar-telamiento de la Guardia Civil de Torrevieja (Alicante) (núm. reg. 57379) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 155, de 16 de febrero de 2005.)	61
184/018872 Autor: Gobierno Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) sobre información de la que dispone el Gobierno acerca de la instalación de una planta de reciclado y mantenimiento de aviones en Teruel por la empresa López Soriano (núm. reg. 57341) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 155, de 16 de febrero de 2005.)	61
184/018879 Autor: Gobierno Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) sobre suspensión del servicio ferroviario entre Jaca y Canfranc por las adversas condiciones meteorológicas del mes de enero de 2005, con la ausencia de un servicio alternativo de autobuses y taxis entre ambas localidades (núm. reg. 57342) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 155, de 16 de febrero de 2005.)	62

	Páginas
184/018909 Autor: Gobierno Contestación a don Carlos González Serna (GS) sobre número de suicidios producidos en los centros penitenciarios entre los años 1995 y 2004, así como medidas para prevenirlos (núm. reg. 56835)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 155, de 16 de febrero de 2005.)	62
184/019013 Autor: Gobierno Contestación a don Elías Arribas Aragonés (GP) sobre variación en el número de trabajadores de Renfe en las diferentes unidades desde el año 1999, en la provincia de Soria (núm. reg. 57343)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 155, de 16 de febrero de 2005.)	63
184/019029 Autor: Gobierno Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) sobre previsiones para solucionar la situación de la Dirección General de Tráfico de Valencia, debido a la falta de personal para la atención al público (núm. reg. 57380)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 155, de 16 de febrero de 2005.)	63
184/019030 Autor: Gobierno Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) sobre reclamaciones recibidas en la Dirección General de Tráfico de Valencia desde el 01/01/2005 (núm. reg. 57381)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 155, de 16 de febrero de 2005.)	63
184/019031 Autor: Gobierno Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) sobre razones por las que no existían hojas de reclamaciones a disposición del público en la Dirección General de Tráfico de Valencia el día 31/01/2005 (núm. reg. 57382)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 155, de 16 de febrero de 2005.)	63
184/019367 Autor: Gobierno Contestación a don Isidro Fernández Rozada (GP) sobre tramos de autovía cuya licitación se ha publicado en el Boletín Oficial del Estado (BOE) después del día 16/04/2004 en el País Vasco (núm. reg. 57344)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 155, de 16 de febrero de 2005.)	64
184/019370 Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre bases previstas para la constitución del grupo de trabajo que delimite la cooperación judicial y policial entre España y Argelia (núm. reg. 57383)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 155, de 16 de febrero de 2005.)	64
184/019374 Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre opinión del Ministerio del Interior acerca del balance de resultados del año 2004 en la Comunidad Valenciana en lo que concierne a políticas de seguridad de competencia estatal (núm. reg. 57384)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 155, de 16 de febrero de 2005.)	65

184/019419	Autor: Gobierno Contestación a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP) sobre gasto efectuado por parte del Ministerio del Interior en la provincia de Albacete en instituciones penitenciarias en el año 2004 (núm. reg. 57385)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 155, de 16 de febrero de 2005.)	65
184/019444	Autor: Gobierno Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (GP) sobre opinión del Gobierno acerca de los límites de la actividad civil complementaria de los astilleros públicos españoles impuestos por la Comisión Europea (núm. reg. 56836) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 155, de 16 de febrero de 2005.)	65
184/019445	Autor: Gobierno Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (GP) sobre control por la Comisión Europea del cumplimiento de los límites de la actividad civil complementaria impuestos a los astilleros públicos españoles (núm. reg. 56836)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 155, de 16 de febrero de 2005.)	65
184/019463	Autor: Gobierno Contestación a don Mario Bedera Bravo (GS) y a doña Olivia Cedrés Rodríguez (GS) sobre proporción de inversión que ha correspondido a la Comunidad Autónoma de Castilla y León en base a la Ley por la que se regula el Fondo procedente de bienes decomisados por tráfico ilícito de drogas y otros delitos relacionados, durante el ejercicio 2004 (núm. reg. 57345) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 159, de 23 de febrero de 2005.)	66
184/019473	Autor: Gobierno Contestación a doña María Rosario Juaneda Zaragoza (GS) y a doña María Mercedes Coello Fernández-Trujillo (GS) sobre proporción de inversión que ha correspondido a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en base a la Ley por la que se regula el Fondo procedente de bienes decomisados por tráfico ilícito de drogas y otros delitos relacionados, durante el ejercicio 2004 (núm. reg. 57346)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 159, de 23 de febrero de 2005.)	66
184/019476	Autor: Gobierno Contestación a doña Raquel de la Cruz Valentín (GS) y a doña Olivia Cedrés Rodríguez (GS) sobre proporción de inversión que ha correspondido a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha en base a la Ley por la que se regula el Fondo procedente de bienes decomisados por tráfico ilícito de drogas y otros delitos relacionados, durante el ejercicio 2004 (núm. reg. 57347)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 159, de 23 de febrero de 2005.)	67
184/019480	Autor: Gobierno Contestación a don Juan Julián Elola Ramón (GS) y a doña Olivia Cedrés Rodríguez (GS) sobre proporción de inversión que ha correspondido a la Comunidad de Madrid en base a la Ley por la que se regula el Fondo procedente de bienes decomisados por tráfico ilícito de drogas y otros delitos relacionados, durante el ejercicio 2004 (núm. reg. 57348) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 159, de 23 de febrero de 2005.)	67

184/019482	Autor: Gobierno Contestación a doña Margarita Pin Arboledas (GS) y a doña María Mercedes Coello Fernández-Trujillo (GS) sobre proporción de inversión que ha correspondido a la Comunidad Valenciana en base a la Ley por la que se regula el Fondo procedente de bienes decomisados por tráfico ilícito de drogas y otros delitos relacionados, durante el ejercicio 2004 (núm. reg. 57349).....	67
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 159, de 23 de febrero de 2005.)	
184/019486	Autor: Gobierno Contestación a doña Yolanda Casaus Rodríguez (GS) y a doña María Mercedes Coello Fernández-Trujillo (GS) sobre proporción de inversión que ha correspondido a la Comunidad Autónoma de Aragón en base a la Ley por la que se regula el Fondo procedente de bienes decomisados por tráfico ilícito de drogas y otros delitos relacionados, durante el ejercicio 2004 (núm. reg. 56837).....	68
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 159, de 23 de febrero de 2005.)	
184/019518	Autor: Gobierno Contestación a don Carlos González Serna (GS) y a doña Antonia García Valls (GS) sobre evolución de la delincuencia en la provincia de Castellón durante el año 2004 (núm. reg. 57386).....	68
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 159, de 23 de febrero de 2005.)	
184/019581	Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre número de infracciones por alcoholemia detectadas por tráfico en la provincia de Cádiz, en los años 2000 a 2004 (núm. reg. 57387).....	68
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 159, de 23 de febrero de 2005.)	
184/019582	Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre número de chalecos antibalas a disposición de la Guardia Civil en la provincia de Cádiz (núm. reg. 57388).....	69
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 159, de 23 de febrero de 2005.)	
184/019583	Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre número de chalecos antibalas a disposición de la Guardia Civil en la Comunidad Autónoma de Andalucía (núm. reg. 57388).....	69
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 159, de 23 de febrero de 2005.)	
184/019617	Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre medidas a adoptar en la Comunidad Valenciana para garantizar la seguridad en los polígonos industriales del municipio de Xàtiva (núm. reg. 57389)	69
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 159, de 23 de febrero de 2005.)	
184/019640	Autor: Gobierno Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) sobre número de vacantes en la plantilla del Cuerpo Nacional de Policía destinada en la Comunidad Autónoma de Aragón en el año 2005 (núm. reg. 56838)	69
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 159, de 23 de febrero de 2005.)	

184/019643	Autor: Gobierno Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) sobre número de afectados por el temporal de nieve ocurrido la semana del 24 al 30 de enero de 2005 en la Comunidad Autónoma de Aragón (núm. reg. 56839).....	70
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 159, de 23 de febrero de 2005.)	
184/019648	Autor: Gobierno Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) sobre medidas para mejorar la coordinación entre las Unidades Centrales y la Unidad Territorial de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado dedicadas a la lucha contra el crimen organizado en la Comunidad Autónoma de Aragón (núm. reg. 56840).....	70
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 159, de 23 de febrero de 2005.)	
184/019652	Autor: Gobierno Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) sobre número de alumnos de centros públicos que han solicitado la asignatura de religión para el curso 2004/2005 en la ciudad de Zaragoza (núm. reg. 56690).....	71
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 159, de 23 de febrero de 2005.)	
184/019672	Autor: Gobierno Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) sobre número de alumnos de centros privados concertados que han solicitado la asignatura de religión para el curso 2004/2005 en la provincia de Zaragoza (núm. reg. 57350).....	71
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 159, de 23 de febrero de 2005.)	
184/019691	Autor: Gobierno Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) sobre número de alumnos de centros privados concertados que han solicitado la asignatura de religión para el curso 2004/2005 en la ciudad de Zaragoza (núm. reg. 57350).....	71
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 159, de 23 de febrero de 2005.)	
184/019742	Autor: Gobierno Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) sobre grado de desarrollo del Acuerdo General entre el Gobierno y la ONCE en materia de cooperación, solidaridad y competitividad para la estabilidad del futuro de dicha organización para el período 2004-2011 (núm. reg. 57351).....	71
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 159, de 23 de febrero de 2005.)	
184/019743	Autor: Gobierno Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) sobre cumplimiento de la actualización del marco de ordenación de la ONCE en materia de juego (núm. reg. 57351)	71
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 159, de 23 de febrero de 2005.)	
184/019746	Autor: Gobierno Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) sobre iniciativas legislativas y reglamentarias previstas para dar cobertura normativa a los cambios introducidos en el Acuerdo General entre el Gobierno y la ONCE para el período 2004-2011 (núm. reg. 57351).....	71
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 159, de 23 de febrero de 2005.)	

184/019784	Autor: Gobierno Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) sobre personas y/o entidades que estarán presentes en la reunión de carácter técnico que ha solicitado la Comisión Europea al Gobierno, para que todas las partes implicadas aclaren «todas las dudas» sobre el trasvase Júcar-Vinalopó, a efectos de su financiación (núm. reg. 56841)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 159, de 23 de febrero de 2005.)	71
184/019786	Autor: Gobierno Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) sobre fecha prevista para la celebración de la reunión de carácter técnico que ha solicitado la Comisión Europea al Gobierno, para que todas las partes implicadas aclaren «todas las dudas» sobre el trasvase Júcar-Vinalopó, a efectos de su financiación (núm. reg. 56841) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 159, de 23 de febrero de 2005.)	71
184/019804	Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Manuel Atencia Robledo (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP) y a don Federico Souvirón García (GP) sobre previsiones en relación con la utilización de aguas residuales en la provincia de Málaga (núm. reg. 57352)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 159, de 23 de febrero de 2005.)	72
184/019976	Autor: Gobierno Contestación a doña María Carme García Suárez (GIV-IU-ICV) sobre actuaciones ante el incremento del número de abortos (núm. reg. 56842) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 159, de 23 de febrero de 2005.)	73
184/019982	Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) y a doña Ana María Pastor Julián (GP) sobre órdenes de protección registradas hasta el 31/12/2004 (núm. reg. 57390)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 159, de 23 de febrero de 2005.)	75
184/019983	Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) y a doña Ana María Pastor Julián (GP) sobre órdenes de protección inscritas en el Registro Central para la Protección de las víctimas de la violencia doméstica (núm. reg. 57391) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 159, de 23 de febrero de 2005.)	76
184/020019	Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre número de bajas por motivos psicológicos en la Guardia Civil en la Comunidad Autónoma de Andalucía (núm. reg. 56691)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 159, de 23 de febrero de 2005.)	76
184/020020	Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre partida presupuestaria que se destina a los cuarteles de la Guardia Civil en la provincia de Cádiz para el ejercicio de 2005 (núm. reg. 57353)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 159, de 23 de febrero de 2005.)	77

184/020047	Autor: Gobierno Contestación a doña María Jesús Celinda Sánchez García (GP) sobre número previsto de plazas para la Policía Nacional y Guardia Civil en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, así como número de agentes que se incorporaron en el año 2004 (núm. reg. 57354).....	77
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 159, de 23 de febrero de 2005.)	
184/020051	Autor: Gobierno Contestación a don José Félix Vadillo Arnaez (GP) sobre previsiones acerca de la realización y finalización de un Plan de Infraestructuras Sanitarias del Sistema Nacional de Salud (núm. reg. 57392).....	77
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 159, de 23 de febrero de 2005.)	
184/020082	Autor: Gobierno Contestación a don José Félix Vadillo Arnaez (GP) sobre incremento de tarjetas sanitarias individuales producido en España en el año 2004 (núm. reg. 57393)	78
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 159, de 23 de febrero de 2005.)	
184/020083	Autor: Gobierno Contestación a don José Félix Vadillo Arnaez (GP) sobre incremento de tarjetas sanitarias individuales producido en las Comunidades y Ciudades Autónomas en el año 2004 (núm. reg. 57393).....	78
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 159, de 23 de febrero de 2005.)	
184/020096	Autor: Gobierno Contestación a don Germán Augusto López Iglesias (GP) sobre relación de puestos de trabajo del Ministerio de Educación y Ciencia en la provincia de Badajoz, a 31/01/2005 (núm. reg. 56692).....	79
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 159, de 23 de febrero de 2005.)	
184/020099	Autor: Gobierno Contestación a don Germán Augusto López Iglesias (GP) sobre relación de puestos de trabajo del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio en la provincia de Badajoz, a 31/01/2005 (núm. reg. 56843).....	79
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 159, de 23 de febrero de 2005.)	
184/020115	Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) sobre número de órdenes de alejamiento otorgadas a mujeres al dictar la orden de protección correspondiente durante el año 2004 (núm. reg. 57394)	79
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 159, de 23 de febrero de 2005.)	
184/020116	Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) sobre número de órdenes de alejamiento otorgadas a hombres al dictar la orden de protección correspondiente durante el año 2004 (núm. reg. 57395)	80
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 159, de 23 de febrero de 2005.)	
184/020127	Autor: Gobierno Contestación a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a don Armando González López (GP), a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP) y a doña Ana Belén Vázquez	

	Páginas
Blanco (GP) sobre fecha prevista para revisar y modificar la Estrategia Nacional sobre Drogas, así como bases y fundamentos de la misma (núm. reg. 57396).....	81
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 159, de 23 de febrero de 2005.)	
184/020133 Autor: Gobierno	
Contestación a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a don Armando González López (GP) y a don Francisco Vañó Ferre (GP) sobre datos de la última encuesta escolar, en materia de drogas, referidos a los profesores (núm. reg. 57397).....	82
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 159, de 23 de febrero de 2005.)	
184/020134 Autor: Gobierno	
Contestación a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a don Armando González López (GP) y a don Francisco Vañó Ferre (GP) sobre datos de la última encuesta escolar, en materia de drogas, referidos a los alumnos (núm. reg. 57355).....	83
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 159, de 23 de febrero de 2005.)	
184/020159 Autor: Gobierno	
Contestación a doña María Eugenia Martín Mendizábal (GP) sobre soterramiento de las vías del tren a su paso por la ciudad de Vitoria (núm. reg. 57356).....	84
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 159, de 23 de febrero de 2005.)	
184/020245 Autor: Gobierno	
Contestación a don Rafael Antonio Hernando Fraile (GP) sobre número de efectivos de la Guardia Civil y de la Policía Nacional en la provincia de Almería, así como previsiones acerca de su aumento para el año 2005 (núm. reg. 57357).....	84
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 163, de 2 de marzo de 2005.)	
184/020246 Autor: Gobierno	
Contestación a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP) sobre número de efectivos de la Guardia Civil y de la Policía Nacional en la provincia de Albacete, así como previsiones acerca de su aumento para el año 2005 (núm. reg. 57398)....	85
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 163, de 2 de marzo de 2005.)	
184/020247 Autor: Gobierno	
Contestación a doña María Eugenia Martín Mendizábal (GP) sobre número de efectivos de la Guardia Civil y de la Policía Nacional en la provincia de Álava, así como previsiones acerca de su aumento para el año 2005 (núm. reg. 57399).....	86
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 163, de 2 de marzo de 2005.)	
184/020254 Autor: Gobierno	
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre razones por las que se encargó a la Brigada Provincial de Información de Madrid la investigación de los sucesos acaecidos en la manifestación convocada por la Asociación de Víctimas del Terrorismo (núm. reg. 57400).....	87
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 163, de 2 de marzo de 2005.)	
184/020508 Autor: Gobierno	
Contestación a doña María Escudero Sánchez (GS) sobre plantilla existente en la prisión de Albolote (Granada), así como cambios producidos en el funcionamiento de este centro desde el mes de mayo de 2004 (núm. reg. 57401).....	87
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 163, de 2 de marzo de 2005.)	

	Páginas
184/020518 Autor: Gobierno Contestación a doña Isaura Navarro Casillas (GIV-IU-ICV) sobre plan de choque previsto por el Ministerio del Interior para el municipio de Torreveja (Alicante) (núm. reg. 57402)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 163, de 2 de marzo de 2005.)	87
184/020519 Autor: Gobierno Contestación a doña Isaura Navarro Casillas (GIV-IU-ICV) sobre previsiones acerca de la elaboración de la llamada Ley Audiovisual (Ley General de Radio y Televisión) y la inclusión en la misma de un tercer sector audiovisual (núm. reg. 57403) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 163, de 2 de marzo de 2005.)	88
184/020564 Autor: Gobierno Contestación a don Jordi Vilajoana Rovira (GC-CiU) sobre situación de las concesiones adjudicadas de Televisión Digital Terrestre (TDT) (núm. reg. 57404) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 163, de 2 de marzo de 2005.)	88
184/020584 Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) sobre construcción del parador de la Costa da Morte (núm. reg. 57358) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 163, de 2 de marzo de 2005.)	89
184/020592 Autor: Gobierno Contestación a doña Uxue Barkos Berruezo (GMx) sobre establecimiento de las circunstancias de ejecución de las penas de trabajo en beneficio de la comunidad, penas de localización permanente, suspensión de la ejecución de las penas preventivas de libertad y de las medidas de seguridad (núm. reg. 56844)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 163, de 2 de marzo de 2005.)	90
184/020706 Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) sobre número de hombres que se presentaron en la última convocatoria de oposiciones para el Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias (núm. reg. 57405)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 163, de 2 de marzo de 2005.)	90
184/020707 Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) sobre número de mujeres que aprobaron en la última convocatoria de oposiciones para el Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias (núm. reg. 57406)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 163, de 2 de marzo de 2005.)	90
184/020725 Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) sobre centros penitenciarios donde se aplicarán los programas de tratamiento para agresores domésticos durante el año 2005 (núm. reg. 57407) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 163, de 2 de marzo de 2005.)	90
184/020727 Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) sobre número de madres con hijos menores de tres años existentes en las prisiones españolas (núm. reg. 57408) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 163, de 2 de marzo de 2005.)	91

	Páginas
184/020728 Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) sobre número de madres con hijos menores de tres años existentes en la prisión de Picassent en Valencia (núm. reg. 57409) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 163, de 2 de marzo de 2005.)	91
184/020777 Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) sobre número de mujeres pertenecientes al Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias (núm. reg. 57410) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 163, de 2 de marzo de 2005.)	91
184/020778 Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) sobre número de hombres pertenecientes al Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias (núm. reg. 57411) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 163, de 2 de marzo de 2005.)	91
184/020780 Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) sobre número de mujeres que se presentaron en la última convocatoria de oposiciones para el Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias (núm. reg. 57412)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 163, de 2 de marzo de 2005.)	91
184/020811 Autor: Gobierno Contestación a don Luis Juan Tomás García (GS), a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), a don José Andrés Torres Mora (GS), a doña Remedios Martel Gómez (GS) y a doña Ana María Fuentes Pacheco (GS) sobre criterios empleados por el anterior Gobierno para establecer las demarcaciones asignadas a la provincia de Málaga en el Real Decreto 439/2004, de 12 de marzo, por el que se aprueba el Plan técnico nacional de la TV digital local (núm. reg. 56693) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 167, de 9 de marzo de 2005.)	92
184/020833 Autor: Gobierno Contestación a don Francisco José Villar García-Moreno (GP) sobre porcentaje de los altos cargos nombrados por el Gobierno, que tienen la condición de funcionarios de carrera, que son inspectores de Hacienda, inspectores de Finanzas del Estado, abogados del Estado, diplomáticos, catedráticos de Universidad, administradores civiles y técnicos comerciales, letrados del Consejo de Estado y economistas del Estado (núm. reg. 57413) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 167, de 9 de marzo de 2005.)	92
184/020854 Autor: Gobierno Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) sobre fecha prevista para proceder a la demolición de construcciones situadas en zonas de dominio público marítimo-terrestre de la provincia de Alicante (núm. reg. 56845) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 167, de 9 de marzo de 2005.)	92
184/020856 Autor: Gobierno Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) sobre fecha prevista para proceder a la demolición de construcciones situadas en zonas de dominio público marítimo-terrestre de la provincia de Valencia (núm. reg. 56846) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 167, de 9 de marzo de 2005.)	93

184/020857	Autor: Gobierno Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) sobre municipios de la provincia de Alicante en los que se va a proceder a la demolición de construcciones situadas en zonas de dominio público marítimo-terrestre (núm. reg. 56845) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 167, de 9 de marzo de 2005.)	92
184/020859	Autor: Gobierno Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) sobre municipios de la provincia de Valencia en los que se va a proceder a la demolición de construcciones situadas en zonas de dominio público marítimo-terrestre (núm. reg. 56846)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 167, de 9 de marzo de 2005.)	93
184/020880	Autor: Gobierno Contestación a don Josep Maldonado i Gili (GC-CiU) sobre conocimiento por el Gobierno del número de accidentes radiológicos producidos en las instalaciones de los hospitales (núm. reg. 56847) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 167, de 9 de marzo de 2005.)	95
184/020886	Autor: Gobierno Contestación a don Joan Tardà i Coma (GER-ERC) sobre medidas para aplicar los principios de subsidiariedad y proporcionalidad articulados en el Protocolo número 2 de los anexos del Tratado por el cual se establece una Constitución para Europa (núm. reg. 57414) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 167, de 9 de marzo de 2005.)	95
184/020890	Autor: Gobierno Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) sobre cantidad invertida en Aragón de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004 correspondiente a la Confederación Hidrográfica del Ebro, así como proyectos que han quedado sin ejecutar (núm. reg. 56848) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 167, de 9 de marzo de 2005.)	95
184/020894	Autor: Gobierno Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) sobre cantidad invertida en Aragón de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004 correspondiente al Ministerio de Medio Ambiente, así como proyectos que han quedado sin ejecutar (núm. reg. 57359)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 167, de 9 de marzo de 2005.)	98
184/021046	Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), a doña Ana María Fuentes Pacheco (GS), a don José Andrés Torres Mora (GS), a don Luis Juan Tomás García (GS) y a doña Remedios Martel Gómez (GS) sobre variación del número de policías nacionales desde el año 1997 hasta marzo de 2004, en la provincia de Málaga (núm. reg. 57415)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 167, de 9 de marzo de 2005.)	98
184/021048	Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), a doña Ana María Fuentes Pacheco (GS), a don José Andrés Torres Mora (GS), a don Luis Juan Tomás García (GS) y	

	Páginas
a doña Remedios Martel Gómez (GS) sobre actuaciones en relación con la nueva Comisaría de Antequera (Málaga), desde el 14/03/2004 (núm. reg. 57416).....	98
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 167, de 9 de marzo de 2005.)	
184/021058 Autor: Gobierno	
Contestación a don Luis Juan Tomás García (GS), a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), a don José Andrés Torres Mora (GS), a doña Remedios Martel Gómez (GS) y a doña Ana María Fuentes Pacheco (GS) sobre actuaciones desarrolladas y dotaciones de recursos humanos asignados a la Prisión Provincial de Málaga en los años 2001 a 2004 (núm. reg. 57417).....	99
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 167, de 9 de marzo de 2005.)	
184/021059 Autor: Gobierno	
Contestación a don Luis Juan Tomás García (GS), a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), a don José Andrés Torres Mora (GS), a doña Remedios Martel Gómez (GS) y a doña Ana María Fuentes Pacheco (GS) sobre actuaciones desarrolladas y dotaciones de recursos humanos asignados a la Prisión Provincial de Málaga en los años 1997 a 2000 (núm. reg. 56849).....	99
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 167, de 9 de marzo de 2005.)	
184/021105 Autor: Gobierno	
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) sobre ejecución de las partidas previstas para el año 2004 en los proyectos Riegos de Monegros 2 y otros (núm. reg. 56850).....	100
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 167, de 9 de marzo de 2005.)	
184/021545 Autor: Gobierno	
Contestación a don Luis Juan Tomás García (GS), a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), a don José Andrés Torres Mora (GS), a doña Remedios Martel Gómez (GS) y a doña Ana María Fuentes Pacheco (GS) sobre estado de ejecución del proyecto de ampliación de la depuradora de Fuengirola-Mijas desde 1998 (núm. reg. 57418)	100
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 167, de 9 de marzo de 2005.)	
184/021568 Autor: Gobierno	
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) sobre actuaciones que financiará el Ministerio de Medio Ambiente durante el año 2005 encaminadas a la conservación de especies amenazadas (núm. reg. 56851)	101
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 167, de 9 de marzo de 2005.)	
184/021569 Autor: Gobierno	
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) y a don Armando González López (GP) sobre actuaciones previstas para apoyar la implantación en Verín (Ourense) del proyecto «Ciudad del Motor» (núm. reg. 56694)	101
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 167, de 9 de marzo de 2005.)	
184/021726 Autor: Gobierno	
Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (GP) sobre previsiones acerca de la constitución de una Mesa sobre la «industria auxiliar», dentro del acuerdo marco de reestructuración de Izar, firmado el día 16/12/2004 entre la SEPI y los sindicatos (núm. reg. 56822)	101
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 167, de 9 de marzo de 2005.)	

184/021730	Autor: Gobierno Contestación a doña Rosa María Bonàs Pahisa (GER-ERC) sobre realización de un análisis de la eficacia de los programas de distribución de heroína bajo control médico con fines terapéuticos respecto al objetivo de reducir las muertes a causa de la droga (núm. reg. 57419).....	102
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 171, de 16 de marzo de 2005.)	
184/021731	Autor: Gobierno Contestación a doña Rosa María Bonàs Pahisa (GER-ERC) sobre realización de un análisis de los costes económicos, jurídicos, sociales y ambientales de las políticas de prohibición en términos de recursos humanos y financieros destinados a la aplicación de las leyes (núm. reg. 57419).....	102
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 171, de 16 de marzo de 2005.)	
184/021732	Autor: Gobierno Contestación a doña Rosa María Bonàs Pahisa (GER-ERC) sobre realización de un análisis de las repercusiones en terceros países de las actuales políticas derivadas del control de drogas (núm. reg. 57419)	102
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 171, de 16 de marzo de 2005.)	
184/021733	Autor: Gobierno Contestación a doña Rosa María Bonàs Pahisa (GER-ERC) sobre realización de un estudio científico sobre los costes y beneficios de las actuales políticas de control de las sustancias estupefacientes que incluya un análisis del cannabis y de sus derivados, con objeto de evaluar sus efectos, su potencial terapéutico, así como los resultados de las políticas de criminalización y de las posibles alternativas (núm. reg. 57419).....	102
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 171, de 16 de marzo de 2005.)	
184/021771	Autor: Gobierno Contestación a doña Pilar González Segura (GP) sobre medidas adoptadas para evitar que los barcos conocidos como «barcos negreros» llegaran a las costas canarias (núm. reg. 57420)	102
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 171, de 16 de marzo de 2005.)	
184/021774	Autor: Gobierno Contestación a doña Pilar González Segura (GP) sobre previsiones acerca de realizar un mayor control de las fronteras, especialmente de las de Canarias, para evitar la llegada de inmigrantes a través de barcos negreros (núm. reg. 57420).....	102
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 171, de 16 de marzo de 2005.)	
184/021794	Autor: Gobierno Contestación a don Jordi Ramón Torres (GER-ERC) sobre previsiones acerca de controlar que los operadores de los servicios de telecomunicaciones proporcionen una atención a los usuarios adecuada (núm. reg. 56852).....	103
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 171, de 16 de marzo de 2005.)	
184/021846	Autor: Gobierno Contestación a don Carlos González Serna (GS) sobre evolución de las exportaciones en la provincia de Alicante en los años 1999 a 2004 (núm. reg. 57421).....	104
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 171, de 16 de marzo de 2005.)	

	Páginas
184/021925 Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) sobre previsiones en relación con el futuro del Colegio Juan de Lángara, de Ferrol (A Coruña), centro dependiente de los Ministerios de Educación y Ciencia y de Defensa (núm. reg. 56853) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 171, de 16 de marzo de 2005.)	105
184/021930 Autor: Gobierno Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) sobre medidas previstas ante el reciente informe de la UNICEF en la que indica que el 13,3 por ciento de los niños de España viven en una situación de pobreza relativa (núm. reg. 57422) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 171, de 16 de marzo de 2005.)	105
184/021935 Autor: Gobierno Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) sobre previsiones acerca de introducir cláusulas de valoración de buenas prácticas para las empresas solicitantes de ayudas públicas y subvenciones y para la prestación de avales del Gobierno Central (núm. reg. 57423) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 171, de 16 de marzo de 2005.)	106
184/021955 Autor: Gobierno Contestación a don Mario Mingo Zapatero (GP) sobre previsiones acerca de introducir las recomendaciones del Comité Científico de la Comisión Nacional de Hepatología en cuanto al uso de las técnicas NAT para los virus VIH y Hepatitis B (núm. reg. 56854) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 171, de 16 de marzo de 2005.)	107
184/021969 Autor: Gobierno Contestación a don Carlos Javier Cabrera Matos (GP) sobre sistema tarifario previsto en el Servicio de Correos para igualar el envío de libros desde Canarias al resto del territorio nacional en soporte convencional al precio de los editados en soporte que no sea de papel (núm. reg. 57424) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 171, de 16 de marzo de 2005.)	107
184/022031 Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) sobre control previsto de los proyectos urbanísticos de la Comunidad Valenciana a través de las Confederaciones Hidrográficas (núm. reg. 57425) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 171, de 16 de marzo de 2005.)	108
184/022060 Autor: Gobierno Contestación a doña María Jesús Celinda Sánchez García (GP) sobre número de municipios en Palencia y provincia que no pueden acceder a internet a través de banda ancha (núm. reg. 56695) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 171, de 16 de marzo de 2005.)	108
184/022070 Autor: Gobierno Contestación a doña Marisa Arrúe Bergareche (GP) sobre previsiones acerca de la constitución de la mesa de negociación con la Industria Auxiliar de los astilleros de Sestao en el proceso de liquidación de Izar-Sestao (núm. reg. 56823) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 171, de 16 de marzo de 2005.)	108

		Páginas
184/022071	Autor: Gobierno Contestación a doña Marisa Arrúe Bergareche (GP) sobre previsiones acerca de la constitución de la mesa de negociación con la Industria Auxiliar de los astilleros españoles en el proceso de liquidación de Izar-Sestao (núm. reg. 56823) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 171, de 16 de marzo de 2005.)	108
184/022072	Autor: Gobierno Contestación a doña Marisa Arrúe Bergareche (GP) sobre empresas de la Industria Auxiliar de Sestao que van a componer la futura mesa de negociación en el proceso de liquidación de Izar-Sestao (núm. reg. 56823) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 171, de 16 de marzo de 2005.)	108
184/022073	Autor: Gobierno Contestación a doña Marisa Arrúe Bergareche (GP) sobre empresas de la Industria Auxiliar que van a componer la futura mesa de negociación en el proceso de liquidación de Izar-Sestao (núm. reg. 56823)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 171, de 16 de marzo de 2005.)	108
184/022074	Autor: Gobierno Contestación a doña Marisa Arrúe Bergareche (GP) sobre personas que van a componer la futura mesa de negociación con la Industria Auxiliar en el proceso de liquidación de Izar-Sestao (núm. reg. 56823)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 171, de 16 de marzo de 2005.)	108
184/022151	Autor: Gobierno Contestación a doña María Isabel Fuentes González (GS) y a don Luis Juan Tomás García (GS) sobre número de niños adoptados por hombres o mujeres que viven solos en los años 2000 a 2004 (núm. reg. 56855) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 171, de 16 de marzo de 2005.)	109
184/022167	Autor: Gobierno Contestación a don José Antonio Bermúdez de Castro Fernández (GP) sobre coste de la campaña de divulgativa promovida por el Gobierno con motivo del referéndum de la Constitución Europea (núm. reg. 56696)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 176, de 23 de marzo de 2005.)	109
184/022184	Autor: Gobierno Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) sobre contratación del informe de la fundación privada Institut Cerdá sobre la Aplicación e impacto de los horarios comerciales (núm. reg. 57426) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 176, de 23 de marzo de 2005.)	109
184/022191	Autor: Gobierno Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) sobre actividades referidas al impulso de la gestión del centro de información y red de creación de las pequeñas y medianas empresas (CIRCE), puestas en marcha desde el mes de abril de 2004 (núm. reg. 56697)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 176, de 23 de marzo de 2005.)	110

	Páginas
184/022196 Autor: Gobierno Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) sobre personas que integran el accionariado de la Empresa Nacional de Innovación (ENISA), así como su consejo de administración (núm. reg. 57360)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 176, de 23 de marzo de 2005.)	111
184/022198 Autor: Gobierno Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) sobre actuaciones preparatorias que desarrolla el Gobierno en relación con la participación en la Conferencia sobre la Carta Europea de las Pequeñas Empresas, en Luxemburgo en el mes de junio de 2005 (núm. reg. 57361) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 176, de 23 de marzo de 2005.)	111
184/022219 Autor: Gobierno Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) sobre situación de la creación de un registro de los seguros contratados por una persona (núm. reg. 57427).... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 176, de 23 de marzo de 2005.)	111
184/022284 Autor: Gobierno Contestación a doña María Amelia Caracuel del Olmo (GP) sobre forma en la que va a posibilitar el Gobierno la protección social y la contratación laboral de los investigadores (núm. reg. 56856) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 176, de 23 de marzo de 2005.)	112
184/022286 Autor: Gobierno Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (GP) sobre fórmula legal aplicada para que el personal de los astilleros Izar puedan seguir cobrando, pero no trabajando, mientras no se firme el acuerdo definitivo (núm. reg. 57362) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 176, de 23 de marzo de 2005.)	112
184/022315 Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Manuel Atencia Robledo (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP) y a don Federico Souvirón García (GP) sobre fase en la que se encuentran los distintos proyectos del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Málaga (núm. reg. 56857)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 176, de 23 de marzo de 2005.)	113
184/022335 Autor: Gobierno Contestación a don Jordi Xuclà i Costa (GC-CiU) sobre nuevos criterios que está elaborando el Gobierno para la adjudicación del denominado 1% cultural (núm. reg. 56858) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 176, de 23 de marzo de 2005.)	114
184/022350 Autor: Gobierno Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) sobre opinión del Gobierno acerca de la compatibilidad de las funciones y dedicación que requiere el Alto Comisionado de Apoyo a las Víctimas del Terrorismo, con las que debe de desarrollar el Rector Magnífico de la Universidad Carlos III de Madrid (núm. reg. 57428)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 176, de 23 de marzo de 2005.)	114

184/022355	Autor: Gobierno Contestación a doña María Jesús Sainz García (GP) sobre previsiones acerca de reclamar a las instituciones europeas un nuevo cálculo del nivel de renta en Galicia al haberse utilizado datos erróneos (núm. reg. 57429)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 176, de 23 de marzo de 2005.)	114
184/022357	Autor: Gobierno Contestación a doña María Jesús Sainz García (GP) sobre pago de los gastos de tratamiento de los residuos del «Prestige» almacenados por la Comunidad Autónoma de Galicia (núm. reg. 57430) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 176, de 23 de marzo de 2005.)	115
184/022361	Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) sobre inversión realizada en turismo rural en la provincia de Valencia durante el año 2004 (núm. reg. 57431) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 176, de 23 de marzo de 2005.)	115
184/022394	Autor: Gobierno Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) sobre recursos económicos que se destinarán en apoyo a la Comunidad Autónoma de Galicia para desarrollar políticas de atención e integración de los inmigrantes en el año 2005 (núm. reg. 57432).... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 176, de 23 de marzo de 2005.)	116
184/022410	Autor: Gobierno Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) sobre asunción del compromiso de que todos los ciudadanos que viven en Galicia, sea en el ámbito rural o en el urbano, y que lo deseen tengan acceso a internet de banda ancha a finales del año 2008 (núm. reg. 57433)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 176, de 23 de marzo de 2005.)	116
184/022412	Autor: Gobierno Contestación a doña María Amelia Caracuel del Olmo (GP) sobre opinión del Gobierno acerca de la penalización de la maternidad en el sistema becario español (núm. reg. 56859)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 176, de 23 de marzo de 2005.)	117
184/022414	Autor: Gobierno Contestación a doña María Amelia Caracuel del Olmo (GP) sobre previsiones acerca de la potenciación de la figura del becario (núm. reg. 56860)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 176, de 23 de marzo de 2005.)	118
184/022429	Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre disposición del Instituto Cervantes para firmar un Convenio marco con la Generalitat Valenciana destinado a la enseñanza de la lengua valenciana en los centros dependientes de dicho Instituto en el extranjero (núm. reg. 56861) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 176, de 23 de marzo de 2005.)	118
184/022433	Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) sobre actuaciones en Galicia para reparar los daños causados por el «Prestige» (núm. reg. 56862) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 176, de 23 de marzo de 2005.)	119

	Páginas
184/022442 Autor: Gobierno Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) sobre previsiones acerca de que el Parador de Veruela, ubicado en la comarca de Tarazona y el Moncayo, pueda estar operativo en el año 2008 (núm. reg. 56698)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 176, de 23 de marzo de 2005.)	119
184/022444 Autor: Gobierno Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) sobre inversiones con soporte en el denominado 1% cultural que se van a realizar en el año 2005 en diversos edificios religiosos de Zaragoza (núm. reg. 56699)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 176, de 23 de marzo de 2005.)	119
184/022484 Autor: Gobierno Contestación a doña Margarita Pin Arboledas (GS) sobre número de reuniones de la Mesa Sectorial para el estudio de la problemática de la anorexia y la bulimia durante los años 2003 y 2004, así como seguimientos realizados de las acciones necesarias para abordar los factores extrasanitarios que concurren en este problema (núm. reg. 57434) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 176, de 23 de marzo de 2005.)	120
184/022502 Autor: Gobierno Contestación a doña Olivia Cedrés Rodríguez (GS) sobre conclusiones que extrae la Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración del «Atlas de la Inmigración Marroquí en España» (núm. reg. 56863) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 176, de 23 de marzo de 2005.)	120
184/022521 Autor: Gobierno Contestación a doña Esperança Farrera Granja (GS) sobre estudios publicados sobre las repercusiones medio-ambientales de los transgénicos (núm. reg. 57435)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 176, de 23 de marzo de 2005.)	121
184/022543 Autor: Gobierno Contestación a doña Carmen Juanes Barciela (GS) sobre nivel de ocupación y facturación del Parador Nacional de Turismo de Salamanca en el último quinquenio (núm. reg. 57436)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 176, de 23 de marzo de 2005.)	122
184/022545 Autor: Gobierno Contestación a doña Carmen Juanes Barciela (GS) sobre campañas para promocionar el turismo en Salamanca durante la VII Legislatura (núm. reg. 57437)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 176, de 23 de marzo de 2005.)	122
184/022546 Autor: Gobierno Contestación a doña Carmen Juanes Barciela (GS) sobre inversiones realizadas en los paradores de turismo de Castilla y León en los últimos cuatro años (núm. reg. 57438)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 176, de 23 de marzo de 2005.)	123
184/022663 Autor: Gobierno Contestación a don José Ramón Calpe Saera (GP) sobre plazas de educación infantil creadas en la provincia de Castellón durante el año 2004 (núm. reg. 57365)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 176, de 23 de marzo de 2005.)	123

	Páginas
184/022664 Autor: Gobierno Contestación a don José Ramón Calpe Saera (GP) sobre previsiones acerca de la creación de plazas de educación infantil en la provincia de de Castellón durante el año 2005 (núm. reg. 57365)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 176, de 23 de marzo de 2005.)	123
184/022747 Autor: Gobierno Contestación a doña Beatriz Rodríguez-Salmones Cabeza (GP) sobre gestiones para la formación de la biblioteca especializada prevista dentro del Plan de la Memoria Histórica (núm. reg. 56864) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 176, de 23 de marzo de 2005.)	123
184/022748 Autor: Gobierno Contestación a doña Beatriz Rodríguez-Salmones Cabeza (GP) sobre previsiones acerca de la aplicación de un canon por el préstamo en bibliotecas públicas (núm. reg. 56700) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 176, de 23 de marzo de 2005.)	124
184/022756 Autor: Gobierno Contestación a don Josep Maldonado i Gili (GC-CiU) sobre número existente de áreas de pesca sin muerte, destinadas a proteger las especies autóctonas y en peligro de desaparición (núm. reg. 57439) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 176, de 23 de marzo de 2005.)	124
184/022791 Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) sobre criterios utilizados por el Ministerio de Sanidad y Consumo para determinar el gasto de enfermos desplazados a la Comunidad Valenciana (núm. reg. 57440) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)	124
184/022806 Autor: Gobierno Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) sobre número de permisos de trabajo concedidos durante los últimos cinco años en la Comunidad Autónoma de Aragón para hombres inmigrantes (núm. reg. 57441)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)	125
184/022807 Autor: Gobierno Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) sobre número de permisos de trabajo concedidos durante los últimos cinco años en la Comunidad Autónoma de Aragón para mujeres inmigrantes (núm. reg. 57441)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)	125
184/022812 Autor: Gobierno Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) sobre previsiones acerca de que el proyecto de la Expo 2008 a celebrar en Zaragoza pueda acogerse a lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales de Mecenazgo (núm. reg. 57366) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)	125

	Páginas
184/022833 Autor: Gobierno Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) sobre número de órdenes de alejamiento que se han firmado en la Comunidad Autónoma de Aragón en los tres últimos años (núm. reg. 57442) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)	125
184/022840 Autor: Gobierno Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) sobre número de mujeres de la Comunidad Autónoma de Aragón inscritas en el Registro Nacional para la Protección de las Víctimas de la Violencia Doméstica (núm. reg. 57443) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)	126
184/022897 Autor: Gobierno Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) sobre número de órdenes de protección concedidas a mujeres inmigrantes en la Comunidad Autónoma de Aragón durante el año 2004 (núm. reg. 57444) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)	126
184/022899 Autor: Gobierno Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) sobre número de mujeres Delegadas Provinciales u otros altos cargos de la Administración adscritas al Ministerio de Administraciones Públicas en la Comunidad Autónoma de Aragón, así como porcentaje respecto al de los hombres (núm. reg. 57445) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)	126
184/022908 Autor: Gobierno Contestación a don Juan Manuel Albendea Pabón (GP) sobre previsiones acerca de adoptar medidas para paliar los problemas derivados de la epidemia de la «lengua azul» en el sector taurino (núm. reg. 56701) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)	126
184/022910 Autor: Gobierno Contestación a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP) sobre proceso de transferencia de las competencias de Justicia a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha (núm. reg. 56865) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)	127
184/022944 Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) sobre presupuesto del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación destinado a fomentar la perspectiva de género durante los últimos cinco años (núm. reg. 56866) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)	127
184/022945 Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) sobre presupuesto del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación destinado a fomentar la perspectiva de género en el año 2004 (núm. reg. 56867) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)	128

	Páginas
184/022970 Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) sobre convenios suscritos para promover la igualdad de oportunidades en el sector pesquero y de la acuicultura durante el año 2004 (núm. reg. 57446) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)	128
184/022971 Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) sobre presupuesto destinado a la formación de las mujeres pescadoras durante el año 2004 (núm. reg. 57446) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)	128
184/022972 Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) sobre presupuesto previsto para fomentar la igualdad de oportunidades en el sector pesquero para el año 2005 (núm. reg. 57446)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)	128
184/022995 Autor: Gobierno Contestación a don Sebastián González Vázquez (GP) sobre previsiones acerca de formular la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) del tramo de AVE Ávila-conexión tramo AVE Madrid-Valladolid (núm. reg. 57447)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)	128
184/023043 Autor: Gobierno Contestación a don Ernest Benito Serra (GS) y a doña María Isabel Fuentes González (GS) sobre previsiones acerca de la creación o supresión de lonjas o puntos de venta de pescado para el año 2005 (núm. reg. 57448)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)	128
184/023044 Autor: Gobierno Contestación a don Ernest Benito Serra (GS) y a doña María Isabel Fuentes González (GS) sobre relación existente entre kilogramos de pescado subastado y la potencia pesquera de las distintas lonjas existentes en nuestro litoral durante los años 1996 a 2003 (núm. reg. 57449)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)	129
184/023059 Autor: Gobierno Contestación a don Antonio Louro Goyanes (GS) sobre convenios de colaboración para el desarrollo de programas culturales con la Comunidad Autónoma de Galicia (núm. reg. 56702)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)	130
184/023060 Autor: Gobierno Contestación a don Antonio Louro Goyanes (GS) sobre convenios de colaboración para el desarrollo de acciones culturales con la Diputación Provincial de A Coruña (núm. reg. 57450)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)	132
184/023062 Autor: Gobierno Contestación a don Antonio Louro Goyanes (GS) sobre convenios de colaboración para el desarrollo de acciones culturales con la Diputación Provincial de Pontevedra (núm. reg. 56703)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)	132

	Páginas
184/023064 Autor: Gobierno Contestación a don Antonio Louro Goyanes (GS) sobre convenios de cooperación cultural con Ayuntamientos de la Comunidad Autónoma de Galicia (núm. reg. 56704) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)	132
184/023065 Autor: Gobierno Contestación a don Antonio Louro Goyanes (GS) sobre convenios de colaboración para el desarrollo de programas culturales con entidades privadas ubicadas en Galicia (núm. reg. 56705)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)	133
184/023069 Autor: Gobierno Contestación a don Carlos González Serna (GS) sobre existencia de alguna concesión administrativa para la gestión de servicios en el llamado «Islote de Benidorm», así como gestiones para recuperar el dominio público indebidamente ocupado (núm. reg. 57451) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)	134
184/023096 Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Manuel Atencia Robledo (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP) y a don Federico Souvirón García (GP) sobre encargo de estudios alternativos a los proyectos ya existentes para el río Guadalmedina de Málaga (núm. reg. 57452) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)	134
184/023177 Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre inversiones que se realizarán en el ejercicio 2005 por el Ministerio de Sanidad y Consumo en la provincia de Cádiz (núm. reg. 57453)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)	135
184/023187 Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre inversiones que se realizarán en el ejercicio 2005 por el Ministerio de Administraciones Públicas en la provincia de Cádiz (núm. reg. 57363)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)	135
184/023233 Autor: Gobierno Contestación a don José Eugenio Azpiroz Villar (GP) sobre evolución de la temporalidad en el mercado de trabajo en el período 1997-2004 (núm. reg. 57364) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)	135
184/023249 Autor: Gobierno Contestación a doña María Amelia Caracuel del Olmo (GP) sobre dotación presupuestaria de las distintas medidas aprobadas en el Consejo de Ministros de 4 de marzo de 2005, para favorecer la igualdad entre hombres y mujeres (núm. reg. 56868)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)	137

184/023255	Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Barrachina Ros (GP) sobre datos de la Encuesta de Población Activa sobre el número de personas con discapacidad desempleadas (núm. reg. 57454)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)	138
184/023264	Autor: Gobierno Contestación a doña María Dolores Pan Vázquez (GP) sobre previsiones acerca de mantener el compromiso adquirido por la Ministra de Sanidad y Consumo en el seno del Consejo Interterritorial, de no hacer públicas las listas de espera por Comunidades Autónomas (núm. reg. 57455)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)	138
184/023265	Autor: Gobierno Contestación a doña María Dolores Pan Vázquez (GP) sobre opinión de la Ministra de Sanidad y Consumo acerca de que el Secretario General de Sanidad permaneciera como testigo mudo ante las declaraciones de una diputada en relación con las listas de espera de la Comunidad Autónoma de Galicia (núm. reg. 56869)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)	138
184/023266	Autor: Gobierno Contestación a doña María Dolores Pan Vázquez (GP) sobre opinión de la Ministra de Sanidad y Consumo sobre la actitud de una diputada que realizó una serie de afirmaciones en relación con las listas de espera de la Comunidad Autónoma de Galicia (núm. reg. 57367)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)	139
184/023267	Autor: Gobierno Contestación a doña María Dolores Pan Vázquez (GP) sobre datos sobre la lista de espera que tiene el Ministerio de Sanidad y Consumo de cada una de las Comunidades Autónomas (núm. reg. 56870)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)	140
184/023268	Autor: Gobierno Contestación a doña María Dolores Pan Vázquez (GP) sobre datos sobre las listas de espera por hospitales que tiene el Ministerio de Sanidad y Consumo (núm. reg. 56870)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)	140
184/023274	Autor: Gobierno Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) sobre relegación del equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Valencia en las negociaciones con el Gobierno central para realizar inversiones en esta ciudad, en beneficio del grupo municipal socialista (núm. reg. 56871)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)	141
184/023275	Autor: Gobierno Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) sobre intenciones del Gobierno de seguir informando de forma prioritaria al grupo municipal socialista en la oposición en el Ayuntamiento de Valencia, en detrimento del equipo de gobierno, sobre las actuaciones que va a realizar en la ciudad de Valencia (núm. reg. 56871)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)	141

	Páginas
184/023277 Autor: Gobierno Contestación a don Mario Mingo Zapatero (GP) sobre destino de los fondos transferidos por el Instituto de Salud Carlos III en el año 2004 a las Comunidades Autónomas de Cataluña y Andalucía para la Investigación con células madre y terapia celular (núm. reg. 57456) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)	141
184/023291 Autor: Gobierno Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) sobre prioridad que se concederá a la creación y constitución del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 8 de Ourense (núm. reg. 56872) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)	141
184/023299 Autor: Gobierno Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (GP) sobre situación de la tramitación de los proyectos de «Aportación de áridos y tratamiento de trasdós, de las playas de Cabanas y Areamorta, redes» en A Coruña y «Senda peatonal de tránsito entre las playas de Ares y Seselle», en la provincia de A Coruña, así como motivos del retraso de dicha tramitación (núm. reg. 57457) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)	142
184/023307 Autor: Gobierno Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) sobre importancia que tiene para el Gobierno el idioma valenciano, teniendo en cuenta que se trata de una lengua cooficial (núm. reg. 56873) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)	142
184/023364 Autor: Gobierno Contestación a don Carlos Javier Cabrera Matos (GP) sobre situación en que se encuentran los proyectos presentados ante el Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música (INAEM) para el equipamiento escénico de aquellos teatros que se rehabilitan por convenios entre Corporaciones locales y/o insulares y el Ministerio de Fomento (núm. reg. 57458) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)	143
184/023372 Autor: Gobierno Contestación a doña Marisa Arrúe Bergareche (GP) sobre calendario de actividad de la Mesa creada para analizar la situación de la industria auxiliar de los astilleros (núm. reg. 56824) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)	144
184/023374 Autor: Gobierno Contestación a doña Marisa Arrúe Bergareche (GP) sobre previsiones acerca de mantener un nivel de actividad y empleo adecuado en la industria auxiliar vinculada a IZAR de Sestao (núm. reg. 56824) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)	144
184/023384 Autor: Gobierno Contestación a don Juan Salord Torrent (GP) sobre fecha prevista para la adjudicación de la segunda fase de las obras de la Catedral de Menorca (núm. reg. 56706) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)	144

	Páginas
184/023386 Autor: Gobierno Contestación a doña María Pía Sánchez Fernández (GP) sobre proyectos que se van a financiar con cargo al 1% cultural en Badajoz y provincia durante el año 2005 (núm. reg. 56707)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)	144
184/023387 Autor: Gobierno Contestación a doña María Pía Sánchez Fernández (GP) sobre proyectos financiados con cargo al 1% cultural en Badajoz y provincia en los años 2002 al 2004 (núm. reg. 56708) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)	145
184/023388 Autor: Gobierno Contestación a doña María Pía Sánchez Fernández (GP) sobre número de proyectos admitidos y rechazados con cargo al 1% cultural en Badajoz y provincia en los años 2004 y 2005 (núm. reg. 56709) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)	146
184/023399 Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) sobre investigación de un posible delito de cargo público por el Ministerio Fiscal (núm. reg. 57459) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)	146
184/023436 Autor: Gobierno Contestación a don Teófilo de Luis Rodríguez (GP) sobre motivos por los que han disminuido los créditos asignados a la reforestación en el ejercicio 2005, así como apoyos o medidas ofrecidas a la iniciativa privada para la reforestación de tierras agrícolas (núm. reg. 56874)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)	147
184/023454 Autor: Gobierno Contestación a don Josep Antoni Duran i Lleida (GC-CiU) sobre actuaciones previstas en el campo de la No Proliferación (núm. reg. 56875) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)	147
184/023455 Autor: Gobierno Contestación a don Jordi Vilajoana Rovira (GC-CiU) sobre participación económica del Ministerio de Cultura al Consorcio de la Fundación del Gran Teatro del Liceo durante los años 2003 y 2004, así como la prevista para el año 2005 (núm. reg. 56710)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)	150
184/023486 Autor: Gobierno Contestación a don José Luis del Ojo Torres (GP) sobre organización por el Ministerio de Cultura de una «muestra de alto nivel» en la ciudad de Granada y en el horizonte de 2006 (núm. reg. 56711)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)	151
184/023491 Autor: Gobierno Contestación a don Agustín Jiménez Pérez (GS) sobre valoración del proceso de regularización de inmigrantes en la provincia de Alicante (núm. reg. 57460)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)	151

	Páginas
184/023495 Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) sobre serie histórica de viviendas protegidas construidas en España en el período 1996-2004 (núm. reg. 56712) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)	152
184/023496 Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) sobre serie histórica de viviendas de protección oficial construidas en España en el período 1996-2004 (núm. reg. 56712) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)	152
184/023497 Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) sobre serie histórica del precio de los alquileres en España en el período 1996-2004 (núm. reg. 56876)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)	152
184/023498 Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) sobre serie histórica de viviendas libres construidas en España en el período 1996-2004 (núm. reg. 56712)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)	152
184/023521 Autor: Gobierno Contestación a don Ernest Benito Serra (GS) y a doña María Isabel Fuentes González (GS) sobre ayudas o subvenciones otorgadas a empresas dedicadas a la acuicultura en el año 2004 (núm. reg. 57461) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)	153
184/023522 Autor: Gobierno Contestación a don Ernest Benito Serra (GS) y a doña María Isabel Fuentes González (GS) sobre número de empleados que genera la acuicultura en la Comunidad Autónoma de Cataluña (núm. reg. 57462) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)	153
184/023523 Autor: Gobierno Contestación a don Ernest Benito Serra (GS) y a doña María Isabel Fuentes González (GS) sobre número de empleados que genera la acuicultura en la Comunidad Autónoma de Andalucía (núm. reg. 57463)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)	153
184/023524 Autor: Gobierno Contestación a don Ernest Benito Serra (GS) y a doña María Isabel Fuentes González (GS) sobre número de empleados que genera la acuicultura en la provincia de Tarragona (núm. reg. 57462)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)	153
184/023525 Autor: Gobierno Contestación a don Ernest Benito Serra (GS) y a doña María Isabel Fuentes González (GS) sobre número de empleados que genera la acuicultura en la provincia de Cádiz (núm. reg. 57463)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)	153

	Páginas
184/023526 Autor: Gobierno Contestación a don Ernest Benito Serra (GS) y a doña María Isabel Fuentes González (GS) sobre renta obtenida del pago anual del beneficio bruto de las instalaciones de acuicultura en el período 2000-2003 (núm. reg. 57464) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)	154
184/023527 Autor: Gobierno Contestación a don Ernest Benito Serra (GS) y a doña María Isabel Fuentes González (GS) sobre número de empresas de acuicultura que solicitaron ayudas o subvenciones en el año 2003, así como número de ayudas concedidas (núm. reg. 57368) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)	154
184/023528 Autor: Gobierno Contestación a don Ernest Benito Serra (GS) y a doña María Isabel Fuentes González (GS) sobre número de empresas de acuicultura que solicitaron ayudas o subvenciones en el año 2004, así como número de ayudas concedidas (núm. reg. 57368) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)	154
184/023529 Autor: Gobierno Contestación a don Ernest Benito Serra (GS) y a doña María Isabel Fuentes González (GS) sobre ayudas o subvenciones otorgadas a las empresas dedicadas a la acuicultura en el año 2003 (núm. reg. 57461) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)	153
184/023530 Autor: Gobierno Contestación a doña María Isabel Fuentes González (GS) y a don Ernest Benito Serra (GS) sobre resultado de la crianza del atún rojo en las empresas de acuicultura españolas (núm. reg. 57465) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)	154
184/023531 Autor: Gobierno Contestación a doña María Isabel Fuentes González (GS) y a don Ernest Benito Serra (GS) sobre número de empresas que se dedican fundamentalmente a la acuicultura (núm. reg. 57466) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)	155
184/023584 Autor: Gobierno Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) sobre valoración de las declaraciones del Presidente del Consejo de Estado cuando afirma que la comunidad nacional de Cataluña está formada por varias Comunidades Autónomas (núm. reg. 56877) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)	155
184/023585 Autor: Gobierno Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) sobre opinión del Gobierno sobre la inclusión de la Comunidad Valenciana dentro de la territorialidad de la comunidad nacional de Cataluña, como ha declarado el Presidente del Consejo de Estado (núm. reg. 56877) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)	155

	Páginas
184/023626 Autor: Gobierno Contestación a don Juan Salord Torrent (GP) sobre recaudación a través del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) en el año 2004 en la isla de Menorca (núm. reg. 57467) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)	155
184/023627 Autor: Gobierno Contestación a don Juan Salord Torrent (GP) sobre recaudación a través del Impuesto sobre el Patrimonio en el año 2004 en las islas de Ibiza y Formentera (núm. reg. 57467) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)	155
184/023628 Autor: Gobierno Contestación a don Juan Salord Torrent (GP) sobre recaudación a través del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) en el año 2004 en las islas de Ibiza y Formentera (núm. reg. 57467) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)	155
184/023629 Autor: Gobierno Contestación a don Juan Salord Torrent (GP) sobre recaudación a través del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) en el año 2004 en la Comunidad Autónoma de las Illes Balears (núm. reg. 57467) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)	155
184/023630 Autor: Gobierno Contestación a don Juan Salord Torrent (GP) sobre recaudación a través del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) en el año 2004 en la isla de Mallorca (núm. reg. 57467) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)	155
184/023631 Autor: Gobierno Contestación a don Juan Salord Torrent (GP) sobre recaudación a través del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) en el año 2004 en la isla de Menorca (núm. reg. 57467) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)	155
184/023632 Autor: Gobierno Contestación a don Juan Salord Torrent (GP) sobre recaudación a través del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) en el año 2004 en la Comunidad Autónoma de las Illes Balears (núm. reg. 57467) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)	155
184/023633 Autor: Gobierno Contestación a don Juan Salord Torrent (GP) sobre recaudación a través del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) en el año 2004 en las islas de Ibiza y Formentera (núm. reg. 57467) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)	155
184/023634 Autor: Gobierno Contestación a don Juan Salord Torrent (GP) sobre recaudación a través del Impuesto sobre el Patrimonio en el año 2004 en la Comunidad Autónoma de las Illes Balears (núm. reg. 57467) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)	155

	Páginas
184/023635 Autor: Gobierno Contestación a don Juan Salord Torrent (GP) sobre recaudación a través de los Impuestos Especiales en el año 2004 en la isla de Mallorca (núm. reg. 57467) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)	155
184/023636 Autor: Gobierno Contestación a don Juan Salord Torrent (GP) sobre recaudación a través de los Impuestos Especiales en el año 2004 en la isla de Menorca (núm. reg. 57467) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)	155
184/023637 Autor: Gobierno Contestación a don Juan Salord Torrent (GP) sobre recaudación a través de los Impuestos Especiales en el año 2004 en las islas de Ibiza y Formentera (núm. reg. 57467) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)	155
184/023638 Autor: Gobierno Contestación a don Juan Salord Torrent (GP) sobre recaudación a través de los Impuestos Especiales en el año 2004 en la Comunidad Autónoma de las Illes Balears (núm. reg. 57467) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)	155
184/023639 Autor: Gobierno Contestación a don Juan Salord Torrent (GP) sobre recaudación a través del Impuesto sobre el Patrimonio en el año 2004 en la isla de Mallorca (núm. reg. 57467) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)	155
184/023640 Autor: Gobierno Contestación a don Juan Salord Torrent (GP) sobre recaudación a través del Impuesto sobre el Patrimonio en el año 2004 en la isla de Menorca (núm. reg. 57467) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)	155
184/023641 Autor: Gobierno Contestación a don Juan Salord Torrent (GP) sobre recaudación a través del Impuesto de Sociedades en el año 2004 en la isla de Mallorca (núm. reg. 57467) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)	155
184/023642 Autor: Gobierno Contestación a don Juan Salord Torrent (GP) sobre recaudación a través del Impuesto de Sociedades en el año 2004 en la isla de Menorca (núm. reg. 57467) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)	155
184/023643 Autor: Gobierno Contestación a don Juan Salord Torrent (GP) sobre recaudación a través del Impuesto de Sociedades en el año 2004 en las islas de Ibiza y Formentera (núm. reg. 57467) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)	155

	Páginas
184/023644 Autor: Gobierno Contestación a don Juan Salord Torrent (GP) sobre recaudación a través del Impuesto de Sociedades en el año 2004 en la Comunidad Autónoma de las Illes Balears (núm. reg. 57467) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)	155
184/023645 Autor: Gobierno Contestación a don Juan Salord Torrent (GP) sobre recaudación a través del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) en el año 2004 en la isla de Mallorca (núm. reg. 57467) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)	155
184/023952 Autor: Gobierno Contestación a doña María Mercedes Coello Fernández-Trujillo (GS) y a doña Olivia Cedrés Rodríguez (GS) sobre existencia de algún Plan Regional de recuperación de residuos sólidos en la provincia de Las Palmas de Gran Canaria (núm. reg. 57468) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 184, de 13 de abril de 2005.)	155
184/023953 Autor: Gobierno Contestación a doña María Mercedes Coello Fernández-Trujillo (GS) y a doña Olivia Cedrés Rodríguez (GS) sobre existencia de algún Plan Regional de recuperación de residuos sólidos en la provincia de Santa Cruz de Tenerife (núm. reg. 57468) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 184, de 13 de abril de 2005.)	155
184/023978 Autor: Gobierno Contestación a don Joan Herrera Torres (GIV-IU-ICV) sobre estado y aplicación de la partida de 76.800 miles de euros como transferencia corriente a la Agencia Española de Cooperación Internacional, para atender los gastos derivados de proyectos de ayuda oficial al desarrollo, con destino a países en vías de desarrollo y de la partida de 12 miles de euros en el Programa 142A, Acción del Estado en el exterior, como transferencia corriente al Consejo Federal Español del Movimiento Europeo, recogidas en la sección 12 Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación de los Presupuestos Generales del Estado para 2005 (núm. reg. 57369) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 184, de 13 de abril de 2005.)	156
184/023999 Autor: Gobierno Contestación a don Joan Herrera Torres (GIV-IU-ICV) sobre situación de la partida prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005, sección 22, servicio 03, Programa 942A, Cooperación Económica Local del Estado, para proyectos con participación de la sociedad civil local en Consejos y otras estructuras que hayan sido reguladas por las Corporaciones Locales en el ámbito de sus competencias, así como corporaciones locales que serán receptoras de dichas transferencias (núm. reg. 56713) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 184, de 13 de abril de 2005.)	156
184/024001 Autor: Gobierno Contestación a don Joan Herrera Torres (GIV-IU-ICV) sobre situación y ejecución de la partida prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005, sección 22, servicio 03, Programa 942A, Cooperación Económica Local del Estado, concepto 76007, Inversiones de las Entidades Locales por Cooperación Económica Local (núm. reg. 56714) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 184, de 13 de abril de 2005.)	157

184/024059	Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre iniciativas previstas en relación con la conmemoración del décimo aniversario del Proceso de Barcelona (núm. reg. 56878) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 184, de 13 de abril de 2005.)	157
184/024096	Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) sobre intención del Gobierno de cofinanciar el nuevo hospital La Fe de Valencia (núm. reg. 57370)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 184, de 13 de abril de 2005.)	158
184/024395	Autor: Gobierno Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) sobre requisitos y criterios aplicados por el Gobierno en el 1% cultural (núm. reg. 57469)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 184, de 13 de abril de 2005.)	158
184/024396	Autor: Gobierno Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) sobre negociaciones con los representantes del sector agrario valenciano para la creación de una línea de seguro de venta en los cítricos (núm. reg. 57470) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 184, de 13 de abril de 2005.)	159
184/024397	Autor: Gobierno Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) sobre previsiones acerca de crear una línea de seguro de venta en los cítricos (núm. reg. 57470) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 184, de 13 de abril de 2005.)	159
184/024403	Autor: Gobierno Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) sobre fecha prevista para poner en marcha la línea de seguro de venta de cítricos (núm. reg. 57470).... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 184, de 13 de abril de 2005.)	159
184/024444	Autor: Gobierno Contestación a doña Antonia García Valls (GS) sobre número de mujeres beneficiarias de los 100 euros mensuales para madres con trabajo remunerado en diversos municipios de Castellón (núm. reg. 56879) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 184, de 13 de abril de 2005.)	159
184/024446	Autor: Gobierno Contestación a doña María Isabel Fuentes González (GS) y a don Salvador de la Encina Ortega (GS) sobre número de actuaciones realizadas por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en la provincia de Cádiz en los años 2000 a 2004 (núm. reg. 57471) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 184, de 13 de abril de 2005.)	159
184/024448	Autor: Gobierno Contestación a doña María Pilar López Rodríguez (GS) sobre incremento del número de trabajadores afiliados al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos en la provincia de Albacete (núm. reg. 57472) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 184, de 13 de abril de 2005.)	161

	Páginas
184/024457 Autor: Gobierno Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIV-IU-ICV) sobre previsiones acerca de crear una delegación del Instituto Cervantes en Tesalónica (núm. reg. 56880).... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 184, de 13 de abril de 2005.)	161
184/024460 Autor: Gobierno Contestación a don José Domingo Cipriano Oreiro Rodríguez (GP) sobre categoría profesional del personal adscrito a la Dirección General de Coordinación de Políticas Sectoriales (núm. reg. 57473)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 184, de 13 de abril de 2005.)	161
184/024481 Autor: Gobierno Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) y a don Armando González López (GP) sobre valoración de la comercialización de vinos blancos con la variedad de uva albariño bajo la Denominación de Origen Ribeiro (núm. reg. 56715)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 184, de 13 de abril de 2005.)	162
184/024739 Autor: Gobierno Contestación a doña Isaura Navarro Casillas (GIV-IU-ICV) sobre grado de ejecución de las inversiones previstas por el Ministerio de Justicia en Andalucía para el año 2005 (núm. reg. 56881)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 188, de 20 de abril de 2005.)	162
185/000697 Autor: Gobierno Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) sobre número y relación de cambios en el organigrama directivo del Grupo Radiotelevisión Española (RTVE) y sus Sociedades, producidos desde el mes de mayo de 2004 (núm. reg. 56882)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 176, de 23 de marzo de 2005.)	162
185/000699 Autor: Gobierno Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) sobre consideración por la Directora General de Radiotelevisión Española (RTVE), en algún momento, de que Televisión Española (TVE) no puede mantener la caída de audiencia sufrida en el mes de marzo de 2005 (núm. reg. 56883)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 176, de 23 de marzo de 2005.)	163
185/000700 Autor: Gobierno Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) sobre medida en que se ha tenido en cuenta en las contrataciones realizadas en Radiotelevisión Española (RTVE) desde el mes de mayo de 2004 a las personas con alguna discapacidad (núm. reg. 56884)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 176, de 23 de marzo de 2005.)	163
185/000701 Autor: Gobierno Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) sobre compensación económica obtenida por Televisión Española (TVE) por parte de	

	las productoras ajenas, debida a las bajas audiencias obtenidas por la mayoría de los nuevos programas desde el comienzo del año 2005 (núm. reg. 56885).....	164
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 176, de 23 de marzo de 2005.)	
185/000704	Autor: Gobierno Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) sobre medidas previstas para corregir la tendencia decreciente en la aceptación de la programación de Televisión Española (TVE) (núm. reg. 56886).....	164
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 176, de 23 de marzo de 2005.)	
185/000705	Autor: Gobierno Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) sobre valoración realizada por la Directora General de Radiotelevisión Española (RTVE) de la audiencia obtenida por Televisión Española (TVE) durante el mes de febrero de 2005 (núm. reg. 56887)	164
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 176, de 23 de marzo de 2005.)	
185/000706	Autor: Gobierno Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) sobre número de nombramientos y ceses producidos en el Grupo Radiotelevisión Española (RTVE) y sus Sociedades desde el mes de mayo de 2004 (núm. reg. 56888).....	164
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 176, de 23 de marzo de 2005.)	
185/000707	Autor: Gobierno Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) sobre trascendencia económica y retributiva de la aplicación de la Disposición 2/2005, de 28 de febrero, de la Dirección General de Radiotelevisión Española (RTVE), por la que se modifican las estructuras orgánica y funcional del Ente Público (núm. reg. 56889).....	165
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 176, de 23 de marzo de 2005.)	
185/000708	Autor: Gobierno Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) sobre fecha prevista para la comparecencia pública de la Directora General de Radiotelevisión Española (RTVE) para dar su opinión sobre el Informe para la reforma de los medios de comunicación de titularidad del Estado (núm. reg. 56890).....	165
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 176, de 23 de marzo de 2005.)	
185/000709	Autor: Gobierno Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña María Jesús Celinda Sánchez García (GP) sobre número de actos públicos y ruedas de prensa que Radiotelevisión Española (RTVE) ha cubierto en las convocatorias del PSOE en Castilla y León desde el año 2000 (núm. reg. 56891).....	166
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 176, de 23 de marzo de 2005.)	

185/000715	Autor: Gobierno Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de don Jordi Xuclà i Costa (GC-CiU) sobre motivos por los que Radio Exterior de España no emite para Guinea Ecuatorial (núm. reg. 56892)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 176, de 23 de marzo de 2005.)	166
185/000716	Autor: Gobierno Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de don José Antonio Labordeta Subías (GMx) sobre actuaciones realizadas por la Dirección de Radiotelevisión Española (RTVE) en referencia al traslado del Centro Territorial de RTVE en Zaragoza a una nueva sede (núm. reg. 56893)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 176, de 23 de marzo de 2005.)	166
185/000717	Autor: Gobierno Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de don Alberto Fidalgo Francisco (GS) y don Francisco Xavier Carro Garrote (GS) sobre inversión ejecutada, pagos y obligaciones y grado de ejecución de las partidas correspondientes al Ente Público de Radiotelevisión Española (RTVE), previstas en los Presupuestos Generales del Estado para los años 2001 a 2004 para A Coruña (núm. reg. 56894)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 176, de 23 de marzo de 2005.)	167
185/000718	Autor: Gobierno Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de don Alberto Fidalgo Francisco (GS) y doña María Isabel Salazar Bello (GS) sobre inversión ejecutada, pagos y obligaciones y grado de ejecución de las partidas correspondientes al Ente Público de Radiotelevisión Española (RTVE), previstas en los Presupuestos Generales del Estado para los años 2001 a 2004 para Lugo (núm. reg. 56895)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 176, de 23 de marzo de 2005.)	167

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

La Mesa de la Cámara ha acordado publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES las contestaciones recibidas del Gobierno a las preguntas de los señores Diputados, que figuran a continuación.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación, de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de mayo de 2005.—P. D. El Secretario General Adjunto para Asuntos Parlamentarios del Congreso de los Diputados, **José Antonio Moreno Ara**.

Contestaciones

184/08354

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Previsiones acerca de incluir el desdoblamiento de la carretera N-232 en su tramo Mallén-Figueruelas en el nuevo Plan de Infraestructuras.

Respuesta:

En el documento propuesta del Plan Estratégico de Infraestructuras y Transporte ya está incorporado el

tramo de vía de gran capacidad-autovía interesado por S.S., lo que se puede consultar en página «web» del Ministerio de Fomento: <http://www.mfom.es/>.

Asimismo, este tramo tiene una dotación para realizar el estudio informativo en los Presupuestos Generales del Estado para 2005, con el título «Desdoblamiento N-232. Tramo: Zaragoza-Mallén» y una dotación de 275.000 euros.

Madrid, 20 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/09800

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Arenas Bocanegra, Javier y Báñez García, María Fátima (GP).

Asunto: Superficie afectada por el fuego en las provincias de Huelva y Sevilla.

Respuesta:

Las superficies afectadas por el incendio de Río Tinto (Huelva-Sevilla) según la evaluación realizada con imágenes del satélite MODIS, cruzadas con la información del Mapa Forestal de España, han sido las que aparecen en el cuadro que se envía como anexo.

Madrid, 18 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO



 GOBIERNO DE ANDALUCÍA

 SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL

INCENDIO: MINAS DE RIOTINTO - 2004

PROVINCIA DE HUELVA Y SEVILLA. COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

SUPERFICIE AFECTADA (ha) POR USO

		USO					
PROVINCIA	TERMINO MUNICIPAL	Forestal arbolado	Forestal arbolado bajo	Forestal desarbolado	Cultivos	Inproductivo	Total
HUELVA	Sanrocal	4.177,92	650,24	227,97	90,37	0,95	5.147,45
	El Campaño	798,50	25,47	111,52	145,78	13,67	1.094,94
	Escudena del Campo	3.023,50	39,42	206,81	0,00	58,77	4.130,50
	Minas de Riotinto	10,09	0,00	5,84	0,05	29,98	45,96
	Nerva	57,97	0,21	0,24	0,12	2,53	61,07
	Palencia del Campo	1,15	0,00	0,00	0,00	0,00	1,15
SEVILLA	Zalamea la Real	235,85	13,48	139,07	115,50	9,75	513,62
	Total provincia de Huelva	9.165,06	728,89	693,45	351,91	115,65	10.994,89
	Aznalcóbar	7.911,30	907,40	683,83	98,19	98,75	9.707,27
	El Castillo de las Guardas	451,79	10,53	21,82	0,00	0,00	483,94
	El Gaitrabo	11,37	1,30	0,00	0,00	0,00	12,67
	El Madroño	3.729,26	91,28	315,55	128,21	2,95	4.267,15
SEVILLA	Gerena	351,04	171,08	10,52	16,07	0,00	555,51
	Sanlúcar la Mayor	29,00	344,17	372,94	144,59	0,00	890,79
	Total provincia de Sevilla	12.483,76	1.526,56	1.420,28	385,15	101,69	15.917,33
SUPERFICIE TOTAL (ha)		21.588,84	2.255,36	2.113,71	737,06	217,25	26.912,22

184/010180

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Xuclà i Costa, Jordi (GC-CiU).

Asunto: Motivos por los que el Libro Blanco sobre política europea en materia de transporte ignora la línea internacional Barcelona-Puigcerdà, así como gestiones al respecto.

Respuesta:

La Comisión, en el marco de sus competencias dirigidas a elaborar una política común de transporte, ha elaborado distintos documentos con el denominador común de Libro Blanco, en los que recoge lo que, en su opinión, debería ser el desarrollo en los próximos años de la política comunitaria en materia de transportes.

El Libro Blanco. «La Política Europea de Transportes de cara al 2010: la hora de la verdad» fue elaborado en el año 2001 por la Comisión Europea sin participación de los Estados y, por tanto, refleja exclusivamente su posición en la materia.

Madrid, 15 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012336

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Motivos por los que en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005 no se contempla financiación para el inicio de la redacción del proyecto del tramo de alta velocidad ferroviaria entre Valencia y Castellón.

Respuesta:

La dotación necesaria para el inicio de los proyectos del tramo de alta velocidad Valencia-Castellón se contempla en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005 dentro de las previsiones realizadas por el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF)

en la línea Madrid/Castilla-La Mancha/Comunidad Valenciana/Región de Murcia.

Madrid, 13 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012457

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón Antonio (GP).

Asunto: Colaboración y cooperación inter-institucional con la Comunidad Autónoma de Aragón para impulsar el desarrollo de los suelos del entorno de la estación intermodal de Delicias y ordenar la transformación de la antigua estación del Portillo.

Respuesta:

La colaboración entre el Ministerio de Fomento, la Diputación General de Aragón y el Ayuntamiento de Zaragoza para el desarrollo de los suelos de la estación de Delicias y la antigua estación del Portillo se instrumenta a través de la Sociedad Zaragoza Alta Velocidad 2002, S.A. en la que participan las tres administraciones y que fue constituida en virtud de los acuerdos contenidos en el Convenio suscrito con fecha 23 de marzo de 2002 entre las partes.

Madrid, 15 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013646

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Sánchez-Camacho Pérez, Alicia (GP).

Asunto: Prestación sanitaria dispensada a la población reclusa en los centros penitenciarios en el período 2000 a 2004.

Respuesta:

La empresa Clínica Madrid fue adjudicataria de un contrato de servicios durante el período 15-07-1999 al 31-05-2000, prorrogado desde el 01-06-2000 hasta el 31-

07-2001 y de otro contrato de servicios desde el 15-09-2000 al 31-12-2002, prorrogado desde el 01-01-2003 al 15-04-2004, siendo el objeto de los referidos contratos.

En relación con la contratación de personal sanitario, se significa que el gasto generado por la contratación del Servicio de Atención Médica Especializada y odontología a los internos de los centros penitenciarios dependientes de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias en el período 2000 a 2004, desglosado por años, fue el siguiente:

Año	Importe
2000	3.755.520,34 euros
2001	1.160.147,15 euros
2002	914.790,42 euros
2003	1.156.309,55 euros
2004	493.781,40 euros

Por otra parte, se señala que la Dirección General de Instituciones penitenciarias sólo procede al nombramiento de Médicos y ATS PCI (Personal Contratado Interino), siendo sus retribuciones abonadas con cargo al Capítulo I de esa Dirección General.

La distribución de las Unidades de Acceso Restringido (UAR) por Comunidades Autónomas existentes en la actualidad, es la que se indica seguidamente:

Andalucía		
C.P.	Hospital	
Sevilla	H. San Lázaro	2 habitaciones 4 camas
	H. Virgen del Rocío	2 habitaciones 4 camas
Almería	H. Provincial	4 habitaciones 8 camas
Algeciras	H. Punta Europa	4 habitaciones 6 camas
Córdoba	H. Reina Sofía	4 habitaciones 6 camas
Granada	H. S. Juan de Dios	4 habitaciones 6 camas
Huelva	H. Infanta Elena	4 habitaciones 9 camas
Jaén	H. Princesa España	3 habitaciones 7 camas
Málaga	H. Virgen de la Victoria	3 habitaciones 4 camas
Puerto I y Puerto II	H. Puerto Real	2 habitaciones 4 camas

Aragón		
C.P.	Hospital	
Daroca	H. Miguel Servet	3 habitaciones 8 camas
Zaragoza		
Teruel	H. Obispo Polanco	2 habitaciones 4 camas

Asturias		
C.P.	Hospital	
Villabona	H. General de Asturias	2 habitaciones 5 camas

Canarias		
C.P.	Hospital	
Tenerife	H. U. de Canarias N ^a S ^a de la Candelaria	2 habitaciones 2 camas

Cantabria		
C.P.	Hospital	
Santander, El Dueso	H. Marqués de Valdecilla	5 habitaciones 10 camas

Castilla-La Mancha		
C.P.	Hospital	
Albacete	H. General	2 habitaciones 4 camas
Ocaña I y Ocaña II	H. Virgen de la Salud	2 habitaciones 4 camas
Alcázar de San Juan, Herrera de la Mancha	Complejo N ^a S ^a del Carmen. Alarcos	6 habitaciones 6 camas
Cuenca	H. Virgen de la Luz	2 habitaciones 2-4 camas

Castilla y León		
C.P.	Hospital	
Ávila	H. N ^a S ^a Sonsoles	2 habitaciones 2 camas
Burgos	H. Divino Vallés H. G. Yagüe	6 habitaciones 6 camas
León	H. General de León H. Princesa Sofía	2 habitaciones 4 camas
La Moraleja	H. Provincial San Telmo	4 habitaciones 10 camas
Topas	H. Clínico Universitario	7 habitaciones 11 camas
Segovia	H. General	1 habitaciones 3 camas
Soria	H. General	2 habitaciones 2 camas
Valladolid	H. Clínico Universitario	3 habitaciones 5-7 camas

Extremadura		
C.P.	Hospital	
Badajoz	H. Provincial San Sebastián	3 habitaciones 7 camas
Cáceres	H. Virgen de la Montaña	2 habitaciones 5 camas

Galicia		
C.P.	Hospital	
A Lama	H. Provincial	4 habitaciones 8 camas
Ourense	S ^a María de Nai	3 habitaciones 5 camas
Lugo Bonxe Lugo Monterroso	H. Xeral de Calde	6 habitaciones 12 camas

La Rioja		
C.P.	Hospital	
Logroño	H. San Millán y San Pedro	2 habitaciones 4 camas

Madrid		
Madrid I	Instituto de Salud Carlos III	6 habitaciones
Madrid II		12 camas
Madrid III	H. 12 de Octubre	6 habitaciones
Madrid IV		12 camas
Madrid V	H. G. U. Gregorio Marañón	19 camas
Madrid VI		

Murcia		
C.P.	Hospital	
Murcia	H. U. Virgen de la Arrixaca	4 habitaciones 8 camas

País Vasco		
C.P.	Hospital	
Bilbao	H. Basurto	3 habitaciones 6 camas
Nanclares	H. Txagorritxu	4 habitaciones 8 camas
S. Sebastián	H. N ^a S ^a de Aránzazu	2 habitaciones 4 camas

Valencia		
C.P.	Hospital	
Valencia	H. General Universitario	9 habitaciones 13 camas
Alicante 1 Alicante 2	H. General	6 habitaciones 8 camas
Castellón	H. General	4 habitaciones 4 camas

Las Unidades de Custodia Hospitalaria construidas en base al Plan de Amortización y Creación de Centros Penitenciarios, son las siguientes:

CIUDAD	HOSPITAL	FECHA RECEPCIÓN
Albacete	H. General	15-15-99
Alicante	H. General	23-11-99
Almería	H. Provincial	02-03-00
Badajoz	H. Provincial	17-02-00
	Perpetuo Socorro	
Cáceres		
Cádiz	Puerto Real	24-09-99
	Punta Europa	10-06-02
Castellón	H. General	27-07-99
Córdoba	Reina Sofía	07-04-00
Huelva	Infanta Elena	09-12-98
Jaén	Princesa España	13-12-99
Granada	San Juan de Dios	06-04-00
Madrid	Gregorio Marañón	18-12-98
Málaga	Torremolinos Virgen de Victoria	19-11-01
Melilla	H. Comarcal	15-06-01
Murcia	Virgen Arrixaca	11-06-01
Orense	Santa M ^a Nai	05-04-00
Palencia	San Telmo	14-07-00
Pontevedra	H. Provincial	23-06-99
Santander	Marqués Valdecilla	28-10-99
Segovia	H. General	26-09-99
Sevilla	Virgen Rocío	07-07-99
	San Lázaro	28-06-99
Soria	H. General	22-03-99
Valladolid	Clínico Universit.	09-07-99

El número de internos ingresados en la Red Hospitalaria Pública y su estancia media, es la que se señala a continuación:

AÑO	NÚMERO DE INGRESADOS	ESTANCIA MEDIA
2000	3.286	10,5
2001	3.672	8,5
2002	3.673	9,0
2003	4.005	8,4

La actividad asistencial primaria de la población reclusa, es la siguiente:

TIPO DE ACTIVIDAD AÑO 2000	NÚMERO
Consultas de medicina general:	791.350
— A demanda	166.138
— Programadas	
Atenciones de enfermería:	132.118
— Consultas de enfermería	582.327
— Consultas de apoyo médico	288.233
— Técnicas de enfermería*	1.797.304
— Tratamientos directamente observados	
Urgencias atendidas	134.531
Consultas de Odontología	46.737
Consultas de Psiquiatría	24.657
Consultas de Ginecología-Obstetricia	6.574
Consultas de Óptica	4.885

*Se excluyen vacunaciones, Mantoux, extracciones de sangre y atenciones urgentes.

TIPO DE ACTIVIDAD AÑO 2001	NÚMERO
Consultas de medicina general:	787.129
— A demanda	161.554
— Programadas	
Atenciones de enfermería:	143.573
— Consultas de enfermería	475.314
— Consultas de apoyo médico	299.838
— Técnicas de enfermería*	1.657.986
— Tratamientos directamente observados	
Urgencias atendidas	136.187
Consultas de Odontología	36.777
Consultas de Psiquiatría	21.111
Consultas de Ginecología-Obstetricia	5.667
Consultas de Óptica	4.110

*Se excluyen vacunaciones, Mantoux, extracciones de sangre y atenciones urgentes.

TIPO DE ACTIVIDAD AÑO 2002	NÚMERO
Consultas de medicina general:	856.613
— A demanda	46.566
— De seguimiento	149.241
— Programadas	
Atenciones de enfermería:	136.710
— Consultas de enfermería	466.511
— Consultas de apoyo médico	280.648
— Técnicas de enfermería*	1.486.065
— Tratamientos directamente observados	
Urgencias atendidas	159.595
Consultas de Odontología	42.756
Consultas de Psiquiatría	26.009
Consultas de Ginecología-Obstetricia	5.484
Consultas de Óptica	4.880

*Se excluyen vacunaciones, Mantoux, extracciones de sangre y atenciones urgentes.

TIPO DE ACTIVIDAD AÑO 2003	NÚMERO
Consultas de medicina general:	896.628
— A demanda	58.173
— De seguimiento	144.494
— Programadas	
Atenciones de enfermería:	101.837
— Consultas de enfermería	419.922
— Consultas de apoyo médico	298.919
— Técnicas de enfermería*	1.684.714
— Tratamientos directamente observados	
Urgencias atendidas	165.698
Consultas de Odontología	43.776
Consultas de Psiquiatría	22.823
Consultas de Ginecología-Obstetricia	5.015
Consultas de Óptica	5.064

*Se excluyen vacunaciones, Mantoux, extracciones de sangre y atenciones urgentes.

La evolución del gasto en antirretrovirales en el período 1996-2004 y el gasto estimado aproximado por interno y año, es la que se recoge a continuación:

AÑO	GASTO EN CONSUMO DE ANTIRRETROVIRALES (euros)	GASTO ESTIMADO POR INTERNO Y AÑOS (euros)
1996	2.776.383,09	72,70
1997	6.130.077,84	165,30
1998	15.602.986,80	394,72
1999	19.942.305,06	507,66
2000	21.893.730,62	561,90
2001	17.264.043,03	428,64
2002	18.288.965,97	418,80
2003	19.648.766,55	418,08

La prevalencia de internos en tratamiento antirretroviral:

AÑO	PREVALENCIA DE INTERNOS EN TRATAMIENTO CON ANTIRRETROVIRALES
2000	8,4%
2001	7,8%
2002	7,0%
2003	6,8%

La evolución de la proporción de internos en tratamiento con antirretrovirales de alta eficacia:

AÑO	PORCENTAJE DE INTERNOS EN TRATAMIENTO CON ANTIRRETROVIRALES DE ALTA EFICACIA
2000	92,1%
2001	92,4%
2002	94,6%
2003	92,4%

La última encuesta realizada de antirretrovirales por centros penitenciarios:

Centro	Internos	Altas	Porcentaje
ALABAMA	1322	132	9,9%
ALBUQUERQUE	271	18	6,6%
ALBUQUERQUE	1500	202	13,5%
ALCALA GUADAIRA	178	22	12,4%
ALCAZAR	105	22	21%
ALGECIRAS	1470	121	8,2%
ALICANTE 1	975	73	7,5%
ALICANTE 2	963	193	20%
ALICANTE PB.	312	20	6,4%
ALMERIA	1024	42	4,1%
ARRECAFE	171	7	4,1%
AVILA	185	27	14,6%
BADAJOS	702	93	13,3%
BILBAO	248	35	14,1%
BURGOS	535	97	18,1%
CACERES 2	218	63	29%
CASTELLON	662	82	12,4%
CELAYA	257	3	1,2%
CORDOBA	1472	231	15,7%
CLENCA	124	18	14,5%
BARCELONA	228	102	44,7%
EL DUEÑO	652	73	11,2%
HERNAN	430	38	8,8%
HUELVA	1544	234	15,2%
IBIZA	137	12	8,7%

LEON	352	110	31,2%
LA MOYUELA	1322	85	6,4%
LA PALMA	54	3	5,6%
LAS PALMAS	1374	27	2,0%
LEON	1302	90	6,9%
LOGROÑO	357	75	21%
LUGO (B)	356	35	9,8%
LUGO (M)	326	32	9,8%
MADRID 1	242	51	21%
MADRID 2	326	50	15,3%
MADRID 3	1207	74	6,1%
MADRID 4	1032	203	19,7%
MADRID 5	1073	86	8%
MADRID 6	1414	214	15,1%
MADRID-CE	440	18	4,1%
MÁLAGA	1601	72	4,5%
MEJILLA	287	5	1,7%
MINICA	771	73	9,5%
MARCALES	544	108	19,9%
OCANA 1	504	73	14,5%
OCANA 2	330	98	29,7%
OURENSE	440	77	17,5%
PALMA MALL.	1270	203	16%
PAMPLONA	227	17	7,5%
PUERTO 1	285	61	21,4%
PUERTO 2	341	82	24,1%
S. SEBASTIAN	206	20	9,7%
SANTANDER	121	12	9,9%
RESONA	329	36	11%
SEVILLA	1407	150	10,7%
SEVILLA PB.	180	73	40,6%
BORIA	135	23	17%
TE XEIRO	1116	126	11,3%
TE XEIRO	1201	115	9,6%
TERUEL	206	25	12,1%
TOPAS	1272	128	10,1%
VALENCIA	2982	248	8,3%
VALLADOLID	316	38	12%
VILLABONA	1238	185	15%
ZARAGOZA	1510	225	15%

El número de altas de liberados condicionales por el artículo 196.2 del Reglamento Penitenciario:

AÑO	TOTAL ALTAS LLIBERADOS ART. 196.2 R.P.
2000	418
2001	439
2002	374
2003	323
2004	307

El número de internos que han ingresado en cama de las enfermerías de los centros penitenciarios y la estancia media por interno es el siguiente:

AÑO	NÚMERO DE INGRESADOS CAMAS DE ENFERMERÍA	ESTANCIA MEDIA
2000	9.588	49,7
2002	9.172	58,6
2003	9.265	58,7

El número de actividades preventivas, principalmente referidas a vacunaciones (hepatitis B, tétanos, gripe) y otro tipo de pruebas relacionadas con la tuberculosis que se han realizado en los centros penitenciarios, se recoge a continuación.

TIPO DE VACUNA	ACTIVIDADES PREVENTIVAS VACUNACIONES NÚMERO DE DOSIS			
	AÑO 2000	AÑO 2001	AÑO 2002	AÑO 2003
Hepatitis	26.352	27.514	28.532	30.457
Tétanos	30.617	32.305	33.257	34.815
Gripe	19.503	18.816	21.084	24.950

PRUEBAS RELACIONADAS CON LA TUBERCULOSIS

AÑOS	NÚMERO DE PRUEBAS
2000	42.413
2001	39.151
2002	40.103
2003	41.644

La evolución del gasto en productos farmacéuticos en el período 1996 a 2004 en los centros penitenciarios, desglosado por la forma de adquisición de los mismos, fue la siguiente:

ANUALIDAD	GASTO CENTROS PENITENCIARIOS		CONTRATOS CENTRALIZADOS DGIP			TOTAL
	PAGOS A JUSTIFICAR	ANTICIPO CAGA FIJA	P. NEGOCIADO	CONCURSO	SUBASTA	
1996	5.682.342,26	0	4.263.787,49	0	0	9.946.129,75
1997	5.457.338,64	0	6.264.879,54	475.513,94	0	12.197.732,12
1998	0	6.697.601,56	13.764.473,41	0	585.652,11	22.547.727,18
1999	0	7.482.581,46	19.951.219,85	0	27.462,49	27.542.363,80
2000	0	8.374.336,82	21.874.127,43	0	230.665,39	30.479.129,44
2001	0	9.343.088,29	17.456.155,93	0	148.959,19	27.428.843,52
2002	0	10.665.105,59	21.475.953,56	0	161.347,63	32.302.406,78
2003	0	11.512.718,12	25.610.595,71	174.693,00	114.255,00	37.412.266,83
2004	0	12.951.182,67	26.293.576,66	616.967,17	61.120,90	39.922.847,40
TOTALES	11.125.350,9	67.508.334,21	156.363.779,62	1.215.601,36	1.379.007,38	237.389.563,17

Por último, se señala que la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, con cargo a los créditos del Capítulo 6 (Inversiones reales) de los Programas 144 y 222E (Centros e Instituciones Penitenciarias), durante el período 1996-2004, ha reconocido las siguientes obligaciones por adquisición de material tecnológico e instrumental:

1996	95.428,02
1997	395.737,72
1998	204.355,05
1999	184.166,16
2000	147.198,52
2001	132.777,48
2002	85.907,23
2003	45.872,58
2004	326.598,55
Total	1.618.041,31

Madrid, 13 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013651

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Sánchez-Camacho Pérez, Alicia (GP).

Asunto: Informe de las ratios utilizadas por la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de retribuciones (CECIR) para la confección de la relación de puestos de trabajo de personal funcionario destinado en los centros penitenciarios, así como de los criterios utilizados para establecer la clasificación de los centros penitenciarios en virtud de su peligrosidad.

Respuesta:

Las ratios utilizadas por la CECIR para confeccionar la relación de puestos de trabajo (RPT) del personal funcionario de los centros penitenciarios son las siguientes:

Oficina Genérico: un funcionario genérico de oficinas por cada 100 expedientes.

Servicio Interior: la asignación depende del tipo de módulo, número de internos, clasificación de los mismos, etc., pudiendo variar desde 1 funcionario hasta 7 u 8.

Servicio Interior-2: estos funcionarios realizan los mismos cometidos que Servicio Interior, con la excepción de que no hacen noches. Generalmente se asigna por la preferencia de los puestos a ocupar 1 funcionario, a excepción de comunicaciones y paquetes, que según los centros es de 4 funcionarios a 11 ó 12.

Área Mixta: en virtud de la función de la que se ocupe (economatos, alimentación, talleres productivos)

y del número de internos y de talleres, varía de 1 a 3 funcionarios.

Educador: un educador mínimo en cada centro y uno más por cada 100 internos.

Jefe de Servicio: en los centros tipo, 10 Jefes de Servicio por centro y en el resto 8 Jefes de Servicio por centro.

Encargado de Área Administrativa: se establecen en varias oficinas, dotándose de 1 Encargado par la antigua Junta de Régimen (actual Comisión Disciplinaria) a partir de 450 internos. Para Gestión de Personal, 1 Encargado a partir de 101 expedientes de personal. para información y planificación 1 Encargado a partir de 76 internos.

Jefe de Oficina: 1 en todos los centros, después dependiendo de la categoría del centro llega a 2 jefaturas y en los centros tipo a 3 jefaturas de oficina.

La clasificación actual de los centros penitenciarios según su categoría y peligrosidad se recoge en el siguiente cuadro:

España	1.1	2.2	2
NANCLARES	ALICANTE	BADAJOS	ALICANTE PSIQU.
SAN SEBASTIAN	ALICANTE II	BURGOS	EL DUESO
PAMPLONA	ALICANTE III	CASILLÓN	CACERES
BILBAO	ALICANTE IV	HERRERA	ALCAZAR DE SAN JUAN
ALICANTE	ALICANTE V	MURCIA	LOGRONO
ALICANTE VI	ALICANTE VI	MURCIA	LOGRONO
ALICANTE VII	ALICANTE VII	MURCIA	LOGRONO
ALICANTE VIII	ALICANTE VIII	MURCIA	LOGRONO
ALICANTE IX	ALICANTE IX	MURCIA	LOGRONO
ALICANTE X	ALICANTE X	MURCIA	LOGRONO
ALICANTE XI	ALICANTE XI	MURCIA	LOGRONO
ALICANTE XII	ALICANTE XII	MURCIA	LOGRONO
ALICANTE XIII	ALICANTE XIII	MURCIA	LOGRONO
ALICANTE XIV	ALICANTE XIV	MURCIA	LOGRONO
ALICANTE XV	ALICANTE XV	MURCIA	LOGRONO
ALICANTE XVI	ALICANTE XVI	MURCIA	LOGRONO
ALICANTE XVII	ALICANTE XVII	MURCIA	LOGRONO
ALICANTE XVIII	ALICANTE XVIII	MURCIA	LOGRONO
ALICANTE XIX	ALICANTE XIX	MURCIA	LOGRONO
ALICANTE XX	ALICANTE XX	MURCIA	LOGRONO
ALICANTE XXI	ALICANTE XXI	MURCIA	LOGRONO
ALICANTE XXII	ALICANTE XXII	MURCIA	LOGRONO
ALICANTE XXIII	ALICANTE XXIII	MURCIA	LOGRONO
ALICANTE XXIV	ALICANTE XXIV	MURCIA	LOGRONO
ALICANTE XXV	ALICANTE XXV	MURCIA	LOGRONO
ALICANTE XXVI	ALICANTE XXVI	MURCIA	LOGRONO
ALICANTE XXVII	ALICANTE XXVII	MURCIA	LOGRONO
ALICANTE XXVIII	ALICANTE XXVIII	MURCIA	LOGRONO
ALICANTE XXIX	ALICANTE XXIX	MURCIA	LOGRONO
ALICANTE XXX	ALICANTE XXX	MURCIA	LOGRONO
ALICANTE XXXI	ALICANTE XXXI	MURCIA	LOGRONO
ALICANTE XXXII	ALICANTE XXXII	MURCIA	LOGRONO
ALICANTE XXXIII	ALICANTE XXXIII	MURCIA	LOGRONO
ALICANTE XXXIV	ALICANTE XXXIV	MURCIA	LOGRONO
ALICANTE XXXV	ALICANTE XXXV	MURCIA	LOGRONO
ALICANTE XXXVI	ALICANTE XXXVI	MURCIA	LOGRONO
ALICANTE XXXVII	ALICANTE XXXVII	MURCIA	LOGRONO
ALICANTE XXXVIII	ALICANTE XXXVIII	MURCIA	LOGRONO
ALICANTE XXXIX	ALICANTE XXXIX	MURCIA	LOGRONO
ALICANTE XL	ALICANTE XL	MURCIA	LOGRONO
ALICANTE XLI	ALICANTE XLI	MURCIA	LOGRONO
ALICANTE XLII	ALICANTE XLII	MURCIA	LOGRONO
ALICANTE XLIII	ALICANTE XLIII	MURCIA	LOGRONO
ALICANTE XLIV	ALICANTE XLIV	MURCIA	LOGRONO
ALICANTE XLV	ALICANTE XLV	MURCIA	LOGRONO
ALICANTE XLVI	ALICANTE XLVI	MURCIA	LOGRONO
ALICANTE XLVII	ALICANTE XLVII	MURCIA	LOGRONO
ALICANTE XLVIII	ALICANTE XLVIII	MURCIA	LOGRONO
ALICANTE XLIX	ALICANTE XLIX	MURCIA	LOGRONO
ALICANTE L	ALICANTE L	MURCIA	LOGRONO
ALICANTE LI	ALICANTE LI	MURCIA	LOGRONO
ALICANTE LII	ALICANTE LII	MURCIA	LOGRONO
ALICANTE LIII	ALICANTE LIII	MURCIA	LOGRONO
ALICANTE LIV	ALICANTE LIV	MURCIA	LOGRONO
ALICANTE LV	ALICANTE LV	MURCIA	LOGRONO
ALICANTE LVI	ALICANTE LVI	MURCIA	LOGRONO
ALICANTE LVII	ALICANTE LVII	MURCIA	LOGRONO
ALICANTE LVIII	ALICANTE LVIII	MURCIA	LOGRONO
ALICANTE LVIX	ALICANTE LVIX	MURCIA	LOGRONO
ALICANTE LX	ALICANTE LX	MURCIA	LOGRONO
ALICANTE LXI	ALICANTE LXI	MURCIA	LOGRONO
ALICANTE LXII	ALICANTE LXII	MURCIA	LOGRONO
ALICANTE LXIII	ALICANTE LXIII	MURCIA	LOGRONO
ALICANTE LXIV	ALICANTE LXIV	MURCIA	LOGRONO
ALICANTE LXV	ALICANTE LXV	MURCIA	LOGRONO
ALICANTE LXVI	ALICANTE LXVI	MURCIA	LOGRONO
ALICANTE LXVII	ALICANTE LXVII	MURCIA	LOGRONO
ALICANTE LXVIII	ALICANTE LXVIII	MURCIA	LOGRONO
ALICANTE LXIX	ALICANTE LXIX	MURCIA	LOGRONO
ALICANTE LXX	ALICANTE LXX	MURCIA	LOGRONO
ALICANTE LXXI	ALICANTE LXXI	MURCIA	LOGRONO
ALICANTE LXXII	ALICANTE LXXII	MURCIA	LOGRONO
ALICANTE LXXIII	ALICANTE LXXIII	MURCIA	LOGRONO
ALICANTE LXXIV	ALICANTE LXXIV	MURCIA	LOGRONO
ALICANTE LXXV	ALICANTE LXXV	MURCIA	LOGRONO
ALICANTE LXXVI	ALICANTE LXXVI	MURCIA	LOGRONO
ALICANTE LXXVII	ALICANTE LXXVII	MURCIA	LOGRONO
ALICANTE LXXVIII	ALICANTE LXXVIII	MURCIA	LOGRONO
ALICANTE LXXIX	ALICANTE LXXIX	MURCIA	LOGRONO
ALICANTE LXXX	ALICANTE LXXX	MURCIA	LOGRONO
ALICANTE LXXXI	ALICANTE LXXXI	MURCIA	LOGRONO
ALICANTE LXXXII	ALICANTE LXXXII	MURCIA	LOGRONO
ALICANTE LXXXIII	ALICANTE LXXXIII	MURCIA	LOGRONO
ALICANTE LXXXIV	ALICANTE LXXXIV	MURCIA	LOGRONO
ALICANTE LXXXV	ALICANTE LXXXV	MURCIA	LOGRONO
ALICANTE LXXXVI	ALICANTE LXXXVI	MURCIA	LOGRONO
ALICANTE LXXXVII	ALICANTE LXXXVII	MURCIA	LOGRONO
ALICANTE LXXXVIII	ALICANTE LXXXVIII	MURCIA	LOGRONO
ALICANTE LXXXIX	ALICANTE LXXXIX	MURCIA	LOGRONO
ALICANTE LXXXX	ALICANTE LXXXX	MURCIA	LOGRONO
ALICANTE LXXXXI	ALICANTE LXXXXI	MURCIA	LOGRONO
ALICANTE LXXXXII	ALICANTE LXXXXII	MURCIA	LOGRONO
ALICANTE LXXXXIII	ALICANTE LXXXXIII	MURCIA	LOGRONO
ALICANTE LXXXXIV	ALICANTE LXXXXIV	MURCIA	LOGRONO
ALICANTE LXXXXV	ALICANTE LXXXXV	MURCIA	LOGRONO
ALICANTE LXXXXVI	ALICANTE LXXXXVI	MURCIA	LOGRONO
ALICANTE LXXXXVII	ALICANTE LXXXXVII	MURCIA	LOGRONO
ALICANTE LXXXXVIII	ALICANTE LXXXXVIII	MURCIA	LOGRONO
ALICANTE LXXXXIX	ALICANTE LXXXXIX	MURCIA	LOGRONO
ALICANTE LXXXXX	ALICANTE LXXXXX	MURCIA	LOGRONO
ALICANTE LXXXXXI	ALICANTE LXXXXXI	MURCIA	LOGRONO
ALICANTE LXXXXXII	ALICANTE LXXXXXII	MURCIA	LOGRONO
ALICANTE LXXXXXIII	ALICANTE LXXXXXIII	MURCIA	LOGRONO
ALICANTE LXXXXXIV	ALICANTE LXXXXXIV	MURCIA	LOGRONO
ALICANTE LXXXXXV	ALICANTE LXXXXXV	MURCIA	LOGRONO
ALICANTE LXXXXXVI	ALICANTE LXXXXXVI	MURCIA	LOGRONO
ALICANTE LXXXXXVII	ALICANTE LXXXXXVII	MURCIA	LOGRONO
ALICANTE LXXXXXVIII	ALICANTE LXXXXXVIII	MURCIA	LOGRONO
ALICANTE LXXXXXIX	ALICANTE LXXXXXIX	MURCIA	LOGRONO
ALICANTE LXXXXXX	ALICANTE LXXXXXX	MURCIA	LOGRONO
ALICANTE LXXXXXXI	ALICANTE LXXXXXXI	MURCIA	LOGRONO
ALICANTE LXXXXXXII	ALICANTE LXXXXXXII	MURCIA	LOGRONO
ALICANTE LXXXXXXIII	ALICANTE LXXXXXXIII	MURCIA	LOGRONO
ALICANTE LXXXXXXIV	ALICANTE LXXXXXXIV	MURCIA	LOGRONO
ALICANTE LXXXXXXV	ALICANTE LXXXXXXV	MURCIA	LOGRONO
ALICANTE LXXXXXXVI	ALICANTE LXXXXXXVI	MURCIA	LOGRONO
ALICANTE LXXXXXXVII	ALICANTE LXXXXXXVII	MURCIA	LOGRONO
ALICANTE LXXXXXXVIII	ALICANTE LXXXXXXVIII	MURCIA	LOGRONO
ALICANTE LXXXXXXIX	ALICANTE LXXXXXXIX	MURCIA	LOGRONO
ALICANTE LXXXXXXX	ALICANTE LXXXXXXX	MURCIA	LOGRONO
ALICANTE LXXXXXXXI	ALICANTE LXXXXXXXI	MURCIA	LOGRONO
ALICANTE LXXXXXXXII	ALICANTE LXXXXXXXII	MURCIA	LOGRONO
ALICANTE LXXXXXXXIII	ALICANTE LXXXXXXXIII	MURCIA	LOGRONO
ALICANTE LXXXXXXXIV	ALICANTE LXXXXXXXIV	MURCIA	LOGRONO
ALICANTE LXXXXXXXV	ALICANTE LXXXXXXXV	MURCIA	LOGRONO
ALICANTE LXXXXXXXVI	ALICANTE LXXXXXXXVI	MURCIA	LOGRONO
ALICANTE LXXXXXXXVII	ALICANTE LXXXXXXXVII	MURCIA	LOGRONO
ALICANTE LXXXXXXXVIII	ALICANTE LXXXXXXXVIII	MURCIA	LOGRONO
ALICANTE LXXXXXXXIX	ALICANTE LXXXXXXXIX	MURCIA	LOGRONO
ALICANTE LXXXXXXX	ALICANTE LXXXXXXX	MURCIA	LOGRONO

Dicha clasificación se ha efectuado en función de los actuales criterios generales de clasificación, que son los siguientes:

Criterios generales de clasificación

Categorías

Centros País Vasco

Categoría primera:

Centros penitenciarios con diversidad de grados de clasificación y tipología de internos con una capacidad de celdas superior o igual a 450.

Centros específicos de primer grado o centros de especial referencia a la gestión penitenciaria, afectando a Herrera de la Mancha y Daroca.

Categoría segunda:

Centros penitenciarios con diversidad de grados de clasificación y tipología de internos con una capacidad de celdas inferior a 450.

Centros hospitalarios.

Peligrosidad

Centros País Vasco

Grado de peligrosidad primera:

Centros que superen en su capacidad operativa los 1.000 internos en Primera Categoría y los 500 en 2ª Categoría.

Centros con destino en base al artículo 10 de la ley Orgánica General penitenciaria (L.O.G.P.) o de especial referencia por razones de gestión penitenciaria, afectando al establecimiento de Soria.

Centros que superen permanentemente su capacidad operativa por causas de ubicación geográfica con constante presión de ingresos preventivos.

Centros hospitalarios.

Grado de peligrosidad segunda:

Centros que superen en su capacidad operativa los 350 internos en Segunda Categoría.

Centros de especial referencia por razones de gestión penitenciaria, afectando a los establecimientos de Ávila y Ceuta.

Con independencia de la categoría y del grado de peligrosidad, se establece por el concepto geográfico de dificultad la gestión un criterio denominado de INSULARIDAD, subdividido en función de mayor o menor dificultad en la gestión para los siguientes establecimientos penitenciarios:

Insularidad mayor. Centros penitenciarios de Palma de Mallorca, Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas.

Insularidad Menor. Centros penitenciarios de Ibiza, Arrecife de Lanzarote, Santa Cruz de la Palma, Ceuta y Melilla.

Por último, se significa que los centros que han cambiado sin clasificación en base a la aplicación de estos nuevos criterios generales de clasificación han sido los siguientes:

De 1.1 a 1.

Badajoz

Burgos

Herrera

Jaén

Madrid I mujeres

Daroca

De 1.2 a 1.

Castellón

Murcia

Valladolid

De 1.1 a 1.1 (Insularidad mayor)

Mallorca

Las Palmas

Tenerife

De 1.2 a 2.1

Alicante psiquiátrico

El Dueso
Segovia
Hospital Psiquiátrico Sevilla

De 2.2 a 2.1
Ocaña II

De 2.2 a 2
Albacete
Alcázar de San Juan
Cis Victoria Kent
Santander
Alcalá de Guadaira
Teruel
Valencia Cis

De 2. a 2. (Insularidad menor)
Ibiza
Arrecife Lanzarote
Santa Cruz La Palma

De 2.2 a 2.2 (Insularidad menor)
Ceuta
Melilla

De 3 a 2
Cuenca

Los motivos son los adoptados de acuerdo a los nuevos criterios de clasificación.

Madrid, 13 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015173

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Opinión del Gobierno sobre el contenido de la Circular interpretativa n/ref. 10.08 E68VAR01, de 28 de enero de 2004, del Ministerio de Ciencia y Tecnología, sobre la Directiva aplicable a los aparatos elevadores denominados Home-Lifts, plataformas elevadoras o similares para personas discapacitadas o de uso restringido.

Respuesta:

La Circular de 28 de enero de 2004 del Ministerio de Ciencia y Tecnología (hoy Ministerio de Industria,

Turismo y Comercio) responde a una serie de consultas realizadas por diversas Comunidades Autónomas ante la aparición en el mercado nacional, para su comercialización, de una serie de aparatos elevadores destinados al público en general y no de uso exclusivo para minusválidos.

La Circular persigue, por tanto un alcance general y se ha cuidado de exponer todos los matices de la cuestión. Así, pues, no debe circunscribirse al concreto y particular caso de los aparatos que puedan utilizar las personas con movilidad reducida, como podría deducirse de una precipitada lectura del título de la Circular.

Existen fabricantes de esos equipos elevadores que, utilizando diversas denominaciones —que se citan en la Circular, sin carácter exhaustivo— y entre ellas las de «aparatos para minusválidos», en realidad van destinados al público en general, trabando de ampararse en la denominada «Directiva de Máquinas» (98/37/CE) y, con ello, de evitar la aplicación de la Directiva sobre ascensores.

Ello significa no solamente un incumplimiento reglamentario, sino también una competencia desleal con fabricantes que se atienen escrupulosamente a sus obligaciones y, en definitiva, una merma del nivel de seguridad conseguido en nuestro país. Además, esos aparatos se encuentran fuera de todo control, ya que ni se registra su instalación, ni se obliga a su mantenimiento, ni se someten a inspecciones oficiales.

Por lo tanto, el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio mantiene, con carácter general, los criterios manifestados en la Circular de 28 de enero de 2004, que se ajustan a la vigente reglamentación de la Unión Europea, es decir, la Directiva sobre ascensores.

No obstante, y tal como se les ha informado a los representantes de las organizaciones de personas con discapacidad con los que se han mantenido reuniones, se va a emitir una nota aclaratoria a la citada Circular, teniendo en cuenta que existe un proyecto de norma europea pr En 81-41 de noviembre de 2004, actualmente en un estado avanzado de tramitación, relativo a este tipo específico de aparatos elevadores para personas de movilidad reducida.

Madrid, 18 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015490

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vañó Ferrer, Francisco (GP).

Asunto: Motivos por los que no se consultó a las organizaciones representativas de los discapacitados en la elaboración de la Circular interpretativa sobre directiva aplicable a los aparatos elevadores para personas discapacitadas.

Respuesta:

La Circular de 28 de enero de 2004 del Ministerio de Ciencia y Tecnología (hoy Ministerio de Industria, Turismo y Comercio) se atiene al ordenamiento legal vigente, es decir, la Directiva sobre ascensores y responde a una serie de consultas realizadas por diversas Comunidades Autónomas ante la aparición en el mercado nacional, para su comercialización, de una serie de aparatos elevadores destinados al público en general y no de uso exclusivo para minusválidos. Así, pues, no debe circunscribirse al concreto y particular caso de los aparatos que puedan utilizar las personas con movilidad reducida, como podría deducirse de una precipitada lectura del título de la Circular.

La Circular persigue, por tanto un alcance general y se ha cuidado de exponer todos los matices de la cuestión.

El Ministerio de Industria, Turismo y Comercio no puede anular la citada Circular que se ajusta a la vigente reglamentación de la Unión Europea. Además, esta Circular no es fruto de una nueva normativa que deba ser consultada, sino que se limita a trasladar directamente lo previamente establecido en la reglamentación vigente, a petición de las Comunidades Autónomas, que tienen la competencia en la ejecución de la citada reglamentación.

No obstante, y tal como se les ha informado a los representantes de las organizaciones de personas con discapacidad con los que se han mantenido reuniones, se va a emitir una nota aclaratoria a la citada Circular, teniendo en cuenta que existe un proyecto de norma europea pr En 81-41, actualmente en un estado avanzado de tramitación, relativo a este tipo específico de aparatos elevadores para personas de movilidad reducida que recoge una serie de requisitos que persiguen incrementar la seguridad.

Madrid, 18 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015491

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vañó Ferrer, Francisco (GP).

Asunto: Número y tipo de accidentes derivados del uso de plataformas elevadoras para justificar un cambio de

criterio sobre los aparatos elevadores para personas discapacitadas o de uso restringido.

Respuesta:

Con fecha 24 de octubre de 2003, ocurrió un accidente mortal en una plataforma existente un centro médico de rehabilitación. El asunto se sigue por el Juzgado nº 2 de lo Penal.

Algunos fabricantes pretenden la aplicación de la Directiva de máquinas en lugar de la Directiva de ascensores, que es donde se encuentran incluidas. Esto implicaría ausencia de reglamentación que prescriba el registro de las máquinas lo que dificulta extraordinariamente el control administrativo de las denominada plataformas elevadoras, que se pretenden acoger a esta Directiva y, por ende, recoger datos sobre accidentes, en tanto no adquieren relevancia social, como la desgracia arriba referida.

No obstante, y tal como se les ha informado a los representantes de las organizaciones de personas con discapacidad con los que se han mantenido reuniones, se va a emitir una nota aclaratoria a la citada Circular de 28 de enero de 2004 de Ministerio de Ciencia y Tecnología (hoy Ministerio de Industria y Turismo), teniendo en cuenta que existe un proyecto de norma europea pr En 81-41, actualmente en un estado avanzado de tramitación, relativo a este tipo específico de aparatos elevadores para personas de movilidad reducida que recoge una serie de requisitos que persiguen incrementar la seguridad.

Madrid, 18 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015492

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vañó Ferre, Francisco (GP).

Asunto: Incidencia de la circular interpretativa sobre la Directiva aplicable a los aparatos elevadores denominados Home-Lifts, plataformas elevadoras o similares para personas discapacitadas o de uso restringido, de 28 de enero de 2004, sobre las personas con movilidad reducida.

Respuesta:

El Ministerio de Industria, Comercio y Turismo es plenamente consciente de todos los aspectos que ofre-

cen las diversas reglamentaciones de seguridad: todas ellas tratan de reflejar el más alto nivel de seguridad posible, de acuerdo con la técnica disponible en la época y dentro de unos parámetros económicos razonables.

La Circular de 28 de enero de 2004 del Ministerio de Ciencia y Tecnología (hoy Ministerio de Industria, Turismo y Comercio) se atiene al ordenamiento legal vigente, es decir, la Directiva sobre ascensores y responde a una serie de consultas realizadas por diversas Comunidades Autónomas ante la aparición en el mercado nacional, para su comercialización, de una serie de aparatos elevadores destinados al público en general y no de uso exclusivo para minusválidos. Así, pues, no debe circunscribirse al concreto y particular caso de los aparatos que puedan utilizar las personas con movilidad reducida, como podría deducirse de una precipitada lectura del título de la Circular.

Existen fabricantes de esos equipos elevadores que, utilizando diversas denominaciones —que se citan en la Circular, sin carácter exhaustivo— y entre ellas las de «aparatos para minusválidos», en realidad van destinados al público en general, trabando de ampararse en la denominada «Directiva de Máquinas» (98/37/CE) y, con ello, de evitar la aplicación de la Directiva sobre ascensores.

Ello significa no solamente un incumplimiento reglamentario, sino también una competencia desleal con fabricantes que se atienen escrupulosamente a sus obligaciones y, en definitiva, una merma del nivel de seguridad conseguido en nuestro país. Además, esos aparatos se encuentran fuera de todo control, ya que ni se registra su instalación, ni se obliga a su mantenimiento, ni se someten a inspecciones oficiales.

En consecuencia, el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio no puede anular la citada Circular, que, como se ha dicho, se ajusta a la vigente reglamentación de la Unión Europea.

No obstante, y tal como se les ha informado a los representantes de las organizaciones de personas con discapacidad con los que se han mantenido reuniones, se va a emitir una nota aclaratoria a la citada Circular, teniendo en cuenta que existe un proyecto de norma europea pr En 81-41 de noviembre de 2004, actualmente en un estado avanzado de tramitación, relativo a este tipo específico de aparatos elevadores para personas de movilidad reducida, y con las siguientes condiciones:

- Cumplimiento de los requisitos de seguridad de la pr EN 81-41.
- Uso exclusivo para las personas de movilidad reducida, en las condiciones señaladas en la norma pr EN 81-41.
- Registro de los aparatos elevadores en la Comunidad Autónoma.

— Establecimiento de un contrato de mantenimiento.

Madrid, 18 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016320

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Pérez, Francisco Antonio (GP).

Asunto: Número de controles en competición y fuera de ella realizados a lo largo del año 2004 por el Consejo Superior de Deportes.

Respuesta:

El Laboratorio de Control del Dopaje del Consejo Superior de Deportes, acreditado internacionalmente desde 1982 por el Comité Olímpico Internacional y actualmente por la Agencia Mundial Antidopaje, es el laboratorio antidopaje estatal que realiza análisis de muestras, tanto en el ámbito nacional como internacional.

Durante 2004 el laboratorio llevó a cabo los siguientes análisis de muestras:

— Muestras internacionales deportivas:

- Muestras internacionales deportivas: 1.678
- Muestras nacionales deportivas:
 - Fuera de competición: 2.166
 - En competición: 2.949
 - Otras (pruebas físicas Cuerpos Nacionales y Autonómicos de Seguridad): 125

Nacionales y Autonómicos de Seguridad):

Madrid, 13 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016683

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Xuclà i Costa, Jordi (GC-CiU).

Asunto: Fecha prevista para el inicio de las obras de desdoblamiento de la carretera N-260 en el tramo Besalú-Figueroles.

Respuesta:

El estudio informativo Figueres-Besalú ha sido remitido al Ministerio de Medio Ambiente para que proceda a redactar la preceptiva declaración de impacto ambiental, tras de lo cual se procederá a la aprobación del estudio informativo Figueres-Besalú, Duplicación de la carretera N-260.

Con posterioridad a este último trámite deben redactarse y aprobarse los correspondientes proyectos constructivos en que se subdividirá el tramo estudiado.

En el Anexo de Inversiones Reales para 2005 y programación plurianual de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005 aparecen consignadas, para este proyecto de inversión, las siguientes anualidades en miles de euros:

2005:	900,00
2006:	4.800,00
2007:	20.500,00
2008:	25.000,00

Madrid, 19 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016926

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Navarro Casillas, Isaura (GIV-IU-ICV).

Asunto: Número de delitos imputados al crimen organizado o a las mafias producidos en Andalucía y, en concreto, en la provincia de Málaga durante el período 2000-2004, así como previsiones en relación con la creación de una unidad de las Fuerzas de Seguridad del Estado especializada en la lucha contra las mafias en la Costa del Sol (Málaga).

Respuesta:

En los foros de la Unión Europea, y específicamente por Europol, no se contempla el término «mafia» dentro de las investigaciones policiales, sino el de delincuencia organizada. En este sentido, la Unión Europea, en un intento por homogeneizar conceptos en todos los países miembros, ha establecido una serie de características (Documento 6204/2/97 ENFOPOL 35 REV 2) que han de ser tenidas en cuenta para catalogar a un grupo de delincuentes como organizado.

Por otra parte, se significa que de los datos sobre grupos organizados actuantes en la zona de Andalucía, extraídos de los Informes Anuales de Situación de la Delincuencia Organizada en España de los años 2000 a 2003, se desprende que:

— La provincia de Málaga ha sido la principal zona de actuación de los grupos organizados en Andalucía y también una de las más vinculadas a estos grupos de España.

— Las principales actividades a las que se dedicaron los grupos criminales en Andalucía se centran, por este orden, en el tráfico de hachís, el tráfico de cocaína, el blanqueo de capitales, la falsificación de documentos (delito que suele estar asociado a otros, como la estafa o la inmigración ilegal), la inmigración ilegal y el robo con fuerza en las cosas. Estas mismas actividades fueron llevadas a cabo por los grupos organizados que actuaron en Málaga, de lo que se deduce la clara influencia que tiene esta provincia en el estudio de las organizaciones criminales con ámbito de actuación en la Comunidad andaluza.

El asentamiento de miembros de organizaciones criminales en territorio nacional, y concretamente en la Costa del Sol, es un fenómeno que se ha incrementado en los últimos años. Para hacer frente a este problema, a finales de diciembre de 2004, se ha creado y puesto en funcionamiento el denominado Grupo de Respuesta Especial al Crimen Organizado (G.R.E.C.O.) en la Costa del Sol, dependiente de la UDYCO Central y que tendrá como ámbito de actuación la mencionada zona.

Dicho Grupo dirige fundamentalmente su actividad investigadora a los grupos y organizaciones de extranjeros y nacionales dedicados al tráfico de drogas, blanqueo de capitales y delincuencia organizada, que está utilizando para sus ilícitos fines internacionales parte del sur de nuestro territorio peninsular; todo ello con el objetivo de evitar su infiltración en las estructuras sociales y consolidación en dicha zona.

Madrid, 13 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016931

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Navarro Casillas, Isaura (GIV-IU-ICV).

Asunto: Previsiones acerca de traspasar las competencias de Instituciones Penitenciarias a la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Respuesta:

El Gobierno no tiene previsto a corto y medio plazo traspasar las competencias de Instituciones Penitenciarias a las Comunidades Autónomas.

Madrid, 18 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017301

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia (GP).

Asunto: Texto del Acuerdo suscrito en el Consejo de Administración de RENFE y SIEMENS sobre el acuerdo de construcción de todo tipo de vehículos ferroviarios y sus subsistemas y Plan de Negocio a 10 años.

Respuesta:

El Acuerdo Marco de Cooperación Empresarial interesado por S. S., y que se adjunta en anexo, fue suscrito por RENFE y SIEMENS el pasado 1 de diciembre de 2004, y tienen por objeto establecer la colaboración entre ambas entidades mercantiles para la cooperación conjunta en la fabricación de vehículos ferroviarios y subsistemas de las mismas. Las cuestiones adicionales en relación a este Acuerdo fueron abordadas por la Ministra de Fomento ante el Pleno del Congreso de los Diputados el pasado día 15 de diciembre de 2004.

Madrid, 15 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/017325

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández Díaz, Jorge (GP).

Asunto: Opinión del Gobierno acerca de las condiciones que reúne el terreno cedido por el Ayuntamiento de

Barcelona para la construcción de la Biblioteca Provincial de Barcelona-Biblioteca Central urbana para la preservación de restos históricos y arqueológicos.

Respuesta:

El Pleno del Consejo Municipal del Ayuntamiento de Barcelona, en la sesión celebrada el 22 de diciembre de 2004, acordó la cesión gratuita al Estado de una parcela de propiedad municipal situada en el Paseo de Circunvalación (Estación de Francia) para la instalación de la Biblioteca Pública del Estado.

El Ministerio de Cultura está examinando los informes sobre la intervención arqueológica realizada, habiendo solicitado nuevas alternativas o mejora de la actual.

Todavía se desconocen las fechas del calendario de redacción del proyecto y de ejecución de las obras, ya que no se han iniciado los trámites para la aceptación de la cesión del solar, pendientes del exámen de la propuesta y su ampliación.

Madrid, 19 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017735

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Nasarre Goicoechea, Eugenio (GP).

Asunto: Existencia de un seguro de accidentes a favor de la Vicepresidenta Primera del Gobierno y Ministra de la Presidencia, suscrito por las Cortes Generales.

Respuesta:

Sí.

Madrid, 25 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017749

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Arnaiz García, María del Mar y Simón de la Torre, Julián (GS).

Asunto: Inversiones reales previstas en los Presupuestos Generales del Estado durante los años 1996 a 2003 en la provincia de Burgos para el Ministerio de Fomento y grado de ejecución de las mismas.

Respuesta:

Se remite en anexo la información solicitada por Sus Señorías.

Madrid, 18 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

INVERSIONES REALES DEL MINISTERIO DE FOMENTO EN LA PROVINCIA DE BURGOS PERIODO 1996-2003 – CAPÍTULO 6

CATEGORÍAS OBJETIVOS	1996			1997			1998			1999			2000			2001		
	LEY PTOS.	ORLI REC.	EJEC. %	LEY PTOS.	ORLI REC.	EJEC. %	LEY PTOS.	ORLI REC.	EJEC. %	LEY PTOS.	ORLI REC.	EJEC. %	LEY PTOS.	ORLI REC.	EJEC. %	LEY PTOS.	ORLI REC.	EJEC. %
ADMINISTRACIÓN DE FOMENTO	5,1		100	10,1		10,1	32,0	11,3	25,1	24,0		0,0	22,1		0,0	22,4		11,1
OP. PARA LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS	13,9	11,0	79,9	18,9	1,0	5,3	12,2		0,0	10,0		0,0	3,0		0,0	30,0	2,2	33,1
OP. DE INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO						4,9												
SECTORES DE ACTIVIDADES DE SERVICIO	2,2	2,0	90,9	2,1	2,1	100	35,4	13,1	18,1	1,3	7,7	58,2	5,7	7,7	40,0			
OP. DE CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS	81,9	21,2	25,9	63,3	2,1	3,3	3,0	4,0	145,6	4,0	1,7	4,3	7,7	2,0	33,3	43,4	3,2	34,7
OP. DE CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS																		
TOTAL MINISTERIO	2,061,5	3,021,7	124,2	3,358,0	2,561,0	83,7	3,606,8	4,500,9	130,5	6,188,2	4,814,2	74,6	8,742,1	3,081,6	35,4	16,202,9	3,497,8	21,6

LAS FUENTES DE REGISTRO DE DATOS SON LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO E INFORMACIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE FOMENTO DEL AÑO 2004
LOS DATOS ESTÁN PRESENTADOS EN LA SIGUIENTE FORMA PRESUPUESTARIA DEL MINISTERIO DE FOMENTO DEL AÑO 2004

**INVERSIONES REALES DEL MINISTERIO DE FOMENTO EN LA PROVINCIA DE BURGOS
PERIODO 1996-2003 – CAPÍTULO 6**

CENTROS EJECUTIVOS	2002				2003			
	LEY PTOS.	DELL. INE.C.	EJEC. %	LEY PTOS.	DELL. REC.	EJEC. %	millones de euros	
MINISTERIO, SUBSECRETARÍA Y SERVICIOS GENERALES	9,170		9,0	0,147	0,030	20,4		
D.G. PLANIFICACIÓN, VIVIENDA, LA RÚRICA Y TURISMO	0,145	0,761	17,7		0,505			
D.G. DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL	0,073		0,0	0,100		0,0		
SECRETARÍA DE ESTADO DE INFRASTRUCTURAS								
D.G. DE CAMPUSES	04,179	50,705	23,0	90,423	58,465	65,4		
D.G. DE REPROGRÁFICOS	19,590	2,222	14,7	17,477	8,511	15,0		
TOTAL MINISTERIO	200,916	22,527	22,3	101,178	67,012	67,1		

LAS FUENTES DE RECOGIDA DE DATOS SON LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO E INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO.
LOS DATOS SE REFIEREN A LA ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA DEL MINISTERIO DE FOMENTO DEL AÑO 2004.

184/017806

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Vázquez, Sebastián (GP).

Asunto: Posibilidad de que las ciudades de Salamanca, Ávila y Madrid estén conectadas por una línea de Alta Velocidad.

Respuesta:

La calidad de servicio al usuario no se puede cifrar solo en términos de las velocidades punta de circulación o de unos tiempos de viaje medidos (muy significativamente) sólo entre Madrid y las provincias. El tiempo de viaje es efectivamente (aunque en términos de accesibilidad general del sistema a escala de red, no de uniones punto a punto que favorecen además la jerarquía centro-periferia del sistema) uno de los factores principales de esa calidad de prestaciones del servicio, pero que no puede valorarse por separado del otro factor principal, la existencia de unas frecuencias de trenes con la cadencia adecuada para garantizar el atractivo de este modo para el usuario, y la competencia tanto con el automóvil privado como, para las correspondientes distancias, con el avión. Merece la pena recordar la definición de líneas de Alta Velocidad incluida en la Directiva Comunitaria de interoperabilidad, transpuesta a la normativa nacional por el RD 1191/2000 de 23 de junio. Según esta definición (en la que de forma a veces muy poco transparente se apoyaba la promoción de los programas de actuaciones en la materia del Gobierno anterior) son de alta velocidad tanto las líneas convencionales existentes acondicionadas para velocidades de en torno a 200 km/h, e incluso, en tramos de enlace o áreas geográficas de especial dificultad para el trazado, para velocidades menores. La definición de Altas Prestaciones en que se sustentan las propuestas del Plan Estratégico de Infraestructuras y Transportes (PEIT) coincide en todo, en cuanto a características físicas, con esa definición de la normativa nacional y europea vigente, y añade además la dimensión citada de la calidad de los servicios. Por otra parte, bajo este mismo criterio de calidad y servicio, el PEIT utiliza en la misma forma el concepto de altas prestaciones en la red de carreteras.

Esto no quiere decir que las directrices del PEIT sean en lo esencial coincidentes con las previsiones del Gobierno anterior; hay en cambio una gran discrepancia sobre aspectos fundamentales, como son las apuestas del PEIT por el tráfico mixto de trenes de alta velocidad, regionales y de mercancías sobre aquellas líneas

que no alcancen un umbral mínimo de potencial de rentabilidad social como líneas de tráfico exclusivo, y por el establecimiento del ancho internacional UIC en la mayor parte de la red. Estos dos criterios, surgen de un frontal rechazo a la coexistencia de dos redes, claramente discriminatoria de los ciudadanos que dependen para su servicio de la convencional.

Se señala el compromiso expresado por la Ministra de Fomento, en particular en la Conferencia Sectorial de 13 de enero de 2005, de mantener las opciones de diseño previstas anteriormente en aquellos casos en que no se pueda o no se crea oportuno llegar a una modificación consensuada de las mismas.

Este conjunto de criterios sirve para explicar las opciones adoptadas para el caso de las provincias de Ávila y Salamanca. Los ahorros de tiempo alcanzables en la relación Madrid-Ávila utilizando la línea de Valladolid son limitados, porque a pesar de una mayor velocidad esta opción implica un recorrido más largo. Por otra parte, ambos factores (velocidad y distancia) se traducen necesariamente para el usuario en un precio del billete mucho mayor. Y, por último, el acondicionamiento para alta velocidad del itinerario Madrid-Ávila-Salamanca permite asegurar unos servicios de calidad adecuada también para el resto de los núcleos del corredor.

Madrid, 19 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017916

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández Díaz, Jorge (GP).

Asunto: Propuesta realizada por el Gobierno de la Generalitat de Cataluña en relación a la transferencia de los servicios de Cercanías de RENFE.

Respuesta:

El traspaso de uniones y servicios de la Administración General del Estado a las Comunidades Autónomas se configura como un proceso mediante el cual se ponen a disposición de las mismas los medios personales, materiales y económicos de que dispone la Administración estatal para el ejercicio efectivo por ellas de las competencias que le corresponden en virtud del llamado bloque de constitucionalidad.

Es, pues, el reparto de competencias operado por dicho bloque de constitucionalidad el que se materializa

za a través de los Acuerdos de traspaso, acuerdo que son en todo caso fruto de la negociación entre la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas y formalizados en los correspondientes Acuerdos aprobados en las Comisiones Mixtas de Transferencias.

De acuerdo con ello, en aquellos supuestos que encajen sin dificultad dentro del marco anteriormente descrito, se pondrá en marcha el reseñado proceso de traspasos a fin de posibilitar el cumplimiento pleno y efectivo de las previsiones estatutarias relativas a los mismos, correspondiendo en tal caso a la propia Comisión Mixta de Transferencias adoptar los criterios sobre las materias objeto de traspaso que se puedan plantear por la Generalitat de Cataluña.

Madrid, 25 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017991

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Lope Fontagne, Verónica (GP).

Asunto: Ejecución durante el año 2004 de los proyectos de inversión Confederación Hidrográfica del Ebro, que figuran en el Anexo de Inversiones Reales y programación plurianual, Tomo I, tales como «M. Abast. y Saneam. Var. Provincias C. Ebro y otros».

Respuesta:

Se informa seguidamente de la ejecución presupuestaria durante el ejercicio 2004, con relación a los aspectos interesados por Su Señoría:

(importe en euros)

Proyecto de Inversión	Crédito Inicial	Obligaciones Reconocidas
Mejora abastecimiento y saneamiento en varias provincias	120.200	119.741,81
Adquisición de equipo instrumental para laboratorio	53.500	53.194,52

Madrid, 18 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/018174

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández Dávila, M^a Olaia (GMx).

Asunto: Tarifas de peaje de la autopista A-9.

Respuesta:

El procedimiento de revisión de las tarifas de peaje en las autopistas dependientes de la Administración General del Estado está establecido en la Ley 14/2000, de 20 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social.

Por aplicación estricta de lo establecido en dicha Ley 14/2000, se ha producido un incremento de las tarifas en la autopista AP-9 del 2,93 por 100, aprobándose los nuevos peajes, con vigencia durante el año 2005, mediante la preceptiva orden ministerial.

El Ministerio de Fomento se ha limitado a cumplir la legislación vigente que le obliga a la revisión anual de las tarifas, a solicitud de las sociedades concesionarias.

En cuanto a la definición de un «modelo de gestión y financiación de la red viaria de gran capacidad que sea estable y coherente y supere los desequilibrios del modelo actual», a que se alude en una respuesta parlamentaria anterior, ésta se llevará a cabo en el marco de la elaboración del Plan Estratégico de Infraestructuras y Transporte (PEIT), cuyo documento inicial ha sido recientemente presentado, y sometido al trámite de información pública y alegaciones hasta el pasado 22 de marzo.

Respecto a la adopción de alguna medida para equiparar el precio por kilómetro en todos los trayectos de la AP-9, su conveniencia y factibilidad serán objeto de estudio y valoración, en su caso, cuando esté completamente definido el modelo de gestión y financiación, antes señalado.

Madrid, 19 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/018176

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Membrado Giner, Jesús (GS).

Asunto: Opinión del Gobierno acerca del avance de la Cumbre Hispano-Francesa del día 7-12-04 en la apertura de nuevas comunicaciones transpirenaicas entre Francia y España.

Respuesta:

El Ministerio de Fomento valora muy positivamente los resultados de la pasada Cumbre Hispano-Francesa celebrada en Zaragoza el pasado día 7 de diciembre de 2004 puesto que se han realizado avances muy significativos en la mejora de los enlaces existentes y se han puesto las bases para la puesta en marcha de nuevos enlaces necesarios en la perspectiva de los próximos años.

En este sentido, en la Cumbre se acordó por parte de la ministra de Fomento y el ministro de Le Equipement de los Gobiernos español y francés, incorporar el nuevo enlace ferroviario transpirenaico de gran capacidad en el marco de sus respectivas planificaciones estratégicas. En este sentido, se recoge en el Documento propuesta del Plan Estratégico de Infraestructuras y Transporte realizado por el Ministerio de Fomento, en fase actualmente de discusión.

Dado el interés de España y Francia en esta conexión, ambos ministros han decidido impulsar los estudios sobre el nuevo enlace ferroviario transpirenaico central de gran capacidad, incluido dentro de los proyectos prioritarios de Redes Transeuropeas, comprometiéndose a iniciar en este mismo año 2005 los estudios de los corredores de los trazados alternativos del nuevo enlace ferroviario en las redes de los dos países. La Ministra Magdalena Álvarez propuso que dicho enlace ferroviario transpirenaico se desarrolle a partir de Zaragoza, como punto de conexión con la red española.

Asimismo, en esta misma reunión y dado el interés interregional de favorecer las comunicaciones entre ambos países, la ministra de Fomento y el ministro de Le Equipement acordaron la participación de las regiones de España y Francia en la toma de decisiones sobre la línea ferroviaria Sagunto-Zaragoza-Pau-Canfranc y que ésta debería tomarse de acuerdo con el proyecto de la nueva travesía central con quien comparte trazado en los kilómetros iniciales. A la vista del interés regional de esta conexión, los ministros han decidido la participación de las distintas entidades territoriales en la evaluación del proyecto de reapertura de la línea, en una perspectiva de cooperación interregional, teniendo en cuenta el proyecto de nueva travesía central ferroviaria de los Pirineos.

En cuanto al enlace de carretera Sagunto-Pau-Canfranc, el Gobierno español expuso detalladamente a su homólogo francés el gran avance en sus trabajos para convertir en autovía el itinerario. Actualmente, se encuentra en servicio el tramo Zaragoza-Huesca-Nueno; dispone de declaración de impacto ambiental el

tramo Nueno-Sabiñánigo-Jaca; están ya en redacción los proyectos de construcción entre Nueno y Alto de Monrepós y entre Sabiñánigo-Jaca: con partida consignada en los presupuestos del 2005 para poder licitar las obras de los tramos Nueno-Congosto de Isuela, Congosto de Isuela-Arguis y Arguis-Alto de Monrepós y orden de estudio informativo el tramo Jaca-Túnel de Somport.

Por su parte, el Gobierno francés informó del estado de los trabajos que está llevando a cabo en dicho enlace carretero. El ministro francés ha anunciado que la autopista Pau-Burdeos entrará en funcionamiento entre 2008 y 2010, junto a la previsión de que en 2006 esté finalizada la declaración de utilidad pública del tramo de la futura autopista Pau-Olorón.

Mientras tanto, se prevé que entre en servicio este año la variante de Gan y antes del 2006 la variante norte-sur del centro de la ciudad de Pau. Asimismo, el ministro francés anunció la aceleración e impulso de los trabajos de la conexión Pau-Olorón, que incluyen las obras de mejora de trazado del tramo Les Forges d'Abel-Urdos, las variantes de Urdos, de Fort du Portalet, de Cette-eygun, de Bedous, de Gurmençon-Azasp así como la aprobación del trazado de la Variante de Olorón a principios de 2005.

En la misma reunión se dio la aprobación a la creación de la Comisión intergubernamental del túnel de Somport, que cuenta con los últimos avances técnicos disponibles para garantizar el más alto grado de seguridad de la circulación y se acordó la apertura a la circulación del tráfico de mercancías peligrosas a partir del último trimestre de 2005, en las condiciones convenidas por la Comisión.

Por otra parte, se informó en la Cumbre de la construcción de un carril adicional por sentido en las conexiones por carretera a través de los pasos San Sebastián-Irún-Hendaya y Barcelona Perpiñán.

Los ministerios español y francés se pudieron también de acuerdo en la elaboración del pliego de condiciones para licitar en 2005 un proyecto común de autopistas del mar entre España y Francia de manera que contribuya a descargar del tráfico de los dos pasos fronterizos anteriores el flujo de camiones que actualmente es superior a los 18.000 diarios.

Por parte del Ministerio de Fomento se informó a sus homólogos franceses del inicio de las obras el pasado 14 de noviembre en la parte española del tramo internacional de la línea de Alta Velocidad Figueras-Perpiñán, por parte de la sociedad concesionaria que ejecutará las obras y explotará la concesión por un período de 50 años. La ministra de Fomento se comprometió a concluir el tramo Barcelona-frontera francesa en 2009, año en que entrará en servicio el tramo internacional.

En cuanto al enlace ferroviario por el extremo occidental de los Pirineos, el constituido por el eje Vitoria-Dax, ya se han aprobado los estatutos de la Agrupación

Europea de Interés Económico que será la encargada de realizar los estudios y proyectos necesarios para definir, concluir y explotar la sección internacional de esta conexión de alta velocidad.

Madrid, 19 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/018193

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Asunto: Previsiones acerca de la paralización de las obras del AVE en la comarca de L'Horta Sud de Valencia.

Respuesta:

No existe ninguna intención de paralizar las obras del AVE en la Comarca de L'Horta Sud de Valencia. Dichas obras siguen ejecutándose al ritmo previsto; más aún, una vez alcanzado el acuerdo con los alcaldes de L'Horta Sud en relación al paso de esta infraestructura por la referida comarca.

Madrid, 19 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/018292

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Asunto: Previsiones del Gobierno de atender a la petición del Ayuntamiento de Valencia respecto a la financiación del soterramiento de las vías de RENFE entre la calle Serrería y el límite este de la «Ciutat de les Arts i les Ciències».

Respuesta:

En relación con la prolongación del soterramiento del túnel del Cabañal hasta la «Ciudad de las Artes y las

Ciencias» en la línea de ferrocarril Valencia-Tarragona se indica que desde el punto de vista de la explotación ferroviaria no es necesario ese soterramiento.

Asimismo se recuerda que el Plan General de Ordenación Urbana de Valencia indica que los programas de Actuación Integrada de las áreas números 3, 4, 5 y 6 establecerá la aportación económica que corresponde realizar a cada área para la ejecución de la prolongación del soterramiento de la línea de FF.CC. Valencia-Tarragona, aportación que se realizará de forma proporcional a la edificabilidad.

Por ello, en el año 2000 la Dirección General de Ferrocarriles emitió el informe preceptivo que indicaba la entonces vigente Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres sobre el Programa de Actuación integrada del sector NPR-4, en el que se indicaba que el Ministerio de Fomento no tenía previsto realizar ninguna aportación económica para el soterramiento citado y que desde el punto de vista de la planificación ferroviaria no existen impedimentos para que dicho soterramiento se realice, siempre y cuando sea sufragado en su totalidad con las exportaciones previstas en el P.G.O.U. de Valencia, y se extremen las medidas para el mantenimiento del servicio ferroviario en las condiciones que fije RENFE (entiéndase ahora Administrador de Infraestructuras Ferroviarias-ADIF) como empresa explotadora de la línea.

Madrid, 19 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/018434

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel ángel; Fuentes Pacheco, Ana María; Torres Mora, José Andrés; Tomás García Luis Juan, y Martel Gómez, María Remedios (GS).

Asunto: Causas del hecho de que el anterior Ministro de Fomento adjudicase 40 trenes de alta velocidad con la mayor rapidez y a finales de legislatura.

Respuesta:

La decisión de adjudicar 40 trenes de alta velocidad en el Consejo de Administración de RENFE del día 3 de marzo de 2004, viene motivada por una falta de coordinación entre el dimensionamiento del parque de trenes necesario para la explotación y la ejecución de la infraestructura ferroviaria.

La previsión actual es que la línea Madrid-Barcelona esté concluida en el año 2007, y para su explotación se utilizarán los trenes contratados en el año 2001. Estos 32 trenes resultan suficientes para la explotación inicial de esta línea, por lo que la contratación de otros 40 en el año 2004, no puede ser justificada sino por una falta de coordinación entre los responsables de la contratación del material y los ejecutores de la obra de infraestructura, ya que la ampliación del parque sólo será necesaria cuando la explotación de la línea alcance niveles de madurez o/y se prolongue en trayectos adicionales.

Madrid, 19 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/018514

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Hernando Fraile, Rafael Antonio, y Matarí Sáez, Juan José (GP).

Asunto: Grado de ejecución de la partida para actuaciones diversas en el aeropuerto de Almería, contemplada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004.

Respuesta:

El aeropuerto de Almería dispone de unas capacidades en sus infraestructuras e instalaciones acordes al tráfico aéreo que viene demandado operar en él, incluyendo las operaciones adicionales esperadas como consecuencia de los Juegos del Mediterráneo a celebrarse en este año en dicha ciudad, estando preparado para prestar unos servicios con unos altos niveles de seguridad y calidad.

El presupuesto de inversión de AENA en este aeropuerto el pasado año, según el PAP 2004, era de 9.140.000 euros, realizándose unas actuaciones (datos provisionales en espera del cierre contable del ejercicio), que han supuesto un grado de ejecución del 93,49%. Los proyectos a los que se ha destinado esta certificación son los que figuran en la tabla siguiente:

AEROPUERTO DE ALMERÍA. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO
Desarrollo de infraestructuras en área de movimientos. Instalaciones / Equipamientos / Proyectos varios.
Desarrollo de infraestructuras en área de movimientos. Plataformas.
Desarrollo de infraestructuras en zona de pasajeros. Edificaciones.
Desarrollo de infraestructuras en zona servicios aeroportuarios. Handling.
Mantenimiento actividad. Reposición / Mantenimiento y mejoras de instalaciones.
Seguridad aeroportuaria. Seguridad instalaciones y personas.
Desarrollo y actualización tecnológica de sistemas. Instalaciones / Equipamientos / Proyectos varios (Redes multiservicios).
Desarrollo de infraestructuras en zona servicios aeroportuarios. Edificaciones.

Madrid, 19 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/018519

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Hernando Fraile, Rafael Antonio, y Matarí Sáez, Juan José (GP).

Asunto: Grado de ejecución de la partida para la supresión de pasos a nivel en Hércal de Almería en la provincia de Almería, contemplada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004.

Respuesta:

El grado de ejecución del proyecto económico con cargo a dicho proyecto fue de 493.038,91 euros, y se ha dedicado a la supresión del paso a nivel en el P.K. 243/653 de la línea Linares-Almería en Hércal (Almería) que se encuentran finalizado.

Actualmente, 11 pasos a nivel en la provincia de Almería tienen en marcha actuaciones de supresión, 7 en estudio y 4 en fase de licitación con obras a realizar en 2005.

Asimismo, el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias está realizando actuaciones de protección e 8 pasos a nivel, de la provincia de Almería consistentes en la instalación de protección clase B, señalización luminosa y acústica.

Madrid, 18 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/018654

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Navarro Casillas, Isaura (GIV-IU-ICV).

Asunto: Número de licencias de armas cortas en vigor en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Respuesta:

El número de licencias de armas cortas que hay en la actualidad en vigor en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se recoge en el cuadro siguiente:

PROVINCIA	TIPO LICENCIA					TOTAL
	B	C	F	AV	L	
Granada	291	135	705	246	331	1.708
Almería	156	397	1.419	144	113	2.209
Juán	180	137	313	120	110	860
Málaga	86	58	246	73	41	510
Córdoba	179	323	1.099	129	34	1.775
Sevilla	476	1.425	835	317	284	3.337
Cádiz	119	541	718	305	306	1.689
Mérida	402	712	1.953	456	590	4.153

Licencia de Armas tipo B.—Ampara la tenencia de arma de fuego cortas de particulares.

Licencia de Armas tipo C.—Ampara armas de dotación del personal de vigilancia y seguridad (Seguridad Privada).

Licencia de Armas tipo F.—Ampara las armas de concurso de tiro deportivo.

Licencia de Armas tipo AV.—Armas de avancarga.

Licencia de Armas tipo L.—Armas de coleccionista.

Madrid, 13 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/018729

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Sánchez Díaz, María Carmen (GS).

Asunto: Número de altas y bajas de funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía producidas en el año 2004 en las comisarías de la provincia de Cádiz.

Respuesta:

En los siguientes cuadros queda reflejada la diferencia de efectivos del Cuerpo Nacional de Policía entre enero de 2004 y 2005 en las distintas comisarías de la provincia de Cádiz:

ENERO 2004

COMISARÍA	OCUPACIÓN NACIONAL 2004	OCUPACIÓN NACIONAL 2005	OCUPACIÓN NACIONAL 2004	OCUPACIÓN NACIONAL 2005	OCUPACIÓN NACIONAL 2004	OCUPACIÓN NACIONAL 2005	OCUPACIÓN NACIONAL 2004	OCUPACIÓN NACIONAL 2005	OCUPACIÓN NACIONAL 2004	OCUPACIÓN NACIONAL 2005
PLANTELAS	OCUPACIÓN NACIONAL 2004	OCUPACIÓN NACIONAL 2005	OCUPACIÓN NACIONAL 2004	OCUPACIÓN NACIONAL 2005	OCUPACIÓN NACIONAL 2004	OCUPACIÓN NACIONAL 2005	OCUPACIÓN NACIONAL 2004	OCUPACIÓN NACIONAL 2005	OCUPACIÓN NACIONAL 2004	OCUPACIÓN NACIONAL 2005
CÁDIZ	211	211	82,69%	211	211	211	211	211	211	211
ALGECIRAS	264	264	90,61%	264	264	264	264	264	264	264
PUERTO DE LA FRONTERA	270	270	82,58%	270	270	270	270	270	270	270
LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN	268	268	85,22%	268	268	268	268	268	268	268
PUERTO SANTA MARÍA	281	281	74,29%	281	281	281	281	281	281	281
PUERTO REAL	62	62	77,13%	62	62	62	62	62	62	62
ROTA	110	110	75,45%	110	110	110	110	110	110	110
SAN FERNANDO	70	70	72,86%	70	70	70	70	70	70	70
SAN LUCAR DE BARRAMEDA	26	26	90,4%	26	26	26	26	26	26	26
PUERTO FRONTERIZO-TARIFA	178	178	78,58%	178	178	178	178	178	178	178

ENERO 2005

COMISARÍA	OCUPACIÓN NACIONAL 2004	OCUPACIÓN NACIONAL 2005	OCUPACIÓN NACIONAL 2004	OCUPACIÓN NACIONAL 2005	OCUPACIÓN NACIONAL 2004	OCUPACIÓN NACIONAL 2005	OCUPACIÓN NACIONAL 2004	OCUPACIÓN NACIONAL 2005	OCUPACIÓN NACIONAL 2004	OCUPACIÓN NACIONAL 2005
PLANTELAS	OCUPACIÓN NACIONAL 2004	OCUPACIÓN NACIONAL 2005	OCUPACIÓN NACIONAL 2004	OCUPACIÓN NACIONAL 2005	OCUPACIÓN NACIONAL 2004	OCUPACIÓN NACIONAL 2005	OCUPACIÓN NACIONAL 2004	OCUPACIÓN NACIONAL 2005	OCUPACIÓN NACIONAL 2004	OCUPACIÓN NACIONAL 2005
CÁDIZ	211	211	82,69%	211	211	211	211	211	211	211
ALGECIRAS	264	264	90,61%	264	264	264	264	264	264	264
PUERTO DE LA FRONTERA	270	270	82,58%	270	270	270	270	270	270	270
LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN	268	268	85,22%	268	268	268	268	268	268	268
PUERTO SANTA MARÍA	281	281	74,29%	281	281	281	281	281	281	281
PUERTO REAL	62	62	77,13%	62	62	62	62	62	62	62
ROTA	110	110	75,45%	110	110	110	110	110	110	110
SAN FERNANDO	70	70	72,86%	70	70	70	70	70	70	70
SAN LUCAR DE BARRAMEDA	26	26	90,4%	26	26	26	26	26	26	26
PUERTO FRONTERIZO-TARIFA	178	178	78,58%	178	178	178	178	178	178	178

Las altas y bajas producidas en la provincia de Cádiz motivadas por los concursos generales de méritos del año 2004, fueron las siguientes:

MOVIMIENTOS 2004

COMISARÍA	CONCURSOS		INCORPORACIONES
	ENTRAN	SALEN	
CÁDIZ	4	6	20
ALGECIRAS	12	4	14
PUERTO DE LA FRONTERA	16	5	13
LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN	15	15	6
PUERTO SANTA MARÍA-PUERTO REAL	5	14	10
ROTA	5	1	5
SAN FERNANDO	4	3	3
SAN LUCAR DE BARRAMEDA	4	7	6
PUERTO FRONTERIZO-TARIFA	5	1	5
TOTALES	97	66	60

Se señala que la reciente modificación del Catálogo de Puestos de Trabajo, aprobada por Resolución de la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones (CECIR), en fecha 16 de diciembre de 2004, produjo un incremento notable en la dotación del Catálogo de la plantilla correspondiente a la Comisaría local de Algeciras, que aumentó en 50 funcionarios. Por este motivo, para cubrir las bajas producidas por los concursos generales de méritos de 2004 y la diferencia provocada por la reforma del Catálogo, fueron destinados a la plantilla 76 funcionarios en prácticas.

Las bajas producidas en la provincia de Cádiz por jubilación o enfermedad permanente durante el año 2004, fueron las siguientes:

PLANTILLA	Por jubilación	Por enfermedad
CÁDIZ	14	5
ALGECIRAS	1	2
LA LINEA DE LA CONCHUPON	1	—
JEREZ DE LA FRONTERA	1	2
EL PUERTO DE SANTA MARÍA	1	—
ROA	1	2
SAN FERNANDO	—	—
SANTILLO	1	—
Total	20	17

Además, en la provincia de Cádiz, pasaron a situación de segunda actividad (sin destino) un total de 28 funcionarios, y causaron baja por disminución de facultades un total de 5 funcionarios. Estos dos últimos datos constan estadísticamente con carácter provincial.

Madrid, 18 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/018731

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Serna, Carlos (GS).

Asunto: Previsiones acerca del acuartelamiento de la Guardia Civil de Torrevieja (Alicante).

Respuesta:

Las medidas de coordinación que es preciso adoptar ante la posible coincidencia, en una misma localidad, de un acuartelamiento de la Guardia Civil y de una comisaría del Cuerpo Nacional de Policía, se señala que la asignación de recursos humanos a un determinado territorio obedece a la aplicación de criterios comunes a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en

materia de despliegue, a fin de evitar que en determinadas localidades se produzca una duplicidad en la prestación de los servicios de seguridad, y en otras, la ausencia total de los mismos.

Entre los criterios de carácter general que orientarán las decisiones a adoptar en materia de despliegue, se encuentran los siguientes:

El despliegue deben tender a garantizar una cobertura plena de los servicios básicos y generales de seguridad sobre todos y cada uno de los territorios.

En cada territorio, la asignación de recursos humanos debe guardar una correspondencia con las demandas reales en lucha contra la criminalidad y con las necesidades para el mantenimiento de la seguridad ciudadana.

El despliegue sobre el territorio debe tener en cuenta las capacidades requeridas para dar respuesta sobre el mismo a ciertas amenazas o riesgos específicos: terrorismo, criminalidad organizada, ciertas formas de violencia, etc.

En la actualidad, un grupo formado por miembros del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil está estudiando la situación del despliegue de las Fuerzas y Cuerpos de la Seguridad del Estado a fin de abordar, entre otras cuestiones, los criterios que, en el futuro, deban seguirse cuando se proceda al establecimiento de una nueva comisaría de Policía en municipios que ya dispongan de un acuartelamiento de la Guardia Civil.

Madrid, 18 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/018872

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Información de la que dispone el Gobierno acerca de la instalación de una planta de reciclado y mantenimiento de aviones en Teruel por la empresa López Soriano.

Respuesta:

En la Comunidad Autónoma de Aragón se dispone como infraestructuras aeroportuarias, las instalaciones de la Base Aérea de Zaragoza, abierta al tráfico civil, a las que se unirá el aeropuerto de interés general de Monflorite-Alcalá, en Huesca, una vez concluyan las obras para su construcción.

Una vez recibida en el Ministerio de Fomento la documentación técnica necesaria se valorará si el aeropuerto en cuestión debe ser calificado o no de interés general.

Si este no fuera de interés general la competencia para su autorización sería de la Comunidad Autónoma, y en todo caso, con un informe vinculante de la Administración General del Estado sobre materias de su competencia.

Madrid, 19 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/018879

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Suspensión del servicio ferroviario entre Jaca y Canfranc por las adversas condiciones meteorológicas del mes de enero de 2005, con la ausencia de un servicio alternativo de autobuses y taxis entre ambas localidades.

Respuesta:

El día 26 de enero de 2005 fue suspendido el último servicio ferroviario entre Jaca y Canfranc, debido a que las malas condiciones climatológicas no aseguraban la prestación del servicio. Hay que hacer constar que tampoco existía demanda alguna de viajeros para hacerlo. Igualmente fue suspendido el servicio durante los días 27 y 28 de enero.

Las extremadamente bajas temperaturas reinantes y las malas condiciones existentes para los desplazamientos por carretera, desaconsejaron los viajes por ese medio de transporte, por lo que se optó por prescindir de la utilización de servicios alternativos por carretera.

RENFE Operadora siempre velará por la seguridad de los viajeros que transporta, por lo que, en cualquier caso, siempre valorará las circunstancias que concurran en cada ocasión de la forma más favorable para los mismos.

Por otro lado, el Plan de Autoprotección de la Red vinculado a RENFE determina las actuaciones a desarrollar en caso de emergencias. Adicionalmente se señala que el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias elabora actualmente, un plan de contingencias. El citado plan de contingencias incluirá las obligaciones y actuaciones de las empresas ferroviarias en caso de perturbaciones del tráfico ferroviario.

Madrid, 19 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/018909

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Serna, Carlos (GS).

Asunto: Número de suicidios procucidos en los centros penitenciarios entre los años 1995 y 2004, así como medidas para prevenirlos.

Respuesta:

Número de suicidios por centros penitenciarios entre los años 1995 y 2004.

[illegible]

Se ha constituido una comisión para el estudio de las causas de mortalidad de internos en centros penitenciarios. Dicho estudio se encuentra pendiente de conclusión y actualmente se está realizando un análisis

cualitativo de cada una de las causas fundamentales de mortalidad.

Madrid, 18 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/019013

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Arribas Aragonés, Elías (GP).

Asunto: Variación en el número de trabajadores de RENFE en las diferentes unidades desde el año 1999, en la provincia de Soria.

Respuesta:

Según los datos que constan en el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF), la variación en el número de trabajadores de las diferentes unidades de la antigua RENFE en la provincia de Soria fue la siguiente:

UNIDAD DE NEGOCIO	AÑO					
	1999	2000	2001	2002	2003	2004
ORGANOS CORPORATIVOS	1	1	2	1	-	-
U.N. MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA	35	36	31	31	36	23
DIR. PROYECTOS Y COORDINACIÓN DE INVERSIONES	-	-	-	-	-	-
U.N. CIRCULACIÓN	37	36	35	33	34	35
U.N. SERVICIOS DE REGIONALES	4	4	4	4	5	9
U.N. ESTACIONES DE VIAJEROS	6	5	5	5	5	5
U.N. SERVICIO MANTENIMIENTO INTEGRAL DE TRENES	7	7	7	6	5	-

Madrid, 19 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/019029

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón-Llín i Martínez, María Angels (GP).

Asunto: Previsiones para solucionar la situación de la Dirección General de Tráfico de Valencia, debido a la falta de personal para la atención al público.

Respuesta:

Para mejorar el servicio que se presta a los ciudadanos en las dependencias de la Jefatura Superior de Tráfico

de Valencia, desde la Dirección General de Tráfico se están analizando medidas tales como tramitación telemática, pago por banco, descentralización de funciones, etc., sin descartar tampoco el incremento de la plantilla de personal que durante los últimos años no se ha incrementado en la misma proporción que el aumento de la demanda de gestión.

Madrid, 18 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/019030

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón-Llín i Martínez, María Angels (GP).

Asunto: Reclamaciones recibidas en la Dirección General de Tráfico de Valencia desde el 1 de enero de 2005.

Respuesta:

Desde el 1 de enero al 15 de febrero de 2005 se han recibido en la Jefatura Provincial de Tráfico de Valencia 32 reclamaciones.

Los motivos por los que se realizaron las reclamaciones durante el referido período fueron insuficiencia de ventanillas abiertas entre las 14:30 y las 16 horas, largas esperas, no disponibilidad del libro de reclamaciones, horario de cierre de Caja, desacuerdo con la tramitación de sanciones, falta de atención, desacuerdo con que los certificados médicos se expidan por centros privados y falta de ascensor en los locales de la Jefatura Provincial de Tráfico de Valencia.

Madrid, 18 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/019031

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón-Llín i Martínez, María Angels (GP).

Asunto: Razones por las que no existían hojas de reclamaciones a disposición del público en la Dirección General de Tráfico de Valencia el día 31 de enero de 2005.

Respuesta:

Todos los días del año existen hojas de reclamaciones a disposición del público durante toda la jornada laboral. Excepcionalmente, el día 31 de enero de 2005 entre las 14:30 y las 15:30 horas, no estuvieron disponibles dichas hojas de reclamaciones por un problema de distribución de personal.

Madrid, 18 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/019367

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández Rozada, Isidro (GP).

Asunto: Tramos de autovía cuya licitación se ha publicado en el Boletín Oficial del Estado (BOE) después del día 16 de abril de 2004 en el País Vasco.

Respuesta:

Después del 16 de abril de 2004 no se ha publicado en el B.O.E. ninguna licitación de tramos de autovía en el País Vasco, cuya red de carreteras es competencia del Gobierno autónomo.

Madrid, 19 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/019370

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Bases previstas para la constitución del grupo de trabajo que delimite la cooperación judicial y policial entre España y Argelia.

Respuesta:

Las relaciones de cooperación judicial en materia penal con Argelia se rigen en la actualidad por el Convenio relativo a la asistencia judicial en materia penal, firmado en Madrid el 7 de octubre de 2002, y que ha sido recientemente objeto de publicación oficial en el Boletín Oficial del Estado.

En dicho texto se contemplan las materias típicas pertenecientes al ámbito de la asistencia judicial mutua en el marco de procesos e investigaciones penales, que encontramos en los Convenios de este tipo suscritos por España: práctica de pruebas en los respectivos países, comparecencia de testigos y peritos en el territorio de otro Estado, traslado temporal de personas detenidas para prestar declaración, garantías e inmunidad de los testigos, intercambio de información sobre antecedentes penales, así como cuestiones relativas a la designación de Autoridades Centrales, gastos de la asistencia, lengua de comunicación, etc...

Hasta este momento, las relaciones de cooperación judicial con Argelia se venían desarrollando de conformidad con el principio de reciprocidad internacional, por lo que la firma de este Acuerdo supone un afianzamiento significativo de nuestro marco jurídico común.

Asimismo, durante la visita del Ministro de Justicia de España a su homólogo argelino, se trató extensamente la cuestión de la cooperación judicial policial y, en especial, la lucha contra el terrorismo y otras formas de criminalidad organizada. En este marco de reforzamiento de nuestras relaciones recíprocas de cooperación y de intensificación de la lucha contra el crimen organizado, se propuso a Argelia la creación de un grupo de trabajo, integrado por responsables de ambos países de los ámbitos judicial y policial, así como del Ministerio de Justicia, que realizaría un seguimiento de las relaciones de cooperación judicial, y el diseño de nuevos instrumentos para reforzar esta cooperación.

La construcción de este tipo de grupos de trabajo, que carece de funciones operativas, constituye un foro idóneo de encuentros periódicos entre autoridades judiciales y policiales implicadas en la lucha antiterrorista de ambos países, que repercute positivamente en crear un clima de confianza recíproca. Su base jurídica última hay que buscarla en los instrumentos jurídicos que regulan la cooperación judicial entre dos países, y principalmente en la obligada búsqueda de fórmulas que contribuyan a mejorar la lucha contra el crimen transfronterizo.

Por último, se señala que España mantiene con Francia un grupo de trabajo similar, y está prevista la constitución de otro grupo con Marruecos, a la vista de los positivos resultados que su existencia tiene para la mejora de las relaciones de cooperación judicial y policial, pues la integración de ambas vertientes permite analizar el fenómeno en su conjunto. Asimismo, la

posibilidad de realizar una aproximación bilateral a los problemas que puedan existir en la cooperación entre dos países, ha resultado enormemente fructífera para el afianzamiento de la confianza mutua entre sus autoridades y funcionarios.

Madrid, 18 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/019374

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Opinión del Ministerio del Interior acerca del balance de resultados del año 2004 en la Comunidad Valenciana en lo que concierne a políticas de seguridad de competencia estatal.

Respuesta:

De la comparación de los datos de los ejercicios 2003 y 2004 en la Comunidad Valenciana se desprende que los hechos conocidos (delitos y faltas) se redujeron en un 0,64%, los esclarecidos se incrementaron en un 5,41% y el número de detenidos aumentó en un 16,45%.

Madrid, 18 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/019419

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Naharro de Mora, María Encarnación (GP).

Asunto: Gasto efectuado por parte del Ministerio del Interior en la provincia de Albacete en Instituciones Penitenciarias en el año 2004.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

— Dirección General de Instituciones Penitenciarias

El gasto efectuado por la Dirección General de Instituciones Penitenciarias en la provincia de Albacete en el año 2004, con cargo a los créditos del Programa 222E (Centros e Instituciones Penitenciarias), excepto los referidos al Capítulo 1 (Gastos de personal), ascendieron 1.074.940,56 euros.

— Organismo Autónomo de TTrabajos Penitenciarios y Formación para el Empleo

Las inversiones realizadas (obligaciones reconocidas) en la provincia de Albacete, en el año 2004, han sido de 20.343,48 euros.

Madrid, 18 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/019444 y 184/019445

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández de Mesa y Díaz del Río, Arsenio (GP).

Asunto: Opinión del Gobierno acerca de los límites de la actividad civil complementaria de los astilleros públicos españoles impuestos por la Comisión Europea y control por la misma del cumplimiento de los límites de la actividad civil complementaria impuestos a los astilleros.

Respuesta:

En primer lugar, se señala que la obligación de recuperación de las ayudas concedidas desde 1998 y declaradas incompatibles, ha provocado la entrada en liquidación de la compañía IZAR en su conjunto, y que la segregación de la rama militar, mediante la invocación del artículo 296 del Tratado, ha posibilitado el mantenimiento de las actividades en los centros de Ferrol, Fene, Cartagena, San Fernando, Cádiz y Puerto Real, sin que la empresa de nueva creación NAVANTIA se vea afectada por la obligación de recuperación, y ello a pesar de que varios de estos centros desarrollaban anteriormente actividades civiles.

El carácter militar de NAVANTIA solo puede ser mantenido si su actividad destinada al mercado civil es limitada y minoritaria, y un 20% de la facturación es un

porcentaje razonable, tanto para conseguir la viabilidad de NAVANTIA, como para que pueda ser admitido el carácter de empresa militar y pueda acogerse al artículo 296 del Tratado.

La venta de los restantes centros, encuadrados actualmente en IZAR, posibilitará el mantenimiento pleno de su actividad, dedicada íntegramente al mercado civil.

La Comisión debe pronunciarse formalmente sobre los términos de la indicada invocación del Tratado, hecho que todavía no se ha producido, por lo que en estos momentos no puede avanzarse más información sobre las medidas que finalmente podrían ser decididas y establecidas por la Comisión.

Asimismo, se indica que, de acuerdo con los compromisos adquiridos por el Gobierno en 1997 con ocasión de la reestructuración de AESA, los astilleros de titularidad pública no podían recibir nuevas ayudas a la reestructuración hasta el año 2007. La invocación del artículo 296 del Tratado de la Comunidad Europea, ha posibilitado un adecuado plan de ajuste, requerido por las condiciones del mercado y de la empresa IZAR.

Esta solución de conjunto arbitrada por el Gobierno permite así preservar tanto los intereses nacionales de defensa, como el mantenimiento de un sector estratégico para la economía nacional.

La ausencia de actuaciones en dicho sentido del anterior Ejecutivo y el mantenimiento artificial de la actividad mediante ayudas ilegales, redundó en un agravamiento de la crisis de los astilleros y ha supuesto una dificultad añadida a la hora de arbitrar una solución equilibrada.

En cuanto a la aplicación de la limitación de capacidad, se señala que no es posible realizar ésta sobre tonelaje compensado civil, dado que este tipo de medida no es aplicable a la construcción naval militar, ni a las reparaciones ni al resto de actividades que realiza la nueva sociedad NAVANTIA (propulsión y sistemas).

Adicionalmente, en la actividad de construcción naval militar resulta más favorable la limitación en términos económicos que en términos de tonelaje, dado el mayor precio por CGT teórico de ésta.

Madrid, 20 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/019463

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Bedera Bravo, Mario y Cedrés Rodríguez, Olivia (GS).

Asunto: Proporción de inversión que ha correspondido a la Comunidad Autónoma de Castilla y León en base a la Ley por la que se regula el Fondo procedente de bienes decomisados por tráfico ilícito de drogas y otros delitos relacionados, durante el ejercicio 2004.

Respuesta:

En el año 2004, la Comunidad Autónoma de Castilla y León ha recibido 217.800,00 euros con cargo al Fondo de bienes decomisados por tráfico ilícito de drogas y otros delitos relacionados (9,0% del total distribuido en el concepto 458).

Anualmente, la Mesa de Coordinación de Adjudicaciones aprueba los criterios de reparto del crédito, cuya cuantía depende de las disponibilidades del Fondo de bienes decomisados, destinado a financiar programas que presentan las Comunidades Autónomas. La Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas firma convenios de colaboración con las Comunidades Autónomas que recogen los programas y la financiación que a ellos se destinan.

Madrid, 21 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/019473

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Juaneda Zaragoza, María Rosario y Coello Fernández-Trujillo, María Mercedes (GS).

Asunto: Proporción de inversión que ha correspondido a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en base a la Ley por la que se regula el Fondo procedente de bienes decomisados por tráfico ilícito de drogas y otros delitos relacionados, durante el ejercicio 2004.

Respuesta:

En el año 2004, la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia ha recibido 101.000,00 euros con cargo al Fondo de bienes decomisados por tráfico ilícito de drogas y otros delitos relacionados (4,2% del total distribuido en el concepto 458).

Anualmente, la Mesa de Coordinación de Adjudicaciones aprueba los criterios de reparto del crédito, cuya cuantía depende de las disponibilidades del Fondo de bienes decomisados, destinado a financiar programas que presentan las Comunidades Autónomas. La Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Dro-

gas firma convenios de colaboración con las Comunidades Autónomas que recogen los programas y la financiación que a ellos se destinan.

Madrid, 21 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/019476

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Cruz Valentín, Raquel de la y Cedrés Rodríguez, Olivia (GS).

Asunto: Proporción de inversión que ha correspondido a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha en base a la Ley por la que se regula el Fondo procedente de bienes decomisados por tráfico ilícito de drogas y otros delitos relacionados, durante el ejercicio 2004.

Respuesta:

En el año 2004, la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha ha recibido 135.500,00 euros con cargo al Fondo de bienes decomisados por tráfico ilícito de drogas y otros delitos relacionados (5,6% del total distribuido en el concepto 458).

Anualmente, la Mesa de Coordinación de Adjudicaciones aprueba los criterios de reparto del crédito, cuya cuantía depende de las disponibilidades del Fondo de bienes decomisados, destinado a financiar programas que presentan las Comunidades Autónomas. La Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas firma convenios de colaboración con las Comunidades Autónomas que recogen los programas y la financiación que a ellos se destinan.

Madrid, 21 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/019480

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Elola Ramón, Juan Julián y Cedrés Rodríguez, Olivia (GS).

Asunto: Proporción de inversión que ha correspondido a la Comunidad de Madrid en base a la Ley por la que se regula el Fondo procedente de bienes decomisados por tráfico ilícito de drogas y otros delitos relacionados, durante el ejercicio 2004.

Respuesta:

En el año 2004, la Comunidad Autónoma de Madrid ha recibido 182.499,00 euros con cargo al Fondo de bienes decomisados por tráfico ilícito de drogas y otros delitos relacionados (7,5% del total distribuido en el concepto 458).

Anualmente, la Mesa de Coordinación de Adjudicaciones aprueba los criterios de reparto del crédito, cuya cuantía depende de las disponibilidades del Fondo de bienes decomisados, destinado a financiar programas que presentan las Comunidades Autónomas. La Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas firma convenios de colaboración con las Comunidades Autónomas que recogen los programas y la financiación que a ellos se destinan.

Madrid, 21 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/019482

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pin Arboledas, Margarita y Coello Fernández-Trujillo, María Mercedes (GS).

Asunto: Proporción de inversión que ha correspondido a la Comunidad Valenciana en base a la Ley por la que se regula el Fondo procedente de bienes decomisados por tráfico ilícito de drogas y otros delitos relacionados, durante el ejercicio 2004.

Respuesta:

En el año 2004, la Comunidad Valenciana ha recibido 220.000,00 euros con cargo al Fondo de bienes decomisados por tráfico ilícito de drogas y otros delitos relacionados (9,1% del total distribuido en el concepto 458).

Anualmente, la Mesa de Coordinación de Adjudicaciones aprueba los criterios de reparto del crédito, cuya cuantía depende de las disponibilidades del Fondo de bienes decomisados, destinado a financiar programas que presentan las Comunidades Autónomas. La Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Dro-

gas firma convenios de colaboración con las Comunidades Autónomas que recogen los programas y la financiación que a ellos se destinan.

Madrid, 21 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/019486

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Casaus Rodríguez, María Yolanda y Coello Fernández-Trujillo, María Mercedes (GS).

Asunto: Proporción de inversión que ha correspondido a la Comunidad Autónoma de Aragón en base a la Ley por la que se regula el Fondo procedente de bienes decomisados por tráfico ilícito de drogas y otros delitos relacionados, durante el ejercicio 2004.

Respuesta:

En el año 2004, la Comunidad Autónoma de Aragón ha recibido 36.000,00 euros con cargo al Fondo de bienes decomisados por tráfico ilícito de drogas y otros delitos relacionados (1,5% del total distribuido en el concepto 458).

Anualmente, la Mesa de Coordinación de Adjudicaciones aprueba los criterios de reparto del crédito, cuya cuantía depende de las disponibilidades del Fondo de bienes decomisados, destinado a financiar programas que presentan las Comunidades Autónomas. La Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas firma convenios de colaboración con las Comunidades Autónomas que recogen los programas y la financiación que a ellos se destinan.

Madrid, 21 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/019518

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Serna, Carlos y García Valls, Antonia (GS).

Asunto: Evolución de la delincuencia en la provincia de Castellón durante el año 2004.

Respuesta:

Se adjunta en anexo la información solicitada por Sus Señorías.

Madrid, 18 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO DETENCIONES

AÑO		
	2003	2004
Provincia: Castellón	2.918	3.394

184/019581

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Asunto: Número de infracciones por alcoholemia detectadas por Tráfico en la provincia de Cádiz, en los años 2000 a 2004.

Respuesta:

El número de denuncias formuladas en la provincia de Cádiz por infracción al art. 20 del Reglamento General de Circulación (superar el límite legal de alcohol permitido) durante los años 2000, 2001, 2002, 2003 y 2004 se recoge en la siguiente tabla:

AÑO	Denuncias formuladas por infracción al art. 20 del Reglamento General de Circulación
2000	1.019
2001	1.076
2002	1.286
2003	502
2004	1.272

Se señala que la información relativa al año 2004 es provisional.

El número de denuncias formuladas en la provincia de Cádiz infracción al art. 21 del Reglamento General de Circulación (negativa del conducto a realizar la prueba de alcoholemia) durante los años 2000, 2001, 2002, 2003 y 2004 se muestra en la siguiente tabla:

AÑO	Denuncias formuladas por infracción al art. 21 del Reglamento General de Circulación
2000	2
2001	1
2002	29
2003	3
2004	11

Se señala que la información relativa al año 2004 es provisional.

Madrid, 18 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/019582 y 184/019583

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Asunto: Número de chalecos antibalas a disposición de la Guardia Civil en la Comunidad Autónoma de Andalucía, con especial referencia a la provincia de Cádiz.

Respuesta:

El número de chalecos antibalas a disposición de la Guardia Civil en cada una de las provincias que integran la Comunidad Autónoma de Andalucía se recoge en el siguiente cuadro:

Comandancia	Nº de chalecos
Cádiz	133
Almería	83
Córdoba	105
Granada	137
Huelva	103
Jaén	114
Málaga	129
Sevilla	155
Grupo Rural de Seguridad	78

Madrid, 18 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/019617

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Medidas a adoptar en la Comunidad Valenciana para garantizar la seguridad en los polígonos industriales del municipio de Xàtiva.

Respuesta:

La Comisaría de Policía de Xàtiva mantiene en los polígonos interesados por Su Señoría dos patrullas policiales durante el día, de forma preferente, y una patrulla durante la noche de forma exclusiva. Estas funciones se complementan de forma habitual y coordinada con otros efectivos de la Policía Local.

Por otra parte, los grupos de investigación de esa Comisaría mantienen un constante intercambio de información con unidades policiales de otras demarcaciones, de Guardia Civil y de Policía Local, con el fin de optimizar la información y mejorar la coordinación. Este intercambio de información ha dado como resultado la identificación y detención de varios individuos, tanto en Xàtiva como en otras localidades del entorno.

Madrid, 18 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/019640

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón Antonio (GP).

Asunto: Número de vacantes en la plantilla del Cuerpo Nacional de Policía destinadas en la Comunidad Autónoma de Aragón en el año 2005.

Respuesta:

El número de vacantes en la plantilla del Cuerpo Nacional de Policía (CNP) en Aragón es de 258 efectivos.

En el presente ejercicio serán destinados a la Comunidad Autónoma de Aragón 40 efectivos de nuevo ingreso por procedentes de la XIX-A Promoción de Poli-

cías. Además de los anteriores, serán convocadas por concursos generales de méritos durante el presente año un total de 218 plazas para toda la Comunidad Autónoma de Aragón, que sumadas a las anteriores, supondrán un total de 258 funcionarios del CNP.

Se significa que el próximo mes de septiembre jurarán el cargo los funcionarios procedentes de la XIX-B Promoción de Policías, a los que se les ofertarán las vacantes que se determinen, conforme al resultado de la movilidad general de funcionarios de los concursos generales de méritos mencionados anteriormente.

Madrid, 18 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/019643

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón Antonio (GP).

Asunto: Número de afectados por el temporal de nieve ocurrido la semana del 24 al 30 de enero de 2005 en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Respuesta:

El temporal de frío y nieve que afectó durante el período interesado por Su Señoría a la Comunidad Autónoma de Aragón, no tuvo una influencia generalizada sobre las personas, si bien afectó, en lo que a restricciones al tráfico se refiere, a algunos tramos de carreteras y puertos de montaña.

En este sentido, la provincia más afectada fue la de Huesca, donde el día 25 de enero un accidente leve, provocado por la colisión de una máquina quitanieves con un autocar de escolares, se saldó con la inmovilización del vehículo donde viajaban y la evacuación de los ocupantes por parte de la Guardia Civil, siendo atendidos por hipotermia leve. El temporal sobre la Red de Carreteras del Estado alcanzó un máximo de un tramo de carretera cortado (A-2617 Pk. 5-12) y 3 carreteras con cadenas, (A-2617, A-136, A-1604), sin que exista constancia de vehículos retenidos o personas evacuadas durante los días 27 y 28 de enero.

En la provincia de Zaragoza no existieron incidentes, salvo la presencia de numerosas placas de hielo en la calzada de la N-234 que dificultaron la circulación durante el día 28 y la restricción al tráfico pesado del puerto de Berdejo, sin constancia de consecuencias dignas de mención sobre las personas.

Finalmente, en la provincia de Teruel, los efectos del temporal se limitaron al uso de cadenas en determinados tramos, sin que consten consecuencias reseñables sobre las personas.

Madrid, 18 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/019648

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón Antonio (GP).

Asunto: Medidas para mejorar la coordinación entre las Unidades Centrales y la Unidad Territorial de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado dedicadas a la lucha contra el crimen organizado en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Respuesta:

Se encuentra prevista la modificación de la Orden Ministerial de 10 de septiembre de 2001, de estructura orgánica y funciones de los servicios centrales y periféricos de la Dirección General de la Policía, en la que se establece la función de inteligencia criminal, especialmente por lo que se refiere a la Unidad Central (U.C.I.C.), existiendo un proyecto de creación de Unidades Territoriales (U.T.I.s) como parte de la estructura nacional de dicha inteligencia y su integración en la Unidad Central (U.C.I.C.).

Las U.T.I.s tendrán su sede en las comisarías provinciales donde radican las Jefaturas Superiores de Policía, siendo por tanto, Zaragoza una de ellas.

Las U.T.I.s se conformarán como verdaderas unidades de inteligencia criminal, con competencias integrales en esta materia, especialmente en el ámbito de la delincuencia organizada, y adecuarán su estructura organizativa y funcional al nivel administrativo que le corresponda.

Con la Unidad Central de Inteligencia Criminal como órgano centralizador y coordinador de la información sobre delincuencia organizada y las U.T.I.s como ramificaciones de aquélla en los distintos territorios policiales, se dispondrá de la estructura adecuada para conocer, en tiempo real, la situación de la delincuencia y generar informes estratégicos y operativos de gran utilidad, tanto para las Unidades Operativas como para las altas Instituciones de la Nación.

Madrid, 18 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/019652

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón Antonio (GP).

Asunto: Número de alumnos de centros públicos que han solicitado la asignatura de Religión para el curso 2004-2005 en la ciudad de Zaragoza.

Respuesta:

El número de alumnos de centros públicos que han solicitado la asignatura de Religión para el curso 2004/2005 en la provincia de Zaragoza, es el siguiente:

	Religión Católica	Religión Evangélica	Religión Islámica
Enseñanza Infantil y primaria	21.554	270	11
ESO	6.415	4	—
Bachillerato	1.544	—	—

Madrid, 13 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/019672 y 184/019691

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Morenos Bustos, Ramón Antonio (GP).

Asunto: Número de alumnos de centros privados concertados que han solicitado la asignatura de Religión para el curso 2004/2005 en Zaragoza y su provincia.

Respuesta:

Las competencias en materia de educación están transferidas a la Comunidad Autónoma de Aragón.

Madrid, 13 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/019742, 184/019743 y 184/019746

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Diversas cuestiones relativas al Acuerdo General entre el Gobierno y la ONCE en materia de cooperación, solidaridad y competitividad para la estabilidad del futuro de dicha Organización para el período 2004-2011.

Respuesta:

El 3 de febrero de 2004, el anterior Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales firmó con el Presidente del Consejo General de la ONCE un Acuerdo General entre el Gobierno de la Nación y la ONCE en materia de cooperación, solidaridad y competitividad para la estabilidad de futuro de dicha Organización para el período 2004-2011. Este Acuerdo fue elevado al Consejo de Ministros del 27 de febrero de 2004.

El 28 de enero de 2005, el Consejo General de la ONCE —máximo órgano de gobierno de la Organización— ha adoptado el acuerdo de recabar del Consejo de Protectorado la puesta en marcha de los mecanismos previstos en la cláusula 18 del Acuerdo General vigente. Conforme a la citada cláusula, existen unos plazos para optar entre las distintas posibilidades previstas en el Acuerdo.

En el momento actual, estamos dentro de dichos plazos, y el Gobierno, en respuesta a una pregunta escrita de Su Señoría, con número de expediente 184/19744, de fecha 16 de marzo de 2005, ha manifestado que asume en sus términos el Acuerdo en vigor entre el Gobierno y la ONCE.

Madrid, 20 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/019784 y 184/019786

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón-Llín i Martínez, María Angels (GP).

Asunto: Personas y/o entidades que estarán presentes en la reunión de carácter técnico que ha solicitado la

Comisión Europea al Gobierno, para que todas las partes implicadas aclaren todas las dudas sobre el trasvase Júcar-Vinalopó, a efectos de su financiación, y fecha prevista para la celebración de su reunión.

Respuesta:

La reunión por la que se interesa Su Señoría se celebró el 14 de marzo pasado, y a ella asistieron representantes de las Direcciones Generales de Desarrollo General y de Medio Ambiente de la Comisión Europea, de la Secretaría General para el Territorio y la Biodiversidad, incluyendo la Dirección General del Agua y la Confederación Hidrográfica del Júcar, y de la Dirección General de Fondos Comunitarios, del Ministerio de Economía y Hacienda.

Madrid, 18 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/019804

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia; Atencia Robledo, Manuel; Muñoz Uriol, Ángeles y Souvirón García, Federico (GP).

Asunto: Previsiones en relación con la utilización de aguas residuales en la provincia de Málaga.

Respuesta:

La reutilización de aguas residuales de la Costa del Sol, aunque contemplada en el Plan Hidrológico Nacional, ha sufrido un notable aumento de importancia de acuerdo con las nuevas orientaciones de la política del agua y su inclusión en el Programa AGUA del Gobierno.

Ello supone que estas actuaciones cubren una importancia y una dimensión mayor que la que tenían hasta la actualidad. Las inversiones hasta ahora en marcha o previstas se aceleran, se redimensionan y se impulsan otras nuevas, fundamentalmente dirigidas a su utilización en campos de golf, riegos de jardines y baldeo de calles, lo cual, en definitiva, supone aumentar los recursos disponibles en esta zona claramente deficitaria con las infraestructuras actuales.

Para el desarrollo de esta nueva política, además de la construcción de nuevas infraestructuras, ampliación de las estaciones depuradoras de aguas residuales existentes, con la inclusión del tratamiento terciario en las que no cuentan con él, y la construcción de depósitos reguladores y tuberías de distribución, es preciso estudiar una política tarifaria adecuada. Hasta el momento,

por falta de redes de distribución, una buena parte de este agua depurada, susceptible de ser utilizada, es vertida directamente al mar.

Estas medidas permitirán detraer volúmenes importantes de agua potable, sustituyéndolos por agua reutilizada. La estimación en este capítulo puede alcanzar, en una primera fase, los 30 Hm³ al año, que en un horizonte más lejano puede y debe ser superado ampliamente.

Las actuaciones principales previstas y en marcha para la utilización de aguas residuales en la provincia de Málaga son las siguientes:

- Anteproyecto de ampliación y remodelación de la Estación Depuradora de Aguas Residuales de Manilva (Málaga). Se encuentra, en la actualidad, en fase de redacción de proyecto.

- Anteproyecto de ampliación y remodelación de la Estación Depuradora de Aguas Residuales de Estepona (Málaga): en fase de redacción de proyecto.

- Proyecto de ampliaciones y mejoras en las redes de colectoras de Fuengirola, La Víbora y San Pedro de Alcántara (Marbella): en fase de redacción de proyecto.

- Anteproyecto de ampliación y remodelación de la Estación Depuradora de Aguas Residuales de La Cala de Mijas (Málaga): en fase de redacción de proyecto.

- Ampliación y remodelación de la Estación Depuradora de Aguas Residuales de Fuengirola (Málaga), en la actualidad, en fase de ejecución y su finalización está prevista para junio de 2007.

- Estación Depuradora de Aguas Residuales del Arroyo de la Miel (Málaga). Tras un incendio ocurrido el 19 de mayo de 2004, que dañó las instalaciones que se encontraban en fase de inicio de las pruebas de funcionamiento, se han tenido que retomar las obras.

- Se encuentra en estudio la reutilización de las aguas de la Estación Depuradora de Aguas Residuales de Málaga, construida en su momento por la Junta de Andalucía, en los riegos del Guadalhorce, lo que permitiría liberar otros recursos para su utilización en la ciudad. Esta actuación está prevista también en el Programa + Agua.

Dentro del Saneamiento Integral de la Costa del Sol-Azarquía:

- Estación Depuradora de Aguas Residuales de Torrox (Málaga), actuación recientemente licitada y a punto de comenzar las obras.

- Estación Depuradora de Aguas Residuales de Nerja (Málaga), actuación en fase de estudios previos y a falta de decidir su ubicación definitiva, una vez denunciado el Convenio entre el Ayuntamiento y ACUSUR, que tenía encomendada su construcción.

Madrid, 18 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/019976

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: García Suárez, María Carme (GIV-IU-ICV).

Asunto: Actuaciones ante el incremento del número de abortos.

Respuesta:

Uno de los ejes de la política social del Gobierno es el de facilitar la incorporación y permanencia de las mujeres en el mercado laboral y, de manera singular, favorecer una mejor conciliación de la vida familiar y laboral, a fin de que los ciudadanos puedan tomar decisiones con mayor grado de libertad sobre su dimensión familiar, incluyendo lógicamente el número de hijos que desean tener.

En este sentido, la orientación de las políticas de apoyo familiar no debiera ser exclusivamente natalista, sino que debe dirigirse más bien a remover los obstáculos que puedan dificultar las decisiones personales y familiares de los ciudadanos, especialmente en lo referente a la maternidad y paternidad.

De ahí que se vaya a actuar en diversos frentes, tales como la ordenación del tiempo de trabajo, la ampliación de permisos por razones familiares, la extensión de la oferta de servicios de atención a menores de 3 años, la mejora de la protección social durante la lactancia, entre otras medidas, dirigidas a ofrecer un entorno socio económico más amable para tener y criar a los hijos.

En relación al estudio «Los determinantes de la interrupción del embarazo en España» realizado por el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), se señala, en primer lugar, que en su análisis se califican las tasas de aborto por mil mujeres como moderadas, si éstas se comparan con las de otros países de Europa occidental.

Asimismo, hay que destacar que en el mencionado estudio no han sido tomadas en consideración determinadas variables, las cuales son necesarias para interpretar los resultados del análisis estadístico sobre la interrupción voluntaria del embarazo. Además, no se puede analizar la evolución de las interrupciones del embarazo en España sin tener en cuenta el cambio experimentado en la población, debido a que se ha producido un importante incremento del número de mujeres inmigrantes en nuestro país, cuyo colectivo, según estudios disponibles de la Comunidad de Madrid, en el año 2002, supone un 40% de las mujeres que recurren a la interrupción voluntaria del embarazo.

Las mujeres inmigrantes constituyen una población de características heterogéneas, pero tienen en común el ser una población joven y ser trabajadoras por cuenta ajena, lo cual explica, en parte, los cambios en el patrón de las mujeres que recurren a una interrupción voluntaria del embarazo.

Por otra parte, son mujeres que, en unos casos, provienen de países con tradiciones culturales diversas, tanto en un sentido amplio como en el de la educación sanitaria (sin hábito en el uso de métodos anticonceptivos modernos, o en los que la interrupción del embarazo ha podido ser una práctica habitual como método de control de la natalidad), siendo mujeres con mayores dificultades para acceder a los recursos públicos, y, precisamente, con menores recursos económicos para acudir a centros privados de planificación familiar y ginecología, y por ello con mayor dificultad para usar anticonceptivos modernos, que el sistema público, en parte, no financia.

Los datos disponibles parecen indicar que las mujeres siguen soportando mayoritariamente la responsabilidad de poner en marcha medidas anticonceptivas, además de afrontar en soledad las consecuencias y secuelas derivadas de un embarazo no deseado.

Por todo ello, uno de los objetivos del Gobierno, en el ámbito de la salud, es elaborar una Ley integral para garantizar el derecho a la salud sexual y reproductiva de toda la población. En este sentido, es importante incluir la educación sexual en los contenidos educativos, y garantizar el acceso a los métodos anticonceptivos, así como el asesoramiento en salud sexual y reproductiva desde la red sanitaria pública, que contemple las especiales dificultades de acceso de la población joven y de la población que proviene de ámbitos culturales diversos.

A ello suma sus esfuerzos el Instituto de la Mujer mediante el desarrollo de un programa de prevención de embarazos no deseados, dirigido a mujeres jóvenes, que tiene como objetivo mejorar la calidad de la atención a la salud sexual y la salud reproductiva de las mujeres adolescentes y, entre otras funciones, prevenir los embarazos no deseados en las adolescentes.

El programa se enmarca en el convenio de colaboración entre el Ministerio de Sanidad y Consumo —Plan Nacional sobre el SIDA— y el Instituto de la Mujer, y se desarrolla de manera conjunta con los Servicios de Salud de las Comunidades Autónomas y con la participación de los organismos de igualdad.

Además, se dispone de varias publicaciones editadas por el Instituto de la Mujer, entre ellas, la «Guía de Salud», la «Guía de anticoncepción y sexualidad», y una guía específica dirigida a «Chicas adolescentes».

El estudio del CSIC, citado anteriormente, señala en sus conclusiones que el recurso a la interrupción voluntaria del embarazo es especialmente importante en mujeres menores de treinta años, activas y sin descendencia, o con un solo hijo o hija.

Estos datos plantean como reflexión el hecho de que las mujeres, en este tramo de edad, puedan tener un déficit de información y, sobre todo, de formación, así como carencias para afrontar la posibilidad de la llegada de un hijo o una hija, y, por otro lado, la problemática de la conciliación de la vida familiar y laboral como un asunto pendiente de la sociedad española.

En este sentido, hay que señalar las políticas sobre conciliación de la vida laboral y familiar que se están llevando a cabo desde el Gobierno, muchas de las cuales se verán recogidas en la futura Ley de Garantía de Igualdad entre Mujeres y Hombres, actualmente en fase de borrador de Anteproyecto.

Esta futura norma legal establecerá medidas concretas y recursos específicos para garantizar la igualdad de oportunidades, principalmente, en los ámbitos de la vida política, económica, social y cultural, y responde a la transposición de la Directiva 2002/73, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de septiembre del 2002, que modifica la Directiva 76/207/CEE, del Consejo, relativa a la aplicación de la igualdad de trato entre hombres y mujeres en cuanto al acceso al empleo, a la formación, a la promoción profesional y a las condiciones de trabajo.

Por otra parte, hay que señalar el Acuerdo, por el que se adopta un conjunto importante de medidas para favorecer la igualdad entre mujeres y hombres, aprobado por el Gobierno en el Consejo de Ministros del día 4 de marzo, muchas de las cuales impulsan la conciliación de la vida laboral y familiar.

Desde 1995, el Instituto de la Mujer lidera el programa OPTIMA para fomentar la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres en las empresas, siendo uno de los objetivos principales que persigue este programa el fomento de la adopción de medidas concretas en las empresas encaminadas a mejorar la conciliación de la vida personal y laboral.

Con respecto a la interrupción voluntaria del embarazo, el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales apoya toda iniciativa que garantice el derecho de las mujeres a su propia opción respecto a su salud reproductiva, así como a una maternidad responsable.

En este sentido, se considera que las políticas dirigidas a desarrollar estos derechos, deberían ir orientadas a:

- Garantizar el derecho a la información y acceso a la planificación familiar a toda la población.
- Establecer una legislación integral para garantizar el derecho a la salud sexual y reproductiva de toda la población.
- Reformar la legislación sobre el derecho a la interrupción voluntaria del embarazo, para adoptar un sistema de plazos.

No obstante, tanto las políticas, como las decisiones que se tomen en esta materia, han de ir acompañadas de un debate social previo en línea con la Resolución del

Parlamento Europeo, de 6 de junio de 2002, sobre salud sexual y reproductiva y los derechos en esta materia, que intenta aunar las políticas de los países miembros, y que:

- Subraya que no se debe fomentar el aborto como método de planificación familiar.
- Recomienda a los Gobiernos de los Estados miembros y de los países candidatos que se esfuercen en aplicar una política sanitaria y social que permita una inflexión del recurso al aborto, concretamente mediante el asesoramiento y prestación de servicios sobre la planificación familiar, (...).
- Recomienda que, para proteger la salud reproductiva y los derechos de las mujeres, se legalice el aborto, con objeto de hacerlo más accesible a todos y eliminar así los riesgos de las prácticas ilegales.

Por otra parte, se indica que la educación sexual y, por tanto, las campañas y actuaciones en relación con las mismas, son competencia de las Comunidades Autónomas. No obstante, el Ministerio de Sanidad y Consumo tiene previsto realizar actuaciones de promoción de la salud de información y educación sexual dirigidas a la población joven fundamentalmente, ya que está considerada como población de riesgo, respecto a la prevención de embarazos no deseados. En este aspecto se realizarán actuaciones específicas en relación con la anticoncepción de emergencia, aumentando la información sobre la misma y mejorando la accesibilidad especialmente de la juventud.

El Ministerio de Sanidad y Consumo tiene previsto además realizar una campaña destinada a prevención de embarazos no deseados, cuyos objetivos son:

- Fomentar una actitud sexual responsable, a nivel nacional, tratando de mejorar el nivel de conocimiento de todo lo relacionado con la sexualidad y con los métodos anticonceptivos.
- Poner a disposición de los ciudadanos información para una sexualidad responsable.
- Mejorar el nivel de conocimiento de los distintos métodos anticonceptivos y recordar que la elección informada es «cosa de dos».
- Promover una utilización adecuada de la anticoncepción postcoital, únicamente como método de emergencia y no como método anticonceptivo.

Dicha campaña irá dirigida a la población intentando sensibilizar y proporcionar información y formación que les permita tener unas relaciones sexuales seguras y satisfactorias, entendiendo por seguridad la disminución del riesgo de embarazos no deseados y de las infecciones de transmisión sexual (ITS) y SIDA.

Además, el Observatorio de Salud de la Mujer está iniciando la elaboración de un estudio sociológico

denominado «Contexto de la interrupción voluntaria del embarazo en población adolescente y juventud temprana», cuyo objetivo es obtener información acerca de las razones y los determinantes que inciden en la decisión de los jóvenes de entre 14 a 24 años de interrumpir un embarazo, de forma que sirva de base para avanzar recomendaciones que permitan reducir desigualdades en el acceso a los servicios sanitarios y para elaborar estrategias que faciliten abordar este fenómeno.

En relación con las mujeres adultas trabajadoras, las actuaciones encaminadas a facilitar la salud reproductiva en relación con la vida laboral están recogidas en la Ley 39/99, de 5 de noviembre, para promover la conciliación de la vida familiar y laboral de las personas trabajadoras, y su desarrollo mediante el Real Decreto 1251/2001, de 16 de noviembre, por el que se regulan las prestaciones económicas del sistema de la Seguridad Social y riesgo durante el embarazo, que recogen medidas facilitadoras como son:

- La ampliación de los permisos por maternidad.
- La recuperación del puesto de trabajo.
- La posibilidad de compartirlos con el varón.
- La obligatoriedad de que se traslade la mujer gestante a otro puesto de trabajo durante la gestación, si el que desempeña puede perjudicarle.

Madrid, 18 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/019982

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Quintanilla Barba, María del Carmen y Pastor Julián, Ana María (GP).

Asunto: Órdenes de protección registradas hasta el 31 de diciembre de 2004.

Respuesta:

Desde la puesta en marcha del Registro Central para la protección de las víctimas de la violencia doméstica, regulado por el Real Decreto 355/2004, de 5 de marzo, que entró en vigor el 14 de abril de 2004, se han registrado durante el período 2003 y 2004 un total de 22.957 procedimientos de violencia doméstica en los que se han dictado correspondientes medidas civiles y/o penales, a partir de la solicitud de una mujer, conforme al siguiente esquema:

Provincia	Proceds. VD
Álava	105
Albacete	227
Alicante	986
Almería	276
Asturias	605
Ávila	33
Badajoz	288
Baleares	898
Barcelona	2.892
Burgos	204
Cáceres	149
Cádiz	467
Cantabria	295
Castellón	296
Ceuta	137
Ciudad Real	194
Córdoba	481
Coruña, A	269
Cuenca	54
Gipuzkoa	261
Girona	458
Granada	461
Guadalajara	119
Huelva	170
Huesca	88
Jaén	212
León	164
Lleida	114
Lugo	178
Madrid	2.879
Málaga	1.304
Melilla	105
Murcia	669
Navarra	204
Ourense	105
Palencia	77
Palmas Las	884
Pontevedra	276
Rioja, La	136
Salamanca	143
Segovia	36

Sevilla	1.292
Soria	34
Sta. Cruz Tenerife	492
Tarragona	395
Teruel	29
Toledo	211
Valencia	1.559
Valladolid	195
Vizcaya	442
Zamora	105
Zaragoza	304
TOTAL	22.957

Comunidad Autónoma	Proceds. VD
Andalucía	4.663
Aragón	421
Asturias	605
Illes Balears	898
Canarias	1.376
Cantabria	295
Castilla-La Mancha	805
Castilla y León	991
Cataluña	3.859
Ceuta	137
Extremadura	437
Galicia	828
La Rioja	136
Madrid	2.879
Melilla	105
Murcia	669
Navarra	204
País Vasco	808
Valencia	2.841
TOTAL	22.957

Madrid, 18 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/019983

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Quintanilla Barba, María del Carmen y Pastor Julián, Ana María (GP).

Asunto: Órdenes de protección inscritas en el Registro Central para la protección de las víctimas de la violencia doméstica.

Respuesta:

Desde la puesta en marcha del Registro Central para la protección de las víctimas de la violencia doméstica, regulado por el Real Decreto 355/2004, de 5 de marzo, que entró en vigor el 14 de abril de 2004, se han registrado durante el período 2003 y 2004 un total de 22.957 procedimientos de violencia doméstica en los que se hayan dictado las correspondientes medidas civiles y/o penales, a partir de la solicitud de una mujer, entre las que se encuentran las órdenes de protección.

Madrid, 18 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020019

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Asunto: Número de bajas por motivos psicológicos en la Guardia Civil en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Respuesta:

El número de bajas por motivos psicológicos en el Cuerpo de la Guardia Civil en la Comunidad Autónoma de Andalucía es el siguiente:

	2004
Granada	55
Almería	46
Jaén	21
Huelva	32
Córdoba	39
Sevilla	68
Cádiz	84
Algeciras	38
Málaga	53

Madrid, 20 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020020

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Asunto: Partida presupuestaria que se destina a los cuarteles de la Guardia Civil en la provincia de Cádiz para el ejercicio de 2005.

Respuesta:

La partida presupuestaria recogida en los presupuestos de 2005, destinada a los cuarteles de la Guardia Civil en la provincia de Cádiz, se refleja en el siguiente cuadro:

Capítulo	Cantidad (euros)
VI	2.945.377,47
II	192.000,00
TOTAL	3.137.377,47

No obstante, para atender necesidades urgentes y reparaciones imprevistas que puedan surgir en las comandancias de Cádiz y Algeciras, existe crédito descentralizado asignado a la zona de Andalucía.

Madrid, 19 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020047

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Sánchez García, María Jesús Celinda (GP).

Asunto: Número previsto de plazas para la Policía Nacional y Guardia Civil en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, así como número de agentes que se incorporaron en el año 2004.

Respuesta:

Los Reales Decretos a que alude Su Señoría, contemplan la oferta de empleo público para las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado para el presente

año. La distribución de estos efectivos se llevará a efecto cuando, tras el proceso de selección, finalicen los respectivos períodos formativos y sean superadas las pruebas de aptitud por los alumnos. La asignación de destinos se llevará a cabo en virtud de las necesidades y prioridades que, en tal momento, se determinen.

Por otra parte, los funcionarios que se incorporaron a la Comunidad Autónoma de Castilla y León durante el pasado año son los que se detallan en el cuadro siguiente:

Plantilla	CNP	Guardia Civil
Ávila	18	125
Burgos	27	182
León	20	85
Palencia	11	78
Salamanca	18	63
Segovia	12	155
Soria	13	163
Zamora	6	89

Madrid, 19 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020051

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vadillo Arnáez, José Félix (GP).

Asunto: Previsiones acerca de la realización y finalización de un plan de infraestructuras sanitarias del Sistema Nacional de Salud.

Respuesta:

Las competencias en materia de asistencia sanitaria están transferidas a todas las Comunidades Autónomas desde el 1 de enero de 2002 (a excepción de las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla que siguen siendo competencia de la Administración General del Estado). Por ello todas las decisiones en esta materia, incluidas las relacionadas con las infraestructuras deben ser tomadas por las citadas Comunidades Autónomas.

En lo que respecta a la financiación de la sanidad, fue tratada como asunto prioritario en la pasada Confe-

rencia de Presidentes Autonómicos, celebrada el pasado mes de octubre, en la que se acordó la constitución de dos grupos de trabajo, uno sobre análisis del gasto sanitario y otro sobre población, cuyos resultados deberán ser elevados al Consejo de Política Fiscal y Financiera. Los acuerdos que pudiera tomar este Consejo, serán remitidos a la próxima Conferencia de Presidentes Autonómicos que deberá decidir sobre las cuestiones que afectan a la financiación del sistema sanitario a efectos de dotarlo de suficiencia y sostenibilidad en el futuro.

En relación a Ceuta y Melilla, únicos territorios cuya asistencia sanitaria está gestionada por la Administración General del Estado, el resumen de las infraestructuras en marcha y previstas es el siguiente:

Ceuta

- Nuevo Hospital: está actualmente en fase de construcción con una superficie construida prevista de 76.141 m² y un presupuesto de adjudicación de 47.781.947,06 euros. La finalización de la obra está prevista para la segunda mitad de 2007.

- Gerencia de Atención Primaria, Servicio de Rehabilitación y Dirección Territorial del INGESA: con una superficie prevista de construcción de 4.525,4 m² y un presupuesto de licitación de 5.561.133,38 euros, está prevista próximamente la publicación en el B.O.E. del concurso de obras, que finalizarían a principios de 2007.

- Reforma de las plantas 5ª, 6ª y 7ª de Hospital de la Cruz Roja: obras actualmente en ejecución con un presupuesto de 759.479,92 euros con finalización prevista a finales de 2005.

Melilla

- Nuevo Centro de Salud, Gerencia de Atención Primaria y Banco de Sangre: concurso de obras publicado en el B.O.E. el 9 de marzo de 2005 con un presupuesto de licitación de 4.433.906,53 euros y una superficie construida prevista de 5.025,47 m². La finalización de las obras está prevista para mediados de 2007.

- Reforma de la instalación eléctrica del Hospital Comarcal: obra en ejecución con un presupuesto de 726.107,77 euros y una previsión de finalización en el primer trimestre de 2006.

- Ampliación y reforma del Hospital Comarcal de Melilla: actualmente se está redactando el plan funcional. Antes de finalizar el 2005 se encargará el proyecto de obras para poder sacar el concurso para la ejecución del proyecto en

2006. La ejecución del proyecto se calcula en no menos de tres años.

Madrid, 18 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020082 y 184/020083

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vadillo Arnáez, José Félix (GP).

Asunto: Incremento de tarjetas sanitarias individuales producido en España en el año 2004.

Respuesta:

En el cuadro que se incluye a continuación figuran las cifras de población protegida por el Sistema Nacional de Salud (SNS), para el año 2003 y 2004.

Población Protegida por el S.N.S.

	2003	2004
Andalucía	7.124.980	7.205.650
Aragón	1.153.099	1.172.593
Asturias	1.039.905	1.038.285
Baleares	909.501	917.185
Canarias	1.802.216	1.822.888
Cantabria	526.910	532.004
Castilla y León	2.315.789	2.322.061
Castilla-La Mancha	1.721.199	1.754.299
Cataluña	6.524.917	6.634.090
Comunidad Valenciana	4.282.182	4.354.601
Extremadura	1.002.594	1.003.976
Galicia	2.599.692	2.599.583
Madrid (Comunidad de)	5.296.186	5.382.073
Murcia	1.186.738	1.212.202
Navarra	562.465	568.989
País Vasco	2.063.059	2.066.134
La Rioja	273.666	279.829
Ceuta y Melilla	113.440	112.716
TOTAL CC.AA.	40.498.538	40.979.158

Fuente: INE Padrón Municipal y datos enviados por las Mutualidades. Población protegida = Padrón del año correspondiente - Población protegida por mutualidades y atendida a través de empresas de seguro libre.

Población protegida por el S.N.S.

	2003
Andalucía	7.124.980
Aragón	1.153.099
Asturias	1.039.905
Illes Balears	909.501
Canarias	1.802.216
Cantabria	526.910
Castilla-León	2.315.789
Castilla-La Mancha	1.721.199
Cataluña	6.524.917
Comunidad Valenciana	4.282.182
Extremadura	1.002.594
Galicia	2.599.692
Madrid (Comunidad de)	5.296.186
Murcia	1.186.738
Navarra	562.465
País Vasco	2.063.059
La Rioja	273.666
Ceuta y Melilla	113.440
TOTAL CC.AA.	40.498.538

La población para el año 2004 aún no está totalmente definida. La población según padrón revisado a 1 de enero de 2004 y está pendiente de calcular la población protegida, en función de la información que proporcionen las Mutualidades de funcionarios.

Madrid, 18 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020096

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: López Iglesias, Germán Augusto (GP).

Asunto: Relación de puestos de trabajo (RPT) del Ministerio de Educación y Ciencia en la provincia de Badajoz, a 31 de enero de 2005.

Respuesta:

El Ministerio de Educación y Ciencia, en la actualidad, no cuenta con dependencias en la provincia de

Badajoz, y por tanto, no dispone de plazas de RPT, ni cubiertas, ni vacantes, con residencia en esa provincia.

Madrid, 13 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020099

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: López Iglesias, Germán Augusto (GP).

Asunto: Relación de Puestos de Trabajo del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio en la provincia de Badajoz, a 31/01/2005.

Respuesta:

La relación de puestos de trabajo en la provincia de Badajoz es la reflejada en el cuadro siguiente.

Unidad Descripción
45825-02 DIRECCIÓN REGIONAL DE COMERCIO DE EXTREMADURA – BADAJOZ

Puesto	Descripción	T.Pto	Pro	Nivel
563763	DIRECCIÓN REGIONAL	S	L	26
4675317	DIRECCIÓN REGIONAL ADMINISTRATIVO	N	C	26
908360	TÉCNICO JEFE SECCIÓN	N	C	24
4675300	INSPECTOR TÉCNICO DE ACTIVIDADES	N	C	20
4671983	JEFE SECCIÓN N20	N	C	20
4675287	JEFE NEGOCIADO N16	N	C	16
1385367	JEFE NEGOCIADO N14	N	C	14
4675306	JEFE NEGOCIADO N14	N	C	14
4671985	OPERADOR PERIFÉRICO N° 2	N	C	12
3105998	OPERADOR PERIFÉRICO N12	N	C	12

Número de Puestos: 10

Unidad Descripción
27821-02 BADAJOZ

Puesto	Descripción	T.Pto	Pro	Nivel
3352885	JEFE PROVINCIAL INSPECCIÓN DE TELECOMUNICACIONES	S	L	26
3303282	JEFE UNIDAD INSPECCIÓN	N	C	22
3360722	JEFE COMPROBACIÓN TÉCNICA EMISIONES RADIO	N	C	18
3343353	TÉCNICO EN TELECOMUNICACIONES	N	C	18
3381212	TÉCNICO EN TELECOMUNICACIONES	N	C	16
4441211	JEFE EQUIPO N14	N	C	14
4689688	AUXILIAR OFICINA N12	N	C	12

Número de Puestos: 7

Total Puestos: 17

Madrid, 20 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020115

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Asunto: Número de órdenes de alejamiento otorgadas a mujeres al dictar la Orden de Protección correspondiente durante el año 2004.

Respuesta:

Según los datos que obran en el Registro Central para la protección de las víctimas de la violencia doméstica, entendidos en el contexto de creación y puesta en funcionamiento del Registro, regulado por el Real Decreto 355/2004, de 5 de marzo, entrando en vigor el 14 de abril de 2004, durante el 2004 y como medidas dictadas en una orden de protección, se registran las siguientes medidas de alejamiento que afectan a hombres:

Provincias

Álava	65
Albacete	151
Alicante	711
Almería	124
Asturias	231
Ávila	29
Badajoz	171
Baleares	407
Barcelona	1.510
Burgos	115
Cáceres	97
Cádiz	207
Cantabria	152
Castellón	202
Ceuta	55
Ciudad Real	130
Córdoba	210
Coruña, A	201
Cuenca	33
Gipuzkoa	217
Girona	336
Granada	265
Guadalajara	105
Huelva	88
Huesca	75
Jaén	153
León	120
Lleida	93
Lugo	69
Madrid	1.575
Málaga	566
Melilla	31
Murcia	342
Navarra	137
Ourense	71

Palencia	30
Palmas, Las	190
Pontevedra	211
Rioja, La	63
Salamanca	49
Segovia	25
Sevilla	737
Soria	21
Sta. C. Tenerife	221
Tarragona	297
Teruel	25
Toledo	161
Valencia	747
Valladolid	132
Vizcaya	263
Zamora	29
Zaragoza	142
TOTAL	12.387

Madrid, 18 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020116

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Asunto: Número de órdenes de alejamiento otorgadas a hombres al dictar la orden de protección correspondiente al año 2004.

Respuesta:

Según los datos que obran en el Registro Central para la protección de las víctimas de la violencia doméstica, y considerando que el Registro fue regulado por el Real Decreto 355/2004, de 5 de marzo, entrando en vigor el 14 de abril de 2004, durante el 2004 y como medidas dictadas en una orden de protección, se han registrado las siguientes medidas de alejamiento que afectan a mujeres:

Provincia	Medidas de alejamiento
Álava	4
Albacete	10
Alicante	38
Almería	4
Asturias	18
Ávila	2
Badajoz	6
Baleares	26
Barcelona	112
Burgos	4
Cáceres	6
Cádiz	18
Cantabria	16
Castellón	9
Ceuta	0
Ciudad Real	4
Córdoba	8
Coruña, A	6
Cuenca	2
Gipuzkoa	33
Girona	26
Granada	10
Guadalajara	8
Huelva	5
Huesca	6
Jaén	10
León	13
Lleida	4
Lugo	1
Madrid	89
Málaga	49
Melilla	3
Murcia	19
Navarra	3
Ourense	1
Palencia	4
Palmas, Las	4
Pontevedra	16
Rioja, La	10
Salamanca	2
Segovia	1

Sevilla	38
Soria	0
Sta. Cruz Tenerife	12
Tarragona	26
Teruel	0
Toledo	12
Valencia	57
Valladolid	15
Vizcaya	20
Zamora	6
Zaragoza	8
TOTAL	804

Madrid, 18 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020127

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Velasco Morillo, Elvira; González López, Armando; Naharro de Mora, María Encarnación, y Vázquez Blanco, Ana Belén (GP).

Asunto: Fecha prevista para revisar y modificar la Estrategia Nacional sobre Drogas, así como bases y fundamentos de la misma.

Respuesta:

La Estrategia Nacional sobre Drogas se ha evaluado a lo largo del año 2004, en la Comisión Interautonómica.

En base a dicha evaluación se ha elaborado el Plan de Acción 2005-2008.

Este Plan de Acción se ha presentado en la Comisión Mixta Congreso-Senado para el Estudio del Problema de las Drogas, el pasado día 17 de marzo, en la Comparecencia de la Ministra de Sanidad y Consumo, que se adjunta en anexo, donde dio cumplida información sobre lo solicitado por Sus Señorías.

Madrid, 18 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/020133

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Velasco Morillo, Elvira; Naharro de Mora, María Encarnación; Vázquez Blanco, Ana Belén; González López, Armando, y Vañó Ferre, Francisco (GP).

Asunto: Datos de la última encuesta escolar, en materia de drogas, referidos a los profesores.

Respuesta:

Según la última encuesta realizada en 2002 por la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas del Ministerio de Sanidad y Consumo, que aún no ha sido publicada de manera oficial, que nos ha facilitada por el Observatorio Español sobre Drogas, se señala lo siguiente:

Los resultados de la encuesta escolar, en referencia al profesorado, tienen las siguientes características:

— Respecto a la conciencia del problema del consumo de drogas por parte de los profesores:

	Porcentaje de profesores de ESO encuestados
Consumo de drogas = problema grave que afecta a n.º elevado de alumnos	1,2%
Consumo de drogas = problema grave que afecta a n.º reducido de alumnos	33,2%
Consumo de drogas = problema leve que puede ignorarse	42,5%
Consumo de drogas = no existe el problema en el centro educativo	19,3%
Bases: preocupación sobre el consumo de drogas, por CCAA	
Bases: preocupación sobre el consumo de drogas, por CCAA	
Bases: preocupación sobre el consumo de drogas, por CCAA	
Bases: preocupación sobre el consumo de drogas, por CCAA	

— Respecto al conocimiento de programas de prevención.

El 31,8% de los profesores encuestados declararon conocer algún programa de prevención de drogodependencias.

Mayores resultados entre los docentes de todas las CCAA	Asturias, La Rioja y Aragón
Menores resultados entre los docentes de todas las CCAA	Canarias, Ceuta y Navarra

— Respecto a la recepción de ofertas formativas específicas.

El 31,6% de los docentes declaró haber recibido ofertas formativas en prevención de drogodependencias en los 5 años previos a la encuesta.

En un 60,4% de estos casos, los docentes aplican la formación. Por su parte, los docentes que más uso hacen de estas ofertas formativas recibidas son los de menor experiencia docente.

Mayor oferta formativa	Asturias, Madrid y La Rioja
Mayor uso de las ofertas recibidas	Aragón, Ceuta, Canarias, Castilla y León y Galicia

— Respecto al aprovechamiento de ofertas formativas específicas.

La formación de los últimos 5 años referente a la educación para la salud o prevención de drogodependencias, tan sólo un 19,0% declaró haberla recibido. Los profesores de 5 a 15 años y los de menos de 5 años de experiencia son los que más frecuentemente declaran haber recibido este tipo de formación en los últimos 5 años.

Aprovechamiento de ofertas formativas específicas al menos una vez	Aragón, Madrid y La Rioja
Aprovechamiento de ofertas formativas específicas al menos una vez	Murcia, Comunidad Valenciana y Andalucía

— Respecto a la suficiencia de los materiales y el tiempo dedicado a ellos

Suficiencia de los materiales	72,7%
Suficiencia de la duración	62,8%

Los docentes de Castilla y León, Asturias y Andalucía son los que más insuficientes consideran los cursos de formación recibidos en lo que a materiales se refiere.

Los docentes de Canarias y Aragón son los que más insuficientes los consideran en cuanto a duración.

Por regla general, aunque los materiales de los cursos de formación se juzgan suficientes, siendo el 69,2% del grupo de profesores con más de 25 años de experiencia, el que los considera más insuficiente y el 80,4% del grupo de 5 a 15 años el más suficiente. La suficiencia del tiempo dedicado al curso no muestra asociación con los años de experiencia.

— En cuanto a la capacitación resultante de la formación

El 38,1% de los docentes que recibieron formación al respecto considera que la formación recibida le ha aportado una formación básica para colaborar en el desarrollo de programas en el aula siempre que cuenten con el apoyo de expertos externos, mientras que el 12,8% cree que la formación le ha capacitado para desarrollar programas de prevención en el aula. Los docentes con más años de experiencia como tales juzgan más comúnmente la formación recibida como suficiente en relación a la capacitación que ésta otorga para llevar a cabo programas de prevención. Un 43,2% de los docentes que recibieron formación al respecto juzgaron el contenido de dicha formación como insuficiente. Tan sólo el 4,6% considera la formación recibida como inaplicable en el centro de estudios donde desarrollan su función docente.

— En cuanto a la utilidad de la formación recibida

El 48,6% de los profesores declara que la totalidad de ésta le resulta útil para su cometido como profesor, y un 46,3% considera que dicha formación le resulta útil, pero sólo en parte. La situación más habitual en los centros educativos (47,3%) es que muy pocos profesores hayan recibido formación, no habiéndola recibido ningún profesor del centro en un 5,4% de los casos. Sólo en un 7,0% de los centros la mayoría de los profesores han recibido dicha formación. Madrid es la Comunidad doinde la formación a nivel de centro se muestra como más intensa; por el contrario, en Murcia, Canarias y Comunidad Valenciana este índice obtiene los valores más bajos. El 53,0% de los profesores ha realizado en el aula alguna actuación dirigida a sus alumnos sobre educación para la salud y/o prevención de las drogodependencias en los últimos 5 años. Extremadura, Madrid y Comunidad Valenciana son las comunidades donde dichas actuaciones son más frecuentes, frente a Illes Balears, Ceuta y Navarra, donde se dan menores valores de esta variable.

— En cuanto a la aplicación y la continuidad de las actuaciones.

Las actuaciones realizadas en el aula dirigidas a los alumnos son actuaciones puntuales en el 73,8% de los casos, y actuaciones realizadas de forma sistemática en el 26,2% restante.

— En cuanto a la eficacia de las actuaciones

El 51,9% y el 55,8% de los docentes consideran insuficientes, respectivamente, las actividades llevadas a cabo en el aula y en el centro educativo. Las actuaciones desarrolladas son consideradas como parcialmente eficaces por el 66,7% de los profesores al referirlas al aula y por el 46,9% al referirlas al centro educativo. Entre los centros educativos de los profesores que no han realizado actuación ninguna sobre educación para la salud y/o prevención de las drogodependencias o sólo las han realizado esporádicamente, en el 76,8% se ha desarrollado alguna actividad de información, sensibilización o de otro tipo con este objetivo para los alumnos, destacando en este sentido La Rioja, Cataluña y Aragón, situándose en extremo opuesto Canarias, Ceuta y Navarra. Por último, el 91,2% de los docentes no ha realizado actuaciones en el aula se muestran dispuestos a llevarlas a cabo en ciertas condiciones, mostrándose este índice inferior en Navarra.

Madrid, 13 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020134

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Velasco Morillo, Elvira; Naharro de Mora, María Encarnación; Vázquez Blanco, Ana Belén; González López, Armando, y Vañó Ferre, Francisco (GP).

Asunto: Datos de la última encuesta escolar, en materia de drogas, referidos a los alumnos.

Respuesta:

El Ministerio de Educación y Ciencia no es ajeno a la preocupación social existente con relación al contacto que con el mundo de las drogas pueden experimentar los niños y adolescentes; por eso, desde siempre ha venido adoptando una serie de medidas en materia de prevención de drogodependencias, que se ajustan a los siguientes principios:

Que los ámbitos preferentes para la prevención de las drogodependencias son la escuela, junto con la familia y la comunidad.

Que desde una perspectiva educativa, la prevención de las drogodependencias es un aspecto más de la educación en general, y de la educación para la salud en particular.

En lo que respecta a la cuestión específica interesada por Sus Señorías, se señala que es necesario decir que la citada encuesta escolar es realizada, cada dos años, por la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas del Ministerio de Sanidad y Consumo. La última encuesta realizada en 2002 todavía no ha sido publicada de manera oficial, por eso solamente se puede indicar a cuántos alumnos ha implicado y cuáles son las características de la muestra en general:

Partiendo del número de alumnos, de entre 14 y 18 años (excluyendo de la encuesta a los alumnos de 1º y 2º de ESO, según los límites establecidos en la población de referencia, así como a los alumnos de 19 o más), se han elaborado las siguientes tablas, en las que aparecen los datos desgregados por titularidad del centro de estudios, tipo de estudios cursados y Comunidad Autónoma.

DISTRIBUCIÓN DEL UNIVERSO SEGÚN TITULARIDAD DE CENTRO DE ESTUDIOS Y COMUNIDAD AUTÓNOMA		
	Recuento	%
Titularidad del centro		
Público	1.241.521	70,5
Privado	51.970	4,1
Concertado	457.555	25,6
Tipo de estudios		
ESO	537.280	53,1
Bachillerato	603.389	54,6
Ciclos Formativos	227.620	12,9
Comunidad Autónoma		
Andalucía	364.862	26,6
Aragón	42.849	3,5
Asturias	29.752	2,5
Illes Balears	34.604	2,9
Canarias	55.591	4,8
Cantabria	22.472	1,5
Castilla-La Mancha	78.397	6,4
Castilla y León	103.177	8,8
Cataluña	248.975	14,1
Comunidad Valenciana	177.692	10,1
Extremadura	50.791	2,9
Galicia	112.125	6,4

Niódica	231.043	13,1
Madrid	56.309	3,2
Navarra	20.625	1,2
País Vasco	78.790	4,5
Ripia	10.712	0,6
Costa	5.433	0,3
Melilla	2.970	0,2
Total	1.765.289	100,0

A continuación se añaden, tabuladas, la distribución de la muestra teórica y real según tipo de centro, edad, sexo, nivel educativo y comunidad autónoma se muestran a continuación en la siguiente tabla, reflejándose en ella, aparte del recuento de cada categoría, el porcentaje que cada una de ellas representa con respecto al total de la muestra, tanto para los datos ponderados como para los datos sin ponderar:

DISTRIBUCIÓN DE LA MUESTRA TEÓRICA Y REAL SEGÚN TIPO, LUGAR DE CENTRO, EDAD, SEXO, NIVEL EDUCATIVO Y COMUNIDAD AUTÓNOMA			
	Recuento	% teórica	% ponderado
Tipología de centro:			
Politécnica	14.859	70,1	33,1
Facultad	1.240	4,2	4,9
Carácter	9.329	35,7	36,3
Edad:			
14 años	5.624	28,5	14,6
15 años	2.551	13,3	27,8
16 años	2.385	12,3	14,9
17 años	2.352	12,2	16,9
18 años	1.643	8,4	1,4
Sexo:			
Hombre	12.543	59,8	49,6
Mujer	13.819	40,2	50,4
Nivel de formación:			
ESO	14.415	74,3	24,2
Bachillerato	8.468	44,2	25,1
Grupos formativos	1.638	11,5	6,4
Comunidad Autónoma:			
Andalucía	2.464	20,6	8,7
Aragón	1.757	2,7	6,7
Canarias	584	2,2	2,3
Illes Balears	1.755	21,1	1,6
Cataluña	827	4,5	3,3
Castilla-La Mancha	1.478	1,2	2,8
Castilla y León	830	4,2	2,4
Castilla-La Mancha	830	5,7	2,9
Cataluña	2.851	14,3	1,1
Comunidad Valenciana	1.362	10,2	4,4
Extremadura	1.693	2,5	6,1
Galicia	1.245	6,3	1,6
Madrid	2.033	12,3	11,9
Murcia	1.468	3,3	2,8
Navarra	690	1,2	2,4
País Vasco	690	4,2	2,9
La Rioja	675	6,6	3,8
Costa	140	0,9	0,2
Melilla	228	0,2	1,3
Total	25.221	100,0	100,0

Por último, en la siguiente tabla, se desglosa por Comunidad Autónoma el número de alumnos, centros y grupos entrevistados:

DESGLOSE POR COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL NÚMERO DE CENTROS Y GRUPOS ENTREVISTADOS:			
	ALUMNOS	CENTROS	GRUPOS
Andalucía	2.464	64	128
Aragón	1.757	32	93
Canarias	584	10	31
Illes Balears	1.755	32	93
Cataluña	827	22	62
Castilla-La Mancha	1.478	25	82
Castilla y León	830	22	45
Castilla-La Mancha	830	29	54
Cataluña	2.851	70	149
Comunidad Valenciana	1.362	35	70
Extremadura	1.693	31	92
Galicia	1.245	30	60
Madrid	2.033	77	142
Murcia	1.468	25	74
Navarra	690	14	28
País Vasco	690	26	51
La Rioja	675	17	50
Costa	140	5	19
Melilla	228	6	24
Total	25.221	573	1.313

Madrid, 13 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020159

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Martín Mendizábal, María Eugenia (GP).

Asunto: Soterramiento de las vías del tren a su paso por la ciudad de Vitoria.

Respuesta:

El Ministerio de Fomento, en el marco establecido por el Plan Estratégico de Infraestructuras y Transporte (PEIT), está abierto a llegar a los acuerdos necesarios para la realización de las actuaciones correspondientes a la integración del ferrocarril en Vitoria.

En este sentido, y con objeto de poder completar los estudios en marcha, los Presupuestos Generales del Estado para 2005 incluyen una partida de 150.000 euros.

Dado que la redacción de este tipo de proyectos debe llevarse a cabo en un marco de concertación entre la administración ferroviaria y las administraciones urbanísticas, en breve plazo se procederá a convocar una reunión entre todas las partes para poder avanzar en la definición técnica y financiación de esta actuación y que, en el menor plazo posible, puedan alcanzarse los acuerdos necesarios para su realización, como es la voluntad del Ministerio.

Madrid, 19 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020245

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Hernando Fraile, Rafael Antonio (GP).

Asunto: Número de efectivos de la Guardia Civil y de la Policía Nacional en la provincia de Almería, así como previsiones acerca de su aumento para el año 2005.

Respuesta:

Los efectivos con los que cuenta el Cuerpo Nacional de Policía en la provincia de Almería son los que figuran en el siguiente cuadro:

	ACTIVOS	2ª ACTIVIDAD CON DESTINO	ALUMNOS PRÁCTICAS BÁSICA XIX B	TOTAL FUNCIONARIOS
ALMERÍA	485	31	30	546

En cuanto a las previsiones para el 2005, se señala que en el próximo mes de septiembre jurará el cargo la XIX B Promoción de Policías, que cubrirán las vacantes a nivel nacional en virtud a las necesidades que se constaten en su momento.

En el mes de febrero juraron el cargo los funcionarios procedentes de la XIX A Promoción de Policías de los que 15 han sido destinados a la provincia de Almería y se incorporarán a su destino a lo largo del mes de marzo.

Asimismo, se encuentran en proceso los concursos generales de méritos que, con carácter anual y general, se convocan para todas las plantillas del territorio nacional. Particularmente, para la provincia de Almería, han sido convocadas 4 plazas de inspectores, 15 de subinspectores, 9 de oficiales y 18 de policías, lo que supone un total de 46 plazas, siendo un objetivo de la Dirección General de la Policía que las vacantes de estos concursos sean totalmente cubiertas, si bien ello depende de las solicitudes y movilidad final de los funcionarios.

Se indica que el Real Decreto 122/2005, de 4 de febrero, aprobó la oferta de empleo público del Cuerpo Nacional de Policía para el presente año, con un total de 5.575 plazas de nuevo ingreso para las escalas ejecutiva y básica.

En lo que respecta al Cuerpo de la Guardia Civil, el número de efectivos catalogados en la provincia de Almería es de 1.288.

La oferta de empleo público para este año en la Guardia Civil ascenderá a un total de 4.079 efectivos, siendo intención del Gobierno mantener el esfuerzo de incorporaciones en ejercicios sucesivos, a fin de paliar, en la medida de lo posible, las carencias estructurales que se vienen observando en las dotaciones en los últimos años.

Las distintas ofertas de empleo público se destinarán tanto a cubrir las bajas que se producen a lo largo del año, como a atender las necesidades de las especialidades de que dispone la Guardia Civil, entre otras, reforzar las dotaciones del Servicio de Información para combatir la amenaza terrorista, aumentar los puestos de trabajo de las Intervenciones de Armas y Explosivos para un mejor control de dichas materias, atender las necesidades específicas en materia de seguridad etc., los cuales evidentemente tendrán su repercusión en las unidades desplegadas en la provincia de Almería,

sin que en este momento se pueda concretar el posible incremento.

Madrid, 19 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020246

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Naharro de Mora, María Encarnación (GP).

Asunto: Número de efectivos de la Guardia Civil y de la Policía Nacional en la provincia de Albacete, así como previsiones acerca de su aumento para el año 2005.

Respuesta:

Los efectivos del Cuerpo Nacional de Policía en la provincia de Albacete se recogen en el siguiente cuadro:

PLANTILLAS	ACTIVOS	2ª ACTIVIDAD CON DESTINO	ALUMNOS PRÁCTICAS BÁSICA XIX A	ALUMNOS PRÁCTICAS BÁSICA XIX B	TOTAL FUNCIONARIOS
ALBACETE	218	26	3	20	272

En cuanto a las previsiones para el año 2005, se señala que en el próximo mes de septiembre jurará el cargo la XIX B Promoción de Policías, que cubrirán las vacantes a nivel nacional según las necesidades que se constaten en su momento.

Asimismo, se encuentran en proceso los Concursos Generales de Méritos que, con carácter anual y general, se convocan para todas las plantillas del territorio nacional. En concreto, para la provincia de Albacete han sido convocadas las plazas que se recogen en el siguiente cuadro:

PLANTILLAS	INSPECTORES	SUBINSPECTORES	OFICIALES	POLICIA
ALBACETE	4	2	5	13

Es objetivo de la Dirección General de la Policía que las vacantes de estos concursos sean cubiertas en

su mayor parte, si bien ello depende de las solicitudes y movilidad final de los funcionarios.

Por último se resalta que el Real Decreto 122/2005 de 4 de febrero, aprobó la Oferta de Empleo Público del Cuerpo Nacional de Policía para el presente año, con un total de 5.575 plazas de nuevo ingreso para las Escalas Ejecutiva y Básica.

En lo que respecta al Cuerpo de la Guardia Civil, el número de efectivos catalogados en la actualidad en la provincia de Albacete es de 771.

La Oferta de Empleo para este año en la Guardia Civil ascenderá a un total de 4.079 efectivos siendo intención del Gobierno mantener el esfuerzo de incorporaciones en ejercicios sucesivos, a fin de paliar, en la medida de lo posible, las carencias estructurales que se vienen observando en las dotaciones en los últimos años.

Las distintas ofertas de empleo público se destinarán tanto a cubrir las bajas que se producen a lo largo del año, como a atender las necesidades de las especialidades de que dispone la Guardia Civil, entre otras, reforzar las dotaciones del Servicio de Información para combatir la amenaza terrorista, aumentar los puestos de trabajo de las intervenciones de Armas y Explosivos para un mejor control de dichas materias, atender las necesidades específicas en materia de seguridad de los distintos territorios, etc., los cuales evidentemente tendrán su repercusión en las Unidades desplegadas en la provincia de Albacete.

Madrid, 21 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020247

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Martín Mendizábal, María Eugenia (GP).

Asunto: Número de efectivos de la Guardia Civil y de la Policía Nacional en la provincia de Álava, así como previsiones acerca de su aumento para el año 2005.

Respuesta:

Los efectivos del Cuerpo Nacional de Policía en la provincia de Álava se recogen en el siguiente cuadro:

PLANTILLAS	ACTIVOS	3 ACTIVIDAD CON DESTINO	ALUMNOS PRÁCTICAS EJECUTIVA XVI	ALUMNOS PRÁCTICAS BÁSICA XIX B.	TOTAL FUNCIONARIOS
ÁLAVA	778	15	1	-	255

En cuanto a las previsiones para el año 2005, se señala que en el próximo mes de septiembre jurará el cargo la XIX B Promoción de Policías, que cubrirán las vacantes a nivel nacional según las necesidades que se constaten en su momento.

Asimismo, se encuentran en proceso los Concursos Generales de Méritos que, con carácter anual y general, se convocan para todas las plantillas del territorio nacional. En concreto, para la provincia de Albacete han sido convocadas las plazas que se recogen en el siguiente cuadro:

PLANTILLAS	INSPECCIÓN	SUBINSPECCIÓN	CHOFETAS P.	POLICIA
ÁLAVA	4	3	-	15
				12

Es objetivo de la Dirección General de la Policía que las vacantes de estos concursos sean cubiertas en su mayor parte, si bien ello depende de las solicitudes y movilidad final de los funcionarios.

Por último se resalta que el Real Decreto 122/2005 de 4 de febrero, aprobó la Oferta de Empleo Público del Cuerpo Nacional de Policía para el presente año, con un total de 5.575 plazas de nuevo ingreso para las Escalas Ejecutiva y Básica.

En lo que respecta al Cuerpo de la Guardia Civil, el número de efectivos catalogados en la actualidad en la provincia de Álava es de 661.

La Oferta de Empleo para este año en la Guardia Civil ascenderá a un total de 4.079 efectivos siendo intención del Gobierno mantener el esfuerzo de incorporaciones en ejercicios sucesivos, a fin de paliar, en la medida de lo posible, las carencias estructurales que se vienen observando en las dotaciones en los últimos años.

Las distintas ofertas de empleo público se destinarán tanto a cubrir las bajas que se producen a lo largo del año, como a atender las necesidades de las especialidades de que dispone la Guardia Civil, entre otras, reforzar las dotaciones del Servicio de Información para combatir la amenaza terrorista, aumentar los puestos de trabajo de las intervenciones de Armas y Explosivos para un mejor control de dichas materias, atender las necesidades específicas en materia de seguridad de los distintos territorios, etc., los cuales evidentemente tendrán su repercusión en las Unidades desplegadas en la provincia de Álava.

Madrid, 21 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020254

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Razones por las que se encargó a la Brigada Provincial de Información de Madrid la investigación de los sucesos acaecidos en la manifestación convocada por la Asociación Española de Víctimas del Terrorismo.

Respuesta:

Como viene siendo habitual, para garantizar el ejercicio del derecho de manifestación pública, bajo la dirección y coordinación de la Delegación/Subdelegación del Gobierno se monta el correspondiente dispositivo de seguridad, en función de los datos de que se disponga de la propia convocatoria y, en su caso, de los recabados por los servicios policiales.

Aún cuando dicho dispositivo está integrado en su mayor parte por servicios encuadrados estructural y orgánicamente en las Unidades de Seguridad Ciudadana, fundamentalmente Unidades de Intervención Policial (UIPs), también forman parte de él miembros de los Servicios de Información para la cobertura y utilización operativa, en su caso, de la información de que dispóngan sobre la participación de individuos contrarios a la finalidad de la manifestación, que puedan producir altercados y tratar de abortar el derecho cívico a manifestarse.

En ese marco operativo, las Unidades de Seguridad Ciudadana previenen las alteraciones, y de llegar a producirse y practicarse detenciones presentan a las personas detenidas en las respectivas Comisarías o Brigadas que son las que tramitan las correspondientes diligencias policiales y las investigaciones que de las mismas se deriven. Esto es, con carácter general, las Unidades de Seguridad Ciudadana no tramitan las diligencias policiales motivadas de sus intervenciones, sino que son los grupos de investigación de las Comisarías o de las Brigadas de Información, policía judicial o extranjería, según la materia, las encargadas de dicho trámite.

Madrid, 21 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020508

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Escudero Sánchez, María (GS).

Asunto: Plantilla existente en la prisión de Albolote (Granada), así como cambios producidos en el funcionamiento de este centro desde el mes de mayo de 2004.

Respuesta:

La plantilla actual de funcionarios de Albolote (Granada) es de 452 efectivos.

En cuanto a los cambios producidos en el funcionamiento del centro, desde mayo de 2004 se están realizando las siguientes actuaciones en el centro penitenciario de Albolote (Granada):

• Dotación de equipos y mobiliario desde mayo a diciembre 2004	71.832,56
• Dotación de equipos y mobiliario para 2005	101.554,86

Madrid, 21 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020518

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Navarro Casillas, Isaura (GIV-IU-ICV).

Asunto: Plan de choque previsto por el Ministerio del Interior para el municipio de Torrevieja (Alicante).

Respuesta:

En la actualidad, y por mandato del Comité Ejecutivo para el Mando Unificado, un grupo formado por miembros del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil está estudiando la situación del despliegue de las Fuerzas y Cuerpos de la Seguridad del Estado a fin de abordar, entre otras cuestiones, los criterios que, en el futuro, deban seguirse cuando se proceda al establecimiento de una nueva Comisaría de Policía en municipios que ya dispongan de un Acuartelamiento de la Guardia Civil.

Por lo tanto en estos momentos no es posible determinar las funciones y servicios de la Guardia Civil que permanecerían en Torre Vieja.

Madrid, 21 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020519

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Navarro Casillas, Isaura (GIV-IU-ICV).

Asunto: Previsiones acerca de la elaboración de la llamada Ley Audiovisual (Ley General de Radio y Televisión) y la inclusión en la misma de un tercer sector audiovisual.

Respuesta:

1. Se han mantenido contactos con la representación de los sectores afectados, y en este momento se están estudiando las propuestas recibidas.

2. Aunque finalmente se llegase a regular la realidad del tercer sector audiovisual, ello no implicaría reserva alguna del espectro. Sería la capacidad del espectro radioeléctrico la que determinaría en su caso el límite máximo en función de las características radioeléctricas de estas emisoras.

3. Corresponde a las Comunidades Autónomas, en el ejercicio de sus competencias, otorgar las licencias para la prestación del servicio en gestión indirecta de ámbito local y, en su caso, autonómico.

4. El Gobierno estudia proponer al Parlamento la existencia de un servicio de difusión de proximidad en la Ley Audiovisual, sin restringir la facultad de las Comunidades Autónomas para asegurar el otorgamiento de licencias para este tipo de servicio.

5. Previsiblemente, la tramitación de Ley Audiovisual será larga. Los planes técnicos de radio digital y de televisión digital local han sido aprobados recientemente, mientras que el establecimiento de un nuevo plan técnico de radio en frecuencia modulada (FM) se encuentra en elaboración y, en principio, su aprobación será anterior a la promulgación de la Ley Audiovisual.

6. De momento, sólo se contempla la radio de proximidad con tecnología analógica y no se ha previsto un cambio a tecnología digital como en el caso de la televisión.

Madrid, 18 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020564

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vilajoana i Rovira, Jordi (GC-CiU).

Asunto: Situación de las concesiones adjudicadas de televisión digital terrestre (TDT).

Respuesta:

Actualmente existen cinco concesionarios del servicio público de televisión de cobertura nacional emitiendo con tecnología digital (Antena 3, Canal+, Tele 5, NET TV y VEO TV).

Los tres concesionarios del servicio público de televisión de ámbito nacional, que emiten con tecnología analógica (Antena 3, Canal+ y Tele 5), emiten simultáneamente esta misma programación en digital y en las mismas condiciones y horarios que en la emisión analógica, de conformidad con lo dispuesto en las disposiciones adicionales primera y segunda del Real Decreto 2169/1998, de 9 de octubre, por el que se aprobó el Plan Técnico Nacional de la Televisión Digital Terrenal. Utilizan para ello el canal múltiple multifrecuencia nacional que comparten con los dos canales de Televisión Española.

En lo que respecta a los concesionarios del servicio público de televisión en TDT de ámbito nacional, que utilizan exclusivamente la tecnología digital de difusión, NET TV y VEO TV, la primera de ellas emite una programación diversificada basada fundamentalmente en contenidos distribuidos por otras empresas del grupo, en particular, Onda 6.

Por su parte, VEO TV desde el inicio de sus emisiones se limita a la reemisión del canal EXPANSION TV, dedicado en exclusiva a noticias financieras, distribuido igualmente por otras plataformas de satélite y cable.

El horario de ambas emisiones fluctúa según los días sin que en ningún caso sea inferior a seis horas diarias, aunque raramente alcanza las 24 de emisión diaria ininterrumpida.

En lo que atañe a la cobertura geográfica actual de la TDT, la del canal múltiple multifrecuencia (que agrupa a Antena 3, Canal+, Tele 5, TVE 1 y TVE 2) se cifra en el 30% del territorio nacional, afectando a los principales núcleos de población urbana, por lo que incluye el 80% de la población nacional, de acuerdo con las previsiones del Plan Técnico Nacional de TDT.

Por el contrario la cobertura del canal múltiple de frecuencia única por el que se distribuyen los canales de VEO TV y NET TV, fue reducida por el anterior Gobierno al 25% de la población nacional, con la entrada en vigor del RD 439/2004, de 12 de marzo, por el que se aprueba el Plan Técnico Nacional de la Televisión Digital Local.

Sobre esta audiencia potencial hay que considerar que el número de telespectadores posibles usuarios de los canales emitidos digitalmente por vía terrenal, está limitado a aquéllos que dispongan de equipos de recepción (receptores integrados o descodificadores) capaces de descodificar la señal digital y, si se trata de residentes en viviendas que utilicen antenas colectivas, que dichas antenas hayan sido adaptadas, en los casos que sea preciso, para amplificar la señal de los canales múltiples.

En cuanto al número de descodificadores en manos del público, no existe censo oficial de estos equipos, que se venden libremente, si bien se sabe que el 21 de junio de 2002, QUIERO TV tenía 69.307 abonados cuyos descodificadores no fueron retirados por esta empresa al cesar en sus emisiones una semana después. A ellos habría que sumar los descodificadores y receptores integrados vendidos posteriormente y que se encuentran en el mercado desde diciembre de 2003. En total, según estudios del Instituto Nacional de Estadística, el 3% de la población española está en condiciones de acceder a estos canales, lo que vendría a equivaler al 1,21 por ciento de los hogares, unos 170.000.

Madrid, 18 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020584

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Asunto: Construcción del Parador de la Costa da Morte.

Respuesta:

La inversión total que el Gobierno realizará en el Parador de Muxía se desglosa en dos apartados diferentes: construcción y puesta en funcionamiento.

Se estima que el importe total de la construcción del futuro Parador de Muxía se sitúe entre los 18 y 20 millones de euros mientras que la estimación prevista para la dotación necesaria para su posterior puesta en funcionamiento es de 4 millones de euros.

Por otra parte, se adjunta anexo en relación con la población de los municipios que la Diputación de A Coruña incluye en la entidad supracomarcial Costa da Morte, referida a 1 de enero de 2003 y 2004. Estas cifras oficiales de población de los municipios españoles son las resultantes de las revisiones padronales a 1 de enero de los años citados, declaradas oficiales por el Gobierno mediante el Real Decreto 1748/2003, de 19 de diciembre, publicado en el Boletín Oficial del Estado de 19 de diciembre de 2003 y el Real Decreto 2348/2004, de 23 de diciembre, publicado en el Boletín Oficial del Estado de 23 de diciembre de 2004.

Madrid, 19 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Población de los municipios de La Costa da Morte
Explotación estadística del Padrón

	Total		Varones		Mujeres	
	2003	2004	2003	2004	2003	2004
Total	80.033	78.886	39.219	38.689	40.817	40.199
15014 Cabana de Bergantiños	6.447	6.354	2.883	2.643	2.764	2.711
15016 Camariñas	6.597	6.502	3.253	3.199	3.341	3.303
15020 Carnota	6.421	6.265	2.599	2.546	2.822	2.739
15025 Cee	7.309	7.344	3.536	3.551	3.772	3.793
15026 Corcubión	1.957	1.964	952	956	1.035	1.008
15034 Durbión	4.307	4.166	2.025	2.026	2.272	2.138
15037 Fisterre	5.141	5.093	2.603	2.585	2.541	2.508
15040 Laxe	3.544	2.552	1.771	1.786	1.773	1.770
15043 Malpica de Bergantiños	6.344	6.890	3.405	3.378	3.539	3.512
15045 Mazaricos	5.767	5.836	2.787	2.709	3.000	2.930
15052 Muxia	5.023	5.896	2.957	2.900	3.072	2.996
15068 Ponteceso	6.580	6.810	3.436	3.400	3.444	3.410
15062 Vixianzo	8.653	8.517	4.212	4.133	4.441	4.384
15063 Zas	6.978	5.807	2.927	2.673	2.051	2.994

184/020592

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Barkos Berruezo, Uxue (GMx)

Asunto: Establecimiento de las circunstancias de ejecución de las penas de trabajo en beneficio de la comunidad, penas de localización permanente, suspensión de la ejecución de las penas preventivas de libertad y de las medidas de seguridad.

Respuesta:

Las penas de trabajos en beneficio de la comunidad y de localización permanente se regularán conforme a los contenidos que contemple el futuro Real Decreto que desarrolle su ejecución y que actualmente se encuentra en proceso de elaboración.

En los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2005 la Dirección General de Instituciones Penitenciarias tiene previstas las siguientes partidas:

Partida presupuestaria	Importe (euros)
16.05.133A.483 Cofinanciación de redes de recursos para atención de personas sometidas a medidas de seguridad, suspensión de la pena y reglas de conducta del Código Penal, así como a enfermos de SIDA e integración social de niños en Unidades de Madres	480.810,00
16.05.133A.484 A la Federación Española de Municipios y Provincias, para trabajo a favor de la comunidad y arresto de fin de semana.	96.160,00

Madrid, 21 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020706

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP)

Asunto: Número de hombres que se presentaron en la última convocatoria de oposiciones para el Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias.

Respuesta:

El número de hombres que se presentaron en la oposición para el Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias de la OEP-2004 fue de 3.093, habiendo presentado solicitud de participación en el proceso selectivo 4.313.

Madrid, 21 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020707

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP)

Asunto: Número de mujeres que aprobaron en la última convocatoria de oposiciones para el Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias.

Respuesta:

El número de mujeres que aprobaron la oposición para el Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias de la OEP-2004 fue de 128.

Madrid, 21 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020725

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP)

Asunto: Centros penitenciarios donde se aplicarán los programas de tratamiento para agresores domésticos durante el año 2005.

Respuesta:

Los centros penitenciarios donde se aplicarán los programas de tratamiento para agresores domésticos

durante el 2005 son: Huelva, Almería, Sevilla, Albolote, Ibiza, Mallorca, Bilbao, Madrid II, Madrid III, Madrid IV, Ocaña I, Cuenca, Valladolid, Valencia Cumplimiento, Alicante Cumplimiento, Alicante II, Murcia, Ourense, Lugo-Bonxe y Tenerife. Próximamente se incorporará a la lista anterior el C. P. de Badajoz.

Madrid, 21 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020727

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP)

Asunto: Número de madres con hijos menores de tres años existentes en las prisiones españolas.

Respuesta:

En la última estadística el número de madres en centros penitenciarios y unidades dependientes es de 196 madres.

El número de niños menores de 3 años que están con sus madres en centros penitenciarios y unidades dependientes es de 208 niños.

Madrid, 21 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020728

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vamarero Benítez, Susana (GP)

Asunto: Número de madres con hijos menores de tres años existentes en la prisión de Picassent en Valencia.

Respuesta:

Según la última estadística el número de madres con hijos menores de 3 años en el centro penitenciario de Picassent es de 22 y el número de niños 25.

Madrid, 21 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020777

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP)

Asunto: Número de mujeres pertenientes al Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias.

Respuesta:

El número de funcionarias pertenecientes al Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias, Escala Femenina, es de 2.728.

Madrid, 21 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020778

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP)

Asunto: Número de hombres pertenecientes al Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias.

Respuesta:

El número de funcionarios pertenecientes al Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias, Escala Masculina, es de 13.478.

Madrid, 21 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020780

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP)

Asunto: Número de mujeres que se presentaron en la última convocatoria de oposiciones para el Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias.

Respuesta:

El número de mujeres que se presentó en la oposición para el Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias de la OEP-2004 fue de 1.901, habiendo presentado solicitud de participación en el proceso selectivo 2.702.

Madrid, 21 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020811

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Tomás García, Luis Jua; Heredia Díaz, Miguel Ángel; Torres Mora, José Andrés; Martel Gómez, Remedios y Fuentes Pacheco, Ana María (GS)

Asunto: Criterios empleados por el anterior Gobierno para establecer las demarcaciones asignadas a la provincia de Málaga en el Real Decreto 439/2004, de 12 de marzo, por el que se regula el Plan Técnico Nacional de la TV Digital Local.

Respuesta:

Las demarcaciones del Plan Técnico Nacional de la Televisión Digital Local están basadas en las solicitudes presentadas por las Comunidades Autónomas y en la disponibilidad de canales radioeléctricos.

En la actualidad, las frecuencias disponibles son escasas habida cuenta de su amplia utilización por estaciones de televisión con tecnología analógica.

Técnicamente, el canal radioeléctrico adjudicado a cada demarcación debe asegurar la prestación de un servicio de televisión digital con calidad satisfactoria en condiciones de recepción fija; por lo tanto, cuanto mayor sea la extensión territorial de las demarcaciones más difícil será garantizar su cobertura completa y, a la vez, evitar la generación de interferencias perjudiciales sobre otras estaciones legalmente establecidas.

Las localidades que configuran el ámbito de cada demarcación se relacionan en el Plan por orden decreciente de población. Generalmente, la localidad con mayor número de habitantes es la que da nombre a la

demarcación y el resto de localidades son geográficamente próximas.

Por lo tanto, las localidades incluidas en el ámbito de cada demarcación son aquellas en las que el Estado puede asegurar una calidad de servicio técnicamente satisfactoria, en condiciones de recepción fija, en las que los concesionarios podrán reclamar la protección frente a interferencias perjudiciales.

Madrid, 15 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020833

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villar García-Moreno, Francisco José (GP)

Asunto: Porcentaje de los Altos Cargos nombrados por el Gobierno, que tienen la condición de funcionarios de carrera, que son Inspectores de Hacienda, Inspectores de Finanzas del Estado, Abogados del Estado, Diplomáticos, Catedráticos de Universidad, Administradores Civiles y Técnicos Comerciales, Letrados del Consejo de Estado y Economistas del Estado.

Respuesta:

La Ley 12/1995, de 11 de mayo, de Incompatibilidades de los Miembros del Gobierno de la Nación y de los Altos Cargos de la Administración General del Estado, no exige que estos comuniquen su perfil profesional.

Por otra parte, la Base de datos del Registro Central de Personal tampoco ofrece la posibilidad de obtener los datos de los cuerpos administrativos de procedencia de los Altos Cargos de forma automática. Sería necesaria una configuración más completa de los registros referidos a los Altos Cargos con la inclusión de nuevos campos de información. En base a lo anterior no es posible facilitar la información solicitada.

Madrid, 20 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020854 y 184/020857

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón-Llín i Martínez, María Angels (GP)

Asunto: Demolición de construcciones situadas en zonas de dominio público marítimo-terrestre de la provincia de Alicante.

Respuesta:

La demolición de obras ubicadas en dominio público marítimo-terrestre, por parte del Servicio de Costas, deviene en la mayoría de los casos de expedientes sancionadores por infracción de la legislación de costas y de expedientes de recuperación posesoria por ocupaciones indebidas del dominio público marítimo terrestre, sin título administrativo alguno.

La tramitación de los procedimientos de ejecución subsidiaria que tramita el Servicio de Costas, cuando los infractores u ocupantes indebidos del dominio público marítimo-terrestre no la realizan voluntariamente, es larga, teniendo en cuenta que hay que elaborar un presupuesto, el cual se traslada al interesado, posteriormente redactar un proyecto de demolición que se remite a la Dirección General de Costas, del Ministerio de Medio Ambiente, para su aprobación y posterior adjudicación, obtener la correspondiente licencia municipal de obras, así como la autorización judicial para la entrada en el domicilio.

Este Servicio de Costas va a realizar demoliciones de obras en dominio público marítimo-terrestre, en todos aquellos municipios de la provincia de Alicante, en los que se hayan tramitado expedientes sancionadores o de recuperación posesoria, y que una vez recaída resolución o sentencia firme, el procedimiento de ejecución subsidiaria haya finalizado.

La relación de las demoliciones que se realizarán próximamente o en breve, son las siguientes:

T. M. Santa Pola

— Embarcadero de madera en Bras del Port. La obra de demolición se encuentra adjudicada y cuenta con licencia municipal.

T. M. Alicante

— Varios edificios que se encuentran en estado ruinoso en la Pda. de Aguamarga. La obra de demolición se encuentra adjudicada y cuenta con licencia municipal y se está a la espera de una información solicitada al Ayuntamiento de Alicante.

Demoliciones en tramitación

T. M. Elche

— Vivienda en la playa del Pinet.
— Fosa séptica en la playa del Pinet.
Ajudicada la obra y otorgada la licencia municipal. Pendiente de solicitar autorización judicial.

T. M. de Guardamar del Segura

— 11 viviendas en dominio público marítimo-terrestre
— Vallado de parcela en la avenida de la Libertad. Ajudicada la obra pendiente de obtención de licencia municipal y de solicitar autorización judicial, una vez obtenida la licencia municipal.

T. M. Torrevieja

— Vivienda unifamiliar en la playa del Salaret o Local.
— Terraza y cobertizo de un restaurante en la playa del Salaret.
Pendiente de obtener licencia municipal y de solicitar autorización judicial una vez se obtenga la licencia municipal.

T. M. de Santa Pola

— Terraza de restaurante en Gran Playa.
— Plataforma de hormigón en Santa Pola del Este. Pendiente de obtención de licencia municipal y de solicitar autorización judicial, una vez se obtenga la licencia municipal.

T. M. del Campillo

— Porche y muro de contención de vivienda unifamiliar, en Coveta Fumá.
Pendiente de adjudicación, cuenta con licencia municipal, pendiente de solicitar autorización judicial, una vez que se adjudique la obra.

Madrid, 18 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020856 y 184/020859

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón-Llín i Martínez, María Angels. (GP)

Asunto: Fecha prevista y municipios en los que se va a proceder a la demolición de construcciones situadas en zonas de dominio público marítimo-terrestre de la provincia de Valencia.

Respuesta:

La demolición de obras ubicadas en dominio público marítimo-terrestre, por parte del Servicio de Costas, deviene en la mayoría de los casos de expedientes sancionadores por infracción de la legislación de costas y de expedientes de recuperación posesoria por ocupa-

ciones indebidas del dominio público marítimo terrestre, sin título administrativo alguno.

La tramitación de los procedimientos de ejecución subsidiaria que tramita el Servicio de Costas, cuando los infractores u ocupantes indebidos del dominio público marítimo-terrestre no la realizan voluntariamente, es larga, teniendo en cuenta que hay que elaborar un presupuesto, el cual se traslada al interesado; posteriormente redactar un proyecto de demolición que se remite a la Dirección General de Costas, del Ministerio de Medio Ambiente, para su aprobación y posterior adjudicación, obtener la correspondiente licencia municipal de obras, así como la autorización judicial para la entrada en el domicilio.

El Servicio de Costas va a realizar demoliciones de obras en dominio público marítimo-terrestre, en todos aquellos municipios de la provincia de Alicante, en los

que se hayan tramitado expedientes sancionadores o de recuperación posesoria y que una vez recaída resolución o sentencia firme, el procedimiento de ejecución subsidiaria haya finalizado.

La situación de los expedientes de Recuperación Posesoria tramitados en la provincia de Valencia es la que figura en el anexo que se acompaña. Tan pronto como dichos expedientes sean firmes en vía administrativa y/o judicial, se procederá a llevar a cabo las medidas pertinentes para proceder a su ejecución.

Asimismo, se adjunta en anexo relación de las diversas actuaciones aisladas procedentes de varios expedientes sancionadores.

Madrid, 18 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

SITUACION EXPEDIENTES DE RECUPERACION POSESORIA DEMARCAION DE COSTAS EN VALENCIA A 15 DE FEBRERO DE 2005

Nº EXPEDIENTE	INMUEBLE	T.M.	SITUACION
RP 001/2003	BAR RTE. EL BOLEA	EL PUIG	Pendiente de Resolución de Recurso Contencioso-Administrativo nº 03/1013/2004 por el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana.
RP 002/2003	BAR PEPITA, S.L.	SAGUNTO	Pendiente de Resolución de Recurso Contencioso-Administrativo por el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana.
RP 003/2003	DAR FREIDURIA "PLAYA AZUL"	SAGUNTO	Pendiente de Resolución de Recurso Contencioso-Administrativo nº 03/517/2004, por el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana.
RP 004/2003	CASA EN LA GOLA DEL VEDAT	OLIVA	Pendiente de Resolución de Recurso Contencioso-Administrativo ante la Audiencia Nacional.
RP 001/2004	CASA EN LA PLAYA	MASSALFASAR	Pendiente de Resolución Recurso de Alzada.
RP 002/2004	49 CASAS EN D.P.M.I.	EL PUIG	Pendiente de Resolución del Recurso Contencioso-Administrativo.
RP 001/2005	8 EDIFICACIONES EN D.P.M.T.- MARJAL DEL MORO	SAGUNTO	En trámite.

SITUACION EXPEDIENTES SANCIONADORES DEMARCAION DE COSTAS EN VALENCIA A 15 DE FEBRERO DE 2005

Nº EXPEDIENTE	INMUEBLE	T.M.	SITUACION
EXS/40/22/04	MURO DE HORMIGÓN	OLIVA	DEMOLICIÓN EN EL EJERCICIO 2005
EXS/46/13/03	MURO DE HORMIGÓN Y VALLA	OLIVA	Pendiente de Resolución de Recurso Contencioso-Administrativo por el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana.
01/027S.00.0	PERGOLA, CHIRINGUITO	OLIVA	Pendiente de Resolución Recursos Administrativos presentados.
EXS/46/46/03	VALLADO	CULLERA	Pendiente de Resolución de Recurso Contencioso-Administrativo por el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana.
EXS/40/180/03	VALLADO Y MURO	SAGUNTO	DEMOLICIÓN EN EL EJERCICIO 2005
EXS/46/176/03	RESTOS CHIRINGUITOS	MASSALFASAR	Pendiente de aprobación del contrato de demolición por la Dirección General de Costas.

184/020880

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Maldonado i Gili, Josep (GC-CiU)

Asunto: Conocimiento por el Gobierno del número de accidentes radiológicos producidos en las instalaciones de los hospitales.

Respuesta:

El Ministerio de Sanidad y Consumo, no tiene conocimiento de que se haya producido ningún accidente radiológico en ninguna instalación radiológica hospitalaria.

Se señala que según el artículo 33 del Real Decreto 783/2001, de 6 de julio, por el que se aprueba el Reglamento sobre protección sanitaria contra radiaciones ionizantes, cuando el accidente radiológico se ha producido por la exposición accidental del trabajador o trabajadores de la instalación, se evalúan las dosis recibidas y el resultado de los estudios será inmediatamente puesto en conocimiento del Servicio de Prevención, del Consejo de Seguridad Nuclear y del trabajador afectado.

Por otro lado se indica que según el artículo 5 del Real Decreto 1841/1997, de 5 de diciembre, por el que se establecen los criterios de calidad en medicina nuclear, el artículo 4 del Real Decreto 1566/1998, de 17 de julio, por el que se establecen los criterios de calidad en radioterapia y el artículo 3 del Real decreto 1976/1999, de 23 de diciembre, por el que se establecen los criterios de calidad en radiodiagnóstico, si el accidente radiológico se produce con consecuencias para el paciente sometido a diagnóstico o terapia, este hecho se comunicará a la Autoridad Sanitaria, de la correspondiente Comunidad Autónoma.

Madrid, 18 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020886

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Tardà i Coma, Joan (GERC)

Asunto: Medidas para aplicar los principios de Subsidiariedad y Proporcionalidad articulados en el Protocolo

lo número 2 de los anexos del Tratado por el cual se establece una Constitución para Europa.

Respuesta:

El control del principio de Subsidiariedad, tanto político como jurisdiccional, se ha materializado en el Tratado Constitucional de la Unión Europea en la existencia de un sistema, denominado «de alerta rápida» (EWS), cuyo impulso y activación corresponde a los Parlamentos Nacionales, que pueden a su vez asociar a los Parlamentos Regionales.

En todo caso, se estima necesario precisar que han de ser las propias Cámaras Legislativas, Congreso de los Diputados y Senado, las que han de adoptar las iniciativas o medidas reglamentarias adecuadas para la articulación en España de este mecanismo; así como, en su caso, arbitrando un sistema de relación entre el Senado y las Asambleas Legislativas autonómicas.

Dado que el sistema de «alerta rápida» (EWS) supondrá, a nivel interno, nuevos planteamientos que pueden ser de compleja administración, parece aconsejable que el uso del sistema requiera de una regulación detallada interna, como se ha comentado ya en diferentes foros de colaboración entre el Estado y las Comunidades Autónomas.

Madrid, 19 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020890

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx)

Asunto: Cantidad invertida en Aragón de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004 correspondiente a la Confederación Hidrográfica del Ebro, así como proyectos que han quedado sin ejecutar.

Respuesta:

En anexo se informa de la inversión realizada por la Confederación Hidrográfica del Ebro del Ministerio de Medio Ambiente, en la Comunidad Autónoma de Aragón, con cargo a los Presupuestos Generales del Estado para 2004.

Madrid, 18 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO



Ministerio de Medio Ambiente
CONSTRUCCIÓN HIDROGRÁFICA DEL REGO

PREGUNTA PARLAMENTARIAPROYECTOS DE INVERSIÓN PREVISTOS PARA ARAGÓN - EJERCICIO 2004

Cód. Proyecto Inversión	Programa Artículo	Denominación	Crédito Inicial	Obligaciones Reconocidas
1986172260020	441A - 61	Mejora abastecimiento y saneamiento en varias provincias.	120.200,00	108.253,81
1989172260065	441A - 62	Adquisición de equipo instrumental para laboratorio	53.500,60	53.194,52
1989172260060	441A - 64	Contratos para estaciones de control de calidad	(NP)	11.200,00
1952172260055	441A - 64	Análisis existencia de contaminantes Lista 1	(NP)	2.923,20
1997232260005	441A - 64	A.T. Para realización de estudios y proyectos de infraestructura urbana	(NP)	42.356,93
2000252260055	441A - 64	Planes de reducción de sustancias peligrosas	(NP)	25.796,00
2000242260070	441A - 64	Estudio de calidad ecológica de los ríos	(NP)	58.974,62
1986172260090	512A - 61	Obras de reposición en Canal de Aragón y Cataluña	63.105,00	89.249,95
1986172260100	512A - 61	Obras de reposición en Canal Imperial de Aragón	60.100,00	59.100,00
1990172260076	512A - 61	Mejora regadíos en zona de Bardenas	90.150,00	90.150,00
1994172260005	512A - 61	Seguridad de presas en la cuenca	75.127,50	149.234,28
1995172260005	512A - 61	Adaptación zonas de embalses y riberas para usos rurales	60.000,00	53.863,00
1995172260010	512A - 61	Actuaciones de seguridad en canales en zonas urbanas.	60.100,00	59.853,09
1995172260030	512A - 61	mejora de regadíos y optimización de recursos.	225.382,50	192.146,81
1995172260035	512A - 61	Obras de reposición en embalses.	67.612,50	23.376,12
1995172260040	512A - 61	Mejora de regadíos en zona de Bardenas	45.250,00	0,00
1995172260045	512A - 61	Mejora de regadíos del Alto Aragón.	180.300,00	177.110,29
1997222260010	512A - 61	Mejora de caudales en zonas regables	300.510,00	194.676,74
1998212260005	512A - 61	Seguridad de presas en márgenes de la cuenca	225.382,50	206.074,44

Cód. Proyecto Inversión	Programa Artículo	Denominación	Crédito Inicial	Obligaciones Reconocidas
1993232260015	512.A - 61	Obras y adquisiciones en cañones públicos	120.000,00	59.369,00
2000232260050	512.A - 61	Electrificación Centro de La Melosa	30.050,00	29.900,00
2002232260010	512.A - 61	Obras en infraestructura hidráulica y urbana	54.132,60	40.219,93
2002232260015	512.A - 61	Corrección de filtraciones en presas	15.000,00	29.982,93
2003232260005	512.A - 61	Implantación e instrumentación de presas en explotación	(NP)	239.406,87
2003232260010	512.A - 61	Acondicionamiento del Pasco Removales en Canal Hospital de Amazon	1.775.190,00	1.775.191,97
2005232260015	512.A - 61	Mejora riego Centro de la Melosa	63.580,00	0,00
2005232260025	512.A - 61	Infraestructuras en la red hidrográfica oficial	985.340,00	254.789,45
2005232260030	512.A - 61	Construcción de defensas en ríos de la zona	30.050,00	12.390,00
2005232260035	512.A - 61	Mantenimiento y conservación de cauces públicos	(NP)	543.503,70
2005232260040	512.A - 61	Restauración de márgenes del río Vero en Bazastro	1.626.110,00	1.626.109,99
1986172260030	512.A - 62	Adq. Maquinaria para obras hidráulicas y equipos laboratorio	180.000,00	124.126,69
1986172260035	512.A - 62	Adquisición vehículos para el parque central del Organismo	(NP)	345.673,39
1986172260040	512.A - 62	Mobiliario y equipo de oficina y campo para trabajos a realizar por el organismo	200.000,00	143.680,09
1989172260010	512.A - 62	Adq. Maquinaria para Sección de Hidrología	36.000,00	9.618,77
1989172260062	512.A - 62	Adquisición de equipos de informática	400.000,00	416.577,34
1992172261105	512.A - 62	Adquisición y adecuación de locales	1.030.000,00	525.201,62
1994172260010	512.A - 64	Estudios agrorurales medioambientales	(NP)	51.205,50
1994172260020	512.A - 64	Estudios ecológicos hidrogeológicos	(NP)	42.045,20
1994172260025	512.A - 64	Trabajos de apoyo informático	(NP)	12.009,48
1996172260030	512.A - 64	Conservación del inventario de aprovechamientos de aguas	(NP)	4.997,05
1996172260035	512.A - 64	Inspección y control de grandes puentes	(NP)	19.720,00
1998172260045	512.A - 64	Inspección y aprovechamiento de zonas embalsables	(NP)	54.021,30

Cód. Proyecto Inversión	Programa	Denominación	Cuanto Inicial	Obligaciones Reconocidas
1996172260060	512A - 64	Estudios de interpretación de datos y documentos de control de presa	(NP)	21.407,30
1996172260065	512A - 64	Realización de estudios medioambientales en ríos de la cuenca	(NP)	40.111,24
1997232260030	512A - 64	Realización estudios y proyectos de infraestructura hidráulica	(NP)	130.318,26
2000232260040	512A - 64	A.T. Para elaboración de proyectos y vigilancia de obras	(NP)	72.172,97
2004232260015	512A - 64	Elaboración de proyectos de defensas.	(NP)	81.812,00

(NP) Programados como gastos no provincializables en la propuesta del presupuesto y aprobados como tales en la Ley de Presupuestos para el año 2004.

184/020894

Tomás García, Luis Juan y Martel Gómez, Remedios (GS)

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx)

Asunto: Cantidad invertida en Aragón de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004 correspondiente al Ministerio de Medio Ambiente, así como proyectos que han quedado sin ejecutar.

Respuesta:

En anexo se remiten listados de «Inversiones del ejercicio 2004» (Estado y Organismos Autónomos), así como de «Ejecución del Anexo de Inversiones. Ejercicio 2004. Territorialización» (Estado y Organismos Autónomos).

Madrid, 18 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

Asunto: Variación del número de Policías Nacionales desde el año 1997 hasta marzo de 2004, en la provincia de Málaga.

Respuesta:

El número de agentes del Cuerpo Nacional de Policía desde 1997 hasta marzo de 2004, en la provincia de Málaga, se recoge en la siguiente tabla:

	Acuerdo de 23 de diciembre de 1999												Acuerdo de 19 de febrero de 2000				Acuerdo de 19 de febrero de 2000																		
	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
Málaga	1.138	1.213	1.222	1.213	1.134	1.051	1.099	1.196	71	78	68	73																							
Antequera	4	44	41	36	44	40	41	36	2	3	3	3																							
Estepona	70	7	69	64	66	68	76	75	2	2	2	2																							
Fuengirola	13	146	145	136	138	151	157	158	5	5	6	6																							
Marbella	203	197	201	185	185	156	185	182	1	2	2	3																							
Ronda	40	27	32	38	34	36	38	39	2	2	2	1																							
Torremolinos	21	267	211	210	197	203	206	203	4	3	3	4																							
Benalmádena	73	64	72	61	55	62	74	79	4	5	5	2																							
TOTAL	1.980	1.984	1.996	1.943	1.856	1.798	1.876	1.968	91	100	96	94																							

Madrid, 21 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021048

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel; Fuentes Pacheco, Ana María; Torres Mora, José Andrés; Tomás García, Luis Juan y Martel Gómez, Remedios (GS)

184/021046

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel; Fuentes Pacheco, Ana María; Torres Mora, José Andrés;

Asunto: Actuaciones en relación con la nueva Comisaría de Antequera (Málaga), desde el 14 de marzo de 2004.

Respuesta:

El proyecto de la nueva Comisaría fue remitido a la Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento de la Seguridad del Estado, para la tramitación del oportuno expediente, siendo adjudicado, mediante subasta el día 3 de septiembre de 2004 a la Empresa Mantenimiento y Construcciones Alcuba, S. A.

Estas obras dieron comienzo el día 2 de noviembre de 2004, con la firma del Acta de Comprobación de Replanteo, siendo el plazo de ejecución de 18 meses.

Madrid, 21 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021058

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Tomás García, Luis Juan; Heredia Díaz, Miguel Ángel; Torres Mora, José Andrés; Martel Gómez, Remedios y Fuentes Pacheco, Ana María (GS).

Asunto: Actuaciones desarrolladas y dotaciones de recursos humanos asignados a la Prisión Provincial de Málaga en los años 2001 a 2004.

Respuesta:

La Dirección General de Instituciones Penitenciarias, con cargo a los créditos del Capítulo 6 (Inversiones Reales) de los Programas 144A y 222E (Centros e Instituciones Penitenciarias), durante el período 2001-2004 ha reconocido obligaciones por obras de reposición en el Centro Penitenciario de Málaga, por los siguientes importes:

2001	289.961,66
2002	0,00
2003	45.918,25
2004	205.436,63

Por otra parte, las dotaciones de recursos humanos de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias en el Centro Penitenciario de Málaga durante los años 2001-2004 han sido:

Año	Funcionarios
2001	446
2002	461
2003	445
2004	450

Madrid, 21 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021059

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel; Fuentes Pacheco, Ana María; Torres Mora, José Andrés; Tomás García, Luis Juan y Martel Gómez, Remedios (GS)

Asunto: Actuaciones desarrolladas y dotaciones de recursos humanos asignados a la Prisión Provincial de Málaga en los años 1997 a 2000.

Respuesta:

La Dirección General de Instituciones Penitenciarias, con cargo a los créditos del Capítulo 6 (Inversiones Reales) de los Programas 144A y 222E (Centros e Instituciones Penitenciarias), durante el período 1997-2000 ha reconocido obligaciones por obras de reposición en el Centro Penitenciario de Málaga, por los siguientes importes:

1997	152.636,21
1998	242.981,21
1999	250.340,51
2000	385.183,56

Por otra parte, las dotaciones de recursos humanos de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias asignados en el Centro Penitenciario de Málaga durante los años 1997-2000 han sido:

Año	Funcionarios
1997	446
1998	433
1999	435
2000	430

Madrid, 21 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021105

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx)

Asunto: Ejecución de las partidas previstas para el año 2004 en diversos proyectos.

Respuesta:

La información solicitada por Su Señoría es la siguiente:

*Zona Regable de Monegros II (Riegos de Monegros 2):

Título	Invertido 2004 (euro)	Pendiente 2004 (euro)
Estudio Plan Desarrollo Integral Zona Sur de Monegros	47.305,52	0,00
Vigilancia Construcción Acequia de Ontiñena	15.585,27	32.838,34
Construcción Acequia de Ontiñena	1.195.077,95	0,00

*Zona Regable del Canal del Cinca (Ejecución durante el año 2004 del proyecto de inversión Riegos del Cinca 1.ª y 2.ª fase):

Título	Invertido 2004 (euro)	Pendiente 2004 (euro)
Desagües sectores XXXVI y XXXVII Plan Coordinado Canal del Cinca.	1.367.110,48	0,00
Obras Complementarias nº 1 del de Construcción. Sectores XXXVI y XXXVII Plan Coordinado Obras de Zona Propia Riegos Canal del Cinca.	68.756,43	0,00
Proyecto de Obras Complementarias N.º 1 de las de Desagües del Sector XXXIII. Plan Coordinado del Cinca.	42.744,34	0,00
Desagües Sectores XXVII y XXVIII. Plan Coordinado del Cinca	119.636,47	0,00

*Zona Regable del Tramo IV del Canal de Monegros:

No se han realizado inversiones en el año 2004.

	Inversión Prevista	Inversión Ejecutada
Convento San Francisco en Tarazona	50.000 euros	30.900 euros
Restauración del Castillo de Ainsa	252.000 euros	302.950 euros

Respecto a la ejecución de los restantes proyectos, la información solicitada será remitida a Su Señoría a la mayor brevedad posible.

Madrid, 20 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021545

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel; Fuentes Pacheco, Ana María; Torres Mora, José Andrés; Tomás García, Luis Juan y Martel Gómez, Remedios (GS)

Asunto: Estado de ejecución del proyecto de ampliación de la depuradora de Fuengirola-Mijas desde 1998.

Respuesta:

La autorización para comenzar el proceso de la ampliación de la Estación Depuradora de Aguas Residuales de Fuengirola-Mijas, se produjo en septiembre de 2000. Se redactó un anteproyecto y su aprobación tuvo lugar en noviembre de 2003.

La firma del Contrato para la Redacción del Proyecto y ejecución de las obras de la referida ampliación fue el 19 de febrero de 2004, y las obras se iniciaron el pasado 2 de junio de 2004.

El periodo de ejecución y puesta en marcha del proyecto es de 36 meses desde su fecha de inicio, por lo que su finalización está prevista para junio de 2007.

Las obras están en ejecución y hasta la fecha siguen su curso normal.

Madrid, 18 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021568

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón-Llín i Martínez, María Angels (GP)

Asunto: Actuaciones que financiará el Ministerio de Medio Ambiente durante el año 2005 encaminadas a la conservación de especies amenazadas.

Respuesta:

El Ministerio de Medio Ambiente tiene previsto realizar las siguientes actuaciones para el año 2005, en relación con la conservación de especies amenazadas:

- Varamientos de cetáceos en el Mediterráneo.
- Interacciones entre delfines y pesquerías en Andalucía y Murcia.
- Convenio lince Zoo Jerez.
- Actuaciones de conservación para el lince ibérico.
- Estudio genético e inmunológico del conejo silvestre.
- Conservación del lince ibérico en Sierra Morena.
- Optimización de técnicas no invasivas para el genotipado del lince ibérico y estudio genético del torillo andaluz.
- Dirección del programa de cría en cautividad del lince ibérico.
- Seguimiento del alimoche en Canarias.
- Recuperación del quebrantahuesos en los Picos de Europa.
- Seguimiento y evolución de las poblaciones españolas de lobos.
- Mantenimiento del catálogo nacional de especies amenazadas.
- Actuaciones para la conservación de especies amenazadas: coordinación y apoyo técnico.
- Actuaciones para la conservación de especies amenazadas: estudios y proyectos.
- Actuaciones para conservación de Malvasía.
- Apoyo a patrullas de vigilancia del oso Cangas de Narcea.
- Asesoría técnica sobre flora amenazada por el comercio internacional (CITES).
- Asesoría científica sobre fauna silvestre amenazada por el comercio internacional.
- Banco de germoplasma para especies de fauna silvestre amenazada.
- Gestión del Centro de cría del águila imperial en Quintos de Mora.
- Plan de acción para las especies exóticas invasoras.

Madrid, 18 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021569

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Delgado Arce, Celso; Vázquez Blanco, Ana Belén y González López, Armando (GP)

Asunto: Actuaciones previstas para apoyar la implantación en Verín (Ourense) del proyecto «Ciudad del Motor».

Respuesta:

El Gobierno no tiene constancia de que exista el proyecto «Ciudad del Motor» en Verín apoyado por la Xunta de Galicia, por alguna empresa de cabecera de automoción o por el Cluster de Empresas de Componentes de Automoción de Galicia.

No obstante, en caso de existir un interés especial y una viabilidad del proyecto, el Gobierno no tiene ningún inconveniente en estudiarlo siempre y cuando así sea solicitado por la Xunta de Galicia.

Madrid, 19 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021276

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández de Mesa y Díaz del Río, Arsenio (GP)

Asunto: Previsiones acerca de la constitución de una mesa sobre la industria auxiliar, dentro del acuerdo marco de reestructuración de IZAR, firmado el día 16-12-2004 entre la SEPI y los sindicatos.

Respuesta:

El pasado 16-12-2004 fue firmado el acuerdo marco sobre IZAR, por la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI), IZAR y por distintas federaciones sindicales. En el punto decimotercero, se acordó proponer a los Ministerios correspondientes la creación de una Mesa sobre la Industria Auxiliar presente en todo el territorio nacional, con el objeto de que ésta adquiriera la capacitación tecnológica y el nivel de competitividad y

diversificación que en la actualidad se requiere en el mercado de la construcción naval, para que de este modo pueda mantener un nivel de actividad y empleo adecuado.

En esta Mesa de negociaciones, se analizará la situación de la industria auxiliar de construcción naval, derivada de los efectos que la reordenación y ajuste de IZAR provocará sobre las empresas auxiliares.

La reunión constitutiva de la Mesa del Sector Auxiliar Naval se celebrará el próximo 27 de abril, con la participación en la misma de los Ministerios de Industria, Turismo y Comercio y de Trabajo y Asuntos Sociales, junto a las organizaciones sindicales del sector, la organización empresarial AEDIMAR (Asociación Española de Industrias Auxiliares Marítimas) y las Comunidades Autónomas de Asturias, Andalucía, País Vasco y Galicia.

Madrid, 22 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/0221730 a 184/021733

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Bonás Pahisa, Rosa María (GERC)

Asunto: Realización de un análisis de la eficacia de los programas de distribución de heroína bajo control médico con fines terapéuticos respecto al objetivo de reducir las muertes a causa de la droga.

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se señala a Su Señoría la Recomendación af) aprobada por el Parlamento Europeo el día 15 de diciembre de 2004, cuyo texto literal es el siguiente:

«Llevar a cabo un estudio científico sobre los costes y beneficios de las actuales políticas de control de las sustans estupefacientes que incluya un análisis del cannabis y de sus derivados, lícitos e ilícitos, también con objeto de evaluar sus efectos, su potencial terapéutico, así como los resultados de las políticas de criminalización y de las posibles alternativas; un análisis de la eficacia de los programas de distribución de heroína bajo control médico con fines terapéuticos respecto del objetivo de reducir las muertes a causa de la droga; un análisis de los costes económicos, jurídicos, sociales y ambientales de las políticas de prohibición en términos de recursos humanos y financieros destinados a la aplicación de las leyes; un análisis de las repercusiones en

terceros países de las actuales políticas derivadas tanto de la Estrategia europea como del sistema mundial de control de drogas.»

Se indica que el Consejo Europeo aprobó la Estrategia Europea 2005-2012 el 17 de diciembre de 2004, documento en el que no se recogió la Recomendación af) del Parlamento.

Actualmente el Consejo de la Unión Europea está preparando un Plan de Acción sobre Drogas 2005-2008 para la aplicación de la Estrategia Europea aprobada. En la elaboración de este Plan de Acción podrán tomarse en consideración las recomendaciones del Parlamento Europeo, si bien debe recordarse que, por su propia naturaleza, estas recomendaciones no tienen carácter vinculante.

De ahí que sea necesario esperar a la aprobación del referido Plan de Acción para conocer si se siguen o no las recomendaciones en cuestión.

Sólo a partir del Plan de Acción Europeo aprobado, podría atenderse las líneas marcadas en la Recomendación para su incorporación a la política nacional sobre drogas.

Madrid, 18 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021771 y 184/021774

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Segura, Pilar (GP)

Asunto: Medidas adoptadas para evitar que los barcos conocidos como barcos negreros llegaran a las costas canarias.

Respuesta:

Las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado reciben habitualmente información sobre posibles salidas de barcos con inmigrantes procedentes de las costas africanas con posible destino el territorio español, principalmente las Islas Canarias.

Desde el momento en que se reciben las primeras noticias, se activan al máximo las fuentes de información, tratando de controlar todos los extremos que puedan resultar de interés. Se realizan contactos con las Autoridades de los países en cuyas aguas jurisdiccionales se encuentra el barco o tiene previsto pasar, todo ello con la máxima reserva para evitar alarmas innecesarias.

Estos contactos se realizan tanto en el ámbito policial como diplomático, intensificando las gestiones según se va confirmando la noticia. Si las gestiones para detener el barco no fructifican, es cuando se da una mayor difusión con el fin de adoptar las correspondientes medidas preventivas, tanto de índole operativo como social, alertando a instituciones y organismos colaboradores.

Por lo que se refiere a las medidas para evitar la llegada de inmigrantes por estos medios se señala que como herramienta operativa para la detección de los flujos migratorios en la frontera sur de España y también en la Zona de Canarias, las Guardia Civil ha desarrollado el denominado Sistema Integrado de Vigilancia Exterior (SIVE), el cual facilita las labores de vigilancia en la franja del mar territorial español y su entorno, con la detección temprana de cualquier embarcación susceptible de entrar ilegalmente en nuestro territorio, permitiendo tomar las decisiones adecuadas al respecto.

En particular, en la Zona de Canarias, se encuentra finalizado el despliegue de cuatro estaciones sensoras en Fuerteventura y en la Comandancia de Las Palmas cuentan con tres estaciones sensoras móviles para servir como medio de intervención rápida en aquellas zonas que puedan verse más afectadas.

Además, se han realizado otras inversiones importantes, como la adquisición de diversas embarcaciones, tanto de altura, como medias y semi-rígidas, que se terminarán de entregar en el próximo año. Estas embarcaciones se distribuirán por toda la zona que afecta al programa SIVE, principalmente Andalucía y Canarias.

Por otro lado, las Unidades de la Guardia Civil que prestan servicio en la costa han sido reforzadas, con medios tales como potenciación de vehículos, medios de visión nocturna, equipos complementarios para las embarcaciones, etc., para hacer más efectivas sus actuaciones.

Complemento de las medidas anteriores y con el objeto de evitar que los inmigrantes lleguen a salir de sus países de origen y se embarquen en un viaje incierto en patera, el Cuerpo Nacional de Policía participa activamente en el desarrollo del Proyecto de Lucha contra la Emigración Clandestina, a través de los Grupos de trabajo de la Unión Europea.

Igualmente se llevan a cabo actividades en colaboración con el Reino de Marruecos en la lucha contra el tráfico de seres humanos y la gestión de la inmigración, promoviendo no sólo la ayuda de la Unión Europea, sino prestando ayuda directamente en los ámbitos de formación y operatividad. En este sentido, hay que destacar la creación de un grupo de trabajo permanente sobre la inmigración y la puesta en marcha de patrullas mixtas entre ambos países.

Madrid, 19 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021794

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramon i Torres, Jordi (GERC).

Asunto: Previsiones acerca de controlar que los operadores de los servicios de telecomunicaciones proporcionen una atención a los usuarios adecuada.

Respuesta:

El Consejo de Ministros aprobó el pasado 15 de abril de 2005 el Real Decreto por el que se aprueba el Reglamento sobre las condiciones para la prestación de servicios de comunicaciones electrónicas, el servicio universal y la protección de los usuarios.

En este sentido, el Real Decreto establece la obligación de los operadores de disponer de un departamento o servicio especializado de atención al cliente, para atender sus quejas y reclamaciones.

El Real Decreto también regula el régimen de los contratos entre operadores y usuarios, especialmente los contratos relativos a servicios que incluyen conexión a la red. Se regula el contenido mínimo del contrato como el plazo de conexión inicial, los precios, el plazo mínimo de vigencia del contrato, las causas y formas de extinción y su renovación del mismo.

También se establece la obligación de hacer constar en los contratos los niveles individuales de calidad del servicio que el operador se compromete a ofrecer y los supuestos en los que su incumplimiento da derecho a exigir una indemnización.

Además, el referido Real Decreto establece la obligación de los operadores de publicar información detallada, comparable, pertinente y actualizada sobre los niveles de calidad de los servicios que presten, teniendo que estar ésta a disposición de los usuarios.

Otra obligación para los operadores es la de facturar al usuario con las máximas garantías de fiabilidad, para lo que los operadores deberán arbitrar procedimientos de gestión de tarificación y facturación del tipo ISO 9000.

El Reglamento establece la obligación de los operadores de diferenciar los conceptos de precios que se tarifican por los servicios que se prestan, pudiendo los usuarios obtener facturas independientes para los servicios al menos de tarificación adicional.

Además, se otorga el derecho al usuario a solicitar la desconexión de los servicios de tarificación adicional y de las llamadas internacionales, disponiendo el operador de un plazo de 10 días para realizar la desconexión, de manera que el usuario tiene derecho a no

pagar dichos costes si la solicitud no es atendida en dicho plazo.

Madrid, 20 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021846

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Serna, Carlos (GS).

Asunto: Evolución de las exportaciones en la provincia de Alicante en los años 1999 a 2004.

Respuesta:

Las exportaciones de Alicante en el período 1999-2004 son las que a continuación se detallan:

Cuadro 1. Exportaciones de Alicante entre 1999 y 2003 mensuales. Datos definitivos

EXPORTACIONES DEFINITIVAS			
	Millones €	variación mensual %	variación anual %
1999	2.148,76		
Enero	265,33		
Febrero	250,41	5,7	
Marzo	200,2	9,8	
Abril	259,67	-30,6	
Mayo	265,63	11,3	
Junio	249,61	-6,4	
Julio	292,73	17,2	
Agosto	161,72	-37,9	
Septiembre	254,92	40,3	
Octubre	176,06	8,1	
Noviembre	249,14	2,6	
Diciembre	253,76	-4,7	
2000	2.560,89		19,1
Enero	267,43	4,5	
Febrero	307,94	15,1	
Marzo	252,39	14,8	
Abril	272,99	-37,7	
Mayo	291,26	7,3	
Junio	306,74	4,3	
Julio	267,21	-3,1	
Agosto	277,7	26,8	
Septiembre	300,62	30,1	
Octubre	277,67	4,9	
Noviembre	247,74	9,2	

Diciembre	275,29	-20,7	
2001	3.762,79		3,7
Enero	316,76	15,1	
Febrero	326,23	3,6	
Marzo	335,29	12,2	
Abril	315,49	-5,6	
Mayo	323,6	2,7	
Junio	302,61	-6,2	
Julio	538,57	11,9	
Agosto	256,56	-30,1	
Septiembre	297,69	25,6	
Octubre	553,23	18,7	
Noviembre	311,64	-11,8	
Diciembre	257,66	17,2	
2002	3.482,15		0,5
Enero	329,38	24,3	
Febrero	335,6	1,8	
Marzo	322,73	-3,8	
Abril	327,27	1,2	
Mayo	328,99	0,5	
Junio	287,44	12,6	
Julio	467,62	27,6	
Agosto	253,82	-36,9	
Septiembre	325,52	28,2	
Octubre	157,24	7,6	
Noviembre	204,5	-13,2	
Diciembre	258,43	-15,2	
2003	2.536,37		-5,5
Enero	318,62	23,3	
Febrero	319,46	0,3	
Marzo	322,19	0,9	
Abril	203,75	-5,7	
Mayo	291,66	-4,0	
Junio	271,98	-6,7	
Julio	344,52	26,6	
Agosto	210,77	-38,3	
Septiembre	283,86	21,7	
Octubre	347,32	22,4	
Noviembre	233,36	-18,4	
Diciembre	239,09	15,6	

Cuadro 2. Exportaciones Alicante en 2004 mensuales. Datos provisionales

ALICANTE			
	millones €	var. mes %	var. anual %
2004	3.286,9		-6,6
Enero	282,6		
Febrero	314,6	11,3	
Marzo	315,0	0,1	
Abril	269,7	-14,4	
Mayo	253,4	-6,1	
Junio	273,9	8,1	

Julio	311,6	13,8
Agosto	197,6	-36,6
Septiembre	200,3	34,8
Octubre	268,5	0,8
Noviembre	292,6	9,0
Diciembre	241,1	-17,6

Fuente: S.G. Análisis y Estrategia con datos de Aduanas

Madrid, 19 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021925

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Asunto: Previsiones en relación con el futuro del Colegio Juan de Lángara de Ferrol (A Coruña), centro dependiente de los Ministerios de Educación y Ciencia y de Defensa.

Respuesta:

La razón por la que el Colegio Juan de Lángara no fue transferido a la Xunta de Galicia es que las instalaciones y terrenos del mismo no son propiedad del Ministerio de Defensa, sino del Patronato de Huérfanos de la Armada, que es un organismo autónomo. Esta circunstancia impidió que se incluyera en el Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Defensa y la Xunta de Galicia (Resolución 121/2000, de 25 de abril, BOD nº 88).

La situación no ha variado y no existe previsión sobre el cierre del Colegio, si bien el Ministerio de Defensa, el Patronato de Huérfanos de la Armada y la Xunta mantienen conversaciones sobre la problemática inherente al mismo.

Por otra parte, se indica que, el pasado 5 de abril, la Comisión de Educación y Ciencia del Congreso de los Diputados aprobó por unanimidad una Proposición no de Ley en la que se insta al Gobierno a «Iniciar las negociaciones para la transferencia del CEIP Juan de Lángara (Ferrol) que se rige por el Convenio Ministerio de Educación—Ministerio de Defensa, a la Xunta de Galicia». Se remite en anexo fotocopia del GOCG, Serie D, núm. 186, de fecha 15 de abril de 2005, en el que se publica el texto aprobado.

Madrid, 18 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/021930

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Medidas previstas ante el reciente informe de la UNICEF en el que se indica que el 13,3 por ciento de los niños en España viven en una situación de pobreza relativa.

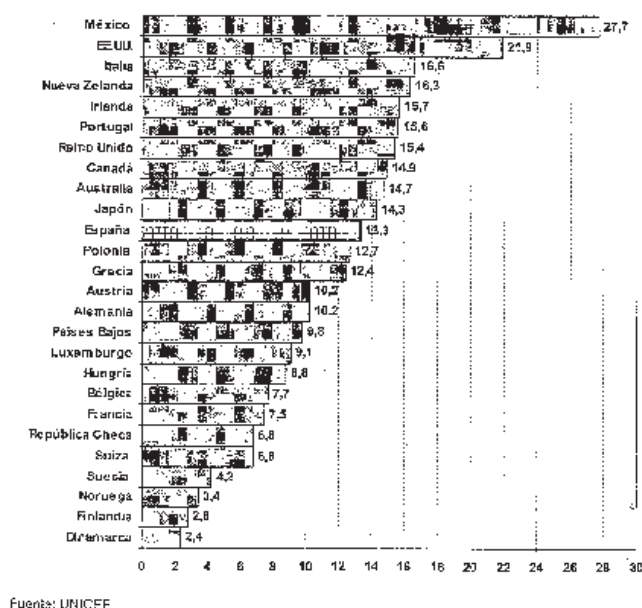
Respuesta:

En el informe de UNICEF se utiliza como indicador de pobreza infantil el porcentaje de niños que viven en un hogar cuyos ingresos están por debajo del 50% del promedio nacional por hogar.

Este indicador es sensible a las características socio-culturales, demográficas y familiares de los países y a los cambios de estas características. En el caso de España, se destacan dos aspectos que afectan negativamente al indicador de pobreza infantil:

- El primero, de carácter estructural, es uno de los rasgos distintivos de nuestro mercado laboral. Se trata de la relativamente escasa participación de la mujer, que minora las rentas de muchos hogares y aumenta el indicador de pobreza infantil.
- El segundo, el fuerte flujo de entrada de inmigrantes, especialmente desde los últimos años de la década pasada, que ha introducido cambios socioeconómicos significativos, entre los que se citan, por su posible influencia en el indicador de pobreza infantil, la transformación de la estructura de la ocupación, con una importante creación de puestos de trabajo para los trabajadores extranjeros en las categorías laborales más bajas y de menor salario. A esta situación se une el hecho de que, según los datos publicados por el Instituto Nacional de Estadística (INE), el 12,2% de total de los nacimientos en 2003 son de madre extranjera.

España ocupa el lugar número 16 de los 26 países estudiados para la elaboración del informe de UNICEF (gráfico 1). Tienen índices de pobreza infantil menores que el de España los países nórdicos y centroeuropeos, así como la República Checa, Hungría, Grecia y Polonia, mientras registran índices mayores países como Japón, Australia, Canadá, Reino Unido, Nueva Zelanda, Italia y Estados Unidos. La posición de los distintos países en este ranking sugiere que el porcentaje de niños en situación de pobreza relativa es un indicador que ha de utilizarse con cautela.



El Gobierno comparte la preocupación por esta situación, y tiene como prioridad el desarrollo de políticas de infancia que garanticen los derechos de los niños de acuerdo con los instrumentos internacionales suscritos por España, y la adopción de las medidas necesarias para avanzar en la lucha contra la pobreza, en especial en el ámbito de la infancia.

Siguiendo las Recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño, se está elaborando, en el marco del Observatorio de la Infancia, el denominado «Plan Estratégico Nacional de Infancia y Adolescencia», cuya vigencia será determinada por el Pleno del Observatorio.

La intención de este «Plan Estratégico Nacional de Infancia y Adolescencia» es la de ofrecer un marco de calidad a la atención a la infancia en España, y aportar un valor añadido a las actuales políticas que vienen realizando las distintas Administraciones autonómicas y agentes sociales, con independencia de los planes nacionales que ya desarrollan y profundizan en distintos ámbitos de la infancia: Plan Integral de Apoyo a las Familias, Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social, Plan de Juventud, Plan Integral contra las Drogodependencias, etc.

En el diseño del Plan Estratégico Nacional, se ha pretendido mantener una visión integradora y global, que contemple a la infancia y la adolescencia en sus diferentes etapas evolutivas, prestando atención a las oportunidades que esta sociedad les ofrece, y compensando las posibles diferencias que pueden provocar desigualdades.

La finalidad última del mencionado Plan es la de promover desde los poderes públicos, con la colaboración de las familias, y de todos los agentes e instituciones implicados con la infancia, un entorno social favorable y seguro para el pleno desarrollo de las capacidades de los niños, niñas y adolescentes como sujetos activos de sus derechos.

Por otra parte, el II Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social 2003-2005, contempla dentro del marco estratégico, el desarrollo de programas específicos para grupos con especial vulnerabilidad, como la infancia y las personas sin hogar, figurando entre sus objetivos el de mejorar la atención a la infancia en situación de riesgo de exclusión.

Madrid, 20 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021935

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Previsiones acerca de introducir cláusulas de valoración de buenas prácticas para las empresas solicitantes de ayudas públicas y subvenciones y para la prestación de avales del Gobierno Central.

Respuesta:

El concepto y la difusión de la responsabilidad social de la empresa (R.S.E.) es un tema de máximo interés para las empresas, para la sociedad y por lo tanto, también para todos los Gobiernos de los países de nuestro entorno.

Son muchos los organismos internacionales que han adoptado iniciativas sobre ello. La OCDE, con sus directrices para las empresas multinacionales; las Normas Fundamentales del Trabajo emanadas de la OIT; las Naciones Unidas que han propiciado la iniciativa denominada «Global Compact», y otros.

España, al igual que nuestros socios comunitarios, participa activamente en el debate de las orientaciones que la UE está fijando en materia de R.S.E. El próximo mes de mayo, la Comisión Europea va a presentar una nueva Comunicación que contendrá los principios consensuados y en la que dará directrices para que los Gobiernos fomenten y apoyen a las empresas que adopten prácticas responsables.

En España, el Gobierno se ha propuesto impulsar el debate sobre esta cuestión, para lo que el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales ha constituido, el pasado 17 de marzo, un Foro de expertos en la materia.

En este Foro participan representantes de diversos Ministerios, de las entidades no lucrativas que ya están realizando prácticas de SE, de la sociedad civil a través de ONGs, y del mundo académico.

Dicho Foro analizará la situación de la responsabilidad social de las empresas en España y podrá formular conclusiones y propuestas que, junto a las que se presenten en la Mesa de Diálogo Social, y las recomendaciones que formule la Subcomisión creada al efecto en el Congreso de los Diputados, servirán de base para que el Gobierno pueda fijar las políticas de fomento que se consideren adecuadas.

Madrid, 19 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021955

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mingo Zapatero, Mario (GP).

Asunto: Previsiones acerca de introducir las recomendaciones del Comité Científico de la Comisión Nacional de Hepatología en cuanto al uso de las técnicas NAT para los virus VIH y hepatitis B.

Respuesta:

En primer lugar se señala que se interpreta que el Comité al que se refiere Su Señoría es a la Comisión Nacional de Hemoterapia, no de Hepatología, ya que este no tiene relación alguna con el área de transfusión sanguínea.

La Directiva 2002/98/CE, que establece altos estándares de seguridad y calidad en la sangre y componentes, contempla la adaptación de los actuales requisitos técnicos admitidos a los progresos científicos. Pero al mismo tiempo establece un complejo procedimiento para garantizar que la incorporación de nuevas pruebas o tecnologías no conlleven nuevos riesgos, y sí claros beneficios en la seguridad de la sangre.

De forma paralela, en España el Comité Científico para la Seguridad Transfusional (CCST), estudia de forma permanente y elabora las medidas encaminadas a la detección de enfermedades infecciosas, así como al establecimiento de las medidas pertinentes a fin de garantizar al máximo la seguridad de la sangre y sus derivados.

Así, la existencia de nuevas tecnologías con mayor sensibilidad que las anteriores, que permitían la reducción del período ventana en el 75% del virus de la hepatitis C, la existencia de estándares antes no disponibles para la realización de las mismas, y la experiencia demostrada de la posibilidad de su incorporación en los procedimientos de cribado de las donaciones de

sangre, hicieron que se considerara en aras de una mayor calidad y seguridad en el área transfusional la introducción de la tecnología NAT. Este hecho se tradujo en la aprobación de la implantación de la tecnología NAT para el VHC en los Centros de Transfusión y Bancos de sangre, mediante la Orden Ministerial 1647/2002.

La Directiva 2004/33/CE de determinados requisitos técnicos de la sangre y sus componentes, no recoge la obligatoriedad de esta técnica para el resto de virus.

En este sentido se indica que el CCST (al igual que la Comisión Europea y otros países) no ha considerado oportuno todavía la recomendación a la Comisión Nacional de Hemoterapia, de la implantación de esta técnica de forma rutinaria para todos los centros de Transfusión y Bancos de Sangre, en lo referente al virus de la inmunodeficiencia humana (VIH) y para el virus de la hepatitis B (VHB).

Madrid, 18 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021969

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Cabrera Matos, Carlos Javier (GP).

Asunto: Sistema tarifario previsto en el Servicio de Correos para igualar el envío de libros desde Canarias al resto del territorio nacional en soporte convencional al precio de los editados en soporte que no sea de papel.

Respuesta:

El envío de libros no forma parte de los servicios reservados a Correos, en su calidad de prestador del servicio postal universal, por lo que dicho servicio se presta en concurrencia con otros Operadores Postales.

La Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A. aplica la tarifa postal de libro a los envíos que cumplen los requisitos establecidos en la Guía de Productos de Correos para dicho producto, siendo la misma tarifa para todo el territorio nacional, por lo que el costo de enviar los libros es igual entre Canarias y la Península que entre distintos destinos de la Península.

La tarifa postal de libro incluye el material fonográfico y videográfico, por lo que se aplica también dicha tarifa a todos los envíos que cumplan los requisitos del producto libro, con independencia del soporte utilizado

en el envío, que puede ser por tanto de soporte físico o electrónico.

Madrid, 19 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/022031

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Asunto: Control previsto de los proyectos urbanísticos de la Comunidad Valenciana a través de las Confederaciones Hidrográficas.

Respuesta:

Se está tramitando un Proyecto de Ley con la intención de incorporar modificaciones en el Plan Hidrológico Nacional y en la Ley de Aguas. Entre las propuestas presentadas, figura una del Grupo Parlamentario Socialista de dar nueva redacción al artículo 25 de la vigente Ley de Aguas. El texto establece que las Confederaciones Hidrográficas deben aprobar informes previos a determinadas actuaciones de las Comunidades Autónomas, entre otras materias, en urbanismo, cuando impliquen la demanda de nuevos recursos hídricos. Esta propuesta se aprobó por la Comisión de Medio Ambiente del Congreso en su sesión del 6 de abril.

Se trata así de incorporar criterios de racionalidad y sostenibilidad en la gestión de los recursos hídricos, en la línea apuntada por el Presidente del Gobierno en su discurso de investidura, por el Programa Actuaciones para la Gestión y Utilización del Agua (AGUA) y por la Directiva Marco del Agua de la Unión Europea.

Se señala pues, que lo expuesto significa simplemente aplicar criterios de sostenibilidad en el uso de dos recursos naturales fundamentales, el agua y el suelo.

Madrid, 18 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/022060

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Sánchez García, María Jesús Celinda (GP).

Asunto: Número de municipios en Palencia y provincia que no pueden acceder a Internet a través de banda ancha.

Respuesta:

Las centrales locales de la provincia de Palencia que, a fecha 31 de enero de 2005, disponían de medios ADSL, son: Aguilar de Campoo, Alar del Rey, Baltanas, Barruelo de Santullán, Carrión de los Condes, Cervera de Pisuegra, Dueñas, Frómista, Fuentes de Nava, Guardo, Herrera de Pisuegra, Magaz, Monzón de Campos, Osorno, Palencia-Jardinillos, Palencia-San José, Paredes de Nava, Saldaña-Mard, Santibañez de la Peña, Velilla del Río Carrión, Venta de Baños, Villalobón y Villamuriel de Cerrato.

Debe tenerse en cuenta que el área de cobertura de cada central local no guarda una correspondencia biunívoca con un término municipal, pudiendo tanto exceder de éste, dando servicio a varias poblaciones, como restringirse a una porción del mismo.

Madrid, 20 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/022070 a 184/022074

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Arrúe Bergareche, Marisa (GP).

Asunto: Diversas cuestiones relativas a la Mesa de negociación con la industria auxiliar en el proceso de liquidación de IZAR-Sestao.

Respuesta:

El pasado 16-12-2004 fue firmado el acuerdo marco sobre IZAR, por la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI), IZAR y por distintas federaciones sindicales. En el punto decimotercero, se acordó proponer a los Ministerios correspondientes la creación de una Mesa sobre la Industria Auxiliar presente en todo el territorio nacional, con el objeto de que ésta adquiriera la capacitación tecnológica y el nivel de competitividad y diversificación que en la actualidad se requiere en

el mercado de la construcción naval, para que de este modo pueda mantener un nivel de actividad y empleo adecuado.

En esta Mesa de negociaciones, se analizará la situación de la industria auxiliar de construcción naval, derivada de los efectos que la reordenación y ajuste de IZAR provocará sobre las empresas auxiliares.

La reunión constitutiva de la Mesa del Sector Auxiliar Naval se celebrará el próximo 27 de abril, con la participación en la misma de los Ministerios de Industria, Turismo y Comercio y de Trabajo y Asuntos Sociales, junto a las organizaciones sindicales del sector, la organización empresarial AEDIMAR (Asociación Española de Industrias Auxiliares Marítimas) y las Comunidades Autónomas de Asturias, Andalucía, País Vasco y Galicia.

Madrid, 22 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/022151

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fuentes González, María Isabel, y Tomás García, Luis Juan (GS).

Asunto: Número de niños adoptados por hombres o mujeres que viven solos, en los años 2000 a 2004.

Respuesta:

La Secretaría de Estado de Servicios Sociales, Familias y Discapacidad del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, no dispone de datos sobre adopción nacional e internacional, desglosados según la categoría indicada.

A este respecto, sólo se dispone de información sobre el número de personas individuales y parejas que han formado parte de una investigación sobre adopción internacional realizada desde dicho Ministerio el año 2002. Del total de la muestra estudiada (181 familias), un 12,7% de las familias adoptantes eran monoparentales, en su mayoría mujeres solteras.

Madrid, 20 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/022167

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Bermúdez de Castro Fernández, José Antonio (GP).

Asunto: Coste de la campaña divulgativa promovida por el Gobierno con motivo del referéndum de la Constitución europea.

Respuesta:

Por parte del Ministerio de la Presidencia, la campaña de divulgación ha tenido un coste de 4.959.067 euros, incluyendo tanto la campaña publicitaria como la impresión y distribución de textos.

Dentro de esta «Campaña Divulgativa», que ha desarrollado el Ministerio de la Presidencia, el coste de la campaña publicitaria ha sido de 4.678.600 euros.

Este coste se divide entre:

Realización y producción de piezas creativas (178.599 euros) y Plan de medios (2.999.988 euros, modificado por 1.500.000 euros adicionales).

Madrid, 13 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/022184

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Asunto: Contratación del informe de la fundación privada Institut Cerdá sobre la aplicación e impacto de los horarios comerciales.

Respuesta:

El estudio sobre «Aplicación e Impacto de los Horarios Comerciales» se ha contratado de acuerdo con el procedimiento previsto en la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (Texto Refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio), y fue contratado con fecha 30 de agosto de

2004, a través del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

Madrid, 20 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/022191

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Asunto: Actividades referidas al impulso de la gestión del Centro de Información y Red de Creación de las Pequeñas y Medianas Empresas (CIRCE).

Respuesta:

El Gobierno ha continuado la extensión del CIRCE incorporando al resto de Comunidades Autónomas y ampliando la red de Puntos de Asesoramiento e Inicio de Tramitación (PAIT). Desde abril de 2004, las Comunidades Autónomas que se han incorporado al sistema han sido las siguientes:

- Comunidad Autónoma de Canarias. El sistema de tramitación telemática entró en funcionamiento el 1 de julio de 2004.
- Principado de Asturias. El sistema de tramitación telemática entró en funcionamiento el 18 de octubre de 2004.
- Comunidad Autónoma de La Rioja. El sistema de tramitación telemática entró en funcionamiento el 24 de enero de 2005.

Los trabajos técnicos para poner en marcha el sistema de tramitación telemática están finalizados en las Comunidades Autónomas de Andalucía y Castilla-La Mancha, de manera que el CIRCE se pondrá en funcionamiento en las mismas próximamente.

Con el CIDEM (Centre d'Innovació i Desenvolupament Empresarial) se ha firmado un Convenio Marco de colaboración el 8 de marzo de 2005 para el impulso e implantación del CIRCE en la Comunidad Autónoma de Cataluña.

Por otra parte, desde abril de 2004 se han firmado los siguientes Convenios de establecimiento de PAIT:

Instituto de Desarrollo Económico del Principado de Asturias (IDEPA). Convenio firmado el 21 de julio de 2004.

Centro de Empresas e Innovación de Asturias. La ad-denda del Convenio con el IDEPA se firmó el 21 de julio de 2004.

Ayuntamiento de Avilés firmado el 22 de febrero de 2005.

Gobierno de Canarias (Dirección General de Promoción Económica). Convenio firmado el 24 de mayo de 2004.

CEOE-Tenerife, se firmó el 8 de octubre de 2004.

CEOE-Las Palmas, se firmó el 8 de octubre de 2004.

ASEMCA-Asociación de Emprendedores de Canarias, se firmó el 2 de marzo de 2005.

Consejo Comarcal del Bierzo, se firmó el 15 de octubre de 2004.

Diputación Provincial de Orense. Convenio firmado el 15 de abril de 2004.

Ayuntamiento de Lugo. Convenio firmado el 2 de marzo de 2005.

COGAMI (Confederación Galega de Minusválidos), se firmó el 16 de marzo de 2005.

Agencia de Desarrollo de La Rioja (ADER). Convenio firmado el 28 de julio de 2004.

Ayuntamiento de Boadilla del Monte. Convenio firmado el 16 de abril de 2004.

Escuela de Organización Industrial (EOI). Convenio firmado el 20 de octubre de 2004.

Ayuntamiento Tres Cantos. Convenio firmado el 25 de noviembre de 2004.

Centro de Empresas e Innovación de Elche. La ad-denda del Convenio con el IMPIVA se firmó el 2 de junio de 2004.

Centro de Empresas e Innovación de Alcoy. La ad-denda del Convenio con el IMPIVA se firmó el 2 de junio de 2004.

Centro de Empresas e Innovación de Valencia. La ad-denda del Convenio con el IMPIVA se firmó el 2 de junio de 2004.

Centro de Empresas e Innovación de Castellón. La ad-denda del Convenio con el IMPIVA se firmó el 2 de junio de 2004.

ASNEPA (Asociación Nacional de Empresarios y Profesionales Autónomos), se firmó el 7 de marzo de 2005.

Consejería de Industria y Tecnología. Convenio firmado el 16 de marzo de 2005.

Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía. El Convenio se firmará el 6 de abril de 2005.

Además, se está trabajando con la Escuela de Organización Industrial (EOI), para mejorar y aumentar su calidad mediante cursos de formación para los técnicos en creación de empresas.

Igualmente, en la Conferencia Sectorial de la PYME, celebrada en febrero de 2005, el compromiso con el proyecto CIRCE fue recalcado por el Ministro de Industria, Turismo y Comercio ante todos los Consejeros de las Comunidades Autónomas con competencias en Pequeña y Mediana Empresa. En la misma se puso de relevancia la importancia del CIRCE como

medida de Administración electrónica dirigida hacia las pequeñas y medianas empresas.

En el mismo sentido de continuar ampliando y consolidando el CIRCE se mantienen reuniones de seguimiento con los distintos actores que intervienen en la tramitación telemática (notarios, registradores mercantiles, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Tesorería General de la Seguridad Social), con el fin de ir corrigiendo posibles problemas y conocer sus experiencias relacionadas con el sistema.

Madrid, 20 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/022196

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Asunto: Personas que integran el accionariado de la Empresa Nacional de Innovación (ENISA), así como su consejo de administración.

Respuesta:

El accionariado de ENISA, escriturado al 4 de febrero de 2003, es el siguiente:

Dirección General del Patrimonio del Estado (DGPE): 90,83%.

Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI): 8,67%.

Instituto de Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE): 0,50%.

El actual consejo de administración de ENISA, lo componen las personas que se indican a continuación:

Presidenta: D^a. María Callejón Fornieles.

Consejero Delegado de la Sociedad: D. Antonio Felipe Cano Martín.

Consejeros: D. José Wenceslao Rodríguez Curiel.

D^a. María Luisa Bárcenas Gutiérrez.

D. Víctor Nicolás Bravo.

D. José Delgado González.

D. Manuel Ruiz Calonge.

D^a. Victoria Marcos Cabero.

D^a. Gemma Llopis Torija-Gascó.

D^a. Nieves Díaz García.

D. Miguel Ángel Plaza Uceda.

D. Andrés Zabara Carrasco

Secretario del Consejo de Administración (no Consejero): D. José Heraclio Peña Pérez.

Madrid, 19 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/022198

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Delgado Arce, Celso (GP).

Asunto: Actuaciones preparatorias que desarrolla el Gobierno en relación con la participación en la Conferencia sobre la Carta Europea de las Pequeñas Empresas, en Luxemburgo, en el mes de junio de 2005.

Respuesta:

Durante la Conferencia de Luxemburgo se presentarán los avances que se han producido en España con la nueva legislación en materia de quiebra. Precisamente éste ha sido uno de los aspectos que la Comisión ha destacado en el último informe de aplicación de la Carta.

Desde la Dirección General de Política de la Pequeña y Mediana Empresa (DGPYME) se ha dado a conocer la Conferencia entre las partes interesadas. Párrafo, el 25 de febrero de 2005 se insertó una información sobre la Conferencia en la sección de novedades de la página web de la DGPYME, y con fecha de 1 de marzo de 2005, se envió una carta a los Directores Generales de las Comunidades Autónomas y a los responsables de las Agencias de Desarrollo Regional, así como a la CEOE, CEPYME, y Consejo Superior de Cámaras, informándoles sobre la Conferencia y animando a su participación en la misma.

Madrid, 20 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/022219

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Situación de la creación de un registro de los seguros contratados por una persona.

Respuesta:

Durante los últimos meses del año 2004, y lo que se lleva del año 2005, el grupo de trabajo creado en el seno del Ministerio de Economía y Hacienda ha analizado las posibilidades jurídicas y técnicas de la creación de un registro de pólizas de seguro de vida para caso de fallecimiento.

El 9 de marzo el Pleno del Senado tomó en consideración la proposición de Ley, presentada por el Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, para la creación de un registro de seguros de vida.

A la vista de lo anterior, la iniciativa legislativa sobre el tema se encuentra en vía parlamentaria para la tramitación de la proposición tomada en consideración y que fue publicada el 25 de noviembre de 2004, en el Boletín Oficial de las Cortes.

Madrid, 19 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/022284

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Caracuel del Olmo, María Amelia (GP).

Asunto: Forma en la que va a posibilitar el Gobierno la protección social y la contratación laboral de los investigadores.

Respuesta:

El Ministerio de Educación y Ciencia, a través de la Dirección General de Investigación de la Secretaría General de Política Científica y Tecnológica, cuenta con una serie de programas dirigidos a la formación, incorporación y movilidad de los investigadores, con el objetivo de incrementar el número y calidad de los investigadores del sistema nacional de I+D.

Además del Programa de Becas FPI, los demás Programas se instrumentan a través de ayudas a la contratación de personal de I+D, apoyando el crecimiento del número de investigadores.

Así pues, todos estos Programas (Ramón y Cajal, Juan de la Cierva, Torres Quevedo, Personal Técnico de Apoyo) financian la contratación del personal de I+D por instituciones de I+D, de acuerdo con las modalidades de contratación establecidas en el Estatuto de

Trabajadores y con todos los derechos recogidos en la normativa de carácter laboral y social.

Madrid, 18 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/022286

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio (GP).

Asunto: Fórmula legal aplicada para que el personal de los astilleros IZAR puedan seguir cobrando, pero no trabajando, mientras no se firme el acuerdo definitivo.

Respuesta:

En primer lugar hay que señalar que IZAR Construcciones Navales, S.A. es una empresa que existe a fecha de hoy y de la que son trabajadores tanto los incluidos en el Expediente de Regulación de Empleo, como el personal menor de 52 años de los Centros de Gijón, Sevilla, Sestao y Manises, que seguirá en activo en estos Centros no transferidos a la nueva empresa NAVANTIA.

El pasado 23 de diciembre de 2004 tuvo entrada en la Dirección General de Trabajo dependiente de la Secretaría General de Empleo —como Autoridad laboral competente para dictar resolución en el Expediente de Regulación de Empleo— una solicitud de la empresa IZAR Construcciones Navales, S.A., fundada en causas económicas, para la extinción de las relaciones laborales de 4.028 trabajadores de su plantilla.

Posteriormente, el día 9 de marzo de 2005, después del preceptivo período de consultas entre los representantes de la empresa y de los trabajadores, la empresa presentó en el Registro General del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales un escrito comunicando a la Dirección General de Trabajo la finalización con acuerdo, del período de consultas y solicitando la extinción de las relaciones laborales de 3.983 trabajadores, en los términos y condiciones pactados con la representación de los trabajadores.

En fecha 16 de marzo de 2005, la Dirección General de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales ha dictado resolución autorizando la extinción de los contratos de trabajo de 3.983 trabajadores de la plantilla de la empresa, en las condiciones señaladas en los acuerdos firmados con las representaciones legales de los trabajadores. Conforme al calendario de salidas

acordado, la extinción de los contratos de trabajo se ha iniciado a partir del 1 de abril de 2005 y concluirá el 31 de diciembre de 2006.

El personal incluido en el Expediente de Regulación de Empleo empezó a disfrutar las vacaciones que tenía devengadas durante el mes de febrero, para no tener que proceder a su liquidación en el momento del finiquito.

A mediados de marzo, en tanto no se dispusiese de la Resolución Administrativa del Expediente, la empresa, como medida organizativa aceptada por los trabajadores, les concedió licencia retribuida como medida transitoria.

Finalmente cabe indicar que, en la Dirección General de Trabajo, órgano competente para la resolución del expediente como ya se ha indicado, no se ha recibido ninguna denuncia de trabajadores de la empresa sobre la situación planteada en la pregunta de S.S.

Madrid, 19 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/022315

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia; Atencia Robledo, Manuel; Muñoz Uriol, Ángeles, y Souvirón García, Federico (GP).

Asunto: Fase en la que se encuentran los distintos proyectos del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Málaga.

Respuesta:

El Ministerio de Medio Ambiente está analizando todos los proyectos pendientes de ejecución incluidos en el Anexo de Inversiones de la Ley del Plan Hidrológico Nacional, con objeto de verificar su viabilidad económica, social y ambiental, conforme a los criterios de la Directiva Marco de Política del Agua y garantizando soluciones efectivas a los numerosos problemas de calidad, de gestión y de disponibilidad del agua no resueltos por anteriores gobiernos.

En cuanto a los datos de seguimiento de obras, solicitados por Su Señoría, son los siguientes:

En estudio previo:

- Túnel del trasvase Genal-Sistema Verde de Marbella.

- Presa en el río Ojén.
- Presa en el Alamitos.
- Caminos de acceso a las presas del trasvase Guadalmanza-Guadalmina-Guadaiiza.
- Regadíos de la margen derecha del Plan Guaro.
- Cubrimiento del canal principal de riesgos y abastecimiento a Málaga.
- Aprovechamiento hidrológico de los acuíferos de la Alberquilla y Sierra de Almirajara.
- Reutilización a partir de las depuradoras de la Costa del Sol.
- Obras de saneamiento en la Costa del Sol (2ª Fase).
- Estación Depuradora de Aguas Residuales de Nerja.
- Colectores interceptores, impulsión y emisarios submarinos de Nerja.

En proyecto:

- Encauzamiento del arroyo Burriana en su desembocadura en el río Genil.
- Mejora de la red de riesgos antiguos del río Guadalhorce.
- Conducción principal de riesgo de la margen derecha del río Vélez.
- Presa de Cerro Blanco (Río Grande).
- Recrecimiento de la presa de La Concepción.
- Corrección de vertidos salinos al embalse de Guadalhorce.
- Mejora de la conexión Málaga-Costa del Sol Occidental.
- Conducción de Cerro Blanco-ETAP de El Atabal.
- Impulsión, depósito y conducción de agua para riego urbano de la zona norte de San Roque.
- Colector de Istán. Colector principal. Sector Estepota.
- Restauración hidrológico-forestal en Guadalmedina.

En licitación

- Saneamiento y depuración de Torrox.

En ejecución:

- Estación Depuradora de Aguas Residuales de Ronda.
- Estación Depuradora de Aguas Residuales del sector Fuengirola.

Terminadas:

- Aprovechamiento de los recursos hídricos subterráneos del Bajo Guadalhorce y desaladora en El Atabal.

- Estaciones de bombeo y colectores del sector Manilva.
- Ampliación de la Estación Depuradora de Aguas Residuales del Arroyo de la Miel (EDAR de Benalmádena).
- Estación Depuradora de Aguas Residuales de Vélez-Málaga.
- Colectores interceptores, impulsión y emisarios submarinos de Vélez-Málaga.
- Colectores interceptores, impulsión y emisarios submarinos del Rincón de la Victoria.
- Estación Depuradora de Aguas Residuales de Rincón de la Victoria.
- Adecuación del curso bajo del río Guadalhorce.
- Restauración hidrológico-forestal en Guadalmedina. Fase 3 (margen derecha parque forestal Ciudad de Málaga).

Madrid, 18 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/022335

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Xuclà i Costa, Jordi (GC-CiU).

Asunto: Nuevos criterios que está elaborando el Gobierno para la adjudicación del denominado 1% Cultural.

Respuesta:

Los criterios de coordinación de la gestión del 1% Cultural, adoptados por Acuerdo de la Comisión Interministerial para la coordinación del 1% Cultural, en su reunión de 29 de diciembre de 2004, fueron publicados por la Orden CUL/596/2005, de 28 de febrero (BOE de 15 de marzo de 2005).

Madrid, 15 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/022350

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Padilla Carballada, Julio (GP).

Asunto: Opinión del Gobierno acerca de la compatibilidad de las funciones y dedicación que requiere el Alto Comisionado de Apoyo a las Víctimas del Terrorismo, con las que debe de desarrollar el Rector Magnífico de la Universidad Carlos III de Madrid.

Respuesta:

La Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, al consagrar en su artículo 1 la dedicación absoluta de los empleados públicos, prohíbe la compatibilidad, por lo que respecta al sector público, de un segundo puesto de trabajo, cargo o actividad en el mismo. El Alto Comisionado de Apoyo a las Víctimas del Terrorismo, regulado en el Real Decreto 2317/2004, de 17 de diciembre, es un puesto de carácter representativo, y como tal no puede ser encuadrado en el concepto de puesto, cargo o actividad a que se refiere la Ley de Incompatibilidades, y que exigiría autorización de compatibilidad.

Por otro lado, el otro gran principio de la Ley, es el de que los empleados públicos no pueden percibir más de una remuneración con cargo a los Presupuestos de las Administraciones Públicas y los Entes y Organismos de ellas dependientes. Tampoco se vulnera en el presente supuesto, ya que el Alto Comisionado no percibe ningún tipo de remuneración por el mismo, puesto que el rango de Secretario de Estado de su titular lo es a los meros efectos de representación y protocolo.

En consecuencia, se consideran compatibles las funciones y dedicación desarrolladas en ambos puestos.

Madrid, 19 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/022355

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Saiz García, María Jesús (GP).

Asunto: Previsiones acerca de reclamar a las instituciones europeas un nuevo cálculo del nivel de renta en Galicia al haberse utilizado datos erróneos.

Respuesta:

El pasado 7 de abril de 2005, el Instituto Nacional de Estadística publicó la última serie de la Contabili-

dad Regional de España Base 1995, serie 1995-2004. Junto con los datos habitualmente publicados, se adjuntó una tabla con los correspondientes PIB per cápita en paridades de Poder Adquisitivo (PPA) de las diferentes regiones españolas, serie 2000-2002. Ese mismo día Eurostat, mediante la publicación de un News Release, difundió, de igual manera, sus datos de PIB per cápita en Paridades de Poder Adquisitivo (PPA) de las diferentes regiones españolas, serie 2000-2002. Ese mismo día Eurostat, mediante la publicación de un News Release, difundió, de igual manera, sus datos de PIB per cápita en PPA para el conjunto de las regiones europeas, apreciándose una total coincidencia en lo que a datos de las regiones españolas se refiere. En la tabla adjunta se presentan las diferentes variables que han sido enviadas a Eurostat para el cálculo del PIB per cápita en PPA:

GALICIA

	2000	2001	2002
PIB precios de mercado corrientes	37.937.880	34.849.031	37.175.495
Miles de Euros			
Población			
Proyecciones del Consejo de Población de 1991 revisadas a 1 de julio de cada año	2.713.766	2.725.512	2.732.751
PIB per cápita en PPA	72,8	72,7	74,7
Índice UE 25 = 100			
Promedio 2000-2002 UE 25=100		73,4	

Madrid, 19 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/022357

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Saiz García, María Jesús (GP).

Asunto: Pago de los gastos de tratamiento de los residuos del Prestige almacenados por la Comunidad Autónoma de Galicia.

Respuesta:

El Real Decreto-Ley 4/2003, de 20 de junio, sobre actuaciones para el abono de indemnizaciones en relación con los daños ocasionados por el accidente del buque Prestige, establecía un límite de 160 millones de euros para el pago de todas las indemnizaciones a los damnificados, particulares, empresas y Administraciones Públicas.

Este límite, además, se condicionaba a la previa disposición de los fondos por el ICO, que a su vez se limitaron al anticipo de 57,5 millones de euros procedentes del Fondo Internacional de Indemnización de Daños debidos a la Contaminación por Hidrocarburos (FIDAC), a un sorteo de Lotería Nacional 17,4 millones de euros, y a lo recaudado en un concierto en Pontevedra 14.331 euros, cantidades claramente insuficientes para afrontar los gastos derivados de la catástrofe del Prestige.

Por todo ello fue necesario la promulgación de un nuevo RD Ley 4/2004, de 2 de julio, dotado con 249,5 millones de euros, para afrontar la gran cantidad de pagos pendientes, entre ellos el tratamiento de los lodos, cuya financiación se recoge expresamente en la propia Exposición de Motivos. Así, se pone de manifiesto que desde esa fecha, el Gobierno dispuso los fondos necesarios para el abono del coste de dicho tratamiento.

En cuanto al Convenio de colaboración y su proceso negociador, el Ministerio de Economía y Hacienda está manteniendo conversaciones con la Xunta de Galicia para la consecución de la firma de éste, en el marco de la disposición adicional primera del RD Ley 4/2003.

Madrid, 19 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/022361

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Asunto: Inversión realizada en turismo rural en la provincia de Valencia durante el año 2004.

Respuesta:

El Gobierno no tiene competencias en materia de promoción y ordenación del turismo en su ámbito territorial, ya que éstas han sido recogidas explícitamente en los respectivos Estatutos de Autonomía.

No obstante, existen proyectos que potencian el turismo rural y que se recogen en el marco de los siguientes programas:

En relación a los Planes de Excelencia y Dinamización Turística, en el año 2004 no había ningún Plan en desarrollo en la provincia de Valencia. No obstante, el 22 de julio de 2004 se aprobó el Plan de Dinamización Turística del Rincón de Ademuz (2005-2007) con una inversión total de 1.800.000 euros.

En el marco del proyecto sistema de calidad turística española para espacios naturales protegidos, se proporciona asistencia técnica a los 26 espacios naturales protegidos en España para la implantación de un sistema de calidad referido al uso público y turístico de estos espacios, ajustándose a la metodología del Sistema de Calidad Turística Española, estando la provincia de Valencia representada a través del Parque Natural de L'Albufera.

Por lo que respecta a la calidad en sectores, durante el año 2004 en la provincia de Valencia se prestaron 43 días de asistencia técnica entre visitas a establecimientos y sesiones formativas. El total de establecimientos certificados en la provincia de Valencia es de 64, entre ellos 6 Casas Rurales y 1 Espacio Natural Protegido.

Además, el Gobierno lleva a cabo la promoción internacional de España como destino turístico. Para ello, y entre otros medios, se incluye la realización de convenios para acciones cooperativas con las Comunidades Autónomas, de promoción y apoyo a la comercialización de productos turísticos de dicha Comunidad.

Madrid, 19 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/022394

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Asunto: Recursos económicos que se destinará en apoyo a la Comunidad Autónoma de Galicia para desarrollar políticas de atención e integración de los inmigrantes en el año 2005.

Respuesta:

El compromiso del Gobierno en el desarrollo de políticas de integración de los inmigrantes se ha visto reflejado en el incremento experimentado por los Presupuestos Generales del Estado, correspondientes al año 2005, en relación con la dotación destinada a actuaciones a favor de dicha integración de los inmigrantes.

Este incremento presupuestario va acompañado de la elaboración de un Plan Estratégico para la coordinación y la ejecución de las políticas de integración de los inmigrantes, en el que se establecen los principios, objetivos, líneas de actuación y herramientas para su desarrollo. El Plan va a ser un instrumento que sirva

para coordinar las actuaciones que en esta materia realizan Comunidades Autónomas y Ayuntamientos y para promover la participación de la sociedad civil.

En estos momentos es imposible dar la cifra concreta que recibirá cada Comunidad Autónoma con cargo a los Presupuestos Generales del Estado 2005 para acciones a favor de la integración de los inmigrantes.

Madrid, 19 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/022410

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Asunto: Asunción del compromiso de que todos los ciudadanos que viven en Galicia, sea en el ámbito rural o en el urbano, y que lo deseen tengan acceso a internet de banda ancha a finales del año 2008.

Respuesta:

Dentro de los objetivos del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio se encuentra el de promover que todos los ciudadanos puedan tener accesos de banda ancha. Para ello, se están elaborando planes que incentiven tanto la demanda como la oferta de estos accesos y los servicios asociados. En este sentido, se desea atender la demanda real que existe en cada zona de forma que los operadores de telecomunicación lleguen allí donde lo pide el ciudadano.

Por otro lado, el concepto de servicio universal establecido en el artículo 22 de la Ley General de Telecomunicaciones incluye entre las prestaciones de las conexiones que deben ofrecerse al usuario final, con independencia de su localización geográfica, la comunicación de datos a una velocidad suficiente para acceder de forma funcional a Internet.

Esta obligación de servicio universal, cuya materialización corresponde a la empresa Telefónica de España, se encuentra totalmente operativa desde el 31 de diciembre pasado. De acuerdo con esta obligación, dicho operador deberá atender en un plazo máximo de 60 días las solicitudes de acceso a Internet de los usuarios finales de la red telefónica.

Con objeto de facilitar el cumplimiento de esta obligación por Telefónica de España, el referido Ministerio incluyó en el programa Operativo FEDER Sociedad de la Información que gestiona, un proyecto dirigido a

financiar la sustitución de las líneas TRAC (estas líneas ofrecían conexión telefónica a muchas zonas rurales y aisladas a través de comunicaciones móviles de tecnología analógica) por infraestructuras capaces de soportar el acceso a Internet.

Adicionalmente, el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio ha puesto en marcha el programa de Extensión de la Banda Ancha en Zonas Rurales y Aisladas. La orden de Bases que regula dicho programa fue publicada en el BOE de 22 de marzo de 2005.

El Programa de Extensión de la Banda Ancha se ha definido en colaboración con las Comunidades Autónomas y prevé que, conjuntamente con las actuaciones de ámbito autonómico puestas en marcha por éstas, pueda conseguirse una cobertura prácticamente total de la población española a finales de 2008. De este modo, cualquier usuario, independientemente de su publicación geográfica, podrá disponer de servicios de acceso a Internet en banda ancha en condiciones similares a las que disfrutaban los usuarios de los núcleos urbanos.

El Programa de Extensión de la Banda Ancha contempla la concesión de ayudas a los operadores de telecomunicaciones destinadas a financiar las inversiones en infraestructura y equipamiento necesarias para ofrecer servicios de banda ancha en zonas que actualmente carecen de ellos debido a su baja rentabilidad. Los operadores podrán presentar proyectos con un ámbito territorial máximo de una Comunidad Autónoma, que irán destinados a las zonas prioritarias especificadas por el propio programa. La mayor cobertura de usuarios potenciales, así como la mayor demanda efectiva atendida será criterios a tener en cuenta en la evaluación y selección de los proyectos a financiar.

El nuevo Programa de Extensión de la Banda Ancha apoyará en la Comunidad gallega los proyectos relacionados con la extensión de la banda ancha con más de 25 millones de euros (casi 5,5 millones en subvenciones y 20 millones más en créditos a diez años libres de intereses).

El programa beneficiará de forma prioritaria a 286 municipios, es decir, más del 90% de los que comprenden la Comunidad Autónoma, y la población total que se beneficiará del mismo es de 662.000 habitantes, casi un cuarto de la población gallega.

Esta actuación se complementará con la que lleva a cabo la propia Comunidad Autónoma, y como consecuencia de la suma de esfuerzos de ambas actuaciones se daría respuesta al objetivo de cubrir a la práctica totalidad de la población de la Comunidad Autónoma de Galicia para finales de 2008.

Este programa de extensión de la Banda Ancha se complementa con otros ya en marcha como los denominados «Internet Rural» e «Internet en las Bibliotecas», cuyo objetivo es instalar, en coordinación con las Administraciones locales, puntos de acceso público a Internet en entidades de población de las áreas rurales y

en las bibliotecas, así como con la campaña «Todos en Internet» de sensibilización.

Madrid, 20 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/022412

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Caracuel del Olmo, María Amelia (GP).

Asunto: Opinión del Gobierno acerca de la penalización de la maternidad en el Sistema Becario Español.

Respuesta:

La discriminación de percepciones para las becarias con permiso de maternidad incluidas en el Régimen General de la Seguridad Social, se ha producido por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto 1326/2003, de 24 de octubre, por el que se aprueba el Estatuto del Becario de Investigación.

En concreto, en su artículo 6, se determina que la cotización a dicho Régimen, será la mínima vigente en el momento, lo que conlleva en caso de permiso de maternidad, una percepción inferior (aproximadamente en un 20%) a la que es habitual.

No obstante y con el fin de que esta situación no conduzca a una dotación por debajo de las cuantías establecida para cada programa de becas, se hará efectivo un abono complementario por la diferencia entre lo percibido por el Régimen de Seguridad Social y las cuantías en cada programa por el período de baja por maternidad.

No obstante y con el fin de que esta situación no conduzca a una dotación por debajo de las cuantías establecidas para cada programa de becas, se hará efectivo un abono complementario por la diferencia entre lo percibido por el Régimen de Seguridad Social y las cuantías en cada programa por el período de baja por maternidad.

En el Programa de Becas FPI la regulación relativa a la maternidad se recoge en el apartado octavo de la Orden ECI/4484/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen las bases y se hace pública la convocatoria de concesión de Becas predoctorales de Formación de Personal Investigador (BOE de 14 de enero de 2005), que establece lo siguiente:

«1. En el caso de los becarios que no tengan reconocida la suficiencia investigadora y por tanto no les

sea de aplicación el Real Decreto 1326/2003, en el caso de interrupciones motivadas por las situaciones de baja por incapacidad temporal (enfermedad o accidente), riesgo durante el embarazo y descanso por maternidad y paternidad, debidamente acreditadas, la Dirección General de Investigación podrá autorizar la interrupción temporal del disfrute de la beca. La dotación de la beca será del 100% y el período interrumpido podrá recuperarse siempre que las disponibilidades presupuestarias lo permitan. Las interrupciones por maternidad no podrán ser superiores a dieciséis semanas.

En el caso de los becarios que tengan reconocida la suficiencia investigadora y por tanto les sea de aplicación el Real Decreto 1326/2003, en los supuestos de baja por incapacidad temporal (enfermedad o accidente), riesgo durante el embarazo y descanso por maternidad y paternidad, de acuerdo con la normativa aplicable, tendrán derecho a la interrupción temporal del disfrute de la beca y, durante todo el tiempo de permanencia de dicha situación, el Ministerio de Educación y Ciencia complementará la prestación económica de la Seguridad Social hasta alcanzar el 100% de la cuantía mensual de la beca. El período interrumpido podrá recuperarse siempre que las disponibilidades presupuestarias lo permitan».

Por tanto, la regulación de las Becas FPI protege la maternidad de los/las becarios/as, e incluso en algunos aspectos va más allá que el Régimen General de la Seguridad Social, ya que en los casos en que éste no aporte el 100% de la dotación de la beca lo hará el Ministerio de Educación y Ciencia.

Madrid, 18 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/022414

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Caracuel del Olmo, María Amelia (GP).

Asunto: Previsiones acerca de la potenciación de la figura del becario.

Respuesta:

El Ministerio de Educación y Ciencia ha tomado algunas medidas de mejora para potenciar la figura del becario que han sido efectivas en el ejercicio 2005: la incorporación al Régimen de la Seguridad Social para aquellos comprendidos en los supuestos señalados por

el R.D. 1326/2003, de 24 de octubre, por el que se aprueba el Estatuto del Becario de Investigación y el aumento de las dotaciones mensuales a los becarios del Programa FPU (Formación de Profesorado Universitario) de los primeros años, igualando la dotación de todos ellos a 1.100 euros/mes.

Por otro lado y en relación a la próxima convocatoria, se están elaborando las correspondientes disposiciones normativas para la transformación en contratos de trabajo de la situación de los becarios de los últimos años, así como la extensión del Régimen de Seguridad Social a todo el colectivo de becarios.

Madrid, 18 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/022429

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Disposición del Instituto Cervantes para firmar un Convenio marco con la Generalitat valenciana destinado a la enseñanza de la lengua valenciana en los centros dependientes de dicho Instituto en el extranjero.

Respuesta:

El Instituto Cervantes está en disposición de firmar un Convenio Marco con la Generalitat Valenciana, ya que el Instituto está dispuesto a apoyar todos los proyectos que propongan academias de la lengua, instituciones, organismos y sectores del mundo de la cultura con el objetivo de promocionar la identidad lingüística y cultural de todas las Comunidades Autónomas que así lo expresen.

Esta colaboración se está materializando gracias a los acuerdos que el Instituto Cervantes ha suscrito con instituciones, tales como los firmados con el Institut Ramon Llull, con la Academia Gallega de la Lengua, o con el Institut d'Estudis Balearics. También se está cooperando en el Instituto Valenciano de Arte Moderno y con la institución valenciana Alfons El Magnànim, y se va avanzando en esta línea para concretar proyectos de colaboración con otras Academias, como la Vasca o la Valenciana, con la que se está también en vías de negociación.

Del mismo modo, el Instituto Cervantes, para favorecer la mejor promoción y conocimiento de las lenguas de España, en colaboración con la Universidad de Alcalá, ha presentado el pasado día 5 de abril el proyec-

to «Casa de las Lenguas», un espacio para el estudio y difusión de las lenguas ibéricas. En el acto, estuvieron presentes los máximos representantes de la Acadèmia Valenciana de la Llengua, así como el Director del Institut Ramón Llull, el del Institut d'Estudis Balearics, junto con altos responsables de la Real Academia Gele-ga, o de la Euskaltzaindia (Academia de la Lengua Vasca), entre otras.

Madrid, 20 de abril de 2005.—El Secretario de Esta-do de Relaciones con las Cortes.

184/022433

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Asunto: Actuaciones en Galicia para reparar los daños causados por el Prestige.

Respuesta:

Las reclamaciones aprobadas por el Consejo de Ministros el 14 de enero de 2005 incluyen labores de prolongación de labores de vigilancia en las playas más dañadas, terminación de las labores de biorremedica-ción, y restauración de ecosistemas ambientales y transporte de residuos.

Las zonas de dominio público con mayor afección hoy en día, son las que inicialmente fueron más afectadas por el siniestro. Concretamente en algunas de las playas situadas entre cabo Touriñán y cabo Fisterra regularmen-te aparecen pequeños residuos de fuel en línea de marea. También la franja costera situada al sur de Fisterra y al norte de la laguna de Louro emergen puntualmente restos de hidrocarburo enterrado muy meteorizado.

Los trabajos de biorremediación avanzan a un ritmo razonablemente satisfactorio si se tiene en cuenta que dichos procedimientos son mucho más lentos que otros que han sido utilizados.

Estos tienen la gran ventaja de que son una acelera-ción de procesos naturales y por tanto provocan escasa influencia en el medio ambiente.

La restauración ambiental y eliminación de restos de hidrocarburos se centra en los LIC (lugares de inte-rés comunitario) de la Red Natura 2000 de las zonas con mayor afección.

Madrid, 18 de abril de 2005.—El Secretario de Esta-do de Relaciones con las Cortes.

184/022442

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Previsiones acerca de que el Parador de Verue-la, ubicado en la comarca de Tarazona y El Moncayo, pueda estar operativo en el año 2008.

Respuesta:

El Gobierno comunicó al Presidente de la Diputación de Zaragoza la decisión de construcción de un Parador de Turismo en el Conjunto Monumental de Veruela.

El inicio de las obras está previsto para mediados de 2006 ya que los trámites previos necesarios para la construcción del mismo se prolongarán hasta iniciado el año 2006. Se estima un plazo de ejecución de 3 años desde el inicio de las obras.

Madrid, 20 de abril de 2005.—El Secretario de Esta-do de Relaciones con las Cortes.

184/022444

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Inversiones con soporte en el denominado 1% Cultural que se van a realizar en el año 2005 en diver-sos edificios religiosos de Zaragoza.

Respuesta:

Tras la creación por el Real Decreto 1983/2004, de 10 de septiembre, de la Comisión Interministerial para la coordinación del 1% Cultural, serán las Comisiones Mixtas entre el Ministerio de Cultura y el Ministerio generador de la inversión, las que adopten las decisio-nes sobre los proyectos a realizar, a la luz de los requi-sitos y de los criterios de priorización establecidos por la Comisión Interministerial y una vez oídas las Comu-nidades Autónomas.

Madrid, 18 de abril de 2005.—El Secretario de Esta-do de Relaciones con las Cortes.

184/022484

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pin Arboledas, Margarita (GS).

Asunto: Número de reuniones de la Mesa Sectorial para el estudio de la problemática de la anorexia y la bulimia durante los años 2003 y 2004, así como seguimientos realizados de las acciones necesarias para abordar los factores extrasanitarios que concurren en este problema.

Respuesta:

La Mesa Sectorial sobre Trastornos de la Alimentación se constituyó el día 26 de marzo de 1999, celebrándose cuatro reuniones de la misma, la última el 13 de diciembre de 2000. En esa reunión se valoraron muy positivamente los logros alcanzados, se insistió en la importancia de las campañas divulgativas y en la necesidad de realizarlas periódicamente, y se recalcó que el apoyo a las CC.AA. en los proyectos de prevención en el área de los trastornos del comportamiento alimentario debía mantenerse. El tema pendiente más relevante que se puso de manifiesto fue la faceta asistencial y la formación de los profesionales sanitarios. La Mesa solicitó a la Presidenta de la misma que diera traslado de esta preocupación a las autoridades competentes al objeto del abordaje de este problema en particular.

Finalmente la Mesa consideró que los objetivos alcanzados, la composición de la misma y la voluntariedad en la formulación y aceptación de compromisos por parte de sus miembros permitían evaluar que la Mesa había logrado su cometido y que deberían ser las Autoridades Asistenciales quienes se esforzasen en acometer el tema del adecuado abordaje asistencial por resolver. Ante estas conclusiones no se estableció ningún calendario de trabajo.

Durante los años 2003-2004, el Ministerio de Sanidad y Consumo desarrolló un curso sobre prevención, diagnóstico y tratamiento de los trastornos del comportamiento alimentario dirigido a médicos de atención primaria, y lanzó una campaña publicitaria sobre este asunto, con el título «La anorexia se lo lleva todo. Si necesitas ayuda, pídelo». Asimismo, el Ministerio ha destinado 2.500.000 euros anuales para la subvención del programa de prevención y promoción de la salud, especialmente en el ámbito de las enfermedades emergentes y re-emergentes. Una de las áreas prioritarias de este programa es la mejora de los sistemas de información relativos a los trastornos de comportamiento alimentario.

Madrid, 18 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/022502

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Cedrés Rodríguez, Olivia (GS).

Asunto: Conclusiones que extrae la Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración del atlas de la inmigración marroquí en España.

Respuesta:

La Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración participó en la presentación del «Atlas de la inmigración marroquí en España», junto con el Embajador de Marruecos en Madrid, el director de la publicación, y el Rector de la Universidad Autónoma de Madrid. La Secretaría de Estado reitero en este acto, que tuvo lugar en Madrid el 21 de marzo de 2005, la prioridad que el Gobierno otorga a las relaciones entre España y Marruecos. En este sentido recordó el descenso de llegada de pequeñas embarcaciones clandestinas, un 18 por ciento en 2004, y un 32 por ciento en enero de 2005, respecto a años anteriores.

La referida publicación ha contado con el empeño de 82 colaboradores que han juzgado útil asociar su esfuerzo a este trabajo colectivo, y no constituye un trabajo coyuntural y limitado, sino que examina la emigración marroquí hacia España con una perspectiva amplia y con un enfoque integral.

Sin embargo, sí cabe, resaltar varias facetas encomiables de este trabajo. En primer lugar, es de destacar que, además de contar con especialistas españoles en la materia, se ha contado también con la participación de investigadores marroquíes.

En segundo lugar, en esta obra se ha realizado un esfuerzo extraordinario para analizar el fenómeno migratorio teniendo en cuenta tanto los lugares de procedencia de los inmigrantes, como su asentamiento en las diferentes Comunidades Autónomas. Ello ha exigido contar con expertos geógrafos marroquíes cuyos trabajos a escala rural y municipal permiten un acercamiento geográfico a la realidad física, humana y económica de Marruecos, al mismo tiempo que especialistas en migraciones de las Comunidades Autónomas han examinado las peculiaridades que caracterizan a la inmigración marroquí en cada una de ellas.

En tercer lugar, es una satisfacción que los autores, en el capítulo de agradecimientos, mencionen al Observatorio Permanente de la Inmigración (OPI), Unidad dependiente del Gabinete de la Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, para agradecer su apoyo a la publicación del Atlas y su aportación de la documentación que

le fue requerida. La ayuda recibida de este organismo se califica de «decisiva».

Por último, se subraya que este tipo de trabajos proporcionan a los investigadores de las migraciones y a las diversas entidades que se relacionan con ellas un mejor conocimiento del fenómeno migratorio entre Marruecos y España, lo que constituye sin duda un elemento que puede contribuir a mantener unas fluidas relaciones entre ambos países, y a favorecer una mayor colaboración en todos los ámbitos y particularmente en lo que afecta a una positiva y eficaz gestión y ordenación de los flujos migratorios.

Madrid, 18 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/022521

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Farrera Granja, Esperança (GS).

Asunto: Estudios publicados sobre las repercusiones medio-ambientales de los transgénicos.

Respuesta:

Existen innumerables publicaciones sobre estudios científicos relativos a las repercusiones medioambientales de los organismos modificados genéticamente.

En concreto, y por parte de investigadores de centros públicos de investigación en España, se han publicado ya diversos estudios enmarcados dentro de los planes de seguimiento que se están llevando a cabo en nuestro país desde la inscripción en el Registro de variedades comerciales de las primeras variedades de maíz modificadas genéticamente en España en 1998.

Además del Plan de seguimiento exigido en la Orden de 23 de marzo de 1998, del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, sobre el Registro de estas variedades, el Ministerio de Medio Ambiente inició, en 1998, una serie de convenios en cooperación con el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) para llevar a cabo estudios de investigación y seguimiento independientes sobre las posibles repercusiones ambientales del cultivo de este maíz en nuestro país:

- Caracterización ecológica en dos especies del taladro del maíz (plaga de insectos que afectan al maíz) existentes en nuestro país y susceptibilidad basal de dichas poblaciones a la toxina insecticida expresada por el maíz transgénico.

- Evaluación de la resistencia de poblaciones de taladros de maíz y maíces transgénicos.
- Evaluación de los potenciales riesgos ecológicos de los maíces transgénicos.
- Transferencia de material genético de maíces transgénicos a la flora microbiológica de los suelos donde se cultivan y de diagnóstico molecular de estos suelos.
- Posibles efectos sobre la evolución de las poblaciones bacterianas de la flora digestiva de los animales que consumen este maíz y en especial en los que concierne a la resistencia a la ampicilina.

A continuación se señalan las principales publicaciones de los estudios que se han llevado a cabo tanto bajo el Plan de seguimiento de las variedades como bajo los convenios de colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente y el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC):

Farinós, G. P., de la Poza, M. Hernández-Crespo, P., Ortego, F. y Castañera, P. (2004) Resistance monitoring of field populations of the corn borers *Sesamia nonagrioides* and *Ostrinia nubilalis* after 5 years of Bt maize cultivation in Spain. Departamento de Biología de Plantas, Centro de Investigaciones Biológicas, CSIC, Ramiro de Maestu 9, Madrid 28040, España. The Netherlands Entomological Society. *Entomologia Experimentalis et Applicata* 110: 23-30.

Castañera, P., Ortego, F., Farinós, G. P., Hernández-Crespo, P., y Poza, M. de la (2004) Métodos de evaluación de los efectos potenciales del cultivo del maíz transgénico en insectos diana y en artrópodos depredadores. Dpto. de Biología de plantas. Centro de Investigaciones Biológicas CIB, CSIC. Unidad Asociada IVIACIB. 15º Symposium Internacional de Evolución del riesgo de plagas y enfermedades. PHYTOMA España. Núm. 164. Dic 2004. (25-28).

Farinós, G. P., Poza, M. de la, González-Núñez, M., Hernández-Crespo, P., Ortego, F., y Castañera, P. (2004) Research Programme to monitor corn borer resistance to Bt-maize in Spain. Dpto. de Biología de plantas. Centro de Investigaciones Biológicas CIB, CSIC. *GMOs in Integrated Production. IOBC wprs Bulletin* Vol 27 (3) 2004. (73-77)

González-Núñez, M., Ortego, F. y Castañera, P. (2000) Susceptibility of Spanish Populations of the Corn Borers *Sesamia nonagrioides* (Lepidoptera: Noctuidae) and *Ostrinia nubilalis* (Lepidoptera: Crambidae) to *Bacillus thuringiensis* Endotoxin. CSIC, CIB, Departamento de Biología de Plantas, Velázquez, 144, 28006 Madrid, España. *J. Econ. Entomol* 93(2): 459-463.

Castañera, P. y Ortego, F. (2000) Monitoring of Genetically Modified Plants Session 3 Environmental implications of Bt-maize in Spain: monitoring corn borers resistance and non-target impacts. CSIC, CIB,

Departamento de Biología de Plantas, Velázquez, 144, 28006 Madrid, España. INTERNET-FORUM.

Poza, M. de la (1), Pons, X. (2), Farinós, G. P. (1), López, C. (2), Ortego, F. (1), Eizaguirre, M. (2), Castañera, P. (1) y Albajes, R. (2) (2005) Impact of farm-scale Bt maize on abundance of predatory arthropods in Spain. (1) Departamento de Biología de Plantas, Centro de Investigaciones Biológicas, CSIC, Ramiro de Maeztu 9, Madrid 28040, España, (2) Centre UdL-IRTA, universitat de Lleida. Rovira Roure 191, Lleida 25198, España

Pons, J., Lumbierres, B., López, C., Albajes, R. (2004) No effects of Bt maize on the development of *Orius majusculus*. Universitat de Lleida, UdL-IRTA, Rovira Roure 191, 2598 Lleida, España. GMEs in Integrated Production. IOBC wprs Bulletin Vol. 27 (3) pp 131-136.

Albajes, R. (2001) Conclusiones provisionales alcanzadas en el proyecto titulado Sostenibilidad en variedades transgénicas de maíz con la capacidad insecticida de *Bacillus thuringiensis* en lo concerniente a impactos de variedad transgénica Compa en la biocecosis del maíz. Department de Producció Vegetal i Ciència Forestal. Universitat de Lleida.

Bourguet, D., Chaufaux, J., Micoud, A., Delos, M., Naibo B., Bombarde, F., Marque, G., Eychenne N. y Pagliari, C. (2002) *Ostrinia nubilalis* parasitism and the field abundance of non-target insects in transgenic *Bacillus thuringiensis* corn (*Zea mays*). Environmental Biosafety Res. 1 (2002) 49-60.

Candolfi, M. P., Brown, D., Grimm, C., Reber, B. y Schmidli, H. (2003) A Faunistic Approach to Assess Potential Side-Effects of Genetically Modified Bt-Corn on Non-Target Arthropods Under Field Conditions Syngenta Crop Protection AG, CH-4002 Base, Switzerland; Exotox Limited, Tavistock, Devon, UK. Biocontrol Science and Technology (March 2004), Vol. 14, No. 2, 129-170.

Esther Badosa, Carmen Moreno, Emilio Montesinos First published online 13 February 2004. Lack of detection of ampicillin resistance gene transfer from Bt176 transgenic corn to culturable bacteria under field conditions. Institute of Food and Agricultural Technology, CIDA-SAV-CeRTA, University of Girona, Avda. Lluís Santal o, s/n, Girona 17071, Spain.

Dr. Joaquín Brufau, Dr. Ignasi Badiola y Dr. Jordi Ballester (2005) «Evaluación de la equivalencia nutricional y la sensibilidad de flora intestinal a la ampicilina de los pollos alimentados con maíz transgénico Bt-176» SOLICITADO PARA PRESENTAR AL «Plan de Seguimiento de Comercialización del Maíz COMPA CB-MAPA». INSTITUT DE RECERCA I TECNOLOGIA AGROALIMENTÀRIES.

Departamento de Nutrición Animal. Centro Mas Bové. Apartado 415, 43280 Reus, SPAIN

Madrid, 18 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/022543

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Juanes Barciela, Carmen (GS).

Asunto: Nivel de ocupación y facturación del Parador de Salamanca en el último quinquenio.

Respuesta:

El nivel de ocupación y facturación del Parador de Salamanca en el último quinquenio ha sido el siguiente:

	Ocupación	Facturación
2000	69,78	3.646.195
2001	70,72	3.899.199
2002	76,70	4.419.226
2003*	0,00	0
2004*	66,94	3.786.190

*Parador cerrado por obras del 1 de enero 2003 al 2 de febrero 2004.

Madrid, 19 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/022545

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Juanes Barciela, Carmen (GS).

Asunto: Campañas para promocionar el turismo en Salamanca durante la VII legislatura.

Respuesta:

En enero de 2005 ha sido prorrogado, por un período de tres años, el Acuerdo Marco de Cooperación para el desarrollo y promoción turística del «Grupo de Ciudades Patrimonio de la Humanidad de España» suscrito por el Gobierno con las ciudades que componen el Grupo de Ciudades Patrimonio de la Humanidad, entre las que se encuentra incluida Salamanca. En él, se sus-

criben convenios anuales para el establecimiento de actuaciones para la promoción y el apoyo a la comercialización del Grupo de Ciudades de Patrimonio.

Además, dentro del Plan de Publicaciones del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, se editaron en 2004 10.000 ejemplares en inglés del folleto de la ciudad de Salamanca.

Por último, durante la VII legislatura, se han realizado actuaciones de restauración en los Paradores de Turismo de Salamanca.

Madrid, 19 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/022546

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Juanes Barciela, Carmen (GS).

Asunto: Inversiones realizadas en los Paradores de Turismo de Castilla y León en los últimos cuatro años.

Respuesta:

Las inversiones realizadas en los últimos cuatro años en los Paradores de Castilla y León son las siguientes:

EJERCICIOS 2001 - 2004					
INVERSIONES INTERNAS EN CASTILLA LEÓN					
(cifras en euros)					
PROVINCIA	PARADOR	Año 01	Año 02	Año 03	Año 04
AVILA	AVILA	39.746,94	35.625,36	26.564,20	136.670,08
	GREDO	1.556.968,27	1.297.982,46	60.222,22	98.504,20
LEÓN	LEÓN. HOSTAL SAN MARCOS	2.267.919,37	2.655.733,57	3.353.980,44	2.449.748,60
	VILLAFRANCA DEL BIERZO	126.154,86	111.953,62	531.411,22	61.669,32
	BERGAMO	203.912,99	3.834.851,50	128.502,84	
BURGOS	BERGAMO	152.591,55	122.526,09	54.584,42	475.645,56
PALENCIA	CERVANTES	718.827,82	22.771,39	14.200,91	54.149,29
SALAMANCA	CITIDAD RODRIGO	99.869,00	475.407,55	5.612.507,45	3.912.798,06
	SALAMANCA	65.779,93	153.483,38	102.457,19	160.416,41
SEGOVIA	SEGOVIA	3.178,73	172.296,82	1.528.007,66	6.292.226,89
SORIA	TORDESILLAS	2.650.297,90	1.729.410,45	228.695,26	45.054,90
VALLADOLID	ORDENES	19.625,91	35.719,76	172.390,26	54.580,32
ZAMORA	PUEBLA DE SANABRIA	12.267,78	8.322,37	17.466,32	249.855,02
	ZAMORA	95.529,55	22.488,60	72.781,79	316.095,93
TOTAL CASTILLA LEÓN		7.856.767,00	7.643.737,19	18.810.100,84	14.421.305,44

Madrid, 19 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/022663 y 184/022664

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Calpe Saera, José Ramón (GP).

Asunto: Plazas de Educación Infantil creadas en la provincia de Castellón durante el año 2004, y previsiones de creación de nuevas plazas en 2005.

Respuesta:

Desde el año 1984 la gestión de la educación está traspasada a la Comunidad Valenciana, siendo la Consejería de Educación la responsable de la planificación, reacción o supresión de los puestos escolares en los distintos niveles correspondientes a la Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria, Bachillerato o Formación Profesional.

Asimismo, se señala que en el Convenio de colaboración para la mejora de la calidad en la enseñanza no universitaria suscrito entre el Ministerio de Educación y Ciencia y la Comunidad Autónoma Valenciana (BOE de 31 de octubre de 2002), están previstas actuaciones conjuntas para el equipamiento de los centros de Infantil y la construcción y reforma de los mismos, pero no para la creación de nuevas plazas escolares en dicha etapa.

Madrid, 13 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/022747

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rodríguez-Salmones Cabeza, Beatriz (GP).

Asunto: Gestiones para la formación de la biblioteca especializada prevista dentro del Plan de Memoria Histórica.

Respuesta:

Se está articulando un Grupo de Trabajo Interdisciplinar, al que se espera que se incorporen los Departamentos de Historia de las Universidades castellano-leonesas, para la formación y adquisición de patrimonio bibliográfico, que enriquecerá el Archivo General de la Guerra Civil Española.

Madrid, 18 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/022748

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rodríguez-Salmones Cabeza, Beatriz (GP).

Asunto: Previsiones acerca de la aplicación de un canon por préstamo en Bibliotecas Públicas.

Respuesta:

El Ministerio de Cultura considera que el artículo 37.2 del Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual responde a la legalidad comunitaria, pues se ajusta a las posibilidades de excepción previstas en el artículo 5.3 de la Directiva 92/100/CEE de Consejo. Por tanto, resultará contradictorio fijar un canon cuando se parte de la base de que las bibliotecas públicas están incluidas entre los establecimientos exentos de remuneración.

Madrid, 18 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/022756

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Maldonado i Gili, Josep (GC-CiU).

Asunto: Número existente de áreas de pesca sin muerte, destinadas a proteger las especies autóctonas y en peligro de desaparición.

Respuesta:

La pesca en aguas interiores o pesca continental, es una función de competencia exclusiva de las Comunidades Autónomas.

Madrid, 19 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/022791

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Asunto: Criterios utilizados por el Ministerio de Sanidad y Consumo para determinar el gasto de enfermos desplazados a la Comunidad Valenciana.

Respuesta:

El Real Decreto 1247/2002, de 3 de diciembre, por el que se regula la gestión del Fondo de Cohesión Sanitaria, establece los criterios de distribución del Fondo de Cohesión Sanitaria.

Así, en su artículo 2 apartado 1 establece que se compensará a las Comunidades Autónomas, con cargo al Fondo de Cohesión Sanitaria, por el coste de la asistencia sanitaria en los siguientes supuestos:

1º Desplazados residentes en España:

a) La asistencia programada prestada a aquellos pacientes residentes en España, con derecho a la asistencia sanitaria de la Seguridad Social, que se desplacen a otra Comunidad Autónoma, distinta de aquella en la que tienen su residencia habitual, cuando en la Comunidad Autónoma de residencia no se disponga de servicios hospitalarios que se requieren, o éstos sean manifiestamente insuficientes para atender a la población, dentro del ámbito de dicha Comunidad Autónoma, por alguno de los procesos que figuran en el anexo I del Real Decreto.

b) Los procesos incluidos en el anexo II del Real Decreto se compensarán con cargo al Fondo de Cohesión Sanitaria cuando se trate de la atención sanitaria a ciudadanos residentes en provincias limítrofes de distintas Comunidades Autónomas.

2º Desplazados a cargo de una institución de otro Estado.

La atención sanitaria a ciudadanos desplazados en España en estancia temporal, respecto a los que en virtud de la aplicación de los Reglamentos (CEE) número 1408/71 del consejo, de 14 de junio de 1971, y número 574/72 del Consejo, de 21 de marzo de 1972, de los convenios suscritos por España en materia de Seguridad Social, el derecho a la asistencia sanitaria sea por cuenta de una institución de otro Estado, siempre que dichos ciudadanos hayan entrado y permanezcan legalmente en España y la asistencia prestada esté cubierta por los citados convenios internacionales.

El Ministerio de Sanidad y Consumo de acuerdo con lo establecido en el citado Real Decreto distribuye anualmente el Fondo de Cohesión Sanitaria entre las Comunidades Autónomas.

Madrid, 18 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/022806 y 184/022807

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón Antonio (GP).

Asunto: Número de permisos de trabajo concedidos durante los últimos cinco años en la Comunidad Autónoma de Aragón para hombres y mujeres inmigrantes, desglosado por provincias.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría se señala lo siguiente:

El número de permisos y autorizaciones de trabajo concedidos entre 2000 y 2004 inclusive, en la Comunidad Autónoma de Aragón, a inmigrantes varones, es de 43.599, de las que 8.296 corresponden a Huesca, 3.835 a Teruel y 31.468 a Zaragoza.

El número de permisos y autorizaciones de trabajo concedidos entre 2000 y 2004 inclusive, en la Comunidad Autónoma de Aragón, a mujeres inmigrantes, es de 21.094, de las que 2.599 corresponden a Huesca, 1.535 a Teruel, y 16.960 a Zaragoza.

Madrid, 15 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/022812

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón Antonio (GP).

Asunto: Previsiones acerca de que el proyecto de la Expo 2008 a celebrar en Zaragoza pueda acogerse a lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales de mecenazgo.

Respuesta:

De acuerdo con el artículo 27 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, determinados acontecimientos que se consideren de excepcional interés público pueden disfrutar de un programa de apoyo consistente en la aplicación de determinados beneficios fiscales.

La calificación de un acontecimiento como de excepcional interés público debe hacerse mediante ley, por lo que la iniciativa puede corresponder tanto al Gobierno, a través de un proyecto de ley, como al Congreso de los Diputados o al Senado, a través de una proposición de ley. Dicha ley determinará el contenido concreto del programa de apoyo al evento.

Aunque es intención del Gobierno proceder, en su momento, a la declaración de la Expo 2008 Zaragoza como acontecimiento de excepcional interés público, aún no está decidido la fecha exacta en que se procederá a tal efecto.

No obstante, el artículo vigésimo de la Ley 4/2004, de 29 de diciembre, de modificación de tasas y de beneficios fiscales de acontecimientos de excepcional interés público, modifica la disposición final primera de la Ley 49/2002 con el objeto de que la Ley de Presupuestos Generales del Estado pueda determinar los acontecimientos de excepcional interés público, por lo que este será probablemente el cauce y momento más adecuado para proceder a declarar tal evento como acontecimiento de excepcional interés público.

Madrid, 15 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/022833

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón Antonio (GP).

Asunto: Número de órdenes de alejamiento que se han firmado en la Comunidad Autónoma de Aragón en los tres últimos años.

Respuesta:

Según los datos que obran en el Registro Central para la Protección de las Víctimas de la Violencia Doméstica y teniendo en cuenta que dicho Registro fue regulado por el Real Decreto 355/2004, de 5 de marzo, entrando en vigor el 14 de abril de 2004, se han dictado, en la Comunidad Autónoma de Aragón, 674 medidas de alejamiento (prohibición de aproximarse a determinadas personas), distribuidas de la siguiente forma:

Huesca	163
Teruel	56
Zaragoza	455

Madrid, 19 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/022840

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón Antonio (GP).

Asunto: Número de mujeres de la Comunidad Autónoma de Aragón inscritas en el Registro Nacional para la Protección de las Víctimas de la Violencia Doméstica.

Respuesta:

Según los datos que obran en el Registro Central para la Protección de las Víctimas de la Violencia Doméstica y teniendo en cuenta que dicho Registro fue regulado por el Real Decreto 355/2004, de 5 de marzo, entrando en vigor el 14 de abril de 2004, se encuentran inscritas 1.152 mujeres en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Madrid, 19 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/022897

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón Antonio (GP).

Asunto: Número de órdenes de protección concedidas a mujeres inmigrantes en la Comunidad Autónoma de Aragón durante el año 2004.

Respuesta:

Según los datos que obran en el Registro Central para la Protección de las Víctimas de la Violencia Doméstica y teniendo en cuenta que dicho Registro fue regulado por el Real Decreto 355/2004, de 5 de marzo, entrando en vigor el 14 de abril de 2004, durante el año 2004, en la Comunidad Autónoma de Aragón, se han incoado los procedimientos que se señalan a continuación, cuyas víctimas eran mujeres extranjeras y en los que se han dictado las siguientes medidas civiles y/o penales:

Huesca	25
Teruel	7
Zaragoza	84
Total	116

Madrid, 19 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/022899

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón Antonio (GP).

Asunto: Número de mujeres Delegadas Provinciales u otros altos cargos de la Administración adscritas al Ministerio de Administraciones Públicas en la Comunidad Autónoma de Aragón así como porcentaje respecto al de los hombres.

Respuesta:

Ante la imprecisión del término «Delegadas provinciales» y ateniéndonos al concepto de Alto Cargo establecido en la Ley 12/1995, de 11 de mayo, de Incompatibilidades de los Miembros del Gobierno de la Nación y de los Altos Cargos de la Administración General del Estado, se señala que el único alto cargo adscrito a este Ministerio, es el Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Aragón, ocupado en la actualidad por un hombre.

Madrid, 18 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/022908

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Albendea Pabón, Juan Manuel (GP).

Asunto: Previsiones acerca de adoptar medidas para paliar los problemas derivados de la epidemia de la lengua azul en el sector taurino.

Respuesta:

La Administración General del Estado está trabajando para que no se perjudique la celebración de los

festejos taurinos, no obstante, se deben establecer las medidas oportunas para que el movimiento de estos animales, que se encuentran en el área afectada de la lengua azul, no supongan un riesgo para el resto del territorio nacional ni provoquen el cierre a las exportaciones nacionales por la difusión de la enfermedad.

Madrid, 15 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/022910

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Naharro de Mora, María Encarnación (GP).

Asunto: Proceso de transferencia de las competencias de Justicia a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

Respuesta:

En la actualidad, el proceso de transferencia de las competencias de Justicia con la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha se encuentra en fase de negociación de todos los elementos susceptibles de incorporar-se al acuerdo de traspaso de funciones y servicios.

Desde el mes de marzo de 2004, se han incrementado los contactos y comunicaciones con los representantes de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, manteniendo una relación muy fluida. Como resultado de estos contactos el Ministerio de Justicia está preparando la documentación necesaria para impulsar el proceso de transferencia a través de la constitución de los correspondientes grupos de trabajo.

Por último, se señala que la Comisión mixta de transferencia no se ha reunido aún, si bien se ha planteado un procedimiento que haga viable la consideración, por parte de la Comunidad Autónoma, de todos los aspectos a negociar en materia de Justicia y así finalizar el proceso desde el punto de vista técnico, para posteriormente reunirse con la Comisión Mixta. La previsión es que se reúna en la presente legislatura, cuando los grupos de trabajo finalicen el estudio de la documentación que se les haya proporcionado.

Madrid, 18 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/022944

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Asunto: Presupuesto del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación destinado a fomentar la perspectiva de género durante los últimos cinco años.

Respuesta:

Dentro del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, tanto la Secretaría de Estado de Asuntos Exteriores y para Iberoamérica como la Agencia Española de Cooperación Internacional tienen las siguientes partidas destinadas a fomentar la perspectiva de género:

Secretaría de Estado de Asuntos Exteriores y para Iberoamérica (SEAEI):

Año 2000	6.000 euros
Año 2001	6.000 euros
Año 2003	6.000 euros
Año 2004	6.229 euros
Total SEAEI	24.229 euros

Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI)

La obtención de los datos relativos al gasto destinado a fomentar la perspectiva de género, presenta dificultades derivadas del sistema de codificación del comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) de la OCDE. El CAD identifica el sector Mujer y Desarrollo, sin embargo, las acciones desarrolladas en el Enfoque de Género en el Desarrollo pueden estar incluidas en otros sectores, como por ejemplo salud reproductiva, del que no se puede desagregar.

Año 2000	3.419.177,37 euros
Año 2001	2.409.593,48 euros
Año 2002	2.387.116,62 euros
Año 2003	817.692,48 euros
Total AECI datos evaluados	9.033.529,95 euros

En relación con el año 2004, se señala que actualmente no se dispone de datos dado que están siendo procesados por la Subdirección General de Planificación y Evaluación de las Políticas de Desarrollo, a la que le corresponde el seguimiento y evaluación de la política española de cooperación para el desarrollo internacional.

Madrid, 20 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/022945

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Asunto: Presupuesto del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación destinado a fomentar la perspectiva de género durante el año 2004.

Respuesta:

Dentro del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, tanto la Secretaría de Estado de Asuntos Exteriores y para Iberoamérica como la Agencia Española de Cooperación Internacional tienen las siguientes partidas destinadas a fomentar la perspectiva de género:

La secretaría de Estado de Asuntos Exteriores y para Iberoamérica destina una cantidad de 6.229 euros.

Respecto de la agencia Española de Cooperación Internacional, no se dispone de datos en 2004, ya que están siendo procesados por la Subdirección General de Planificación y Evaluación de las Políticas de Desarrollo, a la que le corresponde el seguimiento y evaluación de la política española de cooperación para el desarrollo internacional.

Madrid, 20 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/022970 a 184/022972

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Asunto: Convenios suscritos para promover la igualdad de oportunidades en el sector pesquero y de la acuicultura, en el año 2004 así como presupuesto destinado en dicho año a la formación de mujeres pescadoras y previsto para 2005 para fomentar la referida igualdad de oportunidades.

Respuesta:

Hay que señalar que en el Real Decreto 3448/2000, de 22 de diciembre, por el que se establece la normativa

básica de las ayudas estructurales en el sector pesquero, hay un capítulo dedicado a las ayudas a la pesca costera artesanal, donde se priman los proyectos colectivos, entre otros, proyectos promovidos por colectivos de pescadores que practican la pesca artesanal o sus unidades familiares, dirigidas a la organización de la cadena de producción y/o a la implantación de mecanismos tendentes al desarrollo de las fases de transformación y comercialización de sus capturas.

Estas ayudas son competencia de las Comunidades Autónomas, en las que se sitúa el puerto base del buque.

Madrid, 18 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/022995

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Vázquez, Sebastián (GP).

Asunto: Previsiones acerca de formular la declaración de impacto ambiental (DIA) del tramo de AVE Ávila-conexión tramo AVE Madrid-Valladolid.

Respuesta:

El proyecto AVE Ávila-conexión AVE Madrid-Valladolid está siendo objeto de procedimiento reglado de evaluación de impacto ambiental estando, actualmente, pendiente la formulación de la correspondiente declaración de impacto ambiental (DIA).

Madrid, 19 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/023043

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Benito Serra, Ernest, y Fuentes González, María Isabel (GS).

Asunto: Previsiones acerca de la creación o supresión de lonjas o puntos de venta de pescado para el año 2005.

Respuesta:

El Real Decreto 2064/2004, de 15 de octubre, por el que se regula la primera venta de los productos pesqueros, fija los lugares donde podrá llevarse a cabo la primera venta de los productos de la pesca y la acuicultura.

En concreto, en su artículo 3, establece lo siguiente:

A) Productos pesqueros vivos, frescos y refrigerados:

a) Productos de la pesca. La primera venta de los productos de la pesca se realizará en las lonjas de los puertos, a través de los titulares de la concesión de aquellas.

No obstante lo dispuesto en el párrafo anterior, también podrá realizarse la primera venta en centros o establecimientos autorizados por las Comunidades Autónomas en los supuestos que a continuación se indican:

1º Cuando se trate de productos que no se descarguen en puerto.

2º Cuando la primera venta se lleve a cabo en los territorios insulares que no dispongan de lonja.

3º Cuando se trate de capturas realizadas con la modalidad de pesca de almadraza, el coral o la flora marina.

b) Productos del marisquero. Su primera venta podrá realizarse en las lonjas de los puertos o en los centros autorizados por las Comunidades Autónomas, ubicados dentro o fuera del recinto portuario.

c) Productos de la acuicultura. La primera venta de los productos de acuicultura podrá realizarse en las lonjas de los puertos, en los centros de producción o en los establecimientos ubicados dentro o fuera del recinto portuario, autorizados por las Comunidades Autónomas.

B) Productos congelados, ultracongelados o transformados a bordo o en instalaciones de acuicultura:

La primera venta de los productos pesqueros congelados, ultracongelados o transformados se realizará en los centros o establecimientos autorizados por las Comunidades Autónomas.

Madrid, 18 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/023044

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Benito Serra, Ernest, y Fuentes González, María Isabel (GS).

Asunto: Relación existente entre kilogramos de pescado subastado y la potencia pesquera de las distintas lonjas existentes en nuestro litoral durante los años 1996 a 2003.

Respuesta:

El Reglamento (CEE) 2847/93 del Consejo de 12 de octubre, por el que se establece un régimen de control aplicable a la política pesquera común, parte de la premisa de que el éxito de dicha política depende de la aplicación de un régimen eficaz de control de todos los aspectos de la misma y especialmente de las medidas de conservación y gestión de los recursos pesqueros.

Entre las actividades, objeto de control, incluidas en la norma comunitaria citada se encuentra la de la primera venta de los productos de la pesca.

Para la efectividad de las medidas de control, el mencionado Reglamento dispone la necesidad de crear bases de datos informatizadas compatibles para todo el territorio nacional que permitan cotejar los datos y a las que la Comisión y sus agentes deben tener acceso por vía informática para proceder a su verificación.

El Gobierno aprobó el Real Decreto 1998/1995, de 7 de diciembre, por el que se dictan normas para el control de la primera venta de los productos pesqueros.

Su ámbito de aplicación se refiere a todos los desembarques de productos de la pesca efectuados en el territorio nacional por buques pesqueros y mercantes, y para aquellos productos de la pesca que, habiendo sido desembarcados en un puerto de la Unión Europea, sean introducidos en territorio nacional por carretera, vía aérea o ferrocarril sin haberse realizado la primera venta de los mismos en el punto de desembarco.

En su artículo 3, dicho Real Decreto, establece que la primera venta de los productos pesqueros frescos, se realizará mediante subasta pública en las lonjas pesqueras o en otros establecimientos autorizados por las Comunidades Autónomas.

Al objeto de adaptar este ordenamiento nacional a la nueva legislación comunitaria, el RD 1998/1995 ha sido derogado por el Real Decreto 2064/2004 de 15 de octubre, por el que se regula la primera venta de los productos pesqueros, y que entrará en vigor el 29 de abril de 2005.

De acuerdo con los datos disponibles, la venta en lonja correspondiente a los últimos años, según la información obtenida a través del sistema de «Notas de Primera Venta», ha sido la siguiente:

Año 2001	347.329.505 Kgs.
Año 2002	359.049.917 Kgs.
Año 2003	279.433.259 Kgs.
Año 2004	362.889.934 Kgs.

Madrid, 20 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/023059

Respuesta:

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

Se remiten en anexo los Convenios de cooperación vigentes formalizados entre el Ministerio de Cultura y la Comunidad Autónoma de Galicia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Louro Goyanes, Antonio (GS).

Asunto: Convenios de colaboración para el desarrollo de programas culturales con la Comunidad Autónoma de Galicia.

Madrid, 18 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

I - Convenios formalizados entre el Ministerio de Cultura y la Comunidad autónoma.

1. Con obligaciones financieras

Nº CONV.	DENOMINACIÓN DEL CONVENIO Y PARTES	FINANCIACIÓN	FECHA SUSCRIP.	PERÍODO VIGENCIA
109/00	Protocolo de colaboración para la futura ampliación del Museo de Pontevedra, del que es titular la Diputación Provincial. MECD C.A. Diputación Provincial de Pontevedra	MECD: 501.012 - C.A.: Sin determinar. Dipul: Aportación social	03-01-00	Indefinida
402/00	Construcción y equipamiento de un Auditorio-palacio de Congresos en Ourense MECD C.A. Concello de Ourense	MECD: 2.704.654,47 C.A.: 5.108.602,89 Concella: Aportación parcela (Ficha seguimiento)	25-01-00	31-12-02 pr.
213/01	Realización del Catálogo Director del Patrimonio Bibliográfico. ANEXO 2002: 06-05-2002 ANEXO 2003: 13-06-2003 ANEXO 2004: 12-07-2004. MECD C.A.	MECD: 315.596,55 C.A.: 477.866,28 (Ficha seguimiento)	11-06-01	31-12-05 pr.
109/02	Acuerdos protección y conservación Muralla Romana de Lugo y excavaciones arqueológicas. Adjudica: 11-12-2000 MECD C.A.	MECD: 601.012,10 C.A.: 1.411.647,63 (Ficha seguimiento)	02-08-02	31-12-04 pr.
163/03	Ampliación y rehabilitación del Museo de Pontevedra MECD C.A. Galicia Diputación Provincial de Pontevedra	MECD: 5.103.020,00 C.A.: 1.803.036,31 Diput.: 4.348.345,45 (Ficha seguimiento)	02-12-03	Hasta finalización de obras.
103/04	Facilitar tareas de catalogación y gestión museográfica, así como el intercambio de información mediante utilización conjunta de la aplicación ROM-IG (museos de titularidad estatal y gestión transferida y museos integrantes del Sistema Gallego de Museos, según Anexo I). MECD C.A. Galicia	MECD: Coste implantación aplicación C.A.: Adquisición y mantenimiento de equipos	23-01-04	Indefinida

2. Sin obligaciones financieras

Nº CONV.	DENOMINACIÓN DEL CONVENIO Y PARTES	OBLIGACIONES	FECHA SUSCRIP.	PERIODO VIGENCIA
148/94	Convenio sobre prestación de colaboración por I.P.H. MECD C.A.	Acuerdos específicos con cada C.A. para "Planes de actuación conjunta".	26-06-94	Indefinida

II - Convenios formalizados entre el Ministerio de Cultura y otras personas físicas o jurídicas con ejecución en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma.

1. Con obligaciones financieras

Nº CONV.	DENOMINACIÓN DEL CONVENIO Y PARTES	FINANCIACIÓN	FECHA SUSCRIP.	PERIODO VIGENCIA
212/92	Protocolo de intenciones para instalación Biblioteca Pública Estado y Archivo Histórico Provincial en el Conjunto Cuartel de San Francisco en Orense. MECD Concejalía de Orense	Desarrollo de Protocolo mediante Convenios específicos	05-11-92	Indefinida
130/03	Realización programa prácticas formativas en materia de conservación restauración a realizar en determinados Museos Estatales. MECD Escuela Superior de Conservación y Restauración de Bienes Culturales de Galicia	Medios personales y materiales según programas formativos en anexo.	29-07-03	Jr año Pr. Exp.
147/04	Cumplimentación de los Fichas para la realización del Inventario General de Bienes Muebles en posesión de Instituciones Eclesiásticas. MCJ Museo de Pontevedra	MCJ : 92.586,00 Entrega de 2.500 fichas con dos duplicados y copia en soporte informático. (Ficha seguimiento)	29-10-04	Indefinida

2. Sin obligaciones financieras

Nº CONV.	DENOMINACIÓN DEL CONVENIO Y PARTES	OBLIGACIONES	FECHA SUSCRIP.	PERIODO VIGENCIA
108/93	Cesión al Consorcio de la Ciudad de Santiago de Compostela de Vasmonte. MECD Consorcio Ciudad de Santiago	MECD Cesión Local Consorcio: Gestos Local	11-03-93	30 años pr
110/97	Incorporación de la Fundación Camilo José Cela al Sistema Español de Museos. MECD Fundación Camilo José Cela	Gestión coordinada	21-06-97	Indefinida
120/97	Incorporación al Sistema Español de Museos del Museo Etnológico da Limia (Orense). MECD Museo Etnológico da Limia (Orense)	Gestión coordinada	01-09-97	Indefinida

184/023060

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Louro Goyanes, Antonio (GS).

Asunto: Convenios de colaboración para el desarrollo de acciones culturales con la Diputación Provincial de A Coruña.

Respuesta:

En la actualidad no consta la existencia de convenio alguno de cooperación vigente, suscrito por el Ministerio de Cultura con la Diputación Provincial de La Coruña.

Madrid, 19 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/023062

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Louro Goyanes, Antonio (GS).

Asunto: Convenios de colaboración para el desarrollo de acciones culturales con la Diputación Provincial de Pontevedra.

Respuesta:

Se remiten en anexo los Convenios de cooperación vigentes formalizados entre el Ministerio de Cultura y la Diputación Provincial de Pontevedra.

Madrid, 18 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

CONVENIOS DE COOPERACIÓN ENTRE EL MINISTERIO DE CULTURA Y LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE PONTEVEDRA.

Nº CONV.	DENOMINACIÓN DEL CONVENIO Y PARTES	FINANCIACIÓN	FECHA SUSCRIP.	PERIODO VIGENCIA
101/00	Protocolo de colaboración para la futura ampliación del Museo de Pontevedra, del que es titular la Diputación Provincial. MECD C.A. Diputación Provincial de Pontevedra	MECD: 601.012.- C.A.: Sin determinar. Dip.: Aportación solar	03-01-00	Indefinida
163/03	Ampliación y rehabilitación de: Museo de Pontevedra. MECD C.A. Galicia Diputación Provincial de Pontevedra	MECD: 9.103.020,00 C.A.: 1.803.036,51 Diput.: 4.340.340,45 (Ficha seguimiento)	09-12-03	Hasta finalización de obras
147/04	Cumplimentación de las Fichas para la realización del Inventario General de Bienes Muebles en posesión de Instituciones Eclesiásticas. MCU Museo de Pontevedra	MCU: 92.568,00 Miser: Entrega de 2.800 fichas con dos duplicados y copia en soporte informático. (Ficha seguimiento)	25-10-04	Indefinida

184/023064

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Louro Goyanes, Antonio (GS).

Asunto: Convenios de colaboración cultural, con ayuntamientos de la Comunidad Autónoma de Galicia.

Respuesta:

Se remiten en anexo los Convenios de cooperación vigentes formalizados entre el Ministerio de Cultura y ayuntamientos de la Comunidad Autónoma de Galicia.

Madrid, 18 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

CONVENIOS DE COOPERACIÓN ENTRE EL MINISTERIO DE CULTURA Y AYUNTAMIENTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA.

N.º CONV.	DENOMINACIÓN DEL CONVENIO Y PARTES	FINANCIACIÓN	FECHA SUSCRIP.	PERÍODO VIGENCIA
213/99	Protocolo de intenciones para instalación Biblioteca Pública Estado y Archivo Histórico Provincial en el Conjunto Cuartel de San Francisco en Ourense. MECD Concello de Ourense	Desarrollo del Protocolo mediante Convenios específicos.	05-11-99	Indefinida
402/00	Construcción y equipamiento de un Auditorio-Palacio de Congressos en Ourense MECD C.A. Concello de Ourense	MECD: 2.704.554,47 C.A.: 5.100.807,89 Concello: Aportación parcial (véase seguimiento)	28-07-00	31-12-02 pr.

184/023065

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Louro Goyanes, Antonio (GS).

Asunto: Convenios de colaboración para el desarrollo de programas culturales con entidades privadas ubicadas en Galicia.

Respuesta:

Se remite en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 18 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

CONVENIOS DE COOPERACIÓN ENTRE EL MINISTERIO DE CULTURA Y ENTIDADES PRIVADAS UBICADAS EN DICHA COMUNIDAD.

N.º CONV.	DENOMINACIÓN DEL CONVENIO Y PARTES	FINANCIACIÓN	FECHA SUSCRIP.	PERÍODO VIGENCIA
110/87	Incorporación de la Fundación Camilo José Cela al Sistema Español de Museos. MECD Fundación Camilo José Cela	Gestión coordinada	25-03-87	Indefinida

184/023069

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Serna, Carlos (GS).

Asunto: Existencia de alguna concesión administrativa para la gestión de servicios en el llamado «islote de Benidorm», así como gestiones para recuperar el dominio público indebidamente ocupado.

Respuesta:

En la isla de Benidorm existe un deslinde de zona marítimo-terrestre aprobado por Orden Ministerial de 8 de abril de 1968.

Por Acta de Afectación de 6 de marzo de 2002 la Dirección General de Patrimonio del Estado del Ministerio de Economía y Hacienda entrega a la Dirección General de Costas del Ministerio de Medio Ambiente la parte de la isla no incluida en la zona marítimo-terrestre según el deslinde anterior.

Con fecha 30 de septiembre de 2004, el Servicio Provincial de Costas en Alicante propone a la Dirección General de Costas la rectificación del deslinde aprobado por O. M. de 8 de abril de 1968 en el sentido de incluir en el dominio público marítimo terrestre la totalidad de la isla de Benidorm.

Mediante escrito de 16 de noviembre de 2004, la Dirección General de Costas ordena al Servicio Provincial efectuar la información pública y oficial y otorgar audiencia a los interesados.

En fecha 3 de febrero de 2005 se solicitaron informes a las Consellerías de Infraestructuras y Transporte y de Territorio y Vivienda así como al Ayuntamiento de Benidorm, y se notificó a los particulares personados en el expediente. Los anuncios correspondientes se publicaron en el diario Información de Alicante de 8 de febrero de 2005 y en el Boletín Oficial de la provincia de Alicante de 16 de febrero de 2005.

Todos los informes y alegaciones recibidos son favorables al deslinde propuesto.

En la actualidad se está a la espera de completar los avisos de recibo de las cartas remitidas para elevar el expediente a la Dirección General de Costas.

Según la documentación remitida por Patrimonio del Estado, las ocupaciones en la isla datan de la fecha de la realización del deslinde en 1968, aunque con una extensión menor que la actual, lo que manifiestan el Ayuntamiento de Benidorm y el particular que explota la instalación.

No se tiene constancia de que Patrimonio del Estado tramitara el oportuno expediente concesional o instara la retirada de las obras.

Sólo el embarcadero y una pequeña parte de la edificación están ubicados en dominio público marítimo terrestre de acuerdo en el deslinde aprobado en 1968.

El día 5 agosto de 2004, con asistencia del representante del Ayuntamiento de Benidorm y del particular que explota la instalación, se levantaron acta y plano de inspección sobre las ocupaciones en el islote de Benidorm.

El Ayuntamiento no ha presentado escrito alguno sobre el destino de las obras e instalaciones existentes, sólo el particular que explota la instalación ha manifestado su interés en continuar dicha explotación.

Madrid, 18 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/023096

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia; Atencia Robledo, Manuel; Muñoz Uriol, Ángeles; y Souvirón García, Federico Javier (GP).

Asunto: Encargo de estudios alternativos a los proyectos ya existentes para el río Guadalmedina de Málaga.

Respuesta:

Sus Señorías aluden en su pregunta a la comparecencia del Secretario General para el Territorio y la Biodiversidad, ante la Comisión de Medio Ambiente del Congreso de los Diputados, del pasado 9 de marzo. Como puede comprobarse en el diario de sesiones que se adjunta en anexo, el Secretario General no aludió a que se hubieran encargado estudios alternativos a los proyectos existentes para el río Guadalmedina, sino que indicó que «se están estudiando nuevas alternativas, se está buscando qué alternativas existen que permitan una mayor seguridad frente a las inundaciones».

Se señala que no se han encargado estudios fuera del Ministerio de Medio Ambiente, sino que es en el ámbito del Departamento donde se está llevando a cabo un análisis específico para mejorar la seguridad frente a las inundaciones, que es un objetivo de máxima prioridad y que los proyectos existentes no permiten garantizar.

Madrid, 15 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/023177

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Asunto: Inversiones que se realizarán en el ejercicio 2005 por el Ministerio de Sanidad y Consumo en la provincia de Cádiz.

Respuesta:

El Ministerio de Sanidad y Consumo no tiene prevista ninguna inversión específica en Cádiz, dado que las competencias en materia de servicios sanitarios están transferidas a la Comunidad Autónoma de Andalucía por Real Decreto 400/1984, de 2 de febrero.

Madrid, 18 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/023187

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Asunto: Inversiones que se realizarán en el ejercicio 2005 por el Ministerio de Administraciones Públicas en la provincia de Cádiz.

Respuesta:

Las previsiones de inversiones en la provincia de Cádiz, a través del Programa 921P «Administración Periférica del Estado», para el año 2005, son las siguientes:

OBJETO	TIPO DE INVERSIÓN	(en euros)
Informática	Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios	59.869,23
	Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios	56.118,56
Obras	Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios	189.659,75

Madrid, 15 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/023233

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Azpiroz Villar, José Eugenio (GP).

Asunto: Evolución de la temporalidad en el mercado de trabajo en el período 1997-2004.

Respuesta:

La Encuesta de Población Activa del INE desagrega la variable «temporalidad» por tipo de sectores (público y privado) y por sexos, pero no por Comunidades Autónomas ni por sectores económicos.

Como se puede observar en los cuadros que se adjuntan en anexo, referidos a los datos de los cuartos trimestres de los años 1997 a 2004, los asalariados temporales muestran un incremento en sus cifras en el período considerado, tanto en el sector público como en el privado, elevándose la tasa de temporalidad en el cuarto trimestre de 2004, al 33,0% en el sector privado y al 22,7% en el público, valores ligeramente superiores a los registrados en el mismo período del año 2003.

Sin embargo, mientras que en el sector público se observa un aumento de la incidencia de la temporalidad respecto de 1997 (de 5,4 puntos en la tasa de temporalidad), en el sector privado de la economía se ha producido un descenso de la misma, cifrado en 4,8 puntos porcentuales.

Madrid, 19 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Ref.: 184/23233

Asalariados Temporales en el Sector Público y Privado IV Trimestres de cada año

	<i>Sector Privado</i>			<i>Sector Público</i>		
	Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres
1997	3.020,7	1.932,0	1.088,7	408,5	177,5	230,9
1998	3.110,3	1.999,0	1.111,3	440,0	195,3	244,7
1999	3.376,5	2.087,1	1.289,4	470,7	209,7	261,1
2000	3.461,0	2.122,8	1.338,2	520,3	225,7	294,6
2001	3.526,7	2.119,7	1.406,9	577,8	236,0	341,8
2002	3.495,4	2.074,3	1.421,1	587,7	224,0	363,8
2003	3.597,2	2.120,7	1.476,5	621,7	221,8	399,9
2004	3.718,5	2.173,2	1.545,3	654,6	233,6	421,0

Asalariados en el Sector Público y Privado IV Trimestres de cada año

	<i>Sector Privado</i>			<i>Sector Público</i>		
	Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres
1997	7.986,8	5.282,4	2.704,4	2.356,4	1.275,7	1.080,8
1998	8.590,8	5.691,3	2.899,5	2.291,8	1.221,0	1.070,8
1999	9.424,7	6.072,0	3.351,7	2.542,1	1.249,3	1.092,8
2000	10.047,6	6.413,5	3.634,1	2.494,6	1.297,3	1.397,2
2001	10.398,6	6.583,1	3.815,5	2.565,6	1.327,2	1.238,3
2002	10.642,3	6.638,0	4.004,2	2.657,6	1.373,0	1.284,6
2003	11.005,4	6.825,9	4.179,4	2.747,3	1.351,6	1.395,7
2004	11.282,9	6.908,2	4.374,7	2.878,4	1.404,8	1.473,6

ANEXO

Ref.: 184/23233

% de Asalariados Temporales en el Sector Público y Privado sobre Total Asalariados en cada Sector

IV Trimestres de cada año

	<i>Sector Privado</i>			<i>Sector Público</i>		
	Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres
1997	37,8	36,6	40,3	17,3	13,9	21,4
1998	36,2	35,1	38,3	19,2	16,0	22,9
1999	35,8	34,4	38,5	20,1	16,8	23,9
2000	34,4	33,1	36,8	20,9	17,4	24,6
2001	33,9	32,2	36,9	22,5	17,8	27,6
2002	32,8	31,2	35,5	22,1	16,3	28,3
2003	32,7	31,1	35,3	22,6	16,4	28,7
2004	33,0	31,5	35,3	22,7	16,6	28,6

184/023249

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Caracuel del Olmo, María Amelia (GP).

Asunto: Dotación presupuestaria de las distintas medidas aprobadas en el Consejo de Ministros de 4 de marzo de 2005, para favorecer la igualdad entre hombres y mujeres.

Respuesta:

El Consejo de Ministros de 4 de marzo de 2005 aprobó el Acuerdo por el que se adoptan medidas para favorecer la igualdad entre mujeres y hombres, que ha sido publicado mediante Orden PRE/525/2005, de 7 de marzo, por la que se da publicidad al mismo.

En el acuerdo se establecen determinadas medidas de impulso a la igualdad con motivo del 8 de marzo y coincidiendo con la celebración de la revisión en Naciones Unidas de la Plataforma de Acción de Beijing.

Se trata de 53 medidas incluidas en ocho bloques temáticos, en las que están implicados todos los Ministerios.

En cuanto al presupuesto que se va a dedicar para llevar a cabo las actuaciones previstas, se señala que el citado Acuerdo supone sobre todo un esfuerzo del Gobierno para conseguir una efectiva igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, y un llamamiento a todas las Administraciones para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, se unan al objetivo común de la consecución de dicha igualdad. Es, por tanto, un instrumento de coordinación e impulso de actuaciones que corresponde ejecutar a los diversos Ministerios y Organismos, que las financiarán con cargo a aplicaciones diversas de sus respectivos Presupuestos.

No obstante, se trata de medidas concretas que serán evaluadas, ya que la Vicepresidenta Primera del

Gobierno presentará al Consejo de Ministros un informe sobre el grado de cumplimiento de las medidas durante el primer trimestre de 2006.

Madrid, 18 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/023255

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Barrachina Ros, Miguel (GP).

Asunto: Datos de la encuesta de población activa sobre el número de personas con discapacidad desempleadas.

Respuesta:

El número de discapacitados parados, en el segundo trimestre de 2002, datos revisados con base Censo 2001 (actualmente vigente), asciende a 123.000 personas.

Asimismo, se indica que en la Comisión no permanente para las Políticas Integrales de la Discapacidad en el Congreso de los Diputados, ha sido aprobada, el 9 de marzo pasado, una Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular, con la modificación del Grupo Socialista, por la que se instaba al Gobierno a «Impulsar la variable de discapacidad en la Encuesta de Población Activa con periodicidad anual», remitiéndose en anexo fotocopia del BOCG, Serie D, número 174, donde se publica el texto aprobado.

Madrid, 20 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/023264

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pan Vázquez, María Dolores (GP).

Asunto: Previsiones acerca de mantener el compromiso adquirido por la Ministra de Sanidad y Consumo en el seno del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, de no hacer públicas las listas de espera por Comunidades Autónomas.

Respuesta:

Una de las prioridades del Ministerio de Sanidad y Consumo y del resto de Administraciones Públicas Sanitarias es fortalecer y garantizar la cohesión de nuestro sistema sanitario. Para conseguir este objetivo entre otras medidas se está trabajando en construir un sistema de información homogéneo sobre los tiempos de espera en el Sistema Nacional de Salud. La norma de referencia para esta iniciativa es el Real Decreto 605/2003, de 23 de mayo, por el que se establecen medidas para el tratamiento homogéneo de la información sobre las listas de espera en el Sistema Nacional de Salud.

Este Real Decreto responde a una necesidad largamente planteada de construir una herramienta que permita estudiar un fenómeno tremendamente complejo y que pueda ofrecer soluciones para reducir el impacto que tiene sobre la sociedad española.

El Real Decreto recoge previsiones expresas sobre la naturaleza y alcance de la información a difundir desde el Ministerio de Sanidad y Consumo. De acuerdo con su artículo 4, es el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud a quien corresponde establecer las características y contenidos de la información general sobre los tiempos de espera de los pacientes en el Sistema Nacional de Salud. Una vez establecidas estas especificaciones corresponde al Ministerio de Sanidad y Consumo publicar semestralmente esta información referida a los datos existentes a 30 de junio y 31 de diciembre de cada año.

Hasta el momento, el Ministerio de Sanidad y Consumo ha respetado escrupulosamente los criterios establecidos por el Consejo Interterritorial en esta materia y piensa hacerlo en lo sucesivo, ya que es un compromiso firme del Ministerio de Sanidad y Consumo.

Madrid, 18 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/023265

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pan Vázquez, María Dolores (GP).

Asunto: Opinión de la Ministra de Sanidad y Consumo acerca de que el Secretario General de Sanidad permaneciera como testigo mudo ante las declaraciones de una Diputada en relación con la lista de espera de la Comunidad Autónoma de Galicia.

Respuesta:

Por parte del Ministerio de Sanidad y Consumo se ha podido constatar, mediante la lectura de la transcripción literal de la intervención, que el Secretario General de Sanidad en contestación a la pregunta oral número de expediente 181/413, del pasado 22 de febrero, no permaneció como testigo mudo durante la intervención de la Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, Sra. Salazar Bello, sino que ofreció una respuesta mesurada al tiempo que respetuosa con la institución que representa.

El Secretario General de Sanidad argumentó desde el punto de vista técnico las características del sistema de información sobre listas de espera a fin de ponerlo en valor y destacar sus aportaciones y limitaciones, dado su enfoque estadístico. No entró en otras consideraciones, lo que constituye un ejercicio de responsabilidad.

No obstante, el Ministerio de Sanidad y Consumo no comparte el planteamiento ni la conclusión que hace S.S. en su pregunta, en el sentido de que de las manifestaciones de la Sra. Salazar, y de la respuesta del Secretario General de Sanidad, se desprenda alguna declaración contraria a los acuerdos adoptados en el seno del Consejo Interterritorial en relación con el sistema de información de listas de espera.

Téngase en cuenta que en ningún momento la Diputada hizo alusión al sistema de información de listas de espera que se está construyendo entre todas las Administraciones Sanitarias, sino que aludía a la situación de las listas de espera en algunos centros asistenciales de la Comunidad Autónoma gallega, y que extendía a la totalidad de dicha Comunidad Autónoma, en base a la información recogida «ventanilla a ventanilla».

El Secretario General en su respuesta aludió al carácter general y no desagregado de la información difundida, como una de las posibles causas de la discrepancia entre la información oficial y la obtenida por la Diputada. En concreto, en la transcripción se puede leer «la no publicación desagregada tiene, en parte, esta razón, pues sabemos que la composición de cada una de estas listas, de esas referencias que tenemos, no es exactamente igual, puede haber diferencias, y lo que queremos es ir valorando el conjunto del problema y su evolución... Nosotros entendemos que para ir consolidando el sistema de información hemos de ir despaacio..., vamos consiguiéndolo basándonos en generar esa mutua confianza».

Madrid, 18 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/023266

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pan Vázquez, María Dolores (GP).

Asunto: Opinión de la Ministra de Sanidad y Consumo sobre la actitud de una Diputada que realizó una serie de afirmaciones en relación con las listas de espera de la Comunidad Autónoma de Galicia.

Respuesta:

Se señala que no corresponde al Ministerio de Sanidad y Consumo hacer valoraciones sobre las opiniones vertidas por terceras personas en sede parlamentaria. No obstante, a la vista de la transcripción de la intervención realizada por la Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, Sra. Salazar Bello, durante la Comisión de Sanidad del Congreso de los Diputados del pasado 22 de febrero de 2005, y en la formulación de la Pregunta Oral número de expediente 181/413 cabe hacer las siguientes consideraciones:

La Sra. Diputada pregunta al Secretario General de Sanidad por los «motivos por los que los datos presentados por el Ministerio de Sanidad y Consumo acerca de las listas de espera no concuerdan con la realidad existente en las comunidades y provincias».

Sin embargo, para contextualizar su pregunta y durante toda su intervención, la Sra. Diputada no se apoya en información alguna procedente del Ministerio de Sanidad y Consumo, sino que compara los datos publicados en la página web de la Consellería de Sanidad de Galicia con los tiempos reales que se obtienen al pedir cita directamente en los servicios sanitarios de aquella Comunidad Autónoma.

Así, en un momento de su intervención, la Sra. Diputada afirma: «... es muy fácil colgar de las páginas web datos falsos que confunden a los ciudadanos, pero si pides cita a tu consulta de especialista o a tu consulta de médico general, te das cuenta de que no tiene nada que ver lo que pone en la página web de la Consellería de Sanidad con lo que tú estás demandando...».

Más adelante la Sra. Salazar dice traer «datos de nuestras listas de espera para que los vea, son de noviembre de 2004, y se los pasaré para que usted tenga constancia». En ningún momento alude a la fuente u origen de los datos. Más bien cabría deducir que la Sra. Diputada consiguió la información que utiliza mediante alguna actuación puntual producida en el mes de noviembre de 2004.

Podemos concluir en esta idea cuando la Sra. Salazar dice «estos son los datos verdaderos, que se recogen yendo a la ventanilla de los hospitales, que es lo que ha hecho el Grupo Socialista de Galicia; hemos ido ventanilla por ventanilla recogiendo datos reales para tratar

de ver la falsedad de estos datos de la página web de la Consellería de Sanidad».

Hasta ahora desde el Ministerio de Sanidad y Consumo, y atendiendo a las previsiones contenidas en el artículo 4 del Real Decreto 605/2003, se han publicado, única y exclusivamente, datos globales sobre listas de espera quirúrgicas referidos a 31 de diciembre de 2003 y 30 de junio de 2004. Esta información está disponible en la página web del Ministerio de Sanidad y Consumo, en la dirección http://www.msc.es/Diseno/sns/sns_sistemas_informacion.htm. Los datos utilizados por la Sra. Diputada, en su pregunta, nada tienen que ver con los obtenidos y utilizados por la señora Salazar en Galicia.

Madrid, 18 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/023267 y 184/023268

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pan Vázquez, María Dolores (GP).

Asunto: Datos sobre la lista de espera que tiene el Ministerio de Sanidad y Consumo de cada una de las Comunidades Autónomas y por hospitales.

Respuesta:

El Real Decreto 605/2003 (BOE de 23 de mayo), por el que se establecen medidas para el tratamiento homogéneo de la información sobre las listas de espera, y se determinan los criterios, indicadores y requisitos mínimos, básicos y comunes en materia de información sobre las listas de espera de consultas externas, pruebas diagnósticas/terapéuticas e intervenciones quirúrgicas correspondientes a los centros y servicios del Sistema Nacional de Salud, es el referente normativo estatal en materia de información sobre las listas de espera en este ámbito.

En dicho Real Decreto se contempla la puesta en funcionamiento del sistema de información sobre listas de espera del Sistema Nacional de Salud, del cual en enero de 2004 entró en funcionamiento un primer módulo, correspondiente a las listas de espera quirúrgicas, incluyendo los datos e indicadores contenidos en el anexo IV del Real Decreto, los cuales son remitidos por cada Comunidad Autónoma con periodicidad semestral.

Además, de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto, es al Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud al que corresponde establecer las características y contenidos de la información general sobre los tiempos de espera de los pacientes en el Sistema Nacional de Salud. De acuerdo con este cri-

terio los únicos datos hechos públicos por el Ministerio de Sanidad y Consumo han sido los relativos a indicadores globales de Lista de Espera Quirúrgica del Sistema Nacional de Salud, a 31 de diciembre de 2003 y a 30 de junio de 2004, cuya difusión fue aprobada el 22 de septiembre y el 15 de diciembre, respectivamente, en el Consejo Interterritorial, los últimos de los cuales se recogen más adelante.

Con el fin de asegurar que todas las Comunidades Autónomas continúan remitiendo información para validar el procedimiento y los datos, el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud no ha previsto la difusión territorializada de los datos.

Tabla I: Lista de Espera Quirúrgica del SNS a 30 de junio de 2004
Distribución por especialidades

ESPECIALIDADES	Núm. pacientes pendientes (*)	Porcentaje sobre total	Tasa por 1000 hab.	Porcentaje de más de 6 meses	Tiempo medio de espera (días)
Cirugía General y de Digestivo	73.269	18,89	1,74	6,78	65
Ginecología	24.826	6,40	0,59	4,03	62
Oftalmología	80.630	20,78	1,92	8,48	59
ORL	30.760	7,93	0,73	5,71	74
Traumatología	96.739	24,93	2,30	13,20	95
Urología	26.511	6,83	0,63	2,41	57
Cirugía Cardíaca	2.279	0,59	0,05	3,15	66
Angiología / Cir. Vascular	12.571	3,24	0,30	7,08	89
Cirugía					
Maxilofacial	5.102	1,32	0,12	13,96	109
Cirugía Pediátrica	10.212	2,63	0,24	4,70	75
Cirugía Plástica	10.683	2,75	0,25	13,68	100
Cirugía Torácica	933	0,24	0,02	6,40	61
Neurocirugía	7.011	1,81	0,17	18,15	126
Dermatología	6.444	1,66	0,15	3,59	52
TOTAL	387.970	100	9,23	8,54	71

Fuente: Sistema de Información de Listas de Espera del SNS (RD 605/2003)

(*) El número de pacientes pendientes incluye datos de un Servicio de Salud obtenidos a partir de la cifra de procesos.

Tabla II: Lista de Espera Quirúrgica del SNS a 30 de junio de 2004
Distribución para los procesos seleccionados

PROCESOS	Núm. pacientes pendientes	Porcentaje sobre el total de procesos seleccionados	Tasa por 1000 hab.	Porcentaje de pacientes con más de 6 meses de espera	Tiempo medio de espera (días)
Catarata	68.857	36,27	1,64	8,82	79
Hernia inguinal/crural	23.847	12,56	0,57	8,66	80
Protesis cadera	9.433	4,97	0,22	18,46	119
Artroscopia	15.355	8,09	0,37	12,16	94

PROCESOS	Núm. pacientes pendientes	Porcentaje sobre el total de procesos seleccionados	Tasa por 1000 hab.	Porcentaje de pacientes con más de 6 meses de espera	Tiempo medio de espera (días)
Varices MM.II.	13.972	7,36	0,33	10,84	89
Coluvisiectomía	10.467	5,51	0,25	8,31	79
Hallux valgus	15.597	8,21	0,37	27,22	192
Adeno-amigdalectomía	11.493	6,05	0,27	6,13	75
Hipertrofia benigna de próstata	5.162	2,72	0,12	6,88	76
Quiste pilonidal	5.293	2,79	0,13	9,81	89
Túnel carpiano	10.385	5,47	0,25	7,63	77
Todo Procesos seleccionados	189.861	100	4,52	10,93	94

Madrid, 18 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/023274 y 184/023275

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón-Llin i Martínez, María Angels (GP).

Asunto: Relegación del equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Valencia en las negociaciones con el Gobierno de la Nación para realizar inversiones en esta ciudad, en beneficio del Grupo Municipal Socialista, así como intenciones del Gobierno de seguir informando de forma prioritaria al Grupo Municipal Socialista, en la oposición en el Ayuntamiento de Valencia, en detrimento del equipo de Gobierno, sobre las actuaciones que va a realizar en la ciudad de Valencia.

Respuesta:

El Gobierno en el ejercicio de sus funciones actúa siempre desde el reconocimiento y respeto a las instituciones, así como el cumplimiento de la legalidad en todos los casos.

La política del Gobierno es favorecer la transparencia y ser receptivo a las demandas de los ciudadanos y ciudadanas y, en este sentido, el Gobierno está abierto a cuantas entidades, organismos y personas soliciten ser escuchadas o deseen trasladar propuestas al Gobierno.

El Gobierno ha actuado y seguirá actuando con total respeto y lealtad hacia el Ayuntamiento de Valencia y los Grupos que lo integran.

Madrid, 19 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/023277

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mingo Zapatero, Mario (GP).

Asunto: Destino de los fondos transferidos por el Instituto de Salud Carlos III en el año 2004 a las Comunidades Autónomas de Cataluña y Andalucía para la investigación con células madre y terapia celular.

Respuesta:

Los Convenios de Colaboración citados por S.S. fueron suscritos previa evaluación positiva de los correspondientes proyectos científicos.

1. Destino de los fondos transferidos por el Instituto de Salud Carlos III en el año 2004 a dichas Comunidades Autónomas.

Andalucía: (Consejería de Salud).

La totalidad de los fondos se ha transferido directamente a la Tesorería General de la Junta de Andalucía, siendo sus importes:

484: 100.000 euros.

781: 400.000 euros.

Cataluña (Departament de Salut)

La totalidad de los fondos se ha transferido directamente a la Tesorería General de Cataluña, siendo sus importes:

484: 100.000 euros.

781: 400.000 euros.

2. Ciudades y Centros de Andalucía y Cataluña a las que se han destinado los fondos.

Andalucía

1. Centro Andaluz de Investigación en Terapia Celular (Sevilla).

2. Instituto Andaluz de Investigaciones Biomédicas (Sevilla).

3. Hospital Costa del Sol (Málaga).

4. Hospital Carlos Haya y Reina Sofía (Málaga).

5. Banco Andaluz de Líneas Celulares (Granada).

Cataluña, la totalidad del proyecto iba destinada al Centro de Investigación en Medicina Regenerativa de Barcelona.

Madrid, 18 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/023291

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Asunto: Prioridad que se concederá a la creación y constitución del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 8 de Ourense.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S.S., se señala lo siguiente:

Dentro de las previsiones que tiene el Gobierno para la elaboración de la programación del año 2005 para el desarrollo de la planta judicial, se recoge, en efecto, la creación y constitución del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 8 de Ourense. Para ello, ha sido tenida en cuenta la propuesta de creaciones para el año 2005 realizada por la Consejería de Justicia, Interior y Relaciones Laborales de la Xunta de Galicia.

Una vez que se apruebe de forma definitiva dicha programación, al igual que todas las programaciones anteriores, por la Comisión Mixta del Consejo General del Poder Judicial-Ministerio de Justicia para el desarrollo de la planta judicial, se procederá a disponer la creación y constitución de una forma escalonada, de las 250 unidades judiciales que están previstas para la programación de 2005, incluida la del Juzgado citado anteriormente, implicando para ello una participación efectiva del Ministerio de Justicia-Comunidad Autónoma de Galicia.

Por lo tanto, de momento no es posible determinar la fecha exacta de creación y constitución y posterior entrada en funcionamiento de dicho Juzgado, si bien se prevé que esta, en principio, tenga lugar en el mes de diciembre del presente año.

Madrid, 11 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/023299

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández de Mesa y Díaz del Río, Arsenio (GP).

Asunto: Situación de la tramitación de los proyectos de «Aportación de áridos y tratamiento de trasdós, de las playas de Cabanas y Areamorta, Redes» en A Coruña y «Senda peatonal de tránsito entre las playas de Ares y Seselle», en la provincia de A Coruña, así como motivos del retraso de dicha tramitación.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S.S., se señala lo siguiente:

- «Aportación de Áridos y Tratamiento de Trasdós, de las playas de Cabanas y Areamorta, Redes».

Los diseños previos entregados del proyecto no han parecido adecuados, por lo que se va a rehacer todo el proyecto. Esto retrasará la contratación de la actuación

por lo que, se espera que la obra pueda iniciarse en el año 2006.

- «Senda peatonal de tránsito entre las playas de Ares y Seselle».

Aunque el proyecto se encuentra redactado, aún no se dispone de los terrenos para la ejecución del mismo. Esto retrasará el inicio de las obras, que se espera puedan empezar a finales del año 2006 o a principios del 2007.

Madrid, 15 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/023307

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón-Llín i Martínez, María Àngels (GP).

Asunto: Importancia que tiene para el Gobierno el idioma valenciano, teniendo en cuenta que se trata de una lengua cooficial.

Respuesta:

De acuerdo con el artículo 3, apartado 1 de la Constitución, el castellano es la lengua oficial del Estado y todos los españoles tienen el deber de conocerla, así como el derecho a usarla. Respecto de las demás lenguas españolas, su apartado 2 señala que «serán también oficiales en las respectivas Comunidades Autónomas de acuerdo con sus Estatutos». De ahí que, en las Comunidades Autónomas con lenguas propias, el uso de las mismas sea oficial y se tenga el derecho a utilizarlas en cualquier relación con las autoridades administrativas. El apartado 3 del precepto determina por último que «la riqueza de las distintas modalidades lingüísticas de España es un patrimonio cultural que será objeto de especial respeto y protección».

Es decir, desde el punto de vista estrictamente competencial, de acuerdo con el artículo 3 de la Constitución, sólo el castellano es la lengua oficial del Estado, ya que las demás lenguas que se hablan en España tienen carácter oficial sólo en las respectivas Comunidades Autónomas. Por tanto, la cooficialidad de las lenguas propias en las respectivas comunidades Autónomas es un derecho que tiene un contenido territorial.

Por lo que se refiere específicamente a la Comunidad Valenciana, cabe señalar que el artículo 7 del Estatuto de la Comunidad Valenciana, dispone que «Los

dos idiomas oficiales de la Comunidad Valenciana son el valenciano y el castellano» y que «se otorgará especial protección y respeto a la recuperación del valenciano».

En este sentido, conviene recordar que de acuerdo con la jurisprudencia del Tribunal Constitucional, recaída en la STC 82/1986, es un hecho que «a diferencia de la Constitución de 1931, cuyo artículo 4 encomendaba a “las leyes del Estado” el eventual reconocimiento de derechos “a las lenguas de las provincias o regiones”, y a “leyes especiales” la posible exigencia del conocimiento o uso de una “lengua regional”, el artículo 3.2 de la de 1978 remite la regulación de la oficialidad de las lenguas españolas distintas del castellano a los Estatutos de Autonomía de las respectivas Comunidades Autónomas, y, sobre la base de éstos, a sus correspondientes órganos competentes, con el límite que pueda proceder de reservas constitucionales expresas. Los Estatutos contiene, de esta suerte, mandatos a las correspondientes instituciones autonómicas para regular la cooficialidad de las lenguas propias de las respectivas Comunidades Autónomas. (...) Las “líneas maestras” del “modelo lingüístico” (...) vienen establecidas directa y expresamente por la Constitución y los respectivos Estatutos de Autonomía (...) No cabe entender que [el artículo 149.1.1 de la Constitución] habilite al Estado para regular, con carácter general, siquiera en sus aspectos básicos, la cooficialidad de las lenguas españolas distintas del castellano y su consiguiente utilización por los poderes públicos o el derecho al uso de las otras lenguas españolas oficiales por los particulares. Interpretar el art. 149.1.1, con el alcance que le otorga el Abogado del Estado, equivaldría a vaciar de contenido las competencias lingüísticas asumidas por las Comunidades Autónomas según sus Estatutos de acuerdo con lo dispuesto en el art. 3.2 de la Constitución» (F.J. 4).

Por lo que se refiere al uso de las distintas lenguas oficiales en el ámbito de la Unión Europea, cabe señalar que correspondió a España iniciar las actuaciones para dotar del rango de lenguas oficiales a los idiomas que gozan de la cooficialidad en cualquiera de nuestras Comunidades Autónomas. Se trató de una iniciativa referida a todas las lenguas cooficiales por igual, y así se refleja tanto en la documentación elaborada al respecto como al nivel de las gestiones realizadas en el seno de la Unión. En este sentido, la propuesta española no identificó en ningún momento lenguas concretas, sino que utilizó la expresión «lenguas que en su caso designen los Estados miembros entre las que tienen, de conformidad con su ordenamiento constitucional, estatuto oficial en todo o parte de su territorio».

El resultado de esta iniciativa es el contenido del artículo IV-448, del proyecto de Tratado Constitucional, denominado «Textos auténticos y traducciones», que expresamente dice: «el presente Tratado podrá asi-

mismo traducirse a cualquier otra lengua que determinen los Estados miembros entre aquellas que, de conformidad con sus ordenamientos constitucionales, tengan estatuto de lengua oficial en la totalidad o en parte de su territorio. El Estado miembro de que se trate facilitará una copia certificada de estas traducciones, que se depositará en los archivos del Consejo».

Para impulsar este proceso de traducción, el Ministro de Administraciones se dirigió a las diferentes Comunidades Autónomas interesadas, en los primeros días de agosto, remitiendo el texto en castellano y recordando la conveniencia de iniciar cuanto antes el trabajo de traducción, a fin de que se pudiera contar con las versiones correspondientes en la fecha prevista para la firma del Tratado.

En definitiva, el Gobierno ha mantenido en todo momento una defensa de la pluralidad lingüística en la Unión Europea así como el reconocimiento de la riqueza y de la diversidad de las lenguas en nuestro país, teniendo asumido que defender las lenguas y difundir la riqueza lingüística de nuestro país es defender la convivencia y el entendimiento en la España plural y diversa.

Madrid, 18 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/023364

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Cabrera Matos, Carlos Javier (GP).

Asunto: Situación en que se encuentran los proyectos presentados ante el Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música (INAEM) para el equipamiento escénico de aquellos teatros que se rehabilitan por Convenios entre Corporaciones Locales y/o Insulares y el Ministerio de Fomento.

Respuesta:

Se remite en anexo la relación de teatros pendientes de rehabilitación a cargo del 1% Cultural.

Por otra parte, la cantidad destinada en el presente ejercicio presupuestario es de 795.000 euros para Transferencias a Corporaciones Locales para la Rehabilitación de Teatros Públicos (Equipamiento escénico de teatros).

Madrid, 19 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

RELACIÓN DE TEATROS PENDIENTES DE REHABILITACIÓN A CARGO DEL 1% CULTURAL

1. Teatros que están acogidos al 1% cultural cuya rehabilitación de obra civil ha comenzado ya y que serán previsiblemente objeto de convenio con el INAEM para el equipamiento escénico una vez que haya finalizado la obra civil.

- Teatro Jofre de El Ferrol (firmado convenio con el INAEM en 2004 para equipamiento escénico).
- Teatro Municipal de Girona (previsiblemente finalice la obra civil en 2005).
- Teatro Serrano de Gandía (previsiblemente finalice la obra civil en 2005).
- Teatro Victoria Eugenia de San Sebastián.
- Teatro Ideal de Calahorra.
- Teatro Fleta de Zaragoza (Obras actualmente paralizadas).

2. Teatros que están pendientes de que la comisión del 1% cultural apruebe su inclusión en el Plan de rehabilitación de Teatros pero que ya han solicitado su inclusión.

- Teatro Municipal de La Bañeza.
- Teatro Villafranquino de Villafranca de El Bierzo (fue objeto de subvención en 2001 por el INAEM por un importe de 60.000 en concepto de equipamiento escénico).
- Teatro Zorrilla de Valladolid.
- Teatro Pérez Galdós de Las Palmas de Gran Canaria.
- Teatro Leal de Santa Cruz de la Laguna de Canarias.
- Teatro Circo de Marte de Santa Cruz de La Palma de Canarias.
- Teatro Principal de Palma de Mallorca.
- Teatro Cervantes de Tánger (de titularidad española).
- Teatro Ramos Carrión de Zamora.
- Teatro Principal de Cieza (Murcia).
- Teatro Campos Elíseos de Bilbao.

184/023372 y 184/023374

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Arrúe Bergareche, Marisa (GP).

Asunto: Calendario de actividad de la Mesa creada para analizar la situación de la industria auxiliar de los asti-

lleros, así como previsiones acerca de mantener un nivel de actividad y empleo adecuado en la industria auxiliar vinculada a IZAR de Sestao.

Respuesta:

El próximo 27 de abril, se va a constituir la Mesa de negociación con la Industria auxiliar de los astilleros españoles, con el objetivo de que ésta adquiriera la capacitación tecnológica y el nivel de competitividad y diversificación que, en la actualidad, se requiere en el mercado de la construcción naval.

Madrid, 22 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/023384

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Salord Torrent, Juan (GP).

Asunto: Fecha prevista para la adjudicación de la segunda fase de las obras de la catedral de Menorca.

Respuesta:

Tras la creación por el Real Decreto 1983/2004, de 10 de septiembre, de la Comisión Interministerial para la coordinación del 1% Cultural, serán las Comisiones Mixtas entre el Ministerio de Cultura y el Ministerio generador de la inversión, las que adopten las decisiones sobre los proyectos a realizar, a la luz de los requisitos y de los criterios de priorización establecidos por la Comisión Interministerial y una vez oídas las Comunidades Autónomas.

Madrid, 18 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/023386

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Sánchez Fernández, María Pía (GP).

Asunto: Proyecto que se van a financiar con cargo al 1% Cultural en Badajoz y provincia durante el año 2005.

Respuesta:

Tras la creación por el Real Decreto 1983/2004, de 10 de septiembre, de la Comisión Interministerial para la coordinación del 1% Cultural, serán las Comisiones Mixtas entre el Ministerio de Cultura y el Ministerio generador de la inversión, las que adopten las decisiones sobre los proyectos a realizar, a la luz de los requisitos y de los criterios de priorización establecidos por la Comisión Interministerial y una vez oídas las Comunidades Autónomas.

Madrid, 18 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/023387

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Sánchez Fernández, María Pía (GP).

Asunto: Proyectos financiados con cargo al 1% Cultural en Badajoz y provincia en los años 2002 a 2004.

Respuesta:

Se adjunta en anexo la relación de inversiones realizadas a través del 1% Cultural en Badajoz y provincia durante el período 2002-2003.

En cuanto a 2004, la información disponible sobre la inversión es la siguiente:

1% CULTURAL

ACTUACIONES 2004 PROCEDENTES DEL MINISTERIO DE FOMENTO

Comunidad Autónoma	Provincia	Municipio	Actuación	Importe 2004
Extremadura	Badajoz	Segura de León	Rehabilitación del Convento de San Benito para Centro Cultural y Albergue de Peregrinos	238.000,00 €

Madrid, 18 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

INVERSIONES 1% CULTURAL EN LA PROVINCIA DE BADAJOZ AÑO 2002-03

2002

Badajoz	Badajoz	Sede Delegación del gobierno en Extremadura	1% Cultural	Ministerio de Administraciones Públicas	1.222.890,00 €
Badajoz	Badajoz	Refuerzo estructural, forjado primera planta Delegación AEAT	1% Cultural	Ministerio de Hacienda	6.301,85 €
Badajoz	Segura de León	Obras de Emergencia en el Monasterio de Tentudia en Calera de León.	Presupuesto Ordinario	Ministerio de Fomento	405.581,77 €
Badajoz	Alguerna de Utrera	Restauración de la Iglesia de Ntra. Sra. del Valle	1% Cultural	Ministerio de Fomento	55.510,00 €
Badajoz	Segura de León	Rehabilitación del Castillo	1% Cultural	Ministerio de Fomento	300.505,05 €
Badajoz	Trujillo	Rehabilitación de la Casa El Hospital para Centro Cultural	1% Cultural	Ministerio de Fomento	105.000,00 €

2003

Badajoz	Almendralejo	Reforma de dependencias en edificio de juzgados	1% Cultural	Ministerio de Justicia	29.892,58 €
Badajoz	Badajoz	Delegación del Gobierno en Extremadura.	1% Cultural	Ministerio de Administraciones Públicas	340.957,57 €
Badajoz	Badajoz	Rehabilitación parcial de la Alcazaba Árabe	1% Cultural	Ministerio de Fomento	250.000,00 €

Badajoz	Calera de León	Redacción proyecto básico y ejecución estudio seguridad y Salud obras Rehabilitación del conventual Santiaguera	Presupuesto Ordinario	Ministerio de Fomento	60.721,71 €
Badajoz	Calera de León	Obras emergencia Monasterio de Tentudía	Presupuesto Ordinario	Ministerio de Fomento	300.000,00 €
Badajoz	Llerena	Reparaciones varias Edificio de juzgados	1 % Cultural	Ministerio de Justicia	67.777,15 €
Badajoz	Mérida	Rehabilitación en el edificio de juzgados.	1 % Cultural	Ministerio de Justicia	45.712,50 €
Badajoz	Olivenza	Rehabilitación puente antiguo de Ajuda para usos peatonales y turística	Presupuesto Ordinario	Ministerio de Fomento	265.634,91 €
Badajoz	Saguna del León	Rehabilitación del Castillo	1 % Cultural	Ministerio de Fomento	300.500,00 €
Salamanca	Silvestre	Rehabilitación de las Casas "El Hornillo" para Centro Cultural	1 % Cultural	Ministerio de Fomento	105.258,88 €
Sevilla	Zafra	Obras restauración y reforma iglesia convento de Santa María del Valle	Presupuesto Ordinario	Ministerio de Fomento	67.502,41 €
TOTAL INVERTIDO			3.969.813,94 €		

184/023388

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Sánchez Fernández, María Pilar (GP).

Asunto: Número de proyectos admitidos y rechazados con cargo al 1% Cultural en Badajoz y provincia en los años 2004 y 2005.

Respuesta:

No se han rechazado propuestas concretas de actuación en relación con el 1% Cultural. Será en las correspondientes Comisiones Mixtas entre Cultura y el Departamento generador del 1% Cultural, donde se valorarán los proyectos presentados para determinar las actuaciones que se llevarán a cabo. Todos los proyectos deberán cumplir los requisitos establecidos por la Comisión Interministerial para la coordinación del 1% Cultural, publicados por la ORDEN CUL/596/2005, de 28 de febrero, BOE de 15 de marzo de 2005.

Madrid, 18 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/023399

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Asunto: Investigación de un posible delito de cargo público por el Ministerio Fiscal.

Respuesta:

El Gobierno manifiesta que, sin entrar a valorar el asunto planteado por Su Señoría, no va a interesar la intervención del Fiscal General del Estado.

La Fiscalía General del Estado actúa bajo los principios de independencia, imparcialidad y autonomía funcional. El Gobierno desea reiterar el máximo respeto, reconocimiento y confianza en la labor realizada por la Fiscalía, sin necesidad de que se le dirijan instrucciones concretas ni de que se le recuerden sus obligaciones en defensa de la legalidad y la acción de la justicia, cuando proceda.

Madrid, 15 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/023436

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Luis Rodríguez, Teófilo de (GP).

Asunto: Motivos por los que han disminuido los créditos asignados a la reforestación en el ejercicio 2005, así como apoyos o medidas ofrecidas a la iniciativa privada para la reforestación de tierras agrícolas.

Respuesta:

Las cifras correspondientes a 2005, facilitadas por Su Señoría en respuesta a pregunta escrita con número de expediente 184/18567, de fecha 23 de febrero de 2005, se refieren a créditos iniciales, que posteriormente pueden experimentar incrementos, como ocurrió en 2004, donde las cifras definitivas resultaron ser efectivamente superiores a las iniciativas previstas.

En este sentido, se indica que la cifra inicialmente prevista en los Presupuestos Generales del Estado para subvenciones a las Comunidades Autónomas para la gestión sostenible de montes públicos en 2004 fue de 7.891.440 euros (análogo a la prevista para 2005), aún cuando luego se incrementaron hasta los 9.461.000 euros, como consecuencia del Acuerdo de Consejo de Ministros de 23-7-2004, por el que se formalizaron los compromisos financieros resultantes de la Conferencia Sectorial de Medio Ambiente de 27-5-2004, para la distribución territorial de las subvenciones a las Comunidades Autónomas del artículo 75 del Programa 533 A, del Presupuesto de la Dirección General para la Biodiversidad.

La explicación de estas variaciones radica en los requerimientos de las propias Comunidades Autónomas que, dentro de la cantidad disponible, expresan su preferencia por potenciar una línea concreta en detrimento de otras.

Por los motivos expuestos anteriormente y por otras causas (imperativos climatológicos, posibles transferencias de créditos, desde o hacia otros proyectos de inversión) no es posible, al día de la fecha, definir cuál será la superficie que finalmente se repueble con fines hidrológico-forestales a lo largo de 2005.

Por otra parte, el Programa de Medidas de Acompañamiento comprende, entre otras, la medida de forestación de tierras agrarias, destinada a apoyar las siguientes actuaciones:

— Financiación total de los gastos derivados de la forestación de tierras agrícolas o ganaderas.

— Ayudas para el mantenimiento durante cinco años de los terrenos forestados conforme a lo indicado en el punto anterior.

— Ayudas compensatorias para paliar las pérdidas de renta que se originan por el cese de la producción agrícola en estos terrenos forestados.

La financiación procede de la Unión Europea, del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) y de las Comunidades Autónomas, que contribuyen tanto a pagar los gastos derivados de las forestaciones realizadas durante el período actual de programación 2000/2006, como los del período anterior que tienen vigentes primas de mantenimiento y compensatorias.

El Programa se aplica en quince Comunidades Autónomas: todo el territorio nacional, a excepción de la Comunidad Foral de Navarra y la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Los gastos y las previsiones de gastos en la medida de forestación de tierras agrícolas en los años 2004 y 2005, son, respectivamente las siguientes:

Año	Gasto efectuado en 2004 y previsiones en 2005 (millones de euros)			
	FEOGA	MAPA	C. Autónoma	TOTAL
2004	61,78	20,60	20,60	102,98
2005	79,00	23,18	23,18	125,36

La medida de forestación de tierras agrarias se financia a través de los siguientes conceptos presupuestarios de la Administración General del Estado:

Año	Sección	Servicio	Programa	Concepto	Dotación presupuestaria del proyecto
Presupuesto MAPA					
2004	21	21	712A	775	25,60 millones de euros
2005	21	21	414B	775	22,18 millones de euros
Presupuesto FEOGA					
2004	21	21	712A	775	52,53 millones de euros
2005	21	21	414B	775	78,42 millones de euros

Madrid, 20 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/023454

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Durán i Lleida, Josep Antoni (GC-CiU).

Asunto: Actuaciones previstas en el campo de la no proliferación.

Respuesta:

1. y 2. España es un país activamente comprometido con el desarme y la no proliferación. Nuestro Gobierno

asume en foros internacionales compromisos relevantes para poner en práctica medidas nuevas y políticas eficaces en este ámbito. Se señala que España fue en abril de 2004 uno de los copatrocinadores de la Resolución 1540 en el Consejo de Seguridad (contra la proliferación de armas de destrucción masiva y para abordar la problemática del terrorismo), y que somos uno de los once Estados fundadores de la Iniciativa de Seguridad contra la Proliferación (ISP). Nuestro país también participa activamente en la Estrategia de la Unión Europea contra la Proliferación (adoptada en diciembre de 2003). Entre 2005 y 2006, España preside el Consejo Ejecutivo de la Organización para la Prohibición de Armas Químicas (OPAQ) y el Régimen de Control de Tecnología de Misiles (MTCR). Todas estas actuaciones configuran un perfil activo y visible en la escena multilateral. En estos momentos, se reconoce una gran importancia al trabajo de los sistemas de control de exportaciones de tecnologías sensibles: España es un país con intensa proyección en estas materias. Cabe mencionar que el orden interno, se adoptó en julio de 2004 por Real Decreto 1782/2004, el nuevo Reglamento de control de comercio exterior de material de defensa y de doble uso, un instrumento muy avanzado que incorpora novedades importantes. Se realiza un trabajo constante para mantener actualizadas las medidas legislativas y administrativas en este campo. Se indica que esta labor se realiza mediante mecanismos de coordinación interministerial establecidos desde hace años, como especialmente la JIMDDU (Junta Interministerial Reguladora de Material de Defensa y Doble Uso, que se creó en 1988 y se renueva en el Reglamento antes citado). Existen también otros mecanismos informales, como los distintos grupos de trabajo (de Armas Químicas, de Armas Biológicas) que reúnen a diferentes Ministerios de manera flexible. En estos órganos se discuten e identifican estrategias para abordar cuestiones relacionadas con la proliferación.

3. El Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación (MAEC) desarrolla una política sistemática de promoción de la presencia de españoles en organizaciones Internacionales (OOII) a través de diferentes programas y acciones. Para ello, desde enero de 2003, desarrolla y ejecuta el Plan de Acción para la promoción de la presencia de españoles en organizaciones e instituciones internacionales; ha establecido una Unidad de Funcionarios Internacionales (UFI) encargada de impulsar el Plan y coordinar esfuerzos del MAEC con las representaciones acreditadas ante organizaciones multilaterales, con otros ministerios y con el conjunto de la sociedad española; ha nombrado un embajador en misión especial responsable de la realización del Plan y de la dirección de la UFI y, por último, ha desarrollado una página «web» que proporciona información sobre los distintos aspectos relacionados con el trabajo en más de 170 organizaciones internacionales y sobre las vacantes que se producen en las mismas, facilitando a aquellos candidatos potenciales registrados

(en la actualidad más de 17.000 personas) información específica sobre las vacantes que se ajustan a su perfil de preferencias.

Dicha política se desarrolla en los siguientes ámbitos:

- Una política de información sobre las oportunidades profesionales ofrecidas por las Organizaciones Internacionales a través de la página «web» del MAEC. Así mismo, a través de la publicación de diversos materiales y guías sobre oportunidades profesionales en OOII en papel y en formato electrónico, guías de programas de prácticas en OOII; oportunidades profesionales en misiones de paz; oportunidades para traductores e intérpretes, etc.

- Una política de formación que comprende la promoción de las organizaciones internacionales como salida profesional en programas educativos relevantes y la organización de cursos específicos. Entre éstos, procede destacar el curso de orientación profesional en OOII sobre carrera profesional y técnicas de selección en OOII y los cursos específicos preparación a los concursos de la Unión Europea.

- Una política de candidaturas, promoción y contactos para lo que se ha desarrollado una red a tres niveles: en el seno del MAEC, interministerial y con las 17 embajadas acreditadas ante OOII, en las que se ha creado la figura del encargado para la promoción de la presencia de españoles en OOII. El funcionamiento de esta red en el Estado constituye la base desde la que desarrollar esta política hacia las organizaciones internacionales —mediante viajes de trabajo, programas de visitas, la introducción sistemática de estas cuestiones en la agenda del ministro y el apoyo a candidaturas, en particular, de puestos de alto nivel—; hacia los funcionarios internacionales españoles —dando seguimiento a sus principales reivindicaciones—; hacia los funcionarios españoles y hacia los actores relevantes de la sociedad civil.

- Una política de incentivos y desarrollo normativo, facilitando el destacamiento de funcionarios españoles en OOII y su participación en el programa de Expertos Nacionales Destacados (END) de la Unión Europea.

En cuanto a la plasmación de dicha política respecto a las organizaciones internacionales dedicadas a la lucha contra la proliferación de armas de destrucción masiva, las tres organizaciones específicas son el Organismo Internacional de la Energía Atómica (OIEA); la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado par la Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (OTPCE), ambas con sede en Viena, y la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ), con sede en la Haya.

Las acciones llevadas a cabo para promover la presencia de españoles en las mismas son las siguientes:

1. Diagnóstico y análisis de la situación. Se ha procedido a realizar un seguimiento de la política de personal y reclutamiento de estos organismos: su estructura, el organigrama de la institución; la política de selección que siguen (el sistema de oferta de puestos y la valoración de los méritos de los candidatos); la carrera profesional que puede desarrollarse así como la existencia de lobby nacionales. Por último, se ha estudiado con especial detalle, los criterios de selección y promoción de puestos de alto nivel.

En lo que respecta a la actual presencia de españoles en las organizaciones, fruto de los esfuerzos conjuntos de la Representación Permanente (REPER) y de esta Unidad, cabe destacar lo siguiente:

- OIEA. Desde Diciembre de 2003 se cuenta con un nivel D1 en la categoría D (sobre un total de 35 puestos) y con 18 funcionarios en la categoría P (sobre un total de 832).

- OTPCE. Se han producido mejoras a lo largo del 2004 respecto a la situación de 2003: una funcionaria española se ha incorporado en febrero de 2004 a un puesto P-5 como Jefa de la Sección de Evaluación. Se cuenta, además, con otras dos funcionarias en un nivel P4 y en un nivel P3.

- OPAQ. Se manifiesta una cierta sub-representación, ya que sólo se cuenta con un inspector y con seis profesionales en una organización con unos 500 funcionarios: una jefa de subdivisión de nivel P5 a cargo de los servicios de conferencias; un funcionario de nivel P4 en los servicios lingüísticos; dos funcionarios de nivel P3 y dos de categoría P2.

2. Contactos y reuniones con autoridades y directores de recursos humanos de dichos organismos por parte del Embajador en Misión Especial, así como con los funcionarios españoles en dichas OOII. Además de los contactos habituales que mantiene las Representaciones Permanentes acreditadas ante las respectivas organizaciones, desde la UFI se mantienen contactos periódicos con los responsables y el personal de dichas organizaciones.

El embajador en misión especial, responsable del desarrollo del Plan de Acción, ha realizado viajes a La Haya (noviembre 2004) y Viena (marzo 2005) para mantener reuniones de trabajo con responsables de ambas instituciones en las que se ha tenido la oportunidad de exponer la política de promoción de la presencia de españoles en las organizaciones mencionadas, así como el interés por parte de España de mejorar la presencia de españoles en dichas organizaciones.

En su viaje a La Haya, se realizaron entrevistas al más alto nivel, con el Director General de la Secretaría de la OPAQ, y se establecieron contactos, además, con la responsable de Recursos Humanos. En Viena, se mantuvieron entrevistas con la Directora de la División de Gestión de Personal de la OIEA y con el Asistente especial al Director General de Gestión de la organiza-

ción de la OIEA. En la Comisión Preparatoria OTPCE se mantuvieron entrevistas con el Director de Administración y con la Jefa de la Sección de Personal de la División de Administración.

3. Información sobre vacantes a través de la página «web» del MAEC y presentación de candidaturas. Las estimaciones realizadas por la Unidad de Funcionarios Internacionales señalan que, desde el comienzo del Servicio de información sobre vacantes, se ha enviado información sobre 330 vacantes a los candidatos y candidatas inscritos, en concreto:

- OIEA: 213 vacantes.
- OPAQ: 71 vacantes.
- Comisión Preparatoria de la OTPCE: 56 vacantes.

Por otra parte, la información que ofrece la encuesta de valoración de servicio realizada por la UFI, proporciona los siguientes datos de presentación de candidaturas a lo largo de 2004.

- OIEA: Se presentaron 16 candidaturas.
- OPAQ: Se presentaron 11 candidaturas.
- OTPCE: Se presentaron 14 candidaturas.

La información ofrecida sobre vacantes así como el número de candidaturas presentadas son factores que han contribuido a favorecer la presencia de nacionales españoles en dichas Organizaciones, presencia que ya se ha indicado anteriormente.

4. Invitación a los directores de Recursos Humanos de dichas Organizaciones a España. Durante la celebración del Curso de Orientación sobre Oportunidades Profesionales en OOII, en noviembre de 2004, se contó con la presencia de la Directora de Recursos Humanos de la OPAQ, con la que se organizó, así mismo, una agenda de entrevistas con responsables del MAEC, con otros ministerios y con distintos actores de la sociedad civil.

Para la próxima edición 2005 del Curso de Orientación sobre Oportunidades Profesionales en OOII programado para el mes de mayo, se ha previsto la participación de la directora de la División de Personal de la OIEA.

5. Se prevé que las siguientes vacantes puedan quedar libres en los citados organismos en los próximos dos años:

OIEA

En los próximos meses se producirá la vacante de Director General, pues el segundo mandato del Dr. El'Baradei finaliza el 30 de noviembre de 2005. El plazo para presentar candidaturas finalizó el 31 de diciembre de 2004 y solamente se produjo la del propio

El Baredei. Todo apunta a que la Junta de Gobernadores de junio tomará una decisión en su favor.

Los puestos de Director General Adjunto (DDG) (no reservadas para otros estados) a los que un candidato español podría acceder se limitan a tres: Director Dpto. de Salvaguardias; Director Dpto. Seguridad Nuclear y Director Dpto. Ciencias y Aplicaciones Nucleares. A título orientativo, las fechas probables en que las Jefaturas de estos tres Departamentos quedarán vacantes y el perfil del candidato demandado es el siguiente:

- Departamento de Seguridad Nuclear: 2008. El perfil del candidato es un alto ejecutivo/a de una empresa nuclear o bien un alto cargo de la Administración nuclear.
- Departamento de Salvaguardias: junio 2005. Un perfil similar al anterior, de carácter muy especializado.
- Departamento de Ciencias y Aplicaciones Nucleares: 2007. Un Director/a de un Centro de Investigación Nuclear.

OTPCE

No se han previsto vacantes inmediatas en los puestos de alto nivel de dicho organismo. El próximo Secretario Ejecutivo, resultó elegido el pasado mes de noviembre de 2004 y tomará posesión de su cargo el 1 de agosto de 2005.

OPAQ

En el año 2005 quedará vacante el puesto de Director de la División de Declaraciones. Se trata de un puesto de interés para España que justificaría el esfuerzo de búsqueda de un candidato.

5. Como se desprende de la información expuesta en los anteriores puntos, el Gobierno desarrolla un amplio número de medidas y acciones —de información, formación, promoción y establecimiento de contactos— dirigidas a promover la presencia de españoles en OOII en general y en particular en aquellas objeto de la presente respuesta.

El carácter especializado de estos organismos y el elevado perfil técnico de los puestos que se demandan hace necesario la implicación efectiva de los ministerios españoles relevantes —entre otros, Autoridad Nacional para las Armas Químicas (ANPAQ), en el Ministerio de Industria— y de los Institutos y Centros universitarios y científicos españoles que tienen competencia en estos ámbitos. En concreto, su contribución en la promoción de la presencia de sus técnicos en las comisiones de trabajo de dichos organismos y su participación en la búsqueda activa de candidatos y candidatas a presentar a las vacantes que se produzcan, con contribuciones de indudable valor en la política de promoción de la presencia de españoles en OOII.

Por último, puede igualmente señalarse que existen otras actuaciones que pueden influir en el incremento

de la presencia española, como es el aumento del nivel de las contribuciones voluntarias a estos organismos. En particular, para el caso de la OIEA, se considera muy positivo para las posibles candidaturas españolas, el cumplimiento por parte de España con la Cifra Objetiva para su contribución al «Fondo de Cooperación Técnica» con el que se financian las actividades de asistencia técnica de dicha organización.

Madrid, 20 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/023455

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vilajoana i Rovira, Jordi (GC-CiU).

Asunto: Participación económica del Ministerio de Cultura al Consorcio de la Fundación del Gran Teatro del Liceo durante los años 2003 y 2004, así como la prevista para el año 2005.

Respuesta:

En anexo se detalla la participación económica del Ministerio de Cultura al Gran Teatro del Liceo en los años 2003 y 2004 y la previsión para el 2005.

Madrid, 18 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

PARTICIPACIÓN ECONÓMICA DEL MINISTERIO DE CULTURA EN EL GRAN TEATRO DEL LICEO EN LOS AÑOS 2003 A 2005

La gestión del Gran Teatro del Liceo se encuentra organizada a través de dos entidades:

1. El Consorcio del Gran Teatro del Liceo, consorcio administrativo propietario del inmueble, que se ocupa de su conservación y mantenimiento y cede su uso a la Fundación.
2. La Fundación del Gran Teatro del Liceo, que utiliza el Teatro y organiza y gestiona sus temporadas y actividades.

Las aportaciones realizadas en 2003 y 2004 por el Ministerio de Cultura, a través del Instituto Nacional de

las Artes Escénicas y de la Música (INAEM), así como las previstas para 2005, son las siguientes:

1. Subvenciones a la Fundación del Gran Teatro del Liceo para el mantenimiento de sus actividades.

Año	Importe	Porcentaje de incremento sobre el ejercicio anterior
2003	8.793.300,00	4,5%
2004	9.101.070,00	3,5%
2005	9.744.510,00	7,1%

Estas aportaciones son las previstas en los Estatutos y los presupuestos anuales de la Fundación.

2. Subvenciones al Consorcio del Gran Teatro del Liceo para su reconstrucción.

Año	Importe
2003	6.128.720,00
2004	1.339.720,00

Con estas cantidades el Ministerio de Cultura ha completado su aportación total a la reconstrucción (21.492.192,85 euros, según Convenio de 7 de noviembre de 1994 y liquidación final de la obra en marzo de 2001) y ha realizado además aportaciones extraordinarias por importe de 11.929.225,54 euros, haciéndose cargo de las cantidades requeridas por la Agencia Tributaria en concepto de prorrata del IVA.

3. Subvenciones al Consorcio del Gran Teatro del Liceo para financiar su déficit acumulado 1980-1991.

Año	Anualidad
2003	1.353.620,00
2004	1.226.180,00
2005	1.212.000,00

En 1991 las cuatro Administraciones que participan en el Gran Teatro del Liceo acordaron financiar su déficit de actividades 1980-1991 mediante un préstamo sindicado. La última anualidad se abonará en el año 2007.

184/023486

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ojo Torres, José Luis del (GP).

Asunto: Organización por el Ministerio de Cultura de una muestra de alto nivel en la ciudad de Granada y en el horizonte de 2006.

Respuesta:

Con fecha 5 de noviembre de 2004 el Ayuntamiento de Granada y la Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales firmaron un Protocolo de Intenciones con el objeto de establecer el marco de cooperación y colaboración entre ambas instituciones a fin de llevar a cabo una actividad incluida en el programa de Actividades de la Sociedad, para el año 2006, en el Real Monasterio de San Jerónimo de Granada.

Las características concretas de dicha actividad se fijarán tras la constitución de una Comisión de Seguimiento formada por dos representantes a designar por el Ayuntamiento de Granada y otros dos por la Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales, tomando como base los informes del Instituto del Patrimonio Histórico Español y de la Delegación de Cultura y Patrimonio del Ayuntamiento.

Madrid, 18 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/023491

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Jiménez Pérez, Agustín (GS).

Asunto: Valoración del proceso de regularización de inmigrantes en la provincia de Alicante.

Respuesta:

El número de solicitudes presentadas por inmigrantes en la provincia de Alicante, hasta el 5 de abril de 2005, en el proceso de normalización previsto en la disposición transitoria 3ª de R.D. 2393/2004, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, es de 20.445, de las que, hasta dicha fecha, 2.289 han sido concedidas y 327 han entrado ya en vigor.

Las principales nacionalidades de los solicitantes son Ecuador, Colombia, Marruecos, Rumanía y Bulgaria.

Madrid, 20 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/023495, 184/023496 y 184/023498

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Serie histórica de viviendas protegidas construidas en España en el período 1996-2004.

Respuesta:

Se adjunta en anexo tabla estadística en la que se recogen los datos solicitados sobre la evolución de la vivienda protegida y Vivienda de Protección Oficial (VPO), en el período de 1996-2004. Asimismo, la citada serie histórica incluye el dato estimado de viviendas libres terminadas, a nivel provincial y autonómico.

La Comunidad de Castilla-La Mancha sólo facilita información, para la elaboración de los datos estadísticos sobre vivienda protegida, en sus fases administrativas de «solicitud de calificación provisional» y «calificación provisional», por lo que no figuran en la tabla adjunta datos sobre viviendas terminadas.

Madrid, 18 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/023497

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Serie histórica del precio de los alquileres en España en el período 1996-2004.

Respuesta:

No existe una estadística que facilite los precios de los alquileres en España. El Instituto Nacional de Estadística, desde 2002, publica los índices de precios de alquiler en el Índice de Precios de Consumo (IPC).

Según el Índice de Precios de Consumo (IPC), la variación de las medidas anuales del subgrupo «Alquiler de Vivienda» en el período 2002-2004 se adjunta en la siguiente tabla.

Índice de precios de Consumo
Subgrupo «Alquiler de Vivienda»
Variación de las medias anuales

	2002	2003	2004
Andalucía	4,919	4,663	5,072
Aragón	3,606	4,377	5,264
Cataluña	4,932	4,110	2,988
Comunidad Valenciana	4,118	5,113	4,463
Canarias	3,814	4,691	5,276
Castilla-La Mancha	3,520	4,041	2,200
Castilla y León	2,878	3,119	5,653
Extremadura	4,240	5,206	3,719
Gaia	3,077	3,663	3,763
Galicia	4,378	3,940	3,793
Huesca	4,142	4,154	3,870
Islas Baleares	2,484	1,558	3,784
La Rioja	4,821	4,664	3,773
Madrid	3,593	2,905	3,041
Región de Murcia	3,822	3,339	4,816
Navarra	3,129	4,097	2,796
País Vasco	3,586	5,244	3,064
San Sebastián	2,595	2,930	1,511
Canarias	3,661	5,497	3,542
Castilla y León	4,039	3,426	2,963
Extremadura	3,753	2,796	1,806
Galicia	3,430	4,941	3,460
León	5,364	2,913	1,831
Palencia	5,504	5,834	5,419
Salamanca	2,277	1,572	1,07
Segovia	8,460	6,563	6,537
Soria	3,023	4,477	1,071
Valladolid	3,171	2,865	3,797
Zamora	5,926	4,185	4,594
Castilla-La Mancha	3,367	3,771	2,696
Alicante	3,455	3,780	3,298
Comunidad Real	0,845	0,07	3,84
Córdoba	3,987	1,954	2,195
Guadalajara	2,834	3,974	1,527
Madrid	6,247	5,377	5,023
Madrid	4,204	4,605	4,323
Madrid	4,277	4,609	4,413
Madrid	3,834	2,891	3,176
Madrid	3,782	4,095	2,649
Madrid	3,790	5,077	5,260
Comunidad Valenciana	4,059	3,719	4,109
Alicante	4,428	3,864	2,947
Castellón	4,021	4,445	5,000
Valencia	4,859	2,552	4,470
Extremadura	5,510	1,953	3,490
Badajoz	2,651	2,746	5,009
Ciudad	2,546	0,772	0,430
Galicia	3,495	3,595	3,262
A Coruña	3,570	4,752	3,322
Lugo	1,720	1,325	0,850
Ourense	2,556	2,313	2,082
Pontevedra	4,404	3,545	4,512
Comunidad de Madrid	4,375	4,868	5,227
Región de Murcia	5,048	4,268	4,228
Comunidad Real de Navarra	3,572	4,112	4,228
País Vasco	5,157	4,941	4,947
Alava	3,969	3,794	2,496
Guipúzcoa	4,062	3,794	2,422
Vizcaya	6,171	5,085	5,510
La Rioja	5,019	5,275	2,197
Osaka	5,122	4,763	5,809
Madrid	3,167	4,771	2,723
España	4,243	4,265	4,103

Instituto Nacional de Estadística

Madrid, 20 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/023521 Y 184/023529

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Benito Serra, Ernest, y Fuentes González, María Isabel (GS).

Asunto: Ayudas o subvenciones de las que dispusieron las empresas que se dedicaban a la acuicultura en los años 2003 y 2004.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

AÑO 2003

Las subvenciones (pagos realizados), obtenidas por las empresas de acuicultura, a nivel nacional, con cargo a Fondos Estructurales (Fondos IFOP 2000-2006), han sido las siguientes:

- Subvención IFOP pagada:..... 15.725.395,29 euros
- Subvención nacional pagada:..... 7.824.357,56 euros
 - Administración General del Estado: 3.941.240,15 euros
 - Comunidades Autónomas: 3.883.117,41 euros
- Aportación beneficiarios finales: 19.998.255,67 euros

AÑO 2004

Las subvenciones obtenidas por estas empresas, han sido las siguientes:

- Subvención IFOP pagada:..... 16.004.523,79 euros
- Subvención nacional pagada:..... 7.250.691,08 euros
 - Administración General del Estado: 3.636.692,46 euros
 - Comunidades Autónomas: 3.613.999,62 euros
- Aportación beneficiarios finales: 21.900.637,19 euros

Madrid, 20 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/023522 y 184/023524

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Benito Serra, Ernest, y Fuentes González, María Isabel (GS).

Asunto: Número de empleados que genera la acuicultura en la Comunidad Autónoma catalana y en la provincia de Tarragona.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

La información, facilitada por la Comunidad Autónoma de Cataluña, es la siguiente:

- Un total de 415 empleos, de los que 117 son a jornada completa y 298 a tiempo parcial.
- Los datos correspondientes a Tarragona, son los siguientes:

Tarragona: 364 empleos de los que 68 son a jornada completa y 296 a jornada parcial.

Madrid, 20 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/023523 y 184/023525

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Benito Serra, Ernest, y Fuentes González, María Isabel (GS).

Asunto: Número de empleados que genera la acuicultura en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

JUNTA DE ANDALUCÍA

La información, facilitada por la Comunidad Autónoma de Andalucía, es la siguiente:

- Un total de 667 empleos, de los que 564 son empleos fijos y 103 son empleos eventuales.
- Los datos correspondientes a la provincia de Cádiz, son:

Cádiz: 312 empleos, de los que 245 son empleos fijos y 67 empleos eventuales.

Madrid, 20 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/023526

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Benito Serra, Ernest, y Fuentes González, María Isabel (GS).

Asunto: Renta obtenida del pago anual del beneficio bruto de las instalaciones de acuicultura en el período 2000-2003.

Respuesta:

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación no dispone de la información que solicitan Sus Señorías, por tratarse de datos internos de las propias empresas.

Los datos disponibles, se refieren a una «estimación» remitida por las Comunidades Autónomas en relación al valor de la producción anual de la acuicultura.

Estos datos se indican a continuación, por si fuera de su interés:

AÑO	Valor económico estimado (miles de euros)
2000	398.358
2001	436.532
2002	467.554
2003	392.311

Madrid, 20 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/023527 y 184/023528

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Benito Serra, Ernest, y Fuentes González, María Isabel (GS).

Asunto: Número de empresas de acuicultura que solicitaron ayudas o subvenciones en el año 2003, así como número de ayudas concedidas.

Respuesta:

El número de iniciativas o proyectos de acuicultura para los que las empresas solicitaron ayudas o subven-

ciones en los años 2003 y 2004, en el marco del Reglamento de Fondos Estructurales (2000-2006) es el siguiente:

AÑO 2003

El número total de proyectos de acuicultura aprobados por las Comunidades Autónomas ha sido, de 392.

Las subvenciones aprobadas por las Comunidades Autónomas para su puesta en marcha, han sido:

- Subvención IFOP aprobada: 16.775.886,92 euros
- Subvención nacional aprobada: 9.173.966,99 euros
 - Administración General del Estado: 4.663.726,33 euros
 - Comunidades Autónomas: 4.510.240,66 euros

AÑO 2004

Asimismo, el número total de proyectos de acuicultura aprobados, ha sido de 195.

Las subvenciones para este año, han sido las siguientes:

- Subvención IFOP aprobada: 16.145.023,22 euros
- Subvención nacional aprobada: 7.442.453,25 euros
 - Administración General del Estado: 3.688.911,65 euros
 - Comunidades Autónomas: 3.753.541,60 euros

Madrid, 20 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/023530

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fuentes González, María Isabel y Benito Serra, Ernest (GS).

Asunto: Resultado de la crianza del atún rojo en las empresas de acuicultura españolas.

Respuesta:

El número de empresas dedicadas al cultivo de atún rojo, en España, asciende a un total de 11.

Asimismo, se señala que la producción correspondiente al año 2003, se ha situado en 3.687 toneladas.

Madrid, 20 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/023531

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fuentes González, María Isabel y Benito Serra, Ernest (GS).

Asunto: Número de empresas que se dedican fundamentalmente a la acuicultura.

Respuesta:

La información que maneja el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación se extrae de los Directores de acuicultura marina y continental, puestos en marcha a partir del año 2001.

El número de empresas existentes, sin diferenciar acuicultura marina de acuicultura continental es de 552 empresas.

Estas cifras no incluyen a las empresas dedicadas al cultivo del mejillón en la Comunidad Autónoma de Galicia.

Madrid, 20 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/023584 y 184/023585

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón-Llín i Martínez, María Àngels (GP).

Asunto: Valoración de las declaraciones del Presidente del Consejo de Estado cuando afirma que la Comunidad Nacional de Cataluña está formada por varias Comunidades Autónomas.

Respuesta:

El Gobierno no entra a valorar opiniones o declaraciones personales de quien, teniendo acreditada una trayectoria de autoridad intelectual, personal y de servicio al Estado, expresa una opinión legítima y respetable, en el ejercicio de su libertad de expresión y que él mismo ha ido matizando al sentirse malinterpretado.

Madrid, 18 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/023626 a 184/023645

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Salord Torrent, Juan (GP).

Asunto: Recaudación a través de diferentes impuestos en las islas de Menorca, Ibiza, Formentera, Mallorca y la Comunidad Autónoma de Illes Balears.

Respuesta:

La información sobre recaudación de impuestos no está disponible para ámbitos territoriales inferiores al de la provincia, salvo en aquellas provincias donde existe más de una Delegación de la Agencia, en cuyo caso se dispondría de información sobre el territorio al que extienden sus competencias estas Delegaciones.

Por ello, únicamente se puede facilitar la información referida a todo el territorio de esa Comunidad Autónoma, la cual se expone a continuación:

IRPF	999.682
Impuesto sobre Sociedades.....	457.166
Impuesto sobre el Patrimonio	4.537
IVA.....	480.494
Impuestos Especiales	15.531

Los datos anteriores están expresados en miles de euros y se refieren a recaudación en términos líquidos y con criterio de caja.

Madrid, 19 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/023952 y 184/023953

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Coello Fernández-Trujillo, María Mercedes (GS).

Asunto: Existencia de algún plan regional de recuperación de residuos sólidos en la provincia de Las Palmas de Gran Canaria.

Respuesta:

Las competencias en la materia interesada asumidas por el Ministerio de Medio Ambiente son de ámbito

nacional y, en cumplimiento de dicho marco competencial, desarrolla los diversos Planes Nacionales de Residuos.

En el ámbito regional se señala la competencia en la materia de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Madrid, 19 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/023978

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Herrera Torres, Joan (GIV-IU-ICV).

Asunto: Estado y aplicación de la partida de 76.800 miles de euros como transferencia corriente a la Agencia Española de Cooperación Internacional, para atender los gastos derivados de proyectos para Ayuda Oficial al Desarrollo, con destino a países en vías de desarrollo, y de la partida de 12 miles de euros en el Programa 142A, Acción del Estado en el exterior, como transferencia corriente al Consejo Federal Español del Movimiento Europeo, recogidas en la sección 12 Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación de los Presupuestos Generales del Estado para 2005.

Respuesta:

En lo que se refiere a la partida de 76.800 miles de euros, se señala que en la fase de tramitación parlamentaria de los Presupuestos Generales del Estado se planteó la enmienda número 1.662, referida al punto interesado por S.S., que no fue posible instrumentar en los correspondientes estados de gastos por contener errores técnicos.

No obstante lo anterior, la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2005, en el apartado denominado «Modificaciones», incluía los referidos 76.800 miles de euros como créditos a consignar en el presupuesto de la Agencia Española de Cooperación Internacional. Consecuentemente, el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, con fecha 16 de febrero de 2005, planteó transferencia de crédito, proponiéndose para su financiación, conforme a lo estipulado al efecto en la precitada norma legal, créditos de la aplicación 31.02.929M.480. Dicha transferencia se autorizó por el Ministerio de Economía y Hacienda el pasado 21 de marzo.

La fecha contable del documento que permite la disposición de los 76.800 miles de euros es de 29 de

marzo pasado, por lo que, dada la fecha actual, prácticamente no se ha dispuesto de tiempo por parte de la AECI para la ejecución de las dotaciones incluidas en la transferencia.

Por lo que respecta a la previsión de aplicación, la Agencia Española de Cooperación Internacional indica que actualmente se prevé su ejecución al 100% durante el ejercicio.

En relación con la partida de 12 miles de euros se indica que, mediante enmienda transaccional, se aprobó por el Congreso de los Diputados el incremento de 12.000 euros de la aportación o subvención del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación al Consejo Federal del Movimiento Europeo.

Esta cantidad se consignó en la aplicación 12.01.142A.481.00, rúbrica habilitada en el presupuesto para el abono de dicha subvención nominativa, que ha pasado a disponer en 2005 de un crédito total de 162.200,00 euros.

Con fecha 6 de abril de 2005 la situación presupuestaria de la misma es la siguiente:

Crédito inicial	162.200,00 euros
Autorizaciones	40.549,98 euros
Compromisos	40.549,98 euros
Obligaciones	40.549,98 euros

Asimismo se indica que la previsión de ejecución en el ejercicio es del 100%.

Madrid, 19 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/023999

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Herrera Torres, Joan (GIV-IU-ICV).

Asunto: Situación de la partida prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005, sección 22, servicio 03, Programa 942A, Cooperación Económica Local del Estado, para proyectos con participación de la sociedad civil local en consejos y otras estructuras que hayan sido reguladas por las corporaciones locales en el ámbito de sus competencias, así como corporaciones locales que serán receptoras de dichas transferencias.

Respuesta:

Se encuentra en tramitación un proyecto de Orden Ministerial denominado «Orden del Ministerio de

Administraciones Públicas, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas destinadas a la cofinanciación de proyectos de las corporaciones locales con participación en la sociedad civil, convocatoria para el año 2005», que se someterá próximamente a informe de la Comisión Nacional de la Administración Local para continuar la tramitación legalmente establecida y poder publicar en el Boletín Oficial del Estado.

No puede determinarse el número de corporaciones locales que se beneficiarán de las subvenciones, al no estar aún la orden en vigor y no haberse abierto el plazo para la presentación de solicitudes.

Madrid, 20 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024001

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Herrera Torres, Joan (GIV-IU-ICV).

Asunto: Situación y ejecución de la partida prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005, sección 22, servicio 03, Programa 942A, Cooperación Económica Local del Estado, concepto 76007, Inversiones de las entidades locales por cooperación económica local.

Respuesta:

La Comisión Nacional de Administración Local efectuó la propuesta de distribución territorial de las ayudas destinadas a la cofinanciación de los Planes Provinciales e Insulares de Cooperación y las entidades provinciales e insulares aprobaron los citados planes, antes del 31 de marzo de 2005 (Art. 10 del Real Decreto 835/2003, de 27 de junio).

En estos momentos se están analizando los planes y proyectos presentados por las distintas entidades, teniendo hasta el 1 de noviembre de 2006 para la ejecución de los mismos, de acuerdo con lo regulado en el Real Decreto 835/2003, de 27 de junio (art. 14) por el que se regula la cooperación económica local del Estado.

Madrid, 20 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024059

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Iniciativas previstas en relación con la conmemoración del décimo aniversario del proceso de Barcelona.

Respuesta:

El Gobierno otorga una gran importancia a la conmemoración del 10º aniversario de la Declaración de Barcelona y pretende que precisamente este décimo aniversario sirva para proceder a una revitalización del Proceso que comenzó en 1995. El objetivo del Gobierno con esta conmemoración y revitalización del proceso es, por un lado, el de impulsar el diálogo euromediterráneo en los ámbitos político, económico y cultural mediante planes de actuación y, por otro, el de fomentar que los países socios del Mediterráneo profundicen en sus reformas internas, ligadas a la nueva política de vecindad de la Unión Europea.

En este sentido, el Gobierno ha propuesto a la futura Presidencia británica de la Unión Europea que se convoque para marcar el aniversario, una Conferencia extraordinaria del Proceso de Barcelona al nivel más alto posible, que debiera ser, si las circunstancias políticas del momento así lo permiten y aconsejan, una Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno. El Gobierno español ha ofrecido la ciudad de Barcelona como sede para esta Conferencia conmemorativa. La futura Presidencia británica ha hecho ya saber que acepta este ofrecimiento español y que convocará la Conferencia extraordinaria al más alto nivel posible muy probablemente para los próximos días 27 y 28 de noviembre en Barcelona, días que se corresponden exactamente con la celebración de los diez años de la Declaración inaugural del Proceso.

La conmemoración no deberá quedar en un simple acto, sino que deberá estar dotada de contenidos nuevos. A tal efecto, el Gobierno está trabajando ya, en estrecha colaboración con los otros socios europeos (muy particularmente la actual Presidencia luxemburguesa de la Unión y la futura Presidencia británica), las instituciones europeas y los socios de la orilla sur del Mediterráneo, para que en la Conferencia extraordinaria de Barcelona se pueda elaborar una Declaración que relance el Proceso acompañada de un Plan de Acción para los próximos años, siguiendo el modelo del que ya se adoptó en la Conferencia Euromediterránea de Asuntos Exteriores de Valencia en el año 2002.

Para llevar a término los objetivos indicados más arriba, el Gobierno está realizando las actividades siguientes:

- Se ha nombrado a un embajador en misión especial para el Mediterráneo, con amplia experiencia en estos temas, que tiene como una de sus funciones el preparar el contenido de dicha Cumbre.
- A iniciativa española se convocó el pasado mes de noviembre una reunión en Madrid con representantes de la sociedad civil para coordinar su participación en el proceso y en su relanzamiento.
- Asimismo, a iniciativa española se ha convocado una reunión con la Comisión Europea y las Presidencias de la UE en el año 2005 –Luxemburgo y el Reino Unido– para coordinar los posibles contenidos del relanzamiento del proceso.
- Se ha celebrado en Madrid un seminario con las instituciones comunitarias y el resto de países de la UE para examinar la manera de mejorar los métodos de gestión de la ayuda financiera a los países del sur del Mediterráneo, inspirándose en la política regional de la UE.
- Se ha elaborado un non paper español, con identificación de áreas en las que relanzar el partenariado, que ha sido distribuido al resto de países miembros del proceso.
- Se están impulsando las acciones del Banco Europeo de Inversiones en el Mediterráneo con nuevas iniciativas y la importante participación de España a fondos de apoyo al sector privado.
- Se está impulsando la participación de la recién constituida Asamblea Parlamentaria Euromediterránea en el proceso.
- Se está apoyando la constitución de la Fundación Anna Lindh para el Diálogo de Culturas, con sede en Alejandría, de la que España es el máximo contribuyente nacional, y cuyo marco se ofrece como exponente, a través de sus programas culturales, para la iniciativa del Presidente del Gobierno de la Alianza de Civilizaciones.

Madrid, 20 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024096

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Asunto: Intención del Gobierno de financiar el nuevo Hospital La Fe de Valencia.

Respuesta:

Desde el año 2002, la gestión de la asistencia sanitaria se encuentra transferida a todas las Comunidades Autónomas. En concreto, la Comunidad Valenciana tiene transferida tal gestión desde el año 1988, recogiendo las condiciones de dicha transferencia en el Real Decreto 1612/1987, de 27 de noviembre, valorándose en esta norma las cargas financieras que se traspasaron.

Para el cálculo del coste efectivo de los traspasos, y consecuentemente de sus cargas financieras, se tuvieron en cuenta tanto los gastos corrientes relativos a la asistencia sanitaria prestada en cada una de las Comunidades Autónomas, como los correspondientes a todo tipo de inversiones.

De otra parte, desde el año 2002, la financiación sanitaria está integrada en el nuevo modelo de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común. En este modelo, la base de financiación sanitaria que se tuvo en cuenta para su integración en la financiación total de las Comunidades Autónomas fue la resultante de la liquidación definitiva del año 1999, para las Comunidades Autónomas con competencias asumidas en la materia, completándose, en su caso, esta base, hasta alcanzar la financiación que correspondiera a cada Comunidad, según los criterios de distribución marcados.

Por lo anterior y respecto de la financiación de las obras del nuevo hospital «La Fe» de Valencia, se estima que la mejora y renovación de sus infraestructuras sanitarias es competencia de la Comunidad Valenciana, la cual debe disponer de financiación suficiente para ello, de acuerdo con el modelo de financiación de las Comunidades Autónomas y dado que, como se ha indicado, en el cálculo del coste del traspaso se tuvieron en cuenta los importes correspondientes a gastos de inversión.

Madrid, 20 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024395

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Asunto: Requisitos y criterios aplicados por el Gobierno en el 1% Cultural.

Respuesta:

Todas las actuaciones del 1% Cultural serán valoradas en las correspondientes Comisiones Mixtas entre el Ministerio de Cultura y el Departamento generador del 1% Cultural. Los proyectos deberán cumplir los requisitos establecidos por la Comisión Interministerial para la coordinación del 1% Cultural, publicados en la ORDEN CUL/596/2005, de 28 de febrero, BOE de 15 de marzo de 2005.

Madrid, 19 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024396, 184/024397 y 184/024403

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón-Llin i Martínez, María Angels (GP).

Asunto: Seguro de venta de cítricos.

Respuesta:

La Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación y el Consejero de Agricultura, Pesca y Alimentación de la Comunidad Valenciana, acordaron, el pasado mes de febrero, su colaboración en el inicio de los trabajos correspondientes para el estudio de la posible implantación de un seguro de rentas en la producción citrícola.

Tras el acuerdo, ambas partes han establecido los contactos previos para concretar los términos sobre los que se sustentará el estudio y las tareas que deberán desarrollar para alcanzar el objetivo indicado.

Ya se han iniciado los trabajos para la definición y establecimiento de una línea de seguro de rentas en los cítricos.

Madrid, 18 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024444

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: García Valls, Antonia (GS).

Asunto: Número de mujeres beneficiarias de los 100 euros mensuales para madres con trabajo remunerado en diversos municipios de Castellón.

Respuesta:

El mayor nivel de desagregación en que la información solicitada está disponible es a nivel de Administraciones de la Agencia.

Según los datos disponibles a 11 de abril de 2005, el número de contribuyentes con pagos acordados por el Modelo 140 (Anticipo de la Deducción por Maternidad) durante el ejercicio 2004, en el ámbito de la provincia de Castellón, es el siguiente:

	Ejercicio 2004
Administración de Vila-Real	2.876
Administración de Vinarós	1.321
Dependencia de Castellón	5.589
Total Delegación de Castellón	9.786

Madrid, 15 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024446

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fuentes González, María Isabel, y Encina Ortega, Salvador de la (GS).

Asunto: Número de actuaciones realizadas por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en la provincia de Cádiz en los años 2000 a 2004.

Respuesta:

En anexo, constan las actuaciones realizadas en la provincia de Cádiz, por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en el período solicitado, con desglose por áreas de actuación.

Madrid, 20 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

NUMERO DE ACTUACIONES REALIZADAS POR LA INSPECCION DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

CADIZ

AREA DE ACTIVIDAD	AÑO 2000	AÑO 2001	AÑO 2002	AÑO 2003	AÑO 2004
1 - RELACIONES LABORALES	2.927	3.257	3.218	2.783	2.976
2 - SEGURIDAD Y SALUD LABORAL	7.358	8.730	11.775	13.303	15.305
3 - EMPLEO Y EXTRANJERIA (*)	3.010	3.710	2.458	2.405	2.895
4 - SEGURIDAD SOCIAL	17.664	19.082	22.874	21.874	22.687
5 - INSPECCION Y VARIOS	1.430	1.300	1.228	1.034	1.061
TOTAL	32.397	36.089	41.549	41.405	44.934

(*) Las actuaciones en materia de Extranjería son: Año 2000= 55; Año 2001= 82; Año 2002= 104; Año 2003= 104; Año 2004= 181

FUENTE: Dirección General de Inspección de Trabajo y Seguridad Social

184/024448

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: López Rodríguez, María Pilar (GS).

Asunto: Incremento del número de trabajadores afiliados al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos en la provincia de Albacete.

Respuesta:

El incremento del número de trabajadores afiliados y en alta al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos durante el período de marzo/2004 a marzo/2005, en la provincia de Albacete, fue de 808 trabajadores.

Madrid, 20 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024457

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Llamazares Trigo, Gaspar (GIV-IU-ICV).

Asunto: Previsiones acerca de crear una delegación del Instituto Cervantes en Tesalónica.

Respuesta:

Salónica fue hasta su conquista griega en 1913, al final de las Guerras Balcánicas, una ciudad mayoritariamente de habla española gracias a su población sefardí. Antes de la II Guerra Mundial aún vivían en ella cerca de 60.000 sefardíes. El Holocausto acabó prácticamente con esta comunidad.

No existe, desafortunadamente, un archivo General de los Balcanes. La documentación de época otomana y posterior a las Guerras Balcánicas no está centralizada. Según las materias, existen fondos en diversas instituciones (Archivos Nacionales en Atenas, Archivo del Ministerio de Exteriores, Centro de documentación militar, etc. En archivos de Fundaciones hay también documentación). Para la historia de los sefardíes, la comunidad israelí de Salónica dispone de un excelente Museo Sefardí que es a la vez centro de documentación.

El Instituto Cervantes en Atenas es uno de los centros de la red del Instituto con mayor volumen de estudiantes de español. El mejor indicativo es la cantidad de inscritos en los diversos niveles para la obtención del Diploma de Español como Lengua Extranjera (DELE), que al día de hoy se eleva a 1.135 alumnos sólo en Salónica y 4.308, en toda Grecia. En 2004, para esta misma prueba hubo 4.070 inscritos en toda Grecia. Junto con las pruebas de otoño, la previsión totalizará, como poco los 6.000 candidatos para la obtención del DELE.

Se está trabajando ya, desde el Instituto Cervantes de Atenas, en la instalación de una delegación del Cervantes en Salónica; para ello ya se han iniciado conversaciones con la Universidad «Aristóteles». En esta sucursal, la enseñanza se impartiría fundamentalmente mediante el Aula Virtual de Español para poder atender así la demanda no sólo de la ciudad de Salónica sino de la región de Grecia del Norte. Es previsible que en un plazo de dos a tres años se puedan establecer otras Antenas en distintas localidades para cubrir la demanda de Grecia meridional e insular.

Por otra parte, las relaciones del Instituto Cervantes con la comunidad israelí de Salónica son excelentes. En octubre de 2004, el Instituto Cervantes de Atenas cofinanció con la comunidad un congreso internacional sobre lengua y cultura judeo-española en Salónica en el que participaron varios especialistas españoles. Recientemente la comunidad sefardí de Salónica acogió una importante conferencia sobre la comunidad de Salónica entre las Guerras Balcánicas y la I Guerra Mundial, impartida por una especialista española, la doctora Matilde Morcillo. La conferencia se celebró en Atenas y en Salónica. Por último, recientemente, con motivo de la celebración mundial del Día del Holocausto, la Embajada Española en Atenas y el Instituto Cervantes de Atenas fueron invitados especialmente a los solemnes actos realizados en Salónica por la comunidad sefardí. Por ello, podemos afirmar que la colaboración del Cervantes en la comunidad de Salónica es plena y en los planes de crecimiento del Instituto de Grecia se contempla la creación de fondos bibliográficos especializados en judeo-español de la importante escuela científica que al respecto dispone España.

Madrid, 20 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024460

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Oreiro Rodríguez, José Domingo Cipriano (GP).

Asunto: Condición profesional del personal adscrito a la Dirección General de Coordinación de Políticas Sectoriales.

Respuesta:

Salvo 4 personas con contrato laboral, el personal restante presta servicios en la citada Dirección General en calidad de funcionarios con adscripción definitiva.

Madrid, 20 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024481

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis; Vázquez Blanco, Ana Belén, y González López, Armando (GP).

Asunto: Valoración de la comercialización de vinos blancos con la variedad de uva albariño bajo la Denominación de Origen Ribeiro.

Respuesta:

En relación con la posición del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en cuanto a las Denominaciones de Origen Ribeiro y Rias Baixas, se señala que, de acuerdo con el Estatuto de Autonomía de Galicia, las Denominaciones de Origen gallegas dependen administrativamente de la Xunta de Galicia.

Corresponde pues, en su caso, a las autoridades competentes de Galicia orientar y resolver el hipotético conflicto que se cita, sin que sea oportuno ni conveniente, dentro del cumplimiento estricto del principio de lealtad institucional, que la Administración General del Estado interfiera en el buen desarrollo de dichas funciones, por lo que el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación no debe hacer valoraciones ni exámenes de legalidad sobre la cuestión planteada.

Madrid, 15 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024739

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Navarro Casillas, Isaura (GIV-IU-ICV).

Asunto: Grado de ejecución de las inversiones previstas por el Ministerio de Justicia en Andalucía para el año 2005.

Respuesta:

Por Real Decreto 142/97 de 31 de enero (B.O.E. de 13 de marzo) se aprobó el traspaso de funciones de la Administración General del Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía, en materia de provisión de medios materiales y económicos para el funcionamiento de la administración de justicia, con efectividad a partir del 1 de abril de 1997.

Por otra parte, en virtud del Acuerdo de colaboración suscrito entre el Ministerio de Justicia y la Consejería de Gobernación y Justicia de la Junta de Andalucía, el Ministerio siguió gestionando algunos expedientes dada su avanzada tramitación hasta la fecha de 31 de diciembre de 1997. Parcialmente dichas transferencias fueron ampliadas por Real Decreto 2074/1999, de 30 de diciembre con efectividad a partir de 1 de enero de 2000.

Madrid, 20 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

185/000697

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Número y relación de cambios en el organigrama directivo del Grupo Radiotelevisión Española (RTVE) y sus sociedades, producidos desde el mes de mayo de 2004.

Madrid, 20 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Cuál es el número y la relación de cambios en el organigrama directivo del Grupo RTVE y sus Sociedades que se han producido desde el pasado mes de mayo de 2004?

El número de cambios a que se refiere su Señoría asciende a 130, habiendo sido relacionados tras ser extraídos de las 11 disposiciones internas que los han regulado.

Se adjunta cuadro en el que se relacionan los mismos, de acuerdo con los siguientes parámetros:

Cambio de denominación.

Cambio de rango o nivel económico.

Creación de un puesto.

Supresión de un puesto.

Cambio de adscripción dentro de la misma Sociedad.

Cambio de adscripción entre Sociedades.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

185/000699

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Consideración por la Directora General de Radiotelevisión Española (RTVE), en algún momento, de que Televisión Española (TVE) no puede mantener la caída de audiencia sufrida en el mes de marzo de 2005.

Madrid, 20 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

El mes de marzo ha comenzado para TVE con una audiencia del 16%, 3,1% menos que la media del mes de febrero de 2005 y 7,1% menos que en marzo de 2004. Sobre esta perspectiva, ¿ha considerado, la Directora General de RTVE, en algún momento, que TVE no puede mantener esa caída de audiencia?

El interés de RTVE es mantener la audiencia de las cadenas en una cuota aceptable dentro del cambiante

mercado televisivo, tratando siempre de equilibrar las disponibilidades económicas y los contenidos de interés general, regidos por una línea de servicio público.

A la ligera bajada producida a lo largo del mes de marzo ha seguido, en los primeros diez días de abril, una recuperación significativa de la cuota de pantalla de ambas cadenas, dándose la peculiaridad de que los días 9 y 10 La Primera de TVE fue líder en relación con el resto de las cadenas generalistas.

En cualquier caso, el interés de esta Dirección es seguir trabajando en la mejora de la programación de TVE para consolidar un perfil idóneo de cadena.

185/000700

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Medida en que se ha tenido en cuenta en las contrataciones realizadas en Radiotelevisión Española (RTVE) desde el mes de mayo de 2004, a las personas con alguna discapacidad.

Madrid, 20 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿En qué medida se ha tenido en cuenta en las contrataciones realizadas en RTVE desde el pasado mes de mayo de 2004 a las personas con alguna discapacidad?

RTVE siempre ha cumplido con la legislación vigente en esta materia. Desde mayo de 2004 no se ha celebrado ninguna convocatoria para la cobertura de plazas a través de Oferta de Empleo Público.

No obstante, está previsto llevar a cabo en el transcurso de este año una Oferta de Empleo Público en la que se cumplirán las directrices que sobre este tema se vienen dictando desde la Dirección General de la Función Pública. No obstante RTVE mantiene el objetivo de promover e intensificar la colaboración con entidades docentes encaminadas a la integración de minusválidos en el mercado de trabajo.

185/000701

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Compensación económica obtenida por Televisión Española (TVE) por parte de las productoras ajenas, debido a las bajas audiencias obtenidas por la mayoría de los nuevos programas desde el comienzo del año 2005.

Madrid, 20 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Qué compensación económica ha obtenido Televisión Española, por parte de las productoras ajenas, debida a las bajas audiencias obtenidas por la mayoría de los nuevos programas desde comienzo del año 2005?

Hasta finales del mes de marzo, la compensación económica global, contabilizando los 7 programas que cumplen con las características de los apuntados en la pregunta, asciende a 158.765,15 euros.

185/000704

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Medidas previstas para corregir la tendencia decreciente en la aceptación de la programación de Televisión Española (TVE).

Madrid, 20 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Qué medidas va a adoptar la Dirección General de RTVE para corregir la tendencia decreciente en la

aceptación de su programación por parte de los televidentes?

Estamos trabajando permanentemente para lograr una aceptación satisfactoria y continuada hacia la programación de TVE. Actualmente La 2 y La Primera siguen siendo, en el panel de aceptación de programas, las cadenas generalistas de ámbito nacional con un mayor índice de aceptación, por encima de Tele 5 y Antena 3.

185/000705

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Valoración realizada por la Directora General de Radiodifusión Española (RTVE) de la audiencia obtenida por Televisión Española (TVE) durante el mes de febrero de 2005.

Madrid, 20 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Qué valoración hace la Directora General de RTVE de la audiencia obtenida por TVE durante el pasado mes de febrero de 2005?

Televisión Española abarcó una cuota de pantalla ligeramente superior a la cuarta parte del conjunto. Obtuvo el 25,4%, resultado de sumar las cuotas de sus dos cadenas en abierto, La Primera (19,1%) y La 2 (6,3%).

Aunque es una cuota de pantalla equiparable a la que vienen obteniendo las cadenas públicas más consolidadas y potentes de la Unión Europea, no es una cuota satisfactoria. El trabajo de esta Dirección, en los próximos meses, se orientará a incrementar la cuota de pantalla de TVE, combinando ese objetivo con el de mantener el notable nivel de calidad de la oferta.

185/000706

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Dipu-

tados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Número de nombramientos y ceses producidos en el Grupo Radiotelevisión Española (RTVE) y sus sociedades desde el mes de mayo de 2004.

Madrid, 20 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Cuál es el número de nombramientos y ceses que se han producido en el Grupo RTVE y sus Sociedades desde el pasado mes de mayo de 2004?

NOMBRAMIENTOS Y CESES DIRECTIVOS DESDE 01.05.04(*)

	Ceses	Nombramientos
RNE S.A.	32	31
E.P. RTVE	11	12
TVE S.A.	46	46
TOTAL	89	89

(*)No se incluyen ceses producidos como consecuencia de un nombramiento de la misma persona.

185/000707

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Trascendencia económica y retributiva de la aplicación de la Disposición 2/2005, de 28 de febrero, de la Dirección General de Radiotelevisión Española (RTVE), por la que se modifican las estructuras orgánica y funcional del Ente Público.

Madrid, 20 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Cuál es la trascendencia económica y retributiva de la aplicación de la Disposición 2/2005, de 28 de febrero, de la Dirección General de RTVE, por la que se modifican las estructuras orgánica y funcional del Ente Público?

La Disposición 2/2005 recoge las acciones relacionadas con la simplificación de la composición del Comité de Dirección de RTVE, y una adecuación de las estructuras de alto nivel en la línea de aligerar las mismas en RTVE, dando mayor presencia en TVE a unidades fundamentales en los procesos de negocio.

En el Ente Público RTVE se produjo una reducción del gasto de 50.805,13 euros y en TVE un incremento en 62.734,63. En consecuencia, el resumen de la valoración económica anual supone, para el Grupo RTVE, un coste de 11.931,50 euros.

185/000708

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Fecha prevista para la comparecencia pública de la Directora General de Radiotelevisión Española (RTVE) para dar su opinión sobre el Informe para la reforma de los medios de comunicación de titularidad del Estado.

Madrid, 20 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿En qué momento considera oportuno la Directora General realizar una comparecencia pública para dar su opinión sobre el Informe para la reforma de los medios de comunicación de titularidad del Estado entregado al Gobierno el pasado lunes día 21 de febrero?

Aunque el destinatario del Informe al que alude la pregunta es el Gobierno, que habrá de proceder a la aplicación, a través de las Cortes, de sus contenidos, esta Directora General está siempre a disposición del Parlamento y, más concretamente, de la Comisión de Control, para comparecer cuando, en aplicación del Reglamento del Congreso, ésta lo considere necesario.

185/000709

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Sánchez García, María Jesús Celinda (GP).

Asunto: Número de actos públicos y ruedas de prensa que Radiotelevisión Española (RTVE) ha cubierto en las convocatorias del PSOE en Castilla y León desde el año 2000.

Madrid, 20 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Cuál es el número de actos públicos y ruedas de prensa que Radiotelevisión Española (RTVE) ha cubierto en las convocatorias del PSOE en Castilla y León desde el año 2000?

El Departamento de Archivo que recoge las noticias emitidas por TVE en el ámbito de Castilla y León, está informatizado desde finales de abril de 2003, por lo que es imposible contestar a su pregunta desde el año 2000.

Los actos públicos y ruedas de prensa que TVE ha cubierto en las convocatorias del PSOE en 2003, 2004 y 2005, hasta el día 21 de marzo, han sido 406.

En esa cifra no se incluyen los actos del Referéndum para la Constitución Europea.

185/000715

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Xuclà i Costa, Jordi (GC-CiU).

Asunto: Motivos por los que Radio Exterior no emite para Guinea Ecuatorial.

Madrid, 20 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Cuál son los motivos por los que Radio Exterior de España no emite para Guinea Ecuatorial?

Radio Exterior de España sí emite para Guinea Ecuatorial y puede ser sintonizada, desde ese país, en onda corta y vía satélite.

Pone en antena, de lunes a viernes, un programa específico para Guinea Ecuatorial de dos horas de duración, titulado «África hoy», en su primera hora, y «África hoy, Mundo Solidario», en su segunda hora.

185/000716

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Actuaciones realizadas por la Dirección de Radiotelevisión Española (RTVE) en referencia al traslado del Centro Territorial de RTVE en Zaragoza a una nueva sede.

Madrid, 20 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Qué actuaciones han sido realizadas por la Dirección de Radiotelevisión Española (RTVE) en referencia al traslado del Centro Territorial de RTVE en Zaragoza a una nueva sede?

El traslado del Centro Territorial de TVE en Aragón está en la situación siguiente:

Hasta hace un par de meses se estaba considerando la posibilidad de la construcción de la nueva sede en un solar de nuestra propiedad que exigía el traslado de la emisora de frecuencia modulada de RNE en él situada. Para ello, se hacía necesario, a su vez, encontrar un terreno idóneo para efectuar dicho traslado y liberar, así, los metros necesarios para la nueva sede.

A principios de enero de 2005, el gobierno de Aragón hizo saber a esta Dirección General su disposición a ofrecer a RTVE un emplazamiento para la construcción del nuevo Centro.

Tras diversas gestiones y entrevistas mantenidas con responsables de dicho Gobierno por parte del

Director de Patrimonio, Obras e Infraestructuras de RTVE, se nos transmitió que el gobierno regional no disponía de ningún terreno con capacidad suficiente para albergar el Centro Territorial de TVE, por lo que se comprometió a hacer gestiones con la empresa pública del suelo de la Comunidad. Estamos a la espera de respuesta a esta última posibilidad.

En caso de que la respuesta sea negativa, RTVE volvería a plantearse la primera opción.

A este respecto, cabe decir que la Dirección de Patrimonio recibió, a principios de marzo, una comunicación del Gobierno de Aragón ofreciendo tres terrenos distintos para el necesario traslado de la emisora y la antena de RNE citadas al principio.

Se está estudiando su idoneidad. Si alguno de ellos cumple los requisitos necesarios y en el caso de que no haya respuesta por parte de la empresa pública de suelo de Aragón. RTVE procedería a dicho traslado y a la construcción del nuevo Centro en el solar de Torrero (donde desde un principio estaba previsto).

185/000717

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Fidalgo Francisco, Alberto y Carro Garrote, Francisco Xavier (GS).

Asunto: Inversión ejecutada, pagos y obligaciones y grado de ejecución de las partidas correspondientes al Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE), previstas en los Presupuestos Generales del Estado para los años 2001 a 2004 para A Coruña.

Madrid, 20 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Inversión ejecutada, pagos y obligaciones y grado de ejecución de las partidas correspondientes al Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE), previstas en los Presupuestos Generales del Estado para los años 2001 a 2004 para A Coruña.

Durante el período 2001-2004, el Ente Público RTVE ha realizado las siguientes inversiones en la provincia de A Coruña.

Ejercicio	Presupuesto inicial	Inversión realizada	Grado de Ejecución
2001	163.475	82.994	50,77%
2002	48.000	467.150	973,23%
2003	36.479	72.188	197,89%
2004	177.932	40.218	22,60%

(Importe en euros)

185/000718

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Fidalgo Francisco, Alberto y Carro Garrote, Francisco Xavier (GS).

Asunto: Inversión ejecutada, pagos y obligaciones y grado de ejecución de las partidas correspondientes al Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE), previstas en los Presupuestos Generales del Estado para los años 2001 a 2004 para Lugo.

Madrid, 20 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Inversión ejecutada, pagos y obligaciones y grado de ejecución de las partidas correspondientes al Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE), previstas en los Presupuestos Generales del Estado para los años 2001 a 2004 para Lugo.

Durante el período 2001-2004, el Ente Público RTVE ha realizado las siguientes inversiones en la provincia de Lugo.

Ejercicio	Presupuesto inicial	Inversión realizada	Grado de Ejecución
2001	7.212	3.413	47,33%
2002	49.000		
2003	16.068		
2004	48.338		

(Importe en euros)

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**